

Para Leyenda de la T.

COTEJADO

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevo a cabo el día jueves 05 de enero del año 2023 dos mil veintitres en el Salón de Cabildos "José Praxedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Amrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

(E)

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 05 de enero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:53 quince horas con cincuenta y tres minutos, se da por iniciada la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento: Tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General Administración Centralizada 2023.
 - b) Programa Operativo Anual Inicial General Administración Centralizada 2023.
 - c) Matrices de Indicadores de Resultados de la Administración Centralizada 2023.



Handwritten initials.

Handwritten mark resembling the letter 'H'.

Handwritten mark resembling a cross or 'X'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten circled number '2'.

Large handwritten signature or scribble.

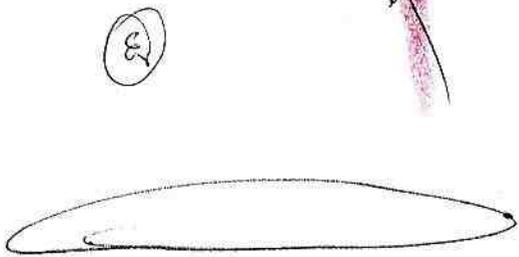
COTEJADO

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.
 - b) Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
8. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:
 - a) Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.
 - b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.
 - c) Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LXVI Extraordinaria.
10. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se manifestaran observaciones y comentarios: no existiendo comentarios, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden del día; se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fué necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el orden del día, luego ordenó su desahogo.

(E)



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'COTEJADO' written vertically at the top.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal había solicitado se presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, proyecto que había sido turnado de manera inmediata a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y pudiera elaborar el informe correspondiente, mismo que ahora se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate: La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega propuso que también se debería de considerar el pago de las demás instalaciones deportivas ya que es para el mismo mantenimiento de las instalaciones y cuestiono sobre los servidores públicos que utilizan los vehículos oficiales fuera del horario laboral; La Regidora Nereida Busto Cárdenas manifestó que se exentó el cobro de servicios sanitarios en las instalaciones deportivas a niños hasta los 16 años debido a que la actividad deportiva es sumamente importante para la formación física mental emocional y social de nuestros niños; ya no hubo comentarios; La Regidor Maria Esther Negrete González manifestó que se podrá utilizar la tarjeta Contigo Si, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés; se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobadas por mayoría absoluta** las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés y luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.



Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several smaller marks.

Handwritten signature and a circled number '2' at the bottom of the page.

QUINTO PUNTO. - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento: Tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal Centralizada según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Presidente dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar los tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 y de igual manera, solicitaba su aprobación. Esta información fue enviada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, habiendo ésta entregado el informe correspondiente, el punto quedaba a su consideración. Se abrió el debate: La Contadora María Guadalupe Cano Ortega menciona que solo se realizó un incremento del 3% a directores y demás personal y 20% a quienes ganen el Salario mínimo para cumplir con la Ley; la C. Ma. Elena Venegas Ortega cuestionó sobre algunos trabajadores que no asisten a trabajar y de igual manera sobre algunas prestaciones que perciben el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento lo cual se aclaró por la Directora de Recursos Humanos que ha sido una prestación establecida por muchas administraciones y se ha convertido en una prestación inherente a los derechos laborales; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar los tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal Centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** los tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023, de la Administración Pública Municipal Centralizada sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a circled '2', a signature 'Jil', and a date '5 de 11'.

SEXTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General Administración Centralizada 2023.
- b) Programa Operativo Anual Inicial General Administración Centralizada 2023.
- c) Matrices de Indicadores de Resultados de la Administración Centralizada 2023.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su anteproyecto presupuestal para el año 2023 dos mil veintitrés, para que se sometiera a la consideración del Cabildo, mismo que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido, por lo que dicho informe estaba a su consideración. Se abrió el debate: El Regidor Edgar Benito Rodríguez Luna comentó que respecto a las reservas que deberíamos de trabajar en gestión para traer mayores beneficios a San Felipe; La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega menciono que se movieron algunas acciones educativas referente al POA toda vez que desconocía quien las había propuesto; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General Administración Centralizada 2023.
- b) Programa Operativo Anual Inicial General Administración Centralizada 2023.
- c) Matrices de Indicadores de Resultados de la Administración Centralizada 2023.



Handwritten initials and a checkmark.

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a checkmark.

Handwritten signatures and a large oval mark.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2023 dos mil veintitrés, de la Administración Pública Municipal Centralizada, con los apartados mencionados por el Secretario a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:*

a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*

b) *Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Alcalde dijo al Cabildo que el anteproyecto presupuestal para el año 2023 dos mil veintitrés del Sistema Municipal DIF también se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que ahora estaba a su consideración. Se abrió el debate: Comenta la C.P. María Guadalupe Cano Ortega que también se incrementó el 3% al personal y al resto de los empleados el porcentaje que estipula la Ley; la Regidora Ma. Elena Venegas Ortega solo le pidió de favor al Director del DIF se atiendan todas la inquietudes mencionadas en mesa de trabajo; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:

a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

b) Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and marks, including a large signature at the bottom center, a circled 'E' above it, and various initials and marks on the right side of the page.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2023 dos mil veintitrés del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023* dos mil veintitrés.
- b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023* dos mil veintitrés.
- c) *Programa Operativo Anual (POA) 2023* dos mil veintitrés.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Alcalde dijo al Cabildo que, el anteproyecto presupuestal para el año 2023 dos mil veintitrés de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de igual modo, se había canalizado a la Comisión de Hacienda para que hiciera un análisis y remitiera un informe mismo que ahora estaba a su consideración. Se abrió el debate: Comenta la C.P. María Guadalupe Cano Ortega que también se incrementó el 3% al personal y el 2% al Consejo Directivo de la Junta, y al resto de los empleados el porcentaje que estipula la Ley y que 5 de los trabajadores que llevaban el incremento ellos también solo quedaron el 3%; la Regidora Ma. Elena Venegas Ortega solo comentó que se presento una plantilla con muchas modificaciones que probablemente era bueno el fin de organizar el Organismo sin embargo no se acepto dicha reorganización ya que por el aumento del salario minimo a mas del 50% de los trabajadores se incrementaría de sobre manera el techo financiero; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario



Handwritten signature or initials.

que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:**

- a) **Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- b) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- c) **Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.**

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.
- b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.
- c) Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO.- *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LXVI Extraordinaria.*

El Presidente Municipal Declaró receso a las 16:22 horas dieciséis horas y veintidós minutos, para la elaboración del acta.

Reanudación de sesión a las 16:57 dieciséis horas con cincuenta y siete minutos

El Presidente Municipal dió lectura al acta correspondiente a la presente sesión LXVI Sexagésima Sexta Extraordinaria, quien así lo hizo. Una vez



[Handwritten signature]

(E)

[Handwritten signature]

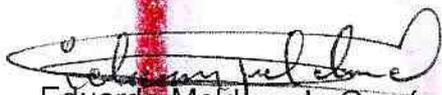
[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

concluido, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión LXVI Sexagésima Sexta Extraordinaria.** se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa.; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobada por mayoría simple** el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión. Luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO.- Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie, luego, siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la Sexagésima Sexta Sesión, Extraordinaria, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cardenas

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa



Karol Melissa Andrade Hernández

Juan Felipe Rocha Ramos

María Esther Negrete González

Catarino Rodríguez Rodríguez

María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

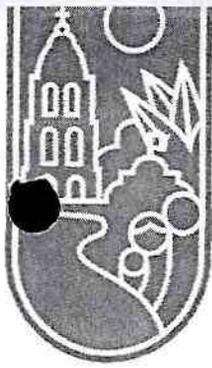
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma LXVI Sexagésima Sexta Sesión, Extraordinaria, celebrada el día jueves 5 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

SIN TEXTO





Secretaría de Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

SAN FELIPE, GUANAJUATO

AYUNTAMIENTO 2021-2024

SESIÓN LXVI, ORDINARIA

REGISTRO DE ASISTENCIA

COTEJADO

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
EDUARDO MALDONADO GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL		u y- h
MARÍA GUADALUPE CANO ORTEGA SÍNDICA MUNICIPAL		mf
ÉDGAR ABEL MARTÍNEZ OCHOA REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO		
NEREIDA BUSTOS CÁRDENAS REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO		
JUAN FELIPE ROCHA RAMOS REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO		
KAROL MELISSA ANDRADE HERNÁNDEZ REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO		



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 136 Y 138

secretariadelayuntamiento@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"



Secretaría de Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

CATARINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO		
MARÍA ESTHER NEGRETE GONZÁLEZ REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO		
ÉDGAR BENITO RODRÍGUEZ LUNA REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO		
MARÍA ELENA BARRIENTOS TORRES REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO		
DAVID JIMÉNEZ CHÁVEZ REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO		
MA. ELENA VENEGAS ORTEGA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO		

SAN FELIPE, GTO. A 5 DE ENERO DE 2023

"El Gobierno de la Gente"

MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

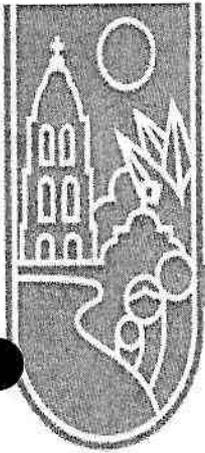
Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 0013 Ext. 136 Y 138

secretariadelayuntamiento@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"



Sindicatura

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



PIRMA *Sonia* - F.S. 1295
Oficio SM-1295/2022
Exp: SF-30-02-04-02-343

San Felipe, Guanajuato a 30 de diciembre del 2022

COTEJADO

LIC. EDUARDO MALDONADO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

CON ATN: LIC. MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por medio del presente remito a Usted informe que se tuvo a bien emitir en la mesa de trabajo llevada a cabo el día de hoy 30 de diciembre del presente año, de los siguientes puntos:

1.- Elaboración de informe sobre Tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.

2.- Elaboración de informe sobre Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos inicial del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos inicial general administración centralizada 2023.
- b) Programa operativo anual inicial general administración centralizada 2023.
- c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.

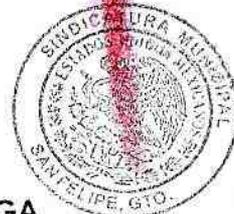
3.- Elaboración de informe del proyecto de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023.

Lo anterior con la finalidad de que se incluya dentro de la orden del día de la próxima Sesión del Honorable Ayuntamiento y en su caso para su debida aprobación.

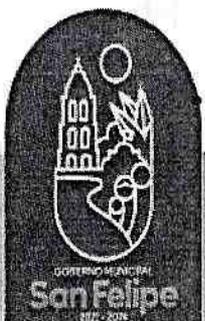
Sin otro particular por el momento nos despedimos de usted, reiterándole de nuestras consideraciones las más alta y distinguida.

ATENTAMENTE:

Maria Guadalupe Cano Ortega
C.P. MARÍA GUADALUPE CANO ORTEGA
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
y Síndico del Ayuntamiento



c.c.p.
Archivo



SINDICATURA
Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 0013 Ext. 111 Y 133
sindicatura@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

f San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"

SIN TEXTO



MESA DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública recibió los oficios número TM. 1573/2022, con FS 1573, de fecha 27 de diciembre de 2022 y TM. 1576/2022, con FS 1576, de fecha 28 de diciembre de 2022, suscrito por el C.P. Sergio Ortega Mora, Tesorero municipal, para efectos de estudio y elaboración de informe sobre los siguientes apartados:

1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
 - c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.
3. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023.

El Proyecto materia de estudio, que tiene por objeto:

1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. *Elaboración del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:*
 - a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
 - c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.
3. *Elaboración de informe de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023.*

Siendo las 09:45 a.m. nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 treinta de diciembre del 2022, encontrándose en la reunión para llevar a cabo mesa de trabajo convocada mediante el oficio número SM-1279/2022, con FS. 1279, se presentan la C. P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, C.P. David Jiménez Chávez, e ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Regidores del Ayuntamiento e Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de realizar la presente mesa de trabajo, y en la que toma el uso de la voz la Presidente de la comisión, C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, quien da a conocer el desarrollo del orden del día acorde a la convocatoria señalada, de la siguiente manera:

1. Bienvenida y presentación
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.

COTEJADO

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE, GTO.



4. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
5. *Elaboración del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:*
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - e) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
 - f) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.
6. *Elaboración de informe de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023.*
7. Clausura de Sesión.

Dando inicio a la mesa de trabajo, la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, presidenta de la comisión de Hacienda y cuenta pública, da lectura al orden del día de la convocatoria señalada, declarando el quórum legal para el desahogo de la mesa de trabajo, por lo que en uso de la voz de la presidenta de la comisión la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, Síndico municipal, somete a consideración de los integrantes de la presente comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, el presente orden del día, lo que sometido a votación, resultan **4 cuatro** votos a favor de la propuesta del orden del día cuyos votos corresponden a: **C. P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, C.P. David Jiménez Chávez, e ing. Juan Felipe Rocha Ramos**, Regidores del Ayuntamiento, una vez que han sido desahogados los primeros tres puntos del orden del día, la presidenta de la comisión **C.P. María Guadalupe Cano Ortega**, Síndico municipal, da el uso de la voz, y le solicita a **LA. Ma. Aurora Pérez Hernández**, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, **LAE Sindy Janeth Martínez Ruiz** quienes explican ampliamente lo referente a Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023, en este momento se integra a la presente mesa la **Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega**, regidora e integrante de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, quien en conjunto con los demás regidores, solicitan que se revisen los sueldos ya que no es claro el aumento del 3% general que acordaron en la mesa de trabajo con la Directora de Recursos Humanos, cuestión que debería revisar previo a la presente mesa, en razón del análisis anterior la **C. P. María Guadalupe Cano Ortega**, solicita que solo se le haga el aumento del 3% anual, y que lo que sugerían como aumento se le vaya al sueldo del trabajador **Alejandro Monzón Martínez** adscrito al departamento de Catastro, los regidores solicitan que su sueldo se homologue a lo que recomienda el Congreso del Estado, respecto del aumento al Presidente su aumento quede en el 3% de lo que resta a lo propuesto a su aumento, asimismo solicitan que se le vayan mil pesos al puesto del Contralor Municipal. Respecto de la plantilla de Jubilados presentan la propuesta de 14 servidores públicos de los cuales del 1 al 10 reúnen los requisitos de jubilación (**Posada Juan Gerardo, Guerrero Espinosa Mayra del Carmen, Robledo Martínez Gerardo, García Camacho Laura Manuela, Cárdenas Valtierra J. Carmen Eduardo, Ávila Cervantes Juan, González González Mónica Adriana, Hernández Rodríguez Noemí, Flores González Martha Gloria**), del 11- 14 no cumplen con los requisitos para su jubilación conforme a la información y sustento legal que manifiesta la Directora de Recursos Humanos la **LA. Ma. Aurora Pérez Hernández**. En uso de la voz, las regidoras **Mtra. María Elena Barrientos Torres** y **Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega**, solicitan que se atienda la recomendación de que se cambie a la esposa del director de Deporte a otra Dirección, ya que en reiteradas ocasiones ya han hechos las sugerencias y no atienden las recomendaciones. Además solicitan que de manera conjunta la Direcciones de Recursos Humanos y Contraloría Municipal le den seguimiento a las actividades que realizan cada uno de los servidores públicos, sobre todo de **Gerardo Narváez Ramírez, Salvador Rentería, Pedro Arenas** y **José Mauricio Andrade Álvarez**, para que deslinden responsabilidades y sea investigado por la Contraloría Municipal, y si existiera un daño al erario público se resarza el daño, en relación a los trabajadores comisionados al DIF municipal, se instruya a la contraloría municipal para que revise el reloj checador y coteje entradas y salidas, así como que las funciones sean acorde al reglamento de DIF y se encuentre plasmado en el PBR (Presupuesto basado en resultados) ya que todo recurso público debe ser debidamente sustentado, ya que los integrantes de la comisión de hacienda les preocupa que pudiera existir un desvío de

recursos de los cuales nos deslindamos la responsabilidad toda vez que conforme a la Ley Orgánica para comisionar es el Presidente Municipal tal como lo manifiestan los asistentes por la Tesorería Municipal, ello por las observaciones para que se realicen las actividades acorde a los puestos que puedan estar desempeñando en las áreas a las que son adscritos, por lo que una vez aclarando las dudas y los comentarios expuestos por parte de los integrantes de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, la Presidenta de la Comisión la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, en uso de la voz, somete a aprobación el punto No. 4. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023, resultando de la votación, cinco votos a favor de aprobar el punto antes referido con las observaciones y modificaciones expuestas ante la Dirección de Recursos Humanos, cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega y el C.P. David Jiménez Chávez, Regidores del Ayuntamiento. En estos momentos, y a efecto de continuar con el desarrollo del orden del día, la presidenta de la comisión C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, da el uso de la voz, y le solicita al Tesorero Municipal C.P. Sergio Ortega Mora y al Ing. Rafael Hernández Cárdenas, Asesor de la Tesorería, quienes explican ampliamente lo referente al punto marcado como numero 5 Elaboración del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados: a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada., los regidores solicitan que se vea la posibilidad de comprar un sonido y un tapanco propio ya que en la renta de cada evento se gasta mucho presupuesto en cada evento que el municipio realiza, y en la cuestión de donativos de medicamentos se vaya con quien ofrezca mejores precios ya que actualmente se compran con una farmacia que da precios muy altos y se cree necesario coticen o realicen convenios con otras farmacias, además solicitan que oficialía vea la posibilidad de proporcionar un vehículo al cronista ya que Tesorería le proporcionara una computadora, por otra parte piden que se revise la cuestión del combustible que usa la Dirección de Desarrollo Económico, la comisión de Económico estará al pendiente del uso racional del combustible, solicitan que Contraloría revise a la Dirección de Servicios Públicos la cuestión de sus lonas, ya que la imagen que al momento están prestando es deficiente, los regidores solicitan que a la Dirección de Deporte se le deje \$118,803.80 y lo demás se envíe a la Dirección de Salud, una vez realizadas las manifestaciones por los integrantes de la comisión, y aclarados los comentarios, así como realizadas las modificaciones realizadas dentro del desarrollo del presente punto de la mesa de trabajo, se concluye el primer inciso del punto número 5, por lo que la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, cede el uso de la voz al Director de Planeación el Lic. Cosme Natividad Silva Macías y al TSU José Luis Súchil Torres por parte de la Dirección de planeación, quienes explican ampliamente lo referente al punto numero 5 apartado b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada, en estos momentos se cede el uso de la voz a la Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, quien en estos momentos solicita una mesa de trabajo ante la comisión de Obra Pública y Banco de Proyectos para que obras públicas les informe si ellos podrían hacer los proyectos en lugar de estar contratando a terceros y el dinero se vaya directo a las obras y no solo al proyecto, además que por la misma comisión se solicite a obras públicas la economización de la ejecución de las obras, los regidores solicitan a las Direcciones que se lleve a cabo la debida operatividad de la designación de los bordos a ejecutar, la Mtra. María Elena Barrientos Torres no está de acuerdo en la cuestión de los techos firmes en viviendas, en el Municipio de San Felipe, Gto (considerando solo a la comunidad de San Francisco sin considerar otras comunidades), además construcción de baño digno con conexión a drenaje sanitario, en el Municipio de San Felipe Gto. (sauceda de la Luz) por tal motivo el presupuesto que tenían se quita para asignar a la partida de estufas ecológicas, respecto de la construcción de barda perimetral en rancho nuevo de san Vicente, municipio de san Felipe gto, (segunda etapa) se quedara por definir hasta que se trabaje en mesa de trabajo no están de acuerdo, rehabilitación integral del jardín de niños Blanca Verónica Soto Martínez localidad San

COTEJADO

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE, GTO.



Felipe, municipio de San Felipe, pues no se contempló en mesa de trabajo, los regidores comentan que van muchos apoyos para la localidad de Carretón, (proyectos para pozo, planta de tratamiento y techo en la escuela), entonces proponen enviarlo a reserva presupuestal el techado de la cancha, la regidora **Ma. Elena Venegas Ortega**, pide que de los datos que soliciten a la comisión de obras pidan nombres de los contratistas a contratar para las obras de agua potable, (pozos y tanques), los regidores solicitan a la comisión de rural que por parte de la Dirección de Desarrollo Rural quieren que pasen el padrón de los beneficiarios de semilla para el 2023, el regidor Felipe propone que Desarrollo Rural emita un diagnóstico de impacto ya que a los que constantemente se les apoya ya deberían ser autosustentable, por otro lado apoyar a los que siembran por temporada y no solo de riego, por tal motivo lo que una vez aclarando las dudas y los comentarios expuestos por parte de los integrantes de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, en estos momentos se tiene por desahogados los primeros apartados del punto número 5 del orden del día y se considera el apartado **C) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023**, y una vez expuesto, con desahogadas las dudas y los comentarios, la Presidenta de la Comisión la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, en uso de la voz, somete a aprobación el punto No. 5. Elaboración del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados: a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada. b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada. C) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023, resultando de la votación 5 cinco votos a favor de aprobar el punto antes referido, cuyos votos corresponden a la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, Síndico municipal, **Mtra. María Elena Barrientos Torres**, **Ing. Juan Felipe Rocha Ramos**, **Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega**, y el C.P. **David Jiménez Chávez**, Regidores del Ayuntamiento, posteriormente en uso de la voz de la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, cede el uso de la voz da el uso de la voz, y le solicita al Tesorero Municipal C.P. **Sergio Ortega Mora** y al **Ing. Rafael Hernández Cárdenas**, Asesor de la Tesorería, quienes explican ampliamente lo referente al punto numero 6.- la Elaboración de informe del proyecto de las disposiciones administrativas de recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, en uso de la voz de la **Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega**, refiere al artículo 11 fracción l inciso i) el costo de entrada general a las instalaciones deportivas en 3 pesos, mismo artículo fracción m) por uso de cancha empastada con fines de lucro en la unidad deportiva camino real por cada equipo y/o partido 300 pesos, de los cambios significativos son renta del auditorio municipal para eventos culturales con fines de lucro, y para el uso de las capillas velatorios el cobro sea en un rango de 700 a 2000 según el estudio socioeconómico realizado lo que una vez aclarando las dudas y los comentarios expuestos por parte de los integrantes de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, se somete a votación el apartado número 6.- la Elaboración de informe del proyecto de las disposiciones administrativas de recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, una vez resultando 5 cinco votos a favor de los presentes, siendo los de la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, Síndico municipal, **Mtra. María Elena Barrientos Torres**, **Ing. Juan Felipe Rocha Ramos**, **Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega**, y el C.P. **David Jiménez Chávez**, Regidores del Ayuntamiento, como último punto de la presente mesa de trabajo, se concluye la misma, el día de su inicio por la presidenta de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, la C.P. **María Guadalupe Cano Ortega**, Síndico Municipal, **quien propone como puntos de acuerdo los siguientes:**

Elaboración de informe sobre:

1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.

- e) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
- f) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.

3. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023.

Acuerdos que resultó APROBADO de la siguiente manera:

Por 5 cinco votos a favor de la propuesta de elaboración de informe de *Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023*; cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, y el C.P. David Jiménez Chávez, respecto al punto número 4 del orden del día consistente en:

- 1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.

Por 5 cinco votos a favor de la propuesta de elaboración de informe de *Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados de los siguientes apartados: a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada. b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada. c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023*; cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega y el C.P. David Jiménez Chávez, regidores del Ayuntamiento, respecto al punto número 5 del orden del día consistente en:

2.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
- b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
- c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.

Por 5 cinco votos a favor de la propuesta de elaboración de informe de *Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023*; cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega y el C.P. David Jiménez Chávez, respecto al punto número 6 del orden del día consistente en:

3.- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023.

Y considerados los puntos de acuerdo, se aprueba la propuesta de elaboración de informe de:

- 1.- Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.

COTEJADO

Handwritten marks and signatures on the right margin, including checkmarks and initials.

Handwritten signature at the bottom of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE, GTO.



2.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:

- g) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
- h) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
- i) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.

3.- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023.

Para lo cual firman los participantes en los Registros de Asistencia que se adjuntan a la presente minuta levantada y que forman parte integral de la presente.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C.P. María Guadalupe Cano Ortega
Presidenta

Mtra. María Elena Barrientos Torres
Secretaria

C.P. David Jiménez Chávez
Vocal

Ma. Elena Venegas Ortega
Vocal

Ing. Juan Felipe Rocha Ramos
Vocal





Con fundamento en los artículos 81 y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 11, 29, y 30 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto., se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente:

INFORME

Propuesta:

1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
 - c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.
3. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023

Dichas propuestas se analizaron en mesa de trabajo, derivado de dicho análisis y aclarando las dudas y comentarios, por lo que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, contando con los elementos suficientes para informar, por lo que se:

INFORMA

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer e informar el presente asunto de conformidad con lo establecido por los artículos 81, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 11, 29 y 30 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto.

SEGUNDO. A consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el presente informe acorde a la minuta presentada y adjunta al presente, para que el Ayuntamiento considere:

1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
 - c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.
3. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023

Mismos que constan en la minuta de la mesa de trabajo celebrada el día 30 de diciembre del 2022 dos mil veintidós, en consecuencia, se propone al Pleno del Ayuntamiento como punto de acuerdo, la aprobación de dicho informe, se transcribe a continuación:

COTEJADO

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE, GTO.



1. Tabulador de percepciones, plantilla de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada.
 - c) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.
3. Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2023

Túrnese al Ayuntamiento, a fin de que se discuta y en su caso se apruebe, lo aquí informado.

Así lo acordó la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la ciudad de San Felipe, Guanajuato a los 30 treinta días del mes de diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE
"El Gobierno de la Fuente"

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C.P. María Guadalupe Cano Ortega
Presidenta

Mtra. María Elena Barrientos Torres
Secretaria

C.P. David Jiménez Chávez
Vocal

Ma. Elena Venegas Ortega
Vocal

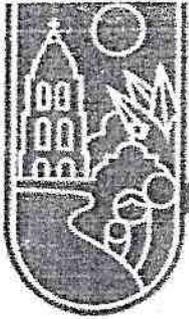
Ing. Juan Felipe Rocha Ramos
Vocal

Con copia para:

- Licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz.- Secretario de Ayuntamiento.- Para su atención y seguimiento.
- Archivo.

Entregar a la Secretaria los Anexos
y que reciba por favor

03/01/2023



Recursos Humanos

SECRETARÍA MUNICIPAL
007-3024



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

F. S. 1000

Oficio No. MSF RH/935/2022

Expediente No. SF-30-11-07-01-027

COTEJADO

C.P. María Guadalupe Ortega Cano
Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.-

Por medio del presente y quien suscribe L.A. Ma. Aurora Pérez Hernández, Directora de Recursos Humanos, ante usted con el debido respeto se hace llegar plantilla y tabulador impreso del personal de Administrativo, Seguridad Pública y Jubilados para el ejercicio 2023, lo anterior de acuerdo a los ajustes y observaciones realizada en la mesa de trabajo con la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 30 de diciembre del presente

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su más atenta y segura servidora.

000003

Atentamente
San Felipe, Gto. A 30 de diciembre del 2022

L.A. MA. AURORA PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora de Recursos Humanos
"El Gobierno De La Gente"



C.c.p. Lic. Eduardo Maldonado García. Presidente Municipal. Para conocimiento
C.c.p. C.P. Sergio Ortega Mora.- Tesorero Municipal. Para conocimiento
C.C.P. Archivo



HORA. 12:49 FIRMA. [Signature]

Plantillas 2023.



RECURSOS HUMANOS
Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 665 00 13 Ext. 221, 222 Y 223
recursos_humanos@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx
San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

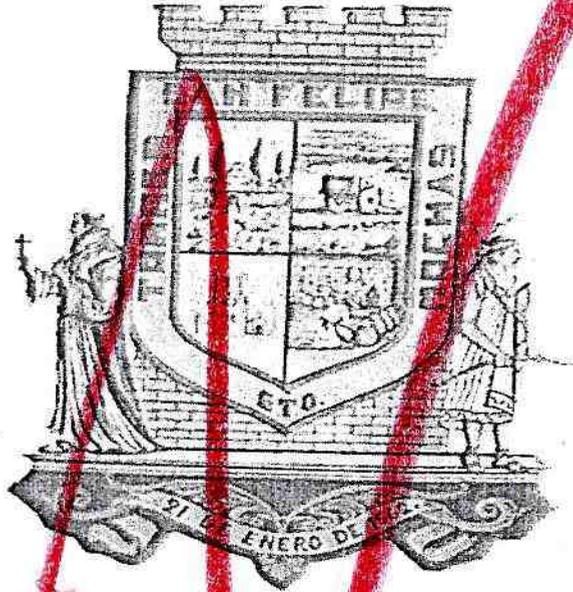
"El Gobierno de la Gente"

SIN TEXTO



Tabulador de Sueldos

COTEJADO



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.
- PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '1' and various scribbles.

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Tabulador de Sueldos

INDICE

Título Primero.....	3
De las disposiciones generales.....	3
Definición Tabulador de sueldos.....	4
Para los efectos del desarrollo del tabulador, se entiende por:	4
Objetivo General.....	5
Objetivos específicos.....	5
Normatividad.....	5
Ámbito de aplicación.....	6
Sujetos de aplicación.....	6
Metodología a emplear.....	6
Título Segundo.....	6-7
Remuneraciones.....	6-7
Capítulo Primero Percepciones y Prestaciones.....	7
Capítulo Segundo Percepciones ordinarias.....	8
Sección Primera Sueldo y Sueldo Tabular Integrado.....	8
Sección Segunda Retenciones y deducciones sobre el sueldo..	8-9
Sección Tercera Previsión Social.....	9
Capítulo Tercero Prestaciones Básicas.....	10
Sección Primera Aguinaldo.....	10
Sección Segunda Vacaciones y Prima vacacional... ..	10-11
Sección Tercera Seguridad Social.....	12
Capítulo Cuarto Prestaciones Complementarias.....	12
Sección única Fondo de ahorro.....	12
Título Tercero.....	13
Diseño del Tabulador.....	13-14
Sección Primera Grupos Ocupacionales.....	13-14
Sección Segunda del desarrollo del Tabulador.....	14
Valoración de Puestos y Competencias.....	14-15
Sección Tercera de la Estructura del Tabulador ..	15-16
Sección Cuarta Asignación de Tabuladores.....	16
Recomendaciones.....	17
Anexos I, II, III, IV y V.....	18



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and several scribbles.

Tabulador de Sueldos

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

1.- El presente tabulador tiene por objeto establecer las disposiciones que regulen las remuneraciones de las trabajadoras y los trabajadores del Honorable Ayuntamiento de San Felipe; su aplicación debe orientarse por los criterios de certeza, objetividad, justicia y eficacia.

Las disposiciones de este tabulador son de orden público y tienen por objeto reglamentar las remuneraciones, así como de las estructuras del personal de la Administración Pública Centralizada y del Personal de Seguridad Pública.

El tabulador de sueldos, es un instrumento que fija los niveles para remunerar económicamente un puesto de trabajo, así como permitir flexibilidad al Ayuntamiento para establecer sueldos para sus cargos específicos.

Este instrumento ha sido diseñado para ubicar mediante parámetros, al personal que forma parte del Ayuntamiento, mediante categorías.

Dichas categorías permiten establecer necesidades de puestos, orientar la selección del personal idóneo, planificar la capacitación, facilitar la evaluación del desempeño laboral, como referencia para reconocer la experiencia laboral, definir condiciones del desempeño de puestos e impulsar el principio de profesionalismo del personal con los criterios de eficacia y lealtad institucional.

COTEJADO

Tabulador de Sueldos

2.- DEFINICIÓN.

Tabulador de sueldos: es un instrumento técnico que tiene por objetivo establecer la clasificación de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando sus categorías y clasificación, así como los sueldos que les corresponden.

El tabulador de sueldos permite determinar y ponderar los sueldos de contratación, realizar un análisis de los procesos que se llevan dentro del Ayuntamiento, permitiendo determinar las actividades inherentes a cada puesto y determinar correctamente los perfiles de los puestos claves que se requieren para lograr la profesionalización de las áreas.

3.- Para los efectos del desarrollo del tabulador, se entiende por:

- I.- **Ayuntamiento:** Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Guanajuato.
- II.- **Dirección:** Dirección de Recursos Humanos.
- III.- **Condiciones Generales:** Condiciones Generales de Trabajo.
- IV.- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- V.- **IMSS:** Instituto Mexicano de Seguridad Social.
- VI.- **Ley Federal:** Ley Federal del Trabajo.
- VII.- **Ley del Trabajo:** Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.
- VIII. **Personal:** Quienes ocupan un cargo o puesto dentro del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Guanajuato.
- IX. **Personal de la Administración Pública Centralizada:** Quienes ocupan un cargo o puesto de la Rama Administrativa.
- X. **Personal de Seguridad Pública:** Quienes ocupan un cargo o puesto para mantener el orden público, seguridad y ayuda a la ciudadanía.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '7' and various initials.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Tabulador de Sueldos

COTEJADO

4.- OBJETIVO GENERAL.

Establecer las normas y lineamientos que se deben observar para la asignación de las percepciones, prestaciones y demás beneficios que se cubren a los servidores públicos adscritos al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, conforme a su nivel jerárquico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar e implementar un tabulador de sueldos para el Ayuntamiento, permitiendo de esta manera medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, en materia del capítulo 1000 Servicios Personales.
- Ubicar mediante parámetros al personal del Ayuntamiento, mediante categorías, señalando las percepciones y deducciones inherentes a cada una de estas categorías.
- Dotar al Ayuntamiento del personal idóneo a cada perfil de puesto.
- Determinar y ponderar los sueldos de contratación del nuevo personal.
- Conocer las actividades que desarrolla cada puesto en el Ayuntamiento.
- Lograr equidad interna.

5.- NORMATIVIDAD.

El desarrollo del Tabulador de sueldos se realizó integrando la Normatividad y demás disposiciones jurídicas aplicables al Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, para regular en materia de remuneraciones al personal de la Administración Pública Centralizada y al Personal de Seguridad Pública.

En el caso del personal sindicalizado, las remuneraciones que forman parte del sueldo, se registrarán por las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Tabulador de Sueldos

6.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las disposiciones contenidas en el presente Tabulador son aplicables al Honorable Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato.

7.- SUJETOS DE APLICACIÓN.

Los servidores públicos del Honorable Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato.

Quedan excluidos del presente Tabulador los profesionales que presten sus servicios mediante las modalidades de contratación por honorarios.

8.- METODOLOGÍA A EMPLEAR.

El tabulador de sueldos a emplear en el Ayuntamiento será el **Tabulador flexible**, el cual establece valores mínimos y máximos para cada una de las categorías.

El tabulador flexible contiene casillas donde se agrupan los puestos de trabajo determinados por grupos ocupacionales, es decir, contiene información detallada por puesto, lo que permite el control sobre los perfiles de cada trabajador, así como actividades específicas y adicionales del cargo.

Contempla información como: la preparación académica, técnica y la experiencia recomendada para el desempeño del cargo, el rango de sueldo del puesto y el gasto presupuestal y en su caso las prestaciones adicionales.

TÍTULO SEGUNDO REMUNERACIONES

CAPÍTULO PRIMERO PERCEPCIONES Y PRESTACIONES

9.- REMUNERACIONES.

"Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales,



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom center of the page.

Tabulador de Sueldos

fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades".

Art 127 CPEUM (Reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de enero de 2016)

"Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie." Art. 127

Fracc V. CPEUM.

Las remuneraciones son las percepciones y prestaciones autorizadas en el tabulador correspondiente.

Las cuantías de las remuneraciones se consignan en el tabulador que aprueba el Ayuntamiento, en estos, se definen los distintos niveles de sueldo a los cuales se asocian los puestos que conforman la estructura ocupacional, considerando la naturaleza de cada uno de ellos.

a) Las percepciones son:

I.- Ordinarias: Sueldo y Previsión social.

b) Las prestaciones son:

I.-Básicas: Aguinaldo, vacaciones, prima vacacional y las relativas a la seguridad social.

II.-Compensatorias: Programas de fondo de ahorro, seguro de vida y compensación por servicios.

- Las prestaciones no forman parte del sueldo tabular integrado.

Tabulador de Sueldos

CAPÍTULO SEGUNDO

PERCEPCIONES ORDINARIAS

SECCIÓN PRIMERA

SUELDO Y SUELDO TABULAR INTEGRADO

10.- SUELDO.

El sueldo es la retribución que debe pagar el Ayuntamiento por el desempeño de sus servicios; deberá pagarse en moneda de curso legal por periodos quincenales, con base en el cálculo de unidades mes.

El pago se realizará bajo la modalidad de depósito en cuenta bancaria de la que sea titular la trabajadora o el trabajador, a fin de ofrecerle mayores condiciones de seguridad.

11.- SUELDO TABULAR INTEGRADO.

Es aquel que comprende el sueldo y la previsión social.

SECCIÓN SEGUNDA

RETENCIONES Y DEDUCCIONES SOBRE EL SUELDO.

12.- RETENCIONES Y DEDUCCIONES.

Solo deberán realizarse las retenciones y deducciones autorizadas por la ley, así como aquellas contempladas en las Condiciones Generales.

Solo pueden hacerse descuentos, retenciones o deducciones al sueldo del personal por:

- a) Impuestos, cuotas y pagos al IMSS en términos de las leyes y convenios;
- b) Inasistencia y asistencia irregular a las labores;



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A' and several illegible signatures.

Tabulador de Sueldos

- c) Adeudos al Ayuntamiento en los términos del artículo 110, fracción I de la Ley Federal del Trabajo;
- d) Pago de pensión alimenticia ordenada por autoridad judicial competente;
- e) Por pagos hechos en exceso por error humano o administrativo, siempre y cuando sea comprobado;
- f) Por descuentos derivados de sanciones disciplinarias laborales o administrativas, y
- g) El Fondo de ahorro y seguro de vida del Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Cuando las retenciones y deducciones se deriven de obligaciones adquiridas de manera voluntaria por el personal, deberán ser autorizadas por la Dirección de Recursos Humanos, procurando que sus importes no rebasen el **treinta por ciento del sueldo tabular integrado**.

SECCIÓN TERCERA PREVISIÓN SOCIAL

13.- PREVISIÓN SOCIAL.

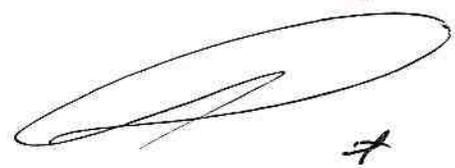
Esta percepción ordinaria se realizará de manera quincenal y el cálculo se realizará sobre los días pagados durante dicho periodo, mediante el mecanismo de vales de despensa.

El monto de la previsión social para personal sindicalizado es el equivalente a **cinco salarios al mes** y estará consignado en el tabulador de remuneraciones que apruebe el Ayuntamiento.

Para el caso del personal de la Administración Pública Centralizada, el monto de la previsión social será el que se determine mediante acuerdo del Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2021.

COTEJADO

Santi Felipe



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and the number '11'.

Tabulador de Sueldos

CAPITULO TERCERO PRESTACIONES BÁSICAS

SECCIÓN PRIMERA AGUINALDO

14.- AGUINALDO.

El aguinaldo es la prestación que recibe el **personal** consistente en el pago de **40 días** del sueldo base por año.

El cálculo del aguinaldo se realizará con base en los días del año que hayan sido considerados para el pago del sueldo base, salvo los días que no se pagaron por acumulación de retardos, permisos sin goce de sueldos y faltas injustificadas.

El pago del aguinaldo se realizará el día 15 del mes de diciembre de cada año.

Cuando el sueldo base se modifique durante el año, este deberá cubrirse conforme al sueldo devengado en el momento, que de acuerdo con el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo surge la obligación de cubrirlo, o sea el que se percibe durante el mes de diciembre del año respectivo.

SECCIÓN SEGUNDA VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL

15.- VACACIONES

Las vacaciones son la prestación del Personal consistente en disfrutar de un periodo de descanso **de diez días hábiles** por cada seis meses consecutivos de trabajo cumplido, en los términos de las Condiciones Generales.

El cálculo de las vacaciones se realizará con base en los días laborados. Las incapacidades profesionales, las licencias por maternidad y los días trabajados no pagados por acumulación de retardos, se considerarán días efectivamente laborados y serán incluidos en el cálculo de la prima vacacional.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '10' circled.

Tabulador de Sueldos

Las vacaciones son irrenunciables por ley, por tal motivo no pueden canjearse por pago alguno, salvo cuando deba finiquitarse por separación del personal que tenga vacaciones pendientes de disfrutar y estas no se encuentren prescritas.

Las vacaciones en ningún caso podrán sustituirse con una remuneración.

16.- PRIMA VACACIONAL.

La prima vacacional es la prestación consistente en el pago de días del sueldo base por cada periodo vacacional, de acuerdo a la antigüedad en el Ayuntamiento.

El cálculo de la prima vacacional se realizará en forma proporcional a los días considerados en el párrafo segundo del rubro de vacaciones, durante el semestre de que se trate.

El pago de la prima vacacional se realizará al personal que tenga derecho al disfrute de vacaciones **en los meses de junio y noviembre de cada año.**

Cuando el sueldo base se modifique durante el periodo que genera el derecho a vacaciones, la prima vacacional se calculará de manera proporcional al último sueldo base de la plaza que se ocupe.

El pago de la prima vacacional, quedará de la siguiente manera:

I.- Para el personal de la Administración Pública Centralizada será el 30% de 10 días del sueldo base.

II.- Para el personal sindicalizado será atendiendo a la antigüedad:

- a) De 0 a 5 años 30% de 10 días del sueldo base.
- b) De 6 a 10 años 35% de 10 días del sueldo base.
- c) De 11 años en adelante 40% de 10 días del sueldo base.

COTEJADO

Tabulador de Sueldos

SECCIÓN TERCERA SEGURIDAD SOCIAL

17.- SEGURIDAD SOCIAL.

La seguridad social es la prestación que consiste en la incorporación del Personal al régimen de seguridad social y de asistencia médica, en los términos de la legislación y convenios vigentes.

El Ayuntamiento debe aportar quincenalmente el porcentaje que corresponda del sueldo base de cotización al IMSS, con el objeto de que el Personal goce de los seguros y prestaciones que la ley de la materia establece.

El Ayuntamiento aportará quincenalmente el porcentaje que corresponda del sueldo base de cotización al IMSS, con la finalidad de que el Personal disfrute de los seguros de enfermedades y maternidad, medicina preventiva y rehabilitación médica.

El sueldo base de cotización equivale al sueldo nominal, con los límites establecidos en la legislación aplicable.

CAPITULO CUARTO PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

SECCIÓN ÚNICA FONDO DE AHORRO

18.- FONDO DE AHORRO.

La prestación relativa al fondo de ahorro consiste en la aportación que el Ayuntamiento otorga al Personal, con base en la disponibilidad presupuestal existente, para la generación de una base de ahorro que contribuya económicamente al momento de su separación del Ayuntamiento.

Son destinatarios de esta prestación el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A', a signature, and a circled '2'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Tabulador de Sueldos

19.- SEGURO DE VIDA

El seguro de vida es el tipo de seguro que le garantiza a una persona en caso de su propio fallecimiento un resarcimiento económico a sus familiares directos, o en su defecto a aquellas personas que él mismo elija como beneficiarios del mismo.

Son destinatarios de esta prestación el personal operativo de Seguridad Pública y Protección Civil.

20.- COMPENSACIONES POR SERVICIOS

La prestación relativa a compensación por servicios consiste en la aportación que se realiza al personal, con base en la disponibilidad presupuestal existente, bajo la premisa de haber realizado actividades extraordinarias fuera del horario laboral.

Son destinatarios de esta prestación el personal de la Administración Pública Municipal, excepto directores, subdirectores, jefes y encargados de área.

TÍTULO TERCERO DISEÑO DEL TABULADOR

SECCIÓN PRIMERA GRUPOS OCUPACIONALES

Para el diseño del tabulador de sueldos del Ayuntamiento se procedió a trabajar analizando cada uno de los puestos que están contemplados dentro de la Plantilla de personal autorizada, generando con ello el primer paso del tabulador denominado creación de grupos ocupacionales, mismo que se define como:

19. GRUPOS OCUPACIONALES.

Son categorías que permiten organizar al personal en razón a su formación, capacitación, conocimientos y habilidades. (Anexo I)

Para efectos de este tabulador, el personal del Ayuntamiento quedará integrado por grupos ocupacionales, denominados:

COTEJADO

Tabulador de Sueldos

I.- MANDOS SUPERIORES.

Son los funcionarios que planean, crean estrategias y formulan políticas.

II.- MANDOS MEDIOS.

Es el personal cuyas funciones son de control y ejecución de los planes y programas en las diferentes dependencias y coordinaciones.

III.- PROFESIONAL.

Son aquellos que aplican los conocimientos de cualquier carrera, teniendo como tal el título de la carrera que sustentan.

IV.- AUXILIAR.

Es aquel que de manera regular realiza actividades y servicios de apoyo a la función sustantiva del Ayuntamiento.

V.- OPERATIVO.

Comprende los empleados cuyas funciones se caracterizan por las actividades manuales o tareas de ejecución simple ejecución, así como tareas que impliquen mantener el orden público, seguridad y ayuda a la ciudadanía.

SECCIÓN SEGUNDA. DEL DESARROLLO DEL TABULADOR VALORACIÓN DE PUESTOS Y COMPETENCIAS

Una vez creados los grupos ocupacionales se realizó la valoración de puestos, misma que se conceptualiza como:

19.- VALORACIÓN DE PUESTOS.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G. I. I.' and other smaller marks.

Tabulador de Sueldos

Es un elemento que constituye un punto de partida, que establece los requisitos que debe reunir el personal en cada grupo, para asignar de esta manera las categorías y rangos que les corresponde. (Anexo II)

El último punto considerado dentro del desarrollo del tabulador atendió al empleo de las competencias.

20.- COMPETENCIAS.

Las competencias son los conocimientos, habilidades y aptitudes mínimas que debe poseer el personal.

Para generar una adecuada valoración de puestos es indispensable atender al tipo de competencias que el personal debe tener, para lo cual las clasificaremos en tres tipos:

- a) Competencias básicas.
- b) Competencias genéricas.
- c) Competencias específicas.

De estas competencias se genera la pauta para asignar el nivel a cada uno de los puestos. (Anexo III)

SECCIÓN TERCERA DE LA ESTRUCTURA DEL TABULADOR

PUESTO	GRUPO	NIVEL	CATEGORÍA		
			A	B	C

PUESTO:

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

Tabulador de Sueldos

Cargo al que corresponde el ejercicio de funciones y responsabilidades específicamente establecidas.

GRUPO:

Segmento al que pertenece el personal en razón a su formación, capacitación, experiencia y habilidades.

NIVEL:

Son los escalones que se establecen dentro de cada cargo. Se establecen de manera progresiva y ascendente en relación a las actividades y a la complejidad de las funciones, a la responsabilidad derivada del desempeño de las mismas.

Los Niveles quedarán designados en cada uno de los puestos siguiendo un orden ascendente, desde el 1 que representa la menor jerarquía, hasta el 15, que representa la mayor.

CATEGORIA:

Es el criterio de estructuración que determina la especialización funcional del puesto.

La asignación de categorías se divide en A, B y C, quedando en función del grado de responsabilidad, antigüedad, habilidades, etc.

Se establece en un orden ascendente, desde la categoría "C" que representa la menor jerarquía, hasta la "A" que representa la mayor.

SECCIÓN CUARTA ASIGNACIÓN DE TABULADORES

Para efectos de lograr un adecuado manejo del tabulador de sueldos, se formularon dos tipos de tabuladores, mismos que se detallan:

Tabulador de Sueldos

1.- Personal de la Administración Pública Centralizada. (ANEXO IV)

2.- Personal de Seguridad Pública. (ANEXO V)

RECOMENDACIONES.

1.- La Dirección de Recursos Humanos debe elaborar anualmente la propuesta del tabulador respectivo y su importe debe incluirse en el anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

En la elaboración del anteproyecto de presupuesto, la Dirección debe prever en lo posible, modificaciones en la plantilla autorizada del personal, retabulaciones, así como el cambio en las prestaciones otorgadas al personal que pudieran tener un impacto presupuestal.

La propuesta contendrá la previsión del aumento que por el costo de vida se sugiera aplicar, tomando como base el porcentaje de incremento que se autorice a la Unidad de Medida y Actualización, sin rebasarlo en más de tres puntos.

La Dirección de Recursos Humanos debe dar seguimiento a la aplicación de recursos y cuando sea procedente, prever los movimientos presupuestales que requiera con motivo de su operación.

El sueldo se pagará bajo el esquema de 365 días, o 366 si el año es bisiesto, y al cierre de cada ejercicio fiscal se deberá hacer el ajuste de pago que corresponda para completar la anualidad.

2.- Se recomienda ampliamente la elaboración de un Manual de reclutamiento, selección e incorporación del personal.

3.- En relación a las Condiciones Generales de Trabajo se considera pertinente su actualización a través de mesas de trabajo, que permitan la mejora continua en los procesos relacionados con el personal sindicalizado.

4.- Para el pago de la previsión social (prestaciones cgt y asignación adicionales al sueldo) se sugiere que se estandarice el monto asignado y se realice en forma mensual a través de monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual se realizará sobre los días pagados durante dicho periodo.

COTEJADO

13

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word "COTEJADO" written vertically.

Handwritten signature at the bottom left.

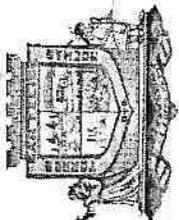
Handwritten signature at the bottom center.

Tabulador de Sueldos

5.- Se recomienda la contratación de un Seguro de vida colectivo, en el que el Ayuntamiento cubra la prima total anual y la Dirección recabe el consentimiento para ser asegurada o asegurado y la designación de beneficiarias y beneficiarios por parte del Personal.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FELIPE
 TABULADOR DE SUELDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2023

CÁLCULO QUINCENAL

INCREMENTO 3%

PUESTO	GRUPO	NIVEL	CATEGORIAS			RANGOS
			A	B	C	
PRESIDENTE MUNICIPAL		15	26.381,06			A: \$ 26.381,06
SINDICO		14		17.451,41		
REGIDOR		13			18.927,94	
REGIDOR		13			10.927,04	B: \$ 17.451,41
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
REGIDOR		13			10.927,04	
SECRETARIO DEL PLANEAMIENTO		12		10.716,13		
TESORERA MUNICIPAL		12	10.407,01			
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		12	17.332,42			A: DE \$ 11.758,00 - \$ 10.407,01
DIRECTOR		11		12.758,88		
CONTRALOR MUNICIPAL		11		10.716,13		
DIRECTOR DE EDUCACION Y FOM CIVICO		11		0,00	10.158,14676	
DIRECTOR		11		0,00	9.614,58	
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL		11	10.319,52			
DIRECTOR		11	11.758,88			B: DE \$ 0,002,20 - \$ 11.758,88
DIRECTOR		11	11.758,88			
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		11		0,00	0,00	
DIRECTORA		10		0,00	0,00	
DIRECTOR		10	13.813,58			C: DE \$ 4.976,64 - \$ 3.892,28
DIRECTOR		10		0,00	0,00	
TITULAR DE LA U. DE ACC. A LA INFORMACION		10		11.758,88		
ASESOR		10		7.272,07	0,00	
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS		8		0,00	0,00	
ASESOR JURIDICO		8		4.807,47		
ASESOR		8		0,00	0,00	
ASESOR		8	14.196,30			
OFICIAL MAYOR		9	8.196,34			
SUB DIRECTOR		9		0,00	0,00	
COORDINADOR DE OBRA		9	5.211,09			A: DE \$ 7.071,44 - \$ 10.966,78
COORDINADOR DE SUPERVISION DE OBRA		9		5.211,09		
SECRETARIO PARTICULAR		8		0,00	4.417,24	
ASESOR JURIDICO		8	5.783,51			
ASISTENTE DEL ASESOR JURIDICO		8		0,00	4.169,68	
ASESOR JURIDICO		8	7.432,84			
ENCARGADO DE PLANEACION		8	5.902,27			
FISCAL		8	6.802,32			
JEFES DEL DEPARTAMENTO		8		0,00	0,00	
ASESOR		8	10.866,70274			
SUBDIRECTOR DE INGRESOS		8		0,00	0,00	
JEFE DEL DEPARTAMENTO		8	7.531,92			C: DE \$ 2.126,57 - \$ 4.747,68
JEFE DE DEPARTAMENTO		8	7.528,97			
JEFE MUNICIPAL		8	6.574,54			
SUB-CONTROLOR MUNICIPAL		8	7.000,26			
ASESOR JURIDICO Y ATENCION DE QUEJAS Y DEN		8		0,00	0,00	
VERIFICADOR DE OBRA		8		0,00	2.819,47	
ENCARGADO DE CONTRALORIA SOCIAL		8		0,00	0,00	
AUTORIDAD INVESTIGADORA "A"		8	5.763,61			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVA		8	5.531,32			
JEFE DE FOMENTO CIVICO		8	5.752,57			
ENCARGADA DE CONTROL DE DESARROLLO		8	5.780,28			
SUB DIRECTOR		8		0,00	3.846,37	
ASESOR TECNICO		8		0,00	3.846,37	
SUB DIRECTOR		8	117.56.80348		0,00	

Handwritten signature and initials: *EXA - ER 2*

COTEJADO

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PROSFERA	0.00	0.00	4,848.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	4,117.24
COORD. DE DESARROLLO ECONOMICO	5,813.05	0.00	0.00
JEFE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE	8,151.38	0.00	4,335.41
COORDINADOR DE TURISMO	0.00	0.00	3,082.01
COORDINADOR	5,410.02	0.00	0.00
SUPERVISOR DE OBRA	5,701.04	0.00	4,774.50
SUPERVISOR DE OBRA	0.00	0.00	4,774.50
SUPERVISOR DE OBRA	0.00	0.00	4,774.50
PROYECTISTA	0.00	0.00	3,977.74
PROYECTISTA	6,410.02	0.00	0.00
JEFE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS	5,752.97	0.00	0.00
PROYECTISTA EN EL DEPTO DE PROYEC. Y P.U.	5,813.05	0.00	0.00
JEFE DE SUPERVISION	5,040.20	0.00	0.00
SUPERVISOR DE OBRA	0.00	0.00	0.00
SUPERVISOR DE OBRA	0.00	0.00	0.00
FOTOGRAFO	0.00	0.00	0.00
SUB DIRECTORA	5,183.57	0.00	0.00
ASISTENTE DE LA SECRETARIA PARTICULAR	0	0.00	0.00
ASESOR JURIDICO	8,425,784,414	0.00	0.00
ASESOR JURIDICO	8,425,784,414	0.00	0.00
ASESOR JURIDICO	8,425,784,414	0.00	0.00
ASISTENTE DE COMUNICACION SOCIAL	0	0.00	0.00
ASISTENTE DE COMUNICACION SOCIAL	0	0.00	0.00
ENCARGADO DEL AREA TECNICA	7,655,678,000	0.00	0.00
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA	6,425,784,414	0.00	0.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA "B"	6,425,784,414	0.00	0.00
COORDINADOR DE COMPRAS	5,002,312,472	0.00	0.00
JEFE DE INFORMÁTICA	7,871,431,000	0.00	0.00
COORDINADOR DE DEPORTE	6,528,247,345	0.00	0.00
ENCARGADO DE REGULACIONES Y FRACCION	5,752,570,542	0.00	0.00
ASESOR TECNICO	0	0.00	0.00
ASESOR TECNICO	0	0.00	0.00
ASESOR TECNICO	0	0.00	0.00
COORDINADORA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	6,154,375,005	0.00	0.00
ASISTENTE DE TURISMO	0	0.00	0.00
ENCARGADO DEL ESPACIO PODER JOVEN	6,047,950,113	0.00	0.00
SUPERVISOR	0.00	0.00	2,340.07
RESPONSABLE DE ARCHIVO GENERAL	0.00	0.00	3,002.34
AUXILIAR DE LA TURCOERIA	3,543,04	0.00	3,047.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	3,543,04	0.00	4,831.86
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	4,145.27	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,078.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,200.42	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,500.13	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,408.31	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,130.52	0.00	0.00
SUPERVISOR	3,078.00	0.00	2,433.18
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIAL	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AA	5,200.88	0.00	0.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	3,232.92	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,232.92	0.00	0.00
SECRETARIA DE ACUERDOS Y ATENCION A MIGRA	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	3,232.92	0.00	0.00
ENCARGADO DEL AREA DE REGULACION Y CULTUR	0.00	0.00	2,808.20
AUX DE OBRA EMPLETO DE OBRAS POR ADMIN	0.00	0.00	2,706.73
SECRETARIA	3,232.92	0.00	2,723.14
SECRETARIA	3,431.84	0.00	0.00
SECRETARIA	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE PLANEACION	5,763,510,06	0.00	0.00
SECRETARIA	5,763,510,06	0.00	0.00
SECRETARIA	5,418,471,059	0.00	0.00
SECRETARIA	5,763,510,06	0.00	0.00
AUXILIAR	5,763,510,06	0.00	0.00
SECRETARIA	5,763,512,201	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,418.47	0.00	0.00
AUXILIAR FISCAL	5,763.52	0.00	0.00
AUXILIAR FISCAL	4,845.76	0.00	0.00
AUXILIAR FISCAL	4,845.76	0.00	0.00

PROFESIONAL

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several initials below it.

SECRETARIA	5	5,763.62	0.00	0.00
ENCARGADO DE CATASTRO	5	3,801.01	0.00	0.00
ENCARGADO DE PREDIAL Y EJECUCION	5	3,183.34	0.00	0.00
PERITO VALUADOR Y AUXILIAR DE TRASLACION DE	5	3,816.58	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	7,826.97	0.00	0.00
SECRETARIA	5	6,406.06	0.00	0.00
AUXILIAR	5	3,673.88	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	6,468.87	0.00	0.00
AUXILIAR	5	5,011.40	0.00	0.00
AUXILIAR DE AUDITORIA	5	3,637.86	0.00	0.00
AUXILIAR DE CONTRALORIA SOCIAL	5	3,711.30	0.00	0.00
SECRETARIA	5	3,637.86	0.00	0.00
AUXILIAR DEL AREA TECNICA	5	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE AUDITORIA	5	4,747.66	0.00	0.00
AUXILIAR DEL AREA TECNICA	5	4,720.86	0.00	0.00
AUXILIAR DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	5	4,562.61	0.00	0.00
AUXILIAR DE COMPRAS	5	4,592.53	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	4,592.53	0.00	0.00
ENCARGADO DE DISEÑO Y PAGINA WEB	5	4,502.53	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	4,531.85	0.00	0.00
SECRETARIA	5	4,707.65	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	3,784.45	0.00	0.00
SECRETARIA	5	0.00	0.00	3,882.34
AUXILIAR	5	3,673.88	0.00	0.00
ELECTRISTA Y CHOFER	5	0.00	0.00	2,537.15
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	5	3,695.82	0.00	0.00
SECRETARIA	5	3,097.32	0.00	0.00
ENCARGADO, CHOFER Y ELECTRICISTA	5	3,718.12	0.00	0.00
SECRETARIA	5	0.00	2,737.11	0.00
SECRETARIA	5	0.00	2,404.52	0.00
AUXILIAR GENERAL	5	0.00	2,955.06	0.00
SECRETARIA	5	4,036.44	0.00	0.00
SECRETARIA	5	0.00	2,773.40	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.00	0.00	2,082.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	5	0.00	0.00	1,500.65
CREDITOS SEÑIDE	5	3,232.82	0.00	0.00
FOMENTO ARTESANAL	5	4,284.33	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.00	0.00	3,028.77
AUXILIAR	5	3,136.32	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.00	0.00	2,208.52
COMISIONADO DE LA OME EN LA SECRETARIA	5	0.00	0.00	2,505.18
COMISIONADO DE LA OME EN LA SECRETARIA	5	0.00	0.00	2,208.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.00	0.00	2,184.35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.00	0.00	2,927.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.01	0.00	2,788.86
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0.00	0.00	1,650.54
EMBAJADA DEL AREA DE SALUD Y SERVICIO	5	0.00	0.00	2,127.22
AUXILIAR DE PROYECTOS	5	0.00	0.00	2,385.22
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE	5	0.00	0.00	2,622.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION Y	5	0.00	0.00	2,745.06
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	4,246.88	0.00	0.00
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA Y SUPERVISION	5	3,130.52	0.00	0.00
AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	5	3,136.52	0.00	0.00
SECRETARIA	5	3,130.52	0.00	0.00
SECRETARIA	5	3,130.52	0.00	0.00
SECRETARIA	5	3,067.63	0.00	2,380.58
SECRETARIA	5	0.00	0.00	2,082.18
SECRETARIA	4	3,100.30	0.00	0.00
SECRETARIA	4	3,100.29223	0	0.00
SECRETARIA	4	0	0	2,433.18
SECRETARIA	4	0.00	0.00	2,890.47
SECRETARIA	4	0.00	0.00	2,308.58
AUXILIAR FISCAL	4	3,731.22	0.00	0.00
AUXILIAR FISCAL	4	3,784.45	0.00	0.00
AUXILIAR FISCAL	4	0.00	0.00	2,388.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	0.00	0.00	2,388.58
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4	0.00	0.00	2,961.78
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3,067.63	0.00	2,627.52
AUXILIAR DE BECAS	4	3,553.01	0.00	0.00
AUXILIAR	4	3,861.80	0.00	0.00
AUXILIAR	4	3,305.30	0.00	0.00
AUXILIAR	4	3,884.86	0.00	0.00
SECRETARIA	4	3,338.40	0.00	0.00
AUXILIAR DE DEPORTE	4	3,731.22	0.00	0.00
AUXILIAR DE DEPORTE	4	3,731.22	0.00	0.00

AUXILIAR

[Handwritten signature and notes]

AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		3,358.40	0.00	
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		3,572.50	0.00	
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		0.00	2,020.35	
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		3,731.22	0.00	
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		3,163.57	0.00	
AUXILIAR EN AUDITORIO	4	0.005.21	0.00	0.00	
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		4,745.12	0.00	
AUXILIAR EN ESPACIOS DEPORTIVOS	4		0.00	2,265.28	
SECRETARIA	4		4,702.42	0.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		0.00	2,889.72	
SECRETARIA	4		0.00	2,704.20	
SECRETARIA	4		0.00	2,353.33	
SECRETARIA	4		3,304.08	0.00	
AUXILIAR GENERAL	4		0.00	2,598.57	
AUXILIAR GENERAL	4		3,631.27	0.00	
AUXILIAR GENERAL	4		0.00	2,088.05	
AUXILIAR GENERAL	4		4,020.67	0.00	
AUXILIAR	4		3,249.08	0.00	
SECRETARIA	4		0.00	2,723.14	
SECRETARIA	4		3,457.36	0.00	
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	4	5,640.67	0.00	0.00	
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	4		0.00	2,528.25	
SECRETARIA DE SUPERVISION DE OBRA	4		4,745.12	0.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		3,430.05	0.00	
SECRETARIA	4		0.00	2,107.40	
SECRETARIA DE PROYECTOS Y PRECIOS UNITARIOS	4		0.00	0.00	
AYUDANTE DE TOPOGRAFIA Y SUPERVISION	4		0.00	0.00	
SECRETARIA	4		3,430.05	0.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		0.00	2,307.29	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		0.00	0.00	
CHOFER	3		2,658.29	A. DE \$ 3,037.08 - \$ 5,782.87	
CHOFER	3		2,658.17	0.00	
PROMOTOR CULTURAL	3		0.00	2,620.35	
PROMOTOR CULTURAL	3		0.00	0.00	
PROMOTOR DEPORTIVO	3		2,707.70	0.00	
TECNICO	3		0.00	2,456.63	
TECNICO	3		0.00	2,525.15	
PROMOTOR RURAL	3	3,108.58	0.00	0.00	
PROMOTOR RURAL	3		0.00	0.00	
PROMOTOR RURAL	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR RURAL	3		3,037.02	0.00	
PROMOTOR RURAL	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR RURAL	3		2,704.85	0.00	
ENCARGADO DE ATENCION A MUJERES	3		2,704.85	0.00	
ENCARGADO DE ATENCION A MUJERES Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR AUXILIAR Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR AUXILIAR Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR ATENCION A COMUNIDADES Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR ATENCION A COMUNIDADES Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR ATENCION A COMUNIDADES Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
ENCARGADO DE ATENCION A MUJER Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTOR ATENCION A MUJER Y CHOFER	3		2,704.85	0.00	
PROMOTORA DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y CHOFER	3		3,037.02	0.00	
CHOFER	3		3,037.02	0.00	
MAESTRO MAYOR EN BRIG DE MANT. MENOR	3		3,037.02	0.00	
SPRINTANTE	3		2,704.85	0.00	
OPERADOR DE MAQUINARIA	3		2,704.85	0.00	
OPERADOR DE MAQUINARIA	3		2,704.85	0.00	
OPERADOR DE MAQUINARIA	3		2,704.85	0.00	
ENCARGADO DEL VIVERO	3		2,704.85	0.00	
AUXILIAR GENERAL	3	4,613.02	0.00	2,606.71	
AUXILIAR GENERAL	3	4,501.92	0.00	0.00	
ENCARGADO	3		0.00	2,471.91	
JARDINERO	3		0.00	2,100.37	
CHOFER Y AUXILIAR	3		0.00	2,360.24	
CHOFER Y AUXILIAR	3		0.00	2,208.52	
ADMINISTRADOR	3	3,907.06	0.00	0.00	
ADMINISTRADOR	3		0.00	1,477.22	
INSPECTOR FITOSANITARIO	3		2,620.20	0.00	
AUXILIAR ESPECIAL	3		2,407.46	0.00	
CHOFER	3		2,847.21	0.00	
MECANICO	3		2,847.21	0.00	
JEFE DEL DEPTO. DE LIMPIA	3		2,847.21	0.00	
ENCARGADO DE RELLENO SANITARIO	3		0.00	2,513.85	
CHOFER DE UNIDAD DE ARRASTRE	3		0.00	2,305.00	
COORDINADOR DE CHOFERES	3		0.00	2,305.00	
ADMINISTRADOR DE MERCADOS	3		0.00	2,305.00	
AUXILIAR GENERAL	3		0.00	2,305.00	
GOBERNADOR DE PLAZA	2		0.00	2,305.00	



 X... ..

4

OPERADOR DE SISTEMAS	2				
CHOFER	2	4,000.14	0.00	0.00	0.00
ASESOR DE SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
BIBLIOTECARIA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
BIBLIOTECANIA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	4,315.59	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2		2,088.08	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.31	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	5,752.57	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,100.94	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,100.94	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.31	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	4,480.16	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,444.77	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,876.68	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,138.83	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,887.84	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	4,348.00	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	2		2,847.21	0.00	0.00
ENCARGADO DE LA BRIGADA	2		2,847.21	0.00	0.00
DIPERADOR	2		2,831.11	0.00	0.00
OFICIAL EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	2	3,951.15	2,847.21	0.00	2,584.87
OFICIAL EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	2	3,300.20	0.00	0.00	0.00
PROMOTOR DE VIVIENDA Y CHOFER	2	4,854.38	0.00	0.00	0.00
OFICIAL EN BRIGADA DE MANTIMTO MENOR Y APO	2	3,163.67	0.00	0.00	0.00
OFICIAL EN BRIGADA DE MANT MENOR Y APO	2		2,847.50	0.00	0.00
OPERADOR DE SISTEMAS	2		2,847.50	0.00	0.00
OPERADOR DE MAGUINARIA	2	5,338.48	0.00	0.00	0.00
OPERADOR DE MAGUINARIA	2	3,878.85	0.00	0.00	0.00
CHOFER Y JARDINERO	2		0.00	0.00	1,976.25
AUXILIAR	2		0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	2	3,388.42	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	2	3,420.21	0.00	0.00	0.00
MATECERO	2	3,856.20	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE RASTRO	2		0.00	0.00	0.00
AFANADOR	2		2,600.87	0.00	0.00
CHOFER	2		2,079.51	0.00	0.00
AFANADORA	2		0.00	0.00	1,833.35
AFANADORA	2		0.00	0.00	1,833.35
AUXILIAR EN VEHICULO RECOLECTOR	2		0.00	0.00	1,830.27
AUXILIAR EN VEHICULO RECOLECTOR	2		0.00	0.00	2,079.51
CHOFER	2		0.00	0.00	0.00
AUXILIAR	2		0.00	0.00	1,830.27
AUXILIAR	2		0.00	0.00	0.00
AUXILIAR	2		0.00	0.00	1,078.25
AUXILIAR GENERAL	2		0.00	0.00	1,833.35
CHOFER Y AUXILIAR	2		0.00	0.00	2,079.24
AUXILIAR	2		0.00	0.00	2,079.24
CRONISTA DE LA CIUDAD	2		0.00	0.00	2,471.82
NOTIFICADOR	1		0.00	0.00	2,212.40
CORREADOR DE PLAZA	1		0.00	0.00	2,418.02
OPERADOR DE FIPA EN VALLE DE SAN PEDRO DE	1		0.00	0.00	1,858.57
CHOFER	1		0.00	0.00	1,919.77
BOLETERO	1	4,844.51	0.00	0.00	1,919.77
BIBLIOTECARIA	1		2,745.70	0.00	0.00
PROMOTOR CULTURAL	1		2,745.70	0.00	0.00
PROMOTOR CULTURAL	1		0.00	0.00	0.00
INTENDENTE	1		0.00	0.00	0.00
VELADOR	1		0.00	0.00	0.00
VELADOR	1		0.00	0.00	1,695.20
AUXILIAR EN ESTADO ESPARTA	1		0.00	0.00	2,658.87
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,858.57
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,858.57
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,833.63
VERIFICADOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIONES	1		0.00	0.00	2,595.08
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	2,080.82
AYTE EN LA BRIGADA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,808.46
AUXILIAR GENERAL	1		0.00	0.00	2,305.89
AYUDANTE GENERAL	1		0.00	0.00	2,341.59
JARDINERO	1		0.00	0.00	2,430.31
JARDINERO	1		0.00	0.00	2,513.08
JARDINERO	1	3,897.32	0.00	0.00	1,878.53
JARDINERO	1	4,078.74	0.00	0.00	1,852.57
JARDINERO	1		0.00	0.00	0.00

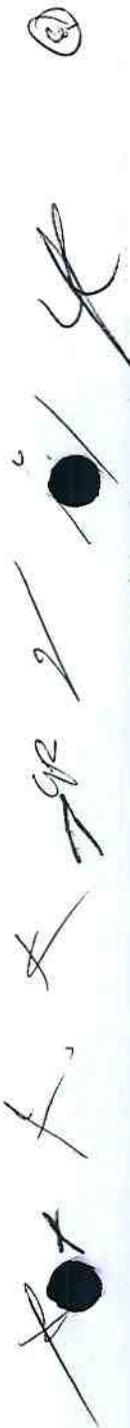
OPERADOR DE SISTEMAS	2				
CHOFER	2	4,000.14	0.00	0.00	0.00
ASESOR DE SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
BIBLIOTECARIA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
BIBLIOTECANIA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	4,315.59	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2		2,088.08	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.31	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	5,752.57	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,100.94	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,100.94	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.31	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	4,480.16	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,444.77	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,987.32	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,876.68	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,138.83	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	3,887.84	0.00	0.00	0.00
GESTOR DE CASA O CCA	2	4,348.00	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	2		2,847.21	0.00	0.00
ENCARGADO DE LA BRIGADA	2		2,847.21	0.00	0.00
DIPERADOR	2		2,831.11	0.00	0.00
OFICIAL EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	2	3,951.15	2,847.21	0.00	2,584.87
OFICIAL EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	2	3,300.20	0.00	0.00	0.00
PROMOTOR DE VIVIENDA Y CHOFER	2	4,854.38	0.00	0.00	0.00
OFICIAL EN BRIGADA DE MANTIMTO MENOR Y APO	2	3,163.67	0.00	0.00	0.00
OFICIAL EN BRIGADA DE MANT MENOR Y APO	2		2,847.50	0.00	0.00
OPERADOR DE SISTEMAS	2		2,847.50	0.00	0.00
OPERADOR DE MAGUINARIA	2	5,338.48	0.00	0.00	0.00
OPERADOR DE MAGUINARIA	2	3,878.85	0.00	0.00	0.00
CHOFER Y JARDINERO	2		0.00	0.00	1,976.25
AUXILIAR	2		0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	2	3,388.42	0.00	0.00	0.00
AYUDANTE GENERAL	2	3,420.21	0.00	0.00	0.00
MATECERO	2	3,856.20	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE RASTRO	2		0.00	0.00	0.00
AFANADOR	2		2,600.87	0.00	0.00
CHOFER	2		2,079.51	0.00	0.00
AFANADORA	2		0.00	0.00	1,833.35
AFANADORA	2		0.00	0.00	1,833.35
AUXILIAR EN VEHICULO RECOLECTOR	2		0.00	0.00	1,830.27
AUXILIAR EN VEHICULO RECOLECTOR	2		0.00	0.00	2,079.51
CHOFER	2		0.00	0.00	0.00
AUXILIAR	2		0.00	0.00	1,830.27
AUXILIAR	2		0.00	0.00	0.00
AUXILIAR	2		0.00	0.00	1,078.25
AUXILIAR GENERAL	2		0.00	0.00	1,833.35
CHOFER Y AUXILIAR	2		0.00	0.00	2,079.24
AUXILIAR	2		0.00	0.00	2,079.24
CRONISTA DE LA CIUDAD	2		0.00	0.00	2,471.82
NOTIFICADOR	1		0.00	0.00	2,212.40
CORREADOR DE PLAZA	1		0.00	0.00	2,418.02
OPERADOR DE FIPA EN VALLE DE SAN PEDRO DE	1		0.00	0.00	1,858.57
CHOFER	1		0.00	0.00	1,919.77
BOLETERO	1	4,844.51	0.00	0.00	1,919.77
BIBLIOTECARIA	1		2,745.70	0.00	0.00
PROMOTOR CULTURAL	1		2,745.70	0.00	0.00
PROMOTOR CULTURAL	1		0.00	0.00	0.00
INTENDENTE	1		0.00	0.00	0.00
VELADOR	1		0.00	0.00	0.00
VELADOR	1		0.00	0.00	1,695.20
AUXILIAR EN ESTADO ESPARTA	1		0.00	0.00	2,658.87
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,858.57
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,858.57
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,833.63
VERIFICADOR DE PERMISOS DE CONSTRUCCIONES	1		0.00	0.00	2,595.08
AYUDANTE EN LA CUADRILLA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	2,080.82
AYTE EN LA BRIGADA DE MANT URBANO	1		0.00	0.00	1,808.46
AUXILIAR GENERAL	1		0.00	0.00	2,305.89
AYUDANTE GENERAL	1		0.00	0.00	2,341.59
JARDINERO	1		0.00	0.00	2,430.31
JARDINERO	1		0.00	0.00	2,513.08
JARDINERO	1	3,897.32	0.00	0.00	1,878.53
JARDINERO	1	4,078.74	0.00	0.00	1,852.57
JARDINERO	1		0.00	0.00	0.00

X 47. 2 1/2 SP

(B)

COTEJADO

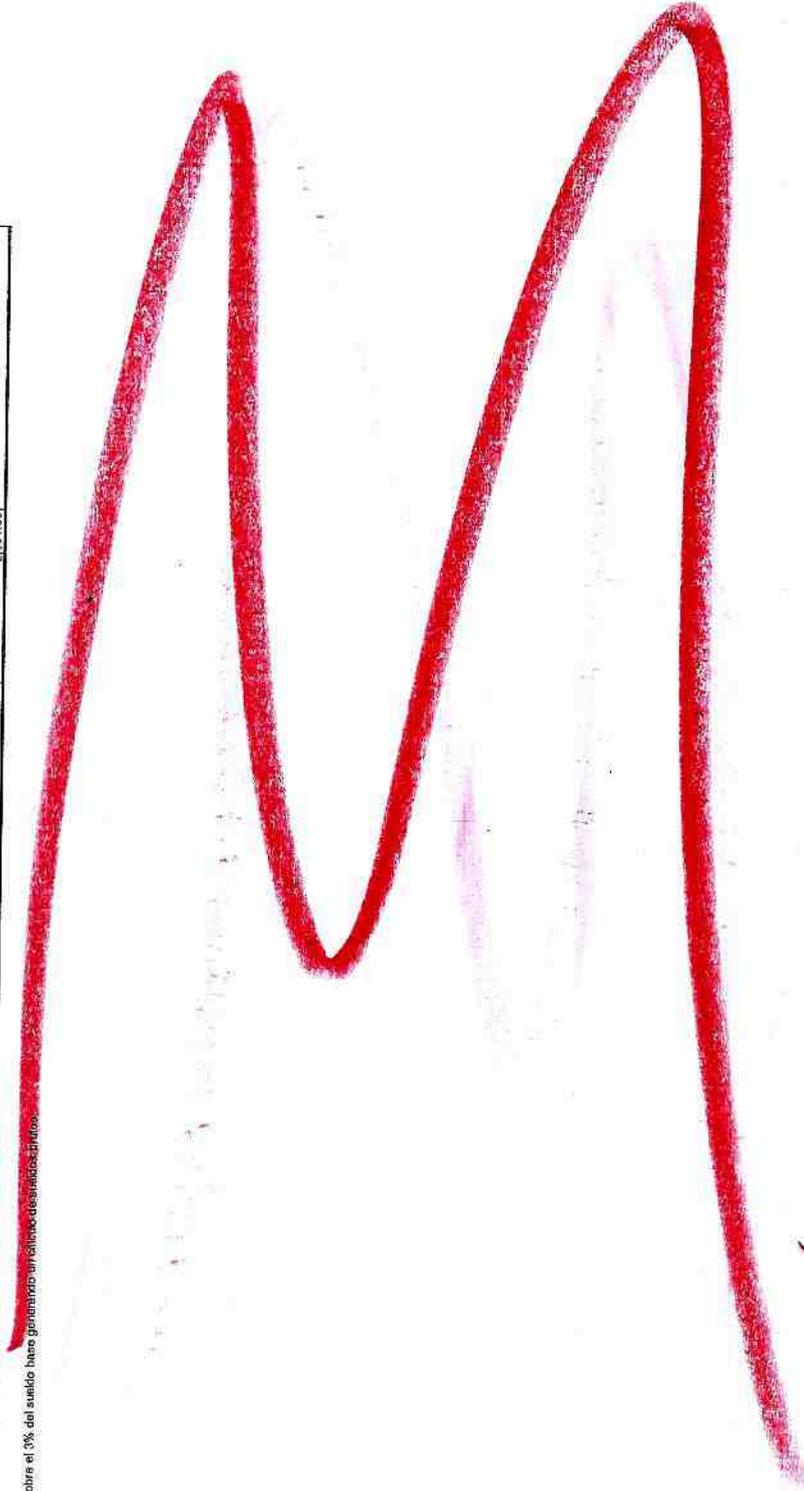
CHOFER Y JARDINERO					2,983.46	0.00
JARDINERO					7,745.70	0.00
JARDINERO					0.00	2,552.00
JARDINERO					0.00	2,331.30
JARDINERO					0.00	2,331.30
JARDINERO					0.00	2,331.30
JARDINERO					0.00	1,910.53
JARDINERO					0.00	1,958.57
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	2,331.30
JARDINERO					0.00	1,985.20
JARDINERO					0.00	2,095.67
JARDINERO					0.00	2,000.00
JARDINERO					0.00	2,000.00
JARDINERO					0.00	2,471.92
JARDINERO					0.00	1,850.57
JARDINERO					0.00	1,945.63
JARDINERO					0.00	1,932.38
JARDINERO					0.00	1,830.27
JARDINERO					0.00	3,830.74
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	2,705.42
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					2,834.55	0.00
JARDINERO					2,810.05	0.00
JARDINERO					0.00	2,519.54
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	2,042.57
JARDINERO					0.00	1,833.55
JARDINERO					0.00	2,122.21
JARDINERO					0.00	2,122.21
JARDINERO					0.00	2,122.21
JARDINERO					0.00	1,833.00
JARDINERO					2,834.55	0.00
JARDINERO					0.00	1,867.85
JARDINERO					0.00	1,830.27
JARDINERO					0.00	1,876.25
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					2,834.55	0.00
JARDINERO					2,834.55	0.00
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					2,610.50	0.00
JARDINERO					2,610.50	0.00
JARDINERO					0.00	2,570.81
JARDINERO					0.00	2,438.85
JARDINERO					0.00	2,420.59
JARDINERO					0.00	2,420.59
JARDINERO					0.00	2,391.90
JARDINERO					0.00	1,850.27
JARDINERO					0.00	1,850.27
JARDINERO					0.00	1,792.38
JARDINERO					0.00	1,792.38
JARDINERO					0.00	1,743.21
JARDINERO					0.00	1,830.27
JARDINERO					0.00	1,922.42
JARDINERO					0.00	1,910.09
JARDINERO					0.00	1,859.57
JARDINERO					0.00	1,830.27
JARDINERO					0.00	1,919.54
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					0.00	1,833.63
JARDINERO					0.00	1,792.38
JARDINERO					2,745.70	0.00
JARDINERO					0.00	2,128.90
JARDINERO					0.00	1,792.38
JARDINERO					0.00	2,420.80
JARDINERO					0.00	1,688.31
JARDINERO					0.00	2,282.81
JARDINERO					0.00	2,400.00
JARDINERO					0.00	2,408.00
JARDINERO					0.00	2,408.00
JARDINERO					0.00	2,311.75
JARDINERO					0.00	0.00
JARDINERO					2,002.50	1,808.76
JARDINERO					0.00	2,642.57
JARDINERO					0.00	1,868.22
JARDINERO					0.00	0.00



 F. A. G. R. 2

AUXILIAR				0.00	0.00
AUXILIAR	4,017.45			0.00	2,123.03
AUXILIAR				0.00	1,892.02
AUXILIAR				0.00	2,536.46
AYUDANTE GENERAL				0.00	1,830.27
AUXILIAR	3,232.03			0.00	0.00
AUXILIAR				0.00	2,513.00
COBRADOR EN SANITARIOS				0.00	2,327.01
COBRADOR EN SANITARIOS				0.00	2,404.52
COBRADOR EN SANITARIOS TANGUIS				0.00	1,888.57
AFANADOR Y COBRADORA EN METRADO				0.00	0.00
AYTE EN BRIGADA AUXILIAR GENERAL				2,844.16	0.00
AYTE EN BRIGADA AUXILIAR GENERAL				2,831.16	0.00
CHOFER				0.00	1,898.57
AYUDANTE GENERAL				0.00	2,627.53
AYUDANTE GENERAL				2,847.20	0.00
CHOFER Y AUXILIAR				2,847.20	0.00
					2,561.00

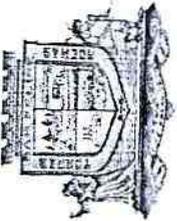
Mater. El edulcio está basado en un incremento sobre el 3% del sueldo base generándose un total de salarios e indemnizaciones.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]
 1.0
 1.0
 1.0
 1.0

COTEJADO



MUNICIPALIDAD MUNICIPAL SAN PEDRO
TABULADOR DE SUELDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023

CALCULO QUINCENAL

INCREMENTO 3%

PUESTO	GRUPO	NIVEL	CATEGORIAS			RANGOS
	MANDOS MEDIOS		A	B	C	
COMISARIO		10	15,654.81	0	0	0 A: \$ 15,654.81
SUB-OFICIAL		9	11,316.29	0	0	0
SUB DIRECTOR		8	0	0	0	0
COORDINADOR JURIDICO		8	0	0	0	0
MADECO		8	0	6,479.57	0	0
MEDICO		8	0	0	4,376.20	0
SUB-DIR DE TRANSITO Y VALIDAD	PROFESIONAL	6	0	5,530.74	0	0
PSICOLOGO		6	0	5,530.74	0	0
OFICIAL CALIFICADOR Y ASESORIA JURIDICA		7	0	5,530.74	0	0
OFICIAL CALIFICADOR Y ASESORIA JURIDICA		7	0	0	4,507.37	0
ALCAIDE Y ASESOR JURIDICO		7	0	0	3,733.37	0
SUPERVISOR		7	0	0	4,235.52	0
PSICOLOGO		7	0	0	4,569.37	0
AUXILIAR EN PARQUE VEHICULAR		7	0	0	0	0
AUXILIAR DE DIRECCION Y COORDINADORA DE LOS		6	0	0	0	0
ENCARGADA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTA		6	0	3,111.60	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	0	3,063.00	0	0
SECRETARIA		6	0	3,063.00	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5	0	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5	0	0	0	0
SECRETARIA DE TRANSITO		5	0	4,236.60	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5	0	0	0	0
ALCAIDE		5	0	0	0	0
ALCAIDE		4	0	0	0	0
ALCAIDE Y OFICIAL CALIFICADOR AUXILIAR		4	0	0	0	0
ALCAIDE Y OFICIAL CALIFICADOR AUXILIAR		4	0	0	0	0
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		4	0	0	0	0
SECRETARIA		4	0	3,116.46	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	0	3,441.35	0	0
AUXILIAR AREA TECNICA 2		4	0	3,111.60	0	0
SECRETARIA		4	0	0	0	0
POLICIA PRIMERO		4	0	0	0	0
POLICIA PRIMERO		3	0	0	0	0
POLICIA PRIMERO		3	0	8,659.76	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	8,659.76	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA SEGUNDO		3	0	7,170.03	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	0	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0
POLICIA TERCERO		2	0	6,415.40	0	0

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom and initials 'EP' and 'B' above it.

GRUPO VIVO

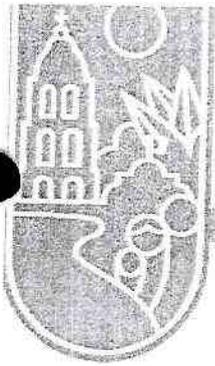
JE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
PROMOTOR DE GRUPO VIVO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
AGENTE DE TRANSITO	0	3,111.60
COMANDANTE OPERATIVO	0	3,111.60
COMANDANTE DE AREA TECNICA	0	4,156.85
COMANDANTE DE TURNO	0	3,420.64
COMANDANTE DE TURNO	0	3,111.60
COMANDANTE DE TURNO	0	3,111.60
COMANDANTE DE TURNO	0	3,420.64
COMANDANTE DE TURNO	0	3,420.64
PARAMEDICO 1	0	3,111.60
PARAMEDICO 1	0	3,111.60
PARAMEDICO 2	0	3,111.60
PARAMEDICO 2	0	3,111.60
PARAMEDICO 3	0	3,111.60
PARAMEDICO 3	0	3,111.60
PARAMEDICO 3	0	3,111.60
RESCATISTA 1	0	3,111.60
RESCATISTA 1	0	3,111.60
RESCATISTA 1	0	3,111.60
RESCATISTA 2	0	3,111.60
RESCATISTA 2	0	3,111.60
RESCATISTA 2	0	3,111.60
RESCATISTA 1	0	3,111.60
RESCATISTA 1	0	3,111.60
RESCATISTA 1	0	3,111.60
SOCORRISTA 2	0	3,111.60
SOCORRISTA 2	0	3,111.60
SOCORRISTA 2	0	3,111.60
PARAMEDICO AUXILIAR AREA TECNICA	0	3,111.60
SOCORRISTA AUXILIAR AREA TECNICA	0	3,111.60
CONSERJE	0	3,111.60

[Handwritten signatures and initials]

3

COTEJADO

SIN TEXTO



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE, GUANAJUATO

13



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

F.S: 1573

Oficio No TM. 1573/2022

Expediente: SF-30-09-04-01-01

Asunto: Se presentan Disposiciones
de Recaudación para 2023.

S-65

Licenciado
Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal
Presente.-

Quien suscribe C.P. Sergio Ortega Mora, Tesorero Municipal, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato y 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presento ante Usted el proyecto de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023, mismas que agrego en medio digital.

Lo anteriormente expuesto conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 segundo párrafo, 12 fracción II, 15 y 16 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2 fracción I y Título Séptimo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes agradeciendo la atención que se sirvan brindar al presente.

Atentamente
San Felipe, Guanajuato, 27 de diciembre de 2022.
"El Gobierno de la Gente"

C.P. Sergio Ortega Mora
Tesorero Municipal



C.c.p.- Miembros del Ayuntamiento integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Para su conocimiento.
C.c.p.- Licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Secretario del Ayuntamiento. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
CPSOM/1/RHC

COTEJADO

Activo

SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
28 DIC. 2022
FOLIO 002131
MPIO. SAN FELIPE, GTO.
HORA 9:32 FIRMA LCL



TESORERÍA
Plazo Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(426) 685 0013 Ext. 129

www.sanfelipegto.gob.mx
San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2024

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Generalidades.

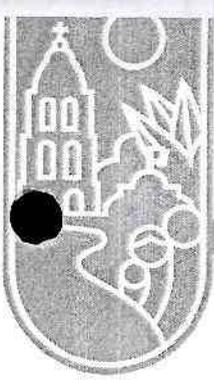
El municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados y por ende constituye la unidad política primaria dentro de la organización nacional.

Para su funcionamiento, está dotado de autonomía para manejar su patrimonio en apego a la ley, es decir, cuenta con libertad para el manejo de su hacienda. La actividad hacendaria es una de las funciones básicas de los municipios dado que con base en ella se define el origen y destino de los recursos públicos.

Dicha libertad hacendaria encuentra su origen en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en los cuales se establece la competencia que tiene el municipio para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado; los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El municipio de San Felipe Guanajuato, conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023 que para tal efecto aprobó el Congreso estatal, así como en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, establecen la facultad del Ayuntamiento para aprobar los ingresos por concepto de Productos, mismos que se regularán por los contratos o convenios que se celebren en base de dichas normas.





Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

De conformidad por lo dispuesto en el Título Séptimo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se establecen los conceptos considerados como Productos por los que el Municipio de San Felipe percibirá ingresos, conforme a los contratos y convenios y disposiciones que el Ayuntamiento determine.

En razón de lo anterior, se proponen las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2023, en las cuales se contemplan los ingresos que la Tesorería Municipal estará facultada para recaudar por concepto de ingresos derivados de Productos, que le permitan al municipio contar con los recursos necesarios para sufragar sus gastos por las actividades, usos y goce de bienes públicos municipales, que otorgan las diferentes dependencias y entidades que integran la administración municipal a la población Sanfelipense.

Las tarifas y cuotas que se incluyen en las presentes disposiciones, se proponen considerando que las mismas constituyan una carga justa para los contribuyentes pero que constituyan los ingresos necesarios para la realización de la función municipal.

Respecto al contenido de la propuesta es necesario mencionar que para la construcción de la misma se tomaron como referencia las disposiciones administrativas del año 2022.

Para las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal del año 2023 se considera la proyección de ingresos conforme a los Criterios generales de la política económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COTEJADO

1-1

9

R

H

H

H

H

H



TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

EL CIUDADANO LICENCIADO EDUARDO MALDONADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO b), 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN _____ DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA __ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, TUVO A BIEN APROBAR LAS SIGUIENTES:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO UNICO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación, son de orden e interés público y de observancia general en el territorio del municipio de San Felipe, Guanajuato.

Artículo 2. El objeto de las Disposiciones Administrativas, es establecer las tarifas y cuotas para la recaudación de los ingresos municipales derivados de Productos, cuya fijación es competencia del Ayuntamiento.

Artículo 3. Las obligaciones fiscales nacen cuando se realizan los supuestos jurídicos o de hecho, aplicables a las presentes Disposiciones Administrativas, mismas que deberán

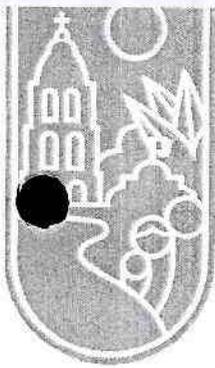


TESORERÍA
Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

pagarse en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, a falta de disposición expresa, deberá pagarse dentro de los quince días siguientes al nacimiento de la obligación fiscal o de la fecha en que haya surtido efectos la notificación del mismo.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES

CAPÍTULO ÚNICO DE LAS AUTORIDADES FISCALES

Artículo 4. Son autoridades fiscales para los efectos de las presentes Disposiciones Administrativas las siguientes:

- I. El Ayuntamiento;
- II. El Presidente Municipal;
- III. El Tesorero;
- IV. Autoridades, Interventores e Inspectores de la Tesorería Municipal.

Artículo 5. Las autoridades fiscales para el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de sus facultades podrán delegarlas, siempre que no contravengan las disposiciones legales respectivas.

Artículo 6. Los Órganos de Gobierno de las entidades Paramunicipales, en ejercicio de sus facultades recaudarán los ingresos aplicables que se establezcan en las presentes disposiciones conforme a sus Reglamentos.

Artículo 7. En el ámbito de la administración pública centralizada, corresponde a la Tesorería Municipal la recaudación de los ingresos por los conceptos previstos en las presentes Disposiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 17 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, las dependencias están

COTEJAD

R

X

X

X



TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

obligadas a reportar ante la Tesorería Municipal mediante trámite oficial, cualquier acto considerado dentro de los supuestos por los que se deban percibir ingresos derivados de las presentes disposiciones previo a su celebración.

Artículo 8. La Dirección de Fiscalización en coordinación con la Tesorería Municipal elaborarán para aprobación del Ayuntamiento el plano de zonas autorizadas para el comercio en la vía pública para su control correspondiente.

TÍTULO TERCERO DE LOS PRODUCTOS

CAPÍTULO PRIMERO

DEL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, USO O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

Artículo 9. Por el arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles propiedad del municipio, se pagará de acuerdo a las siguientes:

TARIFAS

I. Por el uso de vehículo automotor oficial no especializado, para traslado de personas, que requieran asistencia social y atención médica, dentro y fuera de la ciudad, para instituciones públicas y privadas coordinadas con el municipio, tributarán conforme a la capacidad económica determinada por estudio socioeconómico elaborado por la dependencia o entidad correspondiente.

Concepto	Importe
a) Traslado de personas de baja vulnerabilidad en zona urbana, por persona y acompañante traslado redondo.	\$25.00
b) Traslado de personas de media vulnerabilidad en zona urbana, por persona y acompañante traslado redondo.	\$15.00



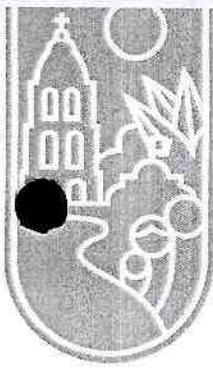
TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno
de la Gente"



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

COTEJADO

c) Traslado de personas de alta vulnerabilidad en zona urbana, por persona y acompañante traslado redondo.	Exento
d) Para los incisos a y b fuera de zona urbana, por kilómetro adicional.	\$2.00

II. Por el uso de vehículo automotor oficial especializado, para traslado de personas que requieran atención para capacidades diferentes o movilidad reducida, así como paramédicas que no correspondan a servicio de urgencia, dentro y fuera de la ciudad, para instituciones públicas y privadas coordinadas con el municipio, tributarán conforme a la capacidad económica determinada por estudio socioeconómico elaborado por la dependencia o entidad correspondiente.

Concepto	Importe
a) Traslado de personas de baja vulnerabilidad en zona urbana, por persona y acompañante traslado redondo.	\$250.00
b) Traslado de personas de media vulnerabilidad en zona urbana, por persona y acompañante traslado redondo.	\$150.00
c) Traslado de personas de alta vulnerabilidad en zona urbana, por persona y acompañante traslado redondo.	Exento
d) Para los incisos a y b fuera de zona urbana, por kilómetro adicional.	\$5.00

III. Por el uso o explotación de bienes muebles deportivos dentro de las instalaciones deportivas del municipio, conforme a la disponibilidad determinada por la entidad o dependencia correspondiente.

Concepto	Importe
a) Ring deportivo de box y lucha, por evento.	\$2,600.00

IV. Por el arrendamiento de bienes muebles carpas y tapancos del municipio, conforme a la disponibilidad determinada por la entidad o dependencia correspondiente.

Concepto	Importe
a) Por carpa, por evento. Por día.	\$300.00
b) Por tapanco, por evento. Por día.	\$300.00
c) Por carpa y/o tapanco en eventos cívicos oficiales de instituciones educativas públicas y culturales, alfareros locales en eventos de exhibición por festividades locales y funerales.	Exento

TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

f/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"



GOBIERNO MUNICIPAL
San Felipe
2021 - 2024



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

V. Por el uso o explotación de vehículo extractor de sólidos del municipio, conforme a la disponibilidad determinada por la entidad o dependencia correspondiente.

Concepto	Importe
a) Para desazolve de drenajes, letrinas y fosas sépticas en zona urbana	\$250.00
b) Para desazolve de drenajes, letrinas y fosas sépticas fuera de zona urbana dentro del municipio, por kilómetro adicional	\$12.00

VI. Por el uso de vehículo tipo grúa, para el traslado de vehículos infraccionados, abandonados, retenidos, accidentados o descompuestos en las vías públicas de competencia municipal dentro del municipio, así como aquellos remidos por autoridad competente, conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y su Reglamento correspondiente para el Municipio de San Felipe, Gto.

Concepto	Importe
a) Traslado de motocicletas en zona urbana. Por traslado.	\$350.00
b) Traslado de automóvil y pick up en zona urbana. Por traslado.	\$1,000.00
c) Traslado de camión en zona urbana. Por traslado.	\$2,500.00
d) Traslado de vehículos, fuera de la zona urbana, por kilómetro adicional.	\$20.00

Artículo 10. Para la enajenación de bienes muebles propiedad del municipio, se deberán cumplir los requisitos y formalidades establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en la Reglamentación Municipal aplicable, obteniéndose los ingresos derivados de estos productos conforme a los contratos que se celebren.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, USO O ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Artículo 11. Por el arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio, se pagará de acuerdo a las siguientes:

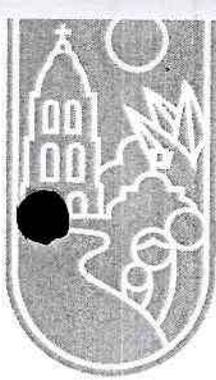


TESORERÍA
Plaza Principal #100 Col Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipegto.gob.mx

f/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

COTEJADO

TARIFAS

- I. Por el arrendamiento de inmuebles propiedad municipal para actividades comerciales, deportivas, diversiones y espectáculos públicos.

Concepto	Importe
a) Por uso o explotación de local en mercado municipal con plancha sin cortina, por mes.	\$185.00
b) Por uso o explotación de local en mercado municipal con cortina, por mes.	\$231.00
c) Por uso o explotación de local en mercado municipal con dos cortinas por mes.	\$463.00
d) Por el Traspaso de local en mercado municipal, por evento.	\$2,000.00
e) Por el Cambio de giro de local en mercado municipal, por evento.	\$200.00
f) Por uso o explotación de nave industrial, por mes.	\$11,600.00
g) Por uso o explotación del auditorio municipal para eventos con fines de lucro, por evento.	\$6,246.00
h) Por uso o explotación del auditorio municipal para eventos con fines de lucro por instituciones de asistencia social, por evento.	\$3,123.00
i) Por acceso a instalaciones deportivas en temporada regular. Por persona. Excepto niños hasta los dieciséis años, así como beneficiarios de Tarjeta Gto Contigo Sí.	\$3.00
j) Por acceso a instalaciones deportivas en temporada de finales. Por persona. Excepto niños hasta los dieciséis años, así como beneficiarios de Tarjeta Gto Contigo Sí.	\$5.00
k) Por acceso a la cancha (duela) que se encuentra en el campo Esparta. Por persona. Excepto niños hasta los dieciséis años, así como beneficiarios de Tarjeta Gto Contigo Sí.	\$5.00
l) Por acceso a instalaciones deportivas en eventos de exhibición. Por persona. Excepto niños hasta los dieciséis años, así como beneficiarios de Tarjeta Gto Contigo Sí.	\$20.00
m) Por uso de la cancha empastada con fines de lucro en la Unidad deportiva Camino Real por cada equipo, por partido máximo de dos horas y media.	\$300.00
n) Por acceso a servicios sanitarios en instalaciones municipales. Por persona. Excepto niños hasta los dieciséis años dentro de las instalaciones deportivas.	\$5.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

f /San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"



GOBIERNO MUNICIPAL
San Felipe
2021 - 2024



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

- II. Por el uso de inmuebles propiedad municipal para almacenaje o guarda de bienes, derivadas de infracciones al Reglamento Municipal aplicable de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios, para el Municipio de San Felipe, Gto.

Concepto	Importe
a) Por bicicletas, triciclos, carretillas y similares, por día.	\$15.00
b) Por motocicletas de cualquier tipo, por día.	\$100.00
c) Por otros vehículos de motor, por día.	\$200.00
d) Por mercancías decomisadas o en custodia que ocupen un espacio máximo de 3 m2, por día.	\$50.00

- III. Por el uso de la vía pública en temporada regular por comerciantes ambulantes, tianguistas semifijos, juegos mecánicos y promotores de vehículos automotores en lugares previamente designados por la Dirección de Fiscalización, a criterio de la Tesorería Municipal.

Concepto	Importe
a) Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes, tianguistas semifijos, casetas y similares locales habituales tomando en cuenta el giro del negocio y la ubicación geográfica por lote máximo de 6 metros cuadrados por día.	\$9.00
b) Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes, tianguistas semifijos, casetas y similares foráneos esporádicos tomando en cuenta el giro del negocio y la ubicación geográfica por lote máximo de 6 metros cuadrados por día.	\$75.00
c) Uso de la vía pública por juegos mecánicos por lote máximo de 200 metros cuadrados por día.	\$500.00
d) Uso de la vía pública por comercializadores o promotores de vehículos automotores usados, por unidad, por día de exhibición.	\$50.00
e) Uso de la vía pública por comercializadores o promotores de vehículos automotores nuevos, por unidad, por día de exhibición.	\$300.00

- IV. Por el uso de la vía pública en zona y temporada de, "día del amor y la amistad", "día de muertos", "día de la madre", "navideña", "tianguis de los jueves", "semana santa" y eventos festivos, excepto en temporada de feria y festivales, por comerciantes ambulantes y tianguistas semifijos en lugares previamente designados por la Dirección de Fiscalización, a criterio de la Tesorería Municipal.

TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

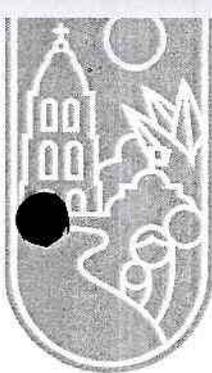
www.sanfelipegto.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

**"El Gobierno
de la Gente"**



GOBIERNO MUNICIPAL
San Felipe
2021 - 2024



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

COTEJADO

Concepto	Importe
a) Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes y tianguistas que comercialicen artículos como ropa, juguetes, accesorios, etc., por lote máximo de 6 metros cuadrados. Por día.	\$75.00
a) Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes y tianguistas semifijos que comercialicen productos naturales (heno, musgo, cernitos, paja, arreglos florales, etc.), por lote máximo de 6 metros cuadrados. Por temporada máximo cinco días.	\$75.00
b) Uso de la vía pública por ambulantes y tianguistas semifijos que comercialicen artículos de temporada como alimentos, ropa, juguetes, accesorios, etc., por lote máximo de 6 metros cuadrados. Por temporada máximo cinco días.	\$350.00

V. Por el uso de la vía pública en zona y temporada de "festival", por comerciantes ambulantes y tianguistas semifijos en lugares previamente designados por la Dirección de Fiscalización, a criterio de la Tesorería Municipal.

Concepto	Importe	
	Mínima	Máxima
a) Uso de la vía pública por fabricantes y productores artesanales locales del municipio de San Felipe, de productos gastronómicos, alfarería, mezcal y vino de frutos, conforme al registro de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y al plano de zonas autorizadas por el Ayuntamiento.	Exento	
b) Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes y tianguistas semifijos, conforme al plano de zonas autorizadas por el Ayuntamiento, por metro cuadrado, máximo dos días naturales contados a partir de la fecha oficial de inauguración del festival.	\$250.00 m2	
c) Uso de la vía pública para casetas, carpas y similares por comerciantes semifijos, conforme al plano de zonas autorizadas por el Ayuntamiento, por lote máximo de 9 metros cuadrados, máximo dos días naturales contados a partir de la fecha oficial de inauguración del festival.	\$2,000.00	

La Dirección de Fiscalización conforme a las atribuciones determinadas en el artículo 77 fracciones IX, XXI, XXIII y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato, en lo correspondiente a las fracciones III, IV y V de este artículo, será la dependencia responsable de realizar las actividades siguientes: a)

TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

"El Gobierno de la Gente"





Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Elaboración del plano de zonas autorizadas mismo que contiene la distribución de espacios; b) Presentación del plano de zonas autorizadas mismo que contiene la distribución de espacios para aprobación del Ayuntamiento; c) Asignación mediante boletas de los espacios aprobados en el plano de zonas autorizadas; y d) Elaboración de la base de datos de los comerciantes; e) Control de los espacios en la vía pública.

Para las actividades dispuestas en el párrafo anterior, La Dirección de Fiscalización deberá coordinarse con las demás dependencias involucradas en materia de seguridad, recaudación fiscal y logística de eventos.

Artículo 12. Para la enajenación de bienes inmuebles propiedad del municipio, se deberán cumplir los requisitos y formalidades establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, obteniéndose los ingresos derivados de estos productos conforme a los contratos que se celebren.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS FORMAS OFICIALES VALORADAS

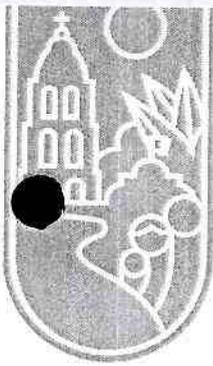
Artículo 13. Por la venta de formas valoradas en materia de catastro se pagará de conformidad con las siguientes:

TARIFAS

Concepto	Importe
a) Formato para la declaración de pago de impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, por formato.	\$20.00

CAPÍTULO CUARTO DE LOS ESQUILMOS Y DESECHOS DEL MUNICIPIO





Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Artículo 14. Por la venta de esquilmos y desechos del rastro municipal que no sean reclamados por sus legítimos propietarios de manera expresa en el término de diez días, posteriormente se pagará de conformidad con lo acordado en los contratos que se celebren con los compradores correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos en la norma reglamentaria municipal para las enajenaciones.

CAPÍTULO QUINTO DE LOS ACTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO

Artículo 15. Por el trámite para la expedición de Pasaporte Mexicano, que presta la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pagará de conformidad con las siguientes:

TARIFAS

Concepto	Importe
a) Trámite de pasaporte y otros servicios, por trámite.	\$307.00

Artículo 16. Por el trámite de registro en los padrones municipales de las diferentes dependencias, se pagará de conformidad con lo siguiente:

Concepto	Importe
a) Trámite de inscripción al padrón de peritos valuadores de la Tesorería Municipal, conforme al Reglamento de Peritos valuadores, por trámite anual.	\$2,500.00
b) Trámite de refrendo anual al padrón de peritos valuadores de la Tesorería Municipal, conforme al Reglamento de Peritos Valuadores, por trámite anual.	\$1,562.00
c) Trámite de inscripción y refrendo anual al padrón municipal de proveedores de la Oficialía Mayor, conforme a las normas en materia de contrataciones públicas estatales y municipales, por trámite anual.	\$100.00

Artículo 17. Por el trámite para la inscripción de procedimientos de contratación en materia de contratación de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se pagará de conformidad con lo siguiente:



COTEJADO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Concepto	Importe
a) Trámite de inscripción y bases para licitaciones públicas en materia de contratación de bienes y servicios, estatales y municipales. Por trámite.	\$1,500.00
b) Trámite de inscripción y bases para licitaciones públicas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, estatales y municipales. Por trámite.	\$2,500.00

Cuando por causas señaladas en las normas aplicables en la materia correspondiente, se declare cancelado o desierto un procedimiento de contratación, los participantes inscritos podrán acreditar el pago realizado en segunda convocatoria para subsecuentes procedimientos, siempre y cuando se trate de los mismos bienes, servicios, obra o proyecto.

Artículo 18. Por la expedición de documentos en que se hagan constar las situaciones que a continuación se señalan, se cobrará conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
a) Por otorgamiento de la conformidad del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Seguridad Pública, para el funcionamiento de empresas de seguridad privada de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Por trámite.	\$1,950.00
b) Por otorgamiento de la Constancia de Factibilidad del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Fiscalización, para el funcionamiento de establecimientos comerciales de conformidad a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de San Felipe, Gto., en materia de bebidas alcohólicas, Por Constancia.	\$1,950.00
c) Por otorgamiento de Permiso del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Fiscalización, para la ampliación de horario en el funcionamiento de establecimientos comerciales de conformidad a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de San Felipe, Gto., en materia de bebidas alcohólicas, Por Permiso hasta por dos horas.	\$900.00
d) Por otorgamiento de permisos a cargo del Presidente Municipal por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para la realización de fiestas, bailes, conciertos y otros espectáculos públicos con fines de lucro, en predios baldíos o bardeados, a que se convoca al público con fines de entretenimiento, diversión o recreación, previa anuencia del Presidente	\$900.00

TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

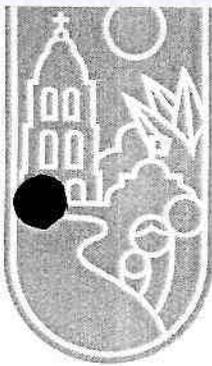
www.sanfelipegto.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

**"El Gobierno
de la Gente"**



GOBIERNO MUNICIPAL
San Felipe
2021 - 2024



Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Municipal, en el caso del medio rural de manera adicional deberá presentar la anuencia del Delegado Municipal.

CAPÍTULO SEXTO DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

Artículo 19. Por uso o goce de instalaciones de la capilla para velación de cuerpo se pagará el importe que se determine por el ente público como resultado de estudio socioeconómico dentro del rango de \$700.00 a \$2,000.00 por evento máximo de 24 horas.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS AJUSTES TARIFARIOS

Artículo 20. Las cantidades que resulten de la aplicación de las tasas, tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con las siguientes:

Cantidades	Unidad de ajuste
Desde \$0.01 y hasta \$0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$0.51 y hasta \$0.99	A la unidad de peso inmediato superior

TRANSITORIOS

Artículo primero. Las presentes Disposiciones Administrativas entraran en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

COTEJADO

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.





Tesorería

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Artículo segundo. Cuando la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 y demás leyes que expida el Congreso del Estado, se refieran a las Disposiciones Administrativas de Recaudación, dicha referencia se entenderá realizada al presente ordenamiento.

Artículo tercero. Se abrogan las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, de fecha 28 de enero de 2022, así como la Primera Modificación a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 05 de septiembre de 2022.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO, A LOS __ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

LIC. EDUARDO MALDONADO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN FELIPE GUANAJUATO


LIC. MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN FELIPE GUANAJUATO

TESORERÍA

Plaza Principal #100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato
(428) 685 00 13 Ext. 129
tesoreria@sanfelipeguanajuato.gob.mx

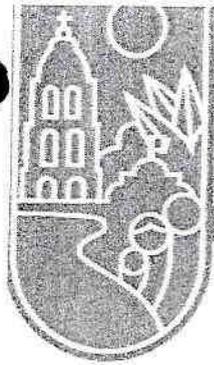
www.sanfelipego.gob.mx

 /San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

**"El Gobierno
de la Gente"**



GOBIERNO MUNICIPAL
San Felipe
2021-2024



Tesorería

SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
 29 DIC. 2022
 MPIO. SAN FELIPE, GTO.
 FOLIO: 007137
 HORA: 9:55 Hs. FIRMA: [Signature]



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 182"

F.S: 1576

Oficio No TM. 1576/2022

Expediente: SF-30-09-04-01-01

Asunto: Presupuesto inicial 2023 para proponer al Ayuntamiento

5-66

COTEJADO

Licenciado
Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal
Presente.

El que suscribe Contador Público Sergio Ortega Mora, Tesorero Municipal, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato; 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 28 quáter, 28 quinqués, 29, 31, 33 y 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; respetuosamente me permito presentar ante Usted los temas relacionados con la Hacienda Pública Municipal conforme a lo siguiente:

1. Tabuladores de percepciones, Plantillas de personal y Plantilla de Jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023.
2. Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos inicial del ejercicio fiscal 2023, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos inicial general administración centralizada 2023.
 - b) Programa Operativo Anual inicial general administración centralizada 2023.
 - c) Matrices de Indicadores de resultados de la administración centralizada 2023.

Se envía a fin de que sean puestos a consideración del Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación, contiene las condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio, los ingresos y gastos estimados del ejercicio fiscal 2023; las estrategias y propósitos a lograr con el presupuesto mencionado, lo anterior a efecto de cubrir el balance presupuestal derivado de las finanzas municipales, con la finalidad de que las diversas direcciones municipales cumplan con sus funciones de atención y otorgamiento de servicios públicos a la población Sanfelipense.

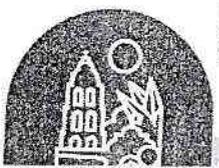
Sin otro particular por el momento quedo de usted como su servidor.

Atentamente
San Felipe, Guanajuato, a 28 de diciembre de 2022
"El Gobierno de la Gente"



C.P. Sergio Ortega Mora
Tesorero Municipal

C.c.p.- Miembros del Ayuntamiento integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Para su conocimiento.
C.c.p.- Licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz. Secretario del Ayuntamiento. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
CPSOM/I/RHC



SIN TEXTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GTO.

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

EGRESOS

CUENTA CORRIENTE	\$185,356,027.06	CUENTA CORRIENTE	\$185,356,027.06
RAMO 33	\$220,053,373.70	RAMO 33	\$220,053,373.70
PROGRAMAS ESPECIALES	\$0.00	PROGRAMAS ESPECIALES	\$0.00
DIF MUNICIPAL	\$17,511,668.71	DIF MUNICIPAL	\$17,511,668.71
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	\$47,519,533.90	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	\$47,519,533.90
TOTAL	\$470,440,603.37	TOTAL	\$470,440,603.37

f f (3) f - ck 7

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SAN FELIPE
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Fondo
Totales
Ejercicio

405,409,400.76
405,409,400.76

1123100100	RECURSOS FISCALES 2023	36,139,415.62
1123510200	INTERESES RECURSOS FISCALES 2023	1,358,000.00
1523811100	PARTICIPACIONES FEDERAL 2023	147,531,711.44
1523811200	INTERESES PARTICIPACIONES FEDERAL 2023	0.00
1723913100	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO (BENEF)	0.00
1723913200	INTERESES TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO (BENEF)	0.00
1623910100	RECURSO ESTATAL DE LIBRE DISPOSICION	326,900.00
2523821100	APORTACIONES FISM MUNICIPAL	127,168,754.00
2523821200	INTERESES APORTACIONES FISM MUNICIPAL	0.00
2523822100	APORTACIONES FORTAMUN	92,884,619.70
2523822200	INTERESES APORTACIONES FORTAMUN	0.00
2523830100	CONVENIOS CON LA FEDERACION	0.00
2523830200	INTERESES CONVENIOS CON LA FEDERACION	0.00
2623911100	RECURSO ESTATAL ETIQ.	0.00
2623911200	INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ.	0.00
2623912100	RECURSO ESTATAL ETIQ. MACRO GEG (DEUDA)	0.00
2623912200	INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ. MACRO GEG (DEUDA)	0.00
2623913100	RECURSO ESTATAL ETIQ. GEG-FISE	0.00
2623913200	INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ. GEG-FISE	0.00
2623914100	RECURSO ESTATAL ETIQ. GEG FAFEF	0.00
2623914200	INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ. GEG FAFEF	0.00

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO						
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023						
Fondo	UNIDAD RESPONSABLE	AREA FUNCIONAL	CRI	CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESO ANUAL ESTIMADO
					Ingresos Totales	405,409,400.76
					Impuestos	22,957,900.68
					Impuestos Sobre los Ingresos	30,000.00
					Impuesto de Juegos y Apuestas Permitidas	30,000.00
1123100100	1290000000	001	110101	4111010001	Fútbol, máquinas de juego de video	5,000.00
1123100100	1290000000	001	110102	4111010002	Peleas de gallos	20,000.00
1123100100	1290000000	001	110103	4111010003	Carreras de caballos	5,000.00
					Impuestos Sobre el Patrimonio	22,641,916.00
					Impuesto de Predial	22,356,756.00
1123100100	1290000000	001	120101	4112010001	Impuesto Predial Urbano	12,000,000.00
1123100100	1290000000	001	120102	4112010002	Impuesto Predial Rústico	5,349,296.00
1123100100	1290000000	001	120103	4112010003	Rezago de Impuesto Predial Urbano	3,667,894.00
1123100100	1290000000	001	120104	4112010004	Rezago de Impuesto Predial Rústico	1,939,566.00
					Impuesto de División y Lotificación de Inmuebles	160,000.00
1123100100	1290000000	001	120201	4112020001	División o lotificación de inmuebles urbanos y suburbanos	160,000.00
					Impuesto de Adquisición de Bienes Inmuebles	125,160.00
1123100100	1290000000	001	120301	4112030001	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	125,160.00
					Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	32,000.00
					Impuesto de Diversiones y Espectáculos Públicos	32,000.00
1123100100	1290000000	001	130401	4113040001	Bailes públicos	20,000.00
1123100100	1290000000	001	130402	4113040002	Circo	8,000.00
1123100100	1290000000	001	130403	4113040003	Juegos mecánicos	4,000.00
					Accesorios de Impuestos	253,984.68
					Accesorios de Impuestos por Recargos	171,471.68
1123100100	1290000000	001	170101	4117010001	Impuesto Predial	171,471.68
					Accesorios de Impuestos por Multas	53,253.00
1123100100	1290000000	001	170201	4117020001	Impuesto Predial	53,253.00
					Accesorios de Impuestos por Gastos de Ejecución	29,260.00
1123100100	1290000000	001	170301	4117030001	Impuesto Predial	29,260.00
					Derechos	5,481,476.39
					Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	714,000.00
					Derechos por Ocupación, Uso y Aprovechamiento de los Bienes de Dominio Público del Municipio	12,000.00
1123100100	1290000000	001	410101	4141010001	Por ocupación y uso de la vía pública	12,000.00
					Derechos por Explotación, Uso de Bienes Muebles o Inmuebles Propiedad del Municipio	702,000.00
1123100100	1290000000	001	410201	4141020001	Acceso a sanitarios propiedad del municipio	650,000.00
1123100100	1290000000	001	410202	4141020002	Uso de instalaciones recreativas y deportivas	52,000.00
					Derechos por Prestación de Servicios	4,767,476.39
					Derechos por Servicios de Limpia	65,000.00
1123100100	1290000000	001	430101	4143010001	Recolección, traslado y disposición final de residuos, comercios	65,000.00
					Derechos por Servicios de Panteones	1,255,646.12
1123100100	1290000000	001	430201	4143020001	Inhumaciones en fosa o gaveta de los panteones municipales	1,000,000.00
1123100100	1290000000	001	430202	4143020002	Exhumaciones de restos	80,000.00
1123100100	1290000000	001	430203	4143020003	Por exhumaciones, en comunidades rurales	30,000.00
1123100100	1290000000	001	430204	4143020004	Permiso para depósitos de restos o cenizas en gavetas, fosas	10,000.00

Handwritten marks and scribbles at the top right of the page.

COTEJADO

1123100100	1290000000	001	430205	4143020005	Permisos para traslado de cadáveres fuera del municipio	40,000.00
1123100100	1290000000	001	430206	4143020006	Permiso para cremación de cadáveres o restos	50,000.00
1123100100	1290000000	001	430207	4143020007	Permiso para construcción y reconstrucción de monumentos	20,000.00
1123100100	1290000000	001	430208	4143020008	Permiso para la colocación de placas en gaveta o murales	25,646.12
					Derechos por Servicios de Rastro	1,369,000.00
1123100100	1290000000	001	430301	4143030001	Sacrificio de animales, por cabeza	480,000.00
1123100100	1290000000	001	430302	4143030002	Por sello sanitario	480,000.00
1123100100	1290000000	001	430303	4143030003	Lavado y desinfectado	138,000.00
1123100100	1290000000	001	430304	4143030004	Refrigeración	100,000.00
1123100100	1290000000	001	430305	4143030005	Otros servicios de rastro (bascula)	80,000.00
1123100100	1290000000	001	430306	4143030006	Por traslado o transporte por cabeza	90,000.00
1123100100	1290000000	001	430307	4143030007	Por guarda en corral	1,000.00
					Derechos por Servicios de Transporte Público	48,000.00
1123100100	1290000000	001	430501	4143050001	Por refrendo anual de concesión	6,000.00
1123100100	1290000000	001	430502	4143050002	Por permiso eventual de transporte público	8,000.00
1123100100	1290000000	001	430503	4143050003	Per permiso para servicios extraordinario	8,000.00
1123100100	1290000000	001	430504	4143050004	Revista mecánica	14,000.00
1123100100	1290000000	001	430505	4143050005	Autorización de prórroga para uso de vehículos en condiciones físico-mecanico aceptables	12,000.00
					Derechos por Servicios de Tránsito y Vialidad	36,000.00
1123100100	1290000000	001	430601	4143060001	Por expedición de constancia de no infracción	30,000.00
1123100100	1290000000	001	430602	4143060002	Por servicios de tránsito	6,000.00
					Derechos por servicios de protección civil	9,000.00
1123100100	1290000000	001	430901	4143090001	Por dictamen de seguridad para programa de protección civil	4,000.00
1123100100	1290000000	001	430902	4143090002	Por uso o quema de pirotecnia	3,000.00
1123100100	1290000000	001	430903	4143090003	Por dictamen de seguridad para permisos de las Secretarías de la Defensa Nacional	2,000.00
					Derechos por Servicios de Obra Pública y Desarrollo Urbano	824,000.00
1123100100	1290000000	001	431001	4143100001	Por asignación de número oficial	50,000.00
1123100100	1290000000	001	431002	4143100002	Por permiso de división	90,000.00
1123100100	1290000000	001	431003	4143100003	Por permiso de uso de suelo	80,000.00
1123100100	1290000000	001	431004	4143100004	Por el permiso de construcción	325,000.00
1123100100	1290000000	001	431005	4143100005	Por constancia de factibilidad	5,000.00
1123100100	1290000000	001	431006	4143100006	Por constancia o dictamen de compatibilidad	5,000.00
1123100100	1290000000	001	431007	4143100007	Por dictamen de alineamiento	103,000.00
1123100100	1290000000	001	431008	4143100008	Certificación de terminación de obra	30,000.00
1123100100	1290000000	001	431009	4143100009	Por supervisión de obra	124,000.00
1123100100	1290000000	001	431010	4143100010	Permiso para la colocación de andamios	2,000.00
1123100100	1290000000	001	431011	4143100011	Por la expedición de prórrogas a los permiso de construcción	10,000.00
					Derechos por Servicios Catastrales y Prácticas de Avalúos	265,530.27
1123100100	1290000000	001	431101	4143110001	Por avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos	200,000.00
1123100100	1290000000	001	431102	4143110002	Por el avalúo de inmuebles rústicos	65,530.27
					Derechos por servicios en Materia de Fraccionamientos y Condominios	112,000.00
1123100100	1290000000	001	431201	4143120001	Por revisión de proyectos ejecutivos de órganos operadores para la expedición de permiso de urbanización, notificación y modificación de traza	100,000.00
1123100100	1290000000	001	431202	4143120002	Por la aprobación de traza	12,000.00
					Derechos por la Expedición de Licencias o Permisos para el Establecimiento de Anuncios	27,300.00
1123100100	1290000000	001	431301	4143130001	Permiso de colocación de anuncios	20,000.00
1123100100	1290000000	001	431302	4143130002	Permiso para la difusión fonética de publicidad en la vía pública	7,300.00
					Derechos por Expedición de constancias, certificados, certificaciones y cartas	177,000.00
1123100100	1290000000	001	431601	4143160001	Constancias de inscripción o no inscripción en el padrón fiscal y valor fiscal de la propiedad raíz	100,000.00
1123100100	1290000000	001	431602	4143160002	Cartas de origen	70,000.00
1123100100	1290000000	001	431603	4143160003	Constancias expedidas de la administración pública municipal	5,000.00
1123100100	1290000000	001	431604	4143160004	Constancia del estado de cuenta por concepto impuestos, derechos, aprovechamientos	1,000.00
1123100100	1290000000	001	431605	4143160005	Certificaciones de constancias	1,000.00
					Derechos por Servicios de Alumbrado Público	344,000.00
1123100100	1290000000	001	431801	4143180001	Alumbrado público recaudado en tesorería	344,000.00
					Derechos por Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	220,000.00
1123100100	1290000000	001	431901	4143190001	Servicios operativos para usuarios	220,000.00
					Derechos por los servicios de bibliotecas y casas de cultura	15,000.00
1123100100	1290000000	001	432001	4143200001	Inscripción a talleres culturales	15,000.00
					Productos	6,918,508.08
					Productos por Capitales y Valores	1,358,000.00
1123510200	1290000000	001	510101	4151010001	Intereses Recursos Fiscales	1,100,000.00
1123510200	1290000000	001	510102	4151010002	Intereses derivados de inversiones bancarias Recursos fiscales	258,000.00
					Productos por Uso y Arrendamiento de Bienes inmuebles propiedad del municipio por particulares	3,672,760.70
1123100100	1290000000	001	510201	4151020001	Uso, Goce o Aprovechamiento o Explotación de otros bienes municipales	3,672,760.70
					Productos por Formas Valoradas	141,747.38
1123100100	1290000000	001	510301	4151030001	Formas y Formatos Oficiales	141,747.38
					Productos por Servicios de tramites con dependencias federales (Secretaría de Relaciones Exteriores)	1,700,000.00
1123100100	1290000000	001	510401	4151040001	Trámite de pasaporte	1,700,000.00
					Otros productos	46,000.00
1123100100	1290000000	001	510901	4151090001	Otros productos	46,000.00
					Aprovechamientos	2,139,530.47
					Aprovechamientos	2,139,530.47
					Aprovechamientos por Venta de Bases para Licitación y Padrones Municipales	20,000.00

Handwritten marks and scribbles on the right side of the page.

Handwritten marks and scribbles at the bottom of the page.

1123100100	1290000000	001	610101	4169010001	Ventas de bases para licitación	20,000.00
					Aprovechamientos por Donativos	27,000.00
1123100100	1290000000	001	610301	4149030001	Donativos Personas Físicas	27,000.00
					Aprovechamientos por Indemnizaciones no Fiscales	146,000.00
1123100100	1290000000	001	610401	4163010001	Por daños en vía pública	146,000.00
					Aprovechamientos por Sanciones no Fiscales	6,600.00
1123100100	1290000000	001	610501	4165010001	Sanciones a contratistas	6,600.00
					Aprovechamientos por Multas no Fiscales	1,500,000.00
1123100100	1290000000	001	610601	4162010001	Multas por infracción al bando de bollita	50,000.00
1123100100	1290000000	001	610602	4162010002	Multa de tránsito	1,450,000.00
					Aprovechamientos por Reintegro	439,930.47
1123100100	1290000000	001	810001	4164010001	Aprovechamientos por Reintegro	439,930.47
					Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	367,585,085.14
					Participaciones	144,674,097.56
					Participaciones del Fondo General de Participaciones	96,722,000.00
1523811100	1290000000	001	810101	4211010001	Fondo General de Participaciones	96,722,000.00
					Participaciones del Fondo de Fomento Municipal	29,635,000.00
1523811100	1290000000	001	810201	4211020001	Fondo de Fomento Municipal	29,635,000.00
					Participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,858,000.00
1523811100	1290000000	001	810301	4211030001	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,858,000.00
					Participaciones del Fondo de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,919,000.00
1523811100	1290000000	001	810401	4211040001	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,919,000.00
					Participaciones por IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	2,042,097.56
1523811100	1290000000	001	810501	4211050001	IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	2,042,097.56
					Participaciones del Fondo del Impuesto Sobre la Renta	7,498,000.00
1523811100	1290000000	001	810601	4211060001	Fondo del Impuesto Sobre la Renta Participable	7,498,000.00
					Aportaciones	220,053,373.70
					Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	127,168,754.00
2523821100	1290000000	001	820101	4212010001	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	127,168,754.00
					Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	92,884,619.70
2523822100	1290000000	001	820201	4212020001	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	92,884,619.70
					Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,857,613.88
					Incentivos por Tenencia o Uso de Vehículos	3,200.00
1523811100	1290000000	001	840101	4211401001	Tenencia o Uso de Vehículos	3,200.00
					Incentivos del Fondo de Compensación ISAN	1,145,990.88
1523811100	1290000000	001	840201	4211402001	Fondo de Compensación ISAN	1,145,990.88
					Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,102,000.00
1523811100	1290000000	001	840301	4211403001	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,102,000.00
					Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	606,423.00
1523811100	1290000000	001	840401	4211404001	Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	606,423.00
					Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	326,900.00
					Transferencias y Asignaciones	326,900.00
					Transferencias y Asignaciones Especiales	326,900.00
1623910100	1290000000	001		4221010001	Derechos Alcoholes	44,900.00
1623910100	1290000000	001		4221010002	Impuesto Final a la Venta de Bebidas Alcohólicas	282,000.00




FONDO	C.G./U.R.	Programa financiación 2023	Centro Costo	Elemento PEP superior	Centro Gestor	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2361	2360 PRODUC METALICOS Y A BAS DE MIN NO MET ADQS COM M P	27,840.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2461	2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,856.01
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2611	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,000.00
1123100100	31111-1602	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2721	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1,020.80
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2921	2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE BANCOS	2,024.50
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2931	2930 REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	580.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2941	2940 REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	7,283.49
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	2000	2961	2960 REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,761.12
								3000	SERVICIOS GENERALES	4,276,303.53
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3181	3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	4,099.74
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3231	3230 ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	17,378.97
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3271	3270 ARRENDAMIENTO DE BENS INTANGIBLES	150,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3291	3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	11,368.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3321	3320 SERV DE DISEÑO, DESIGNING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3331	3330 SERV DE CONSULTA ADMIN PROC TEC Y ECONOY DE LA INF	481,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3341	3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	150,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3361	3360 SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	131,723.94
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3411	3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	350,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3411	3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	326,800.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3421	3420 SERV DE GARANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMIL	380,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3441	3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	80,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,048.20
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3591	3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	2,800.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3751	3750 VIATICOS EN EL PAIS	9,178.18
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3921	3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	3,885.00
1523811100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3981	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1,580,599.68
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	3000	3991	3990 OTROS SERVICIOS GENERALES	92,327.82
								5000	BENS INTANGIBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	291,400.00
								5111	BIBLIOTECAS DE OFICINA Y ESTANTEO	25,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	5000	5111	5110 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	185,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	5000	5151	5150 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1,400.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	5000	5191	5190 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	45,000.00
1123100100	31111-1601	E0003	MO29030000	GTMO29E0003	31111MO29030000	1.5.1	5000	5411	5410 SOFTWARE	35,000.00
		00001							V. Contraloria Municipal / CIUDADANOS TIENEN CERTEZA GM Y TRANSPARENCIA	3,978,702.32
								1000	SERVICIOS PERSONALES	3,509,169.91
1523811100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,256,570.56
								1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	296,424.04
1523811100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	640,159.39
1523811100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	1000	1541	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	39,654.00
1523811100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	1000	1591	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES-ECONOMICAS	237,361.92
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	598,504.58
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2111	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	17,924.28
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2161	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	393.80
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2211	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	346.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2611	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	56,252.99
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2911	2910 HERRAMIENTAS MENORES	1,100.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2941	2940 REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,090.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	2000	2961	2960 REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,397.51
								3000	SERVICIOS GENERALES	371,027.83
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3181	3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	360.92
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3221	3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	106,951.94
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3231	3230 ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	8,000.64
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3311	3310 SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	150,000.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3341	3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	9,300.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3361	3360 SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	7,320.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,916.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3751	3750 VIATICOS EN EL PAIS	1,295.00
1123100100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3921	3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	813.00
1523811100	31111-2001	O0001	MO29270000	GTMO29O0001	31111MO29270000	1.3.4	3000	3981	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	85,070.33
									V. Oficialia Mayor / CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS OBTIENEN BUEN SERVICIO	10,449,434.32
								1000	SERVICIOS PERSONALES	3,218,869.42
1523811100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,926,866.40
								1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	258,924.87
1523811100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	1000	1341	1340 COMPENSACIONES	55,200.00
1523811100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	589,446.19
1523811100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	1000	1541	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	94,801.90
1523811100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	1000	1591	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES-ECONOMICAS	298,630.56
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,156,947.09
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2111	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	39,618.95
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2161	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	11,463.56
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2210	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	11,925.50
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2460	2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	6,723.01
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2471	2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	468.00
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2491	2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	417.05
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2611	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,388,216.25
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2711	2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	190,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2721	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	648.00
2523822100	31111-2101	E0005	MO29050000	GTMO29E0005	31111MO29050000	1.3.3	2000	2911	2910 HERRAMIENTAS MENORES	506.00
2523822100	31111-2101									

FONDO	C.G./U.R.	Programa Ejecucion 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCIONA L	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023	
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3211	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	190,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3231	3230	ARRENDAMIENTO DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	150,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3271	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3361	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	2,000,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3451	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	147,989.43
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,032.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3571	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	10,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3581	3580	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	78,496.28
1523811100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	79,600.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	3000	3991	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	132,118.01
								5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	5000	5111	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	28,548.01
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	5000	5151	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	17,390.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	5000	5191	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	15,600.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	5000	5621	5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	29,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	5000	5641	5640	SIST DE AIRE ACDN, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	29,000.00
2523822100	31111-2101	E0005	M029050000	GTMO29E0005	31111M029050000	1.3.3	5000	5651	5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	156,804,234.27
		E0006						1000		SERVICIOS PERSONALES	6,189,137.21
								1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,335,209.72
1523811100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	1000	1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	694,756.22
1523811100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,511,601.92
1523811100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	200,640.75
1523811100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	446,937.60
								2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	52,432,237.01
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	81,826.73
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2121	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5,900.02
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,566.26
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	6,856.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2411	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	20,184.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2421	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	500,000.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2441	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,399.96
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2461	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	31,128.02
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2471	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	174,280.84
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2491	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	6,090.92
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2561	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	3,865.91
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,238,554.03
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2721	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	36.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2911	2910	HERRAMIENTAS MENORES	36.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2921	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	17,784.99
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	74,575.63
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2961	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	2000	2981	2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	6,103,162.23
								3000		SERVICIOS GENERALES	38,932.26
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	1,859,509.13
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3321	3320	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4,106.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3361	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	3,557,312.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3391	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	10,192.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3531	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	44,124.20
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3571	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	45,482.15
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3611	3610	OTROS P RADIO TV Y OTRS MED D MSIN SOBR PRO Y A SUB	2,072.01
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3751	3750	IMPUESTOS EN EL PAIS	99,806.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	200,326.04
1523811100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	300.44
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	3000	3991	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,918,714.00
								4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	4000	4311	4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	11,918,714.02
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	4000	4411	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,475,838.62
								5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,726.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	5000	5111	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	18,379.08
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	5000	5191	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	8,695.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	5000	5621	5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7,433,937.64
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	5000	5631	5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,100.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	5000	5671	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	10,000.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	5000	5911	5910	SOFTWARE	137,749,253.20
								6000		INVERSION PUBLICA	17,789,925.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	6000	6121	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	78,978,261.30
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	6000	6141	6140	DIV DE TERMS NOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACION	16,981,690.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	6000	6151	6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	3,108,000.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	6000	6151	6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	5,885,437.20
112510C310	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	6000	6151	6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	1,942,912.00
								8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,842,912.00
2523822100	31111-3101	E0006	M029060000	GTMO29E0006	31111M029060000	2.2.1	8000	8511	8510	CONVENIOS DE REASIGNACION	5,974,726.59
										VII. Dirección de Desarrollo Social / MPJO Y FAM VULNER BAJA IN POBREZA SERV	
										BASICOS VIV	
										SERVICIOS PERSONALES	4.84
1523811100	31111-3201	E0007	M029070000	GTMO29E0007	31111M029070000	2.2.7	1000	1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,955,555.24
1523811100	31111-3201	E0007	M029070000	GTMO29E0007	31111M029070000	2.2.7	1000	1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	927,965.54
1523811100	31111-3201	E0007	M029070000	GTMO29E0007	31111M029070000	2.2.7	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	342,621.23
1523811100	31111-3201	E0007	M029070000	GTMO29E0007	31111M029070000	2.2.7	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	466,900.80
1523811100	31111-3201	E0007	M029070000	GTMO29E0007	31111M029070000	2.2.7	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,994,153.74
								2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	25,527.25



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

COLEGIADO

Fondo	Totales	Ejercicio
1123100100		
1123510200		
1523811100		
1523811200		
1723913100		
1723913200		
1623910100		
2523821100		
2523821200		
2523822100		
2523822200		
2523830100		
2523830200		
2623911100		
2623911200		
2623912100		
2623913100		
2623913200		
2623914100		
2623914200		

RECURSOS FISCALES 2023	
INTERESES RECURSOS FISCALES 2023	
PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	
INTERESES PARTICIPACIONES FEDERAL 2023	
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO (BENEF)	
INTERESES TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO (BENEF)	
RECURSO ESTATAL DE LIBRE DISPOSICION	
APORTACIONES FISIM MUNICIPAL	
INTERESES APORTACIONES FISIM MUNICIPAL	
APORTACIONES FORTAMUN	
INTERESES APORTACIONES FORTAMUN	
CONVENIOS CON LA FEDERACION	
INTERESES CONVENIOS CON LA FEDERACION	
RECURSO ESTATAL ETIQ	
INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ	
RECURSO ESTATAL ETIQ MACRO GEG (DEUDA)	
INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ MACRO GEG (DEUDA)	
RECURSO ESTATAL ETIQ GEG-FISE	
INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ GEG-FISE	
RECURSO ESTATAL ETIQ GEG FAFEF	
INTERESES RECURSO ESTATAL ETIQ GEG FAFEF	

Presupuesto 2023	
405,409,400.76	
405,409,400.76	
35,139,415.62	
1,358,000.00	
147,531,711.44	
0.00	
0.00	
0.00	
326,900.00	
127,168,754.00	
0.00	
92,884,619.70	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	
0.00	

[Large red scribbles and handwritten marks covering the central portion of the page, including a large 'M' shape and various lines and initials.]

FONDO	C.G./U.R.	Programa financiaci3n 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCION L	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
		E001					1000		I. Presidencia Municipal / SAN FELIPE OBTIENEN OBRAS Y ACCIONES	37,6
									SERVICIOS PERSONALES	10,45
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1111	DIETAS	5,139,404.88
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,061,607.20
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	847,369.30
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1340	COMPENSACIONES	13,900.00
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	605,325.59
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	514,068.40
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	58,987.95
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	1000	1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,215,895.20
									MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,205,974.66
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	107,876.60
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,178.21
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	154,490.53
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,171.20
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,339.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	368.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	809,136.63
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2941	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	5,539.01
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	2000	2961	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	110,879.48
									SERVICIOS GENERALES	2,858,282.96
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3131	AGUA	1,895.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	344,554.44
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3231	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	14,134.33
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,280.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFY TECN INTEGRALES	480,000.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,287.20
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3611	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	405,202.81
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3751	VIATICOS EN EL PAIS	20,745.70
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3811	GASTOS DE CEREMONIAL	410,000.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	890,000.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,626.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3981	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,557.38
1523811100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	3000	3981	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,040,935.80
									AYUDAS	14,782,935.60
2523822100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	4000	4151	TRANS INTE OT A ENT PARAESTATALES NO EMPR Y NO FIN	6,900,000.00
1123100100	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	4000	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	675,000.00
1123510000	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	4000	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEANZA	685,000.00
1123510000	31111-1001	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	4000	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCCRO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	685,000.00
										5000
1123100100	31111-1301	E0001	M029010000	GTMO29E0001	31111M029010000	1.3.1	5000	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	1,966,072.53
										E0002
									II. Secretaria del Ayuntamiento / HABITANTES OBTIENEN CERTIFICACIONES Y AUTORIZACION	1,723,722.82
									SERVICIOS PERSONALES	1,141,104.96
1523811100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	1000	1110	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	147,885.79
1523811100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	315,177.54
1523811100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37,888.06
1523811100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	1000	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	81,668.48
1523811100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	1000	1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$118,408.98
									MATERIALES Y SUMINISTROS	53,652.66
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,256.40
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,191.50
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,142.01
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	92.00
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	29,946.98
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,397.80
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	139.20
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,036.00
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2941	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	8,194.43
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	2000	2961	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94,850.73
									SERVICIOS GENERALES	14,581.97
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3231	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	29,974.40
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3361	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	1,740.00
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3531	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	174.00
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	224.00
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3751	VIATICOS EN EL PAIS	42,356.36
1523811100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	3000	3981	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,990.00
										5000
1123100100	31111-1301	E0002	M029020000	GTMO29E0002	31111M029020000	1.3.2	5000	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	28,990.00
										E0003
									III. Tesoreria Municipal / HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL FORTALECIDA	10,622,739.34
									SERVICIOS PERSONALES	5,235,333.66
1523811100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	1000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,434,870.64
1523811100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	448,569.15
1523811100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	1000	1340	COMPENSACIONES	76,436.00
1523811100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	833,963.82
1523811100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	1000	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	108,133.25
1523811100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	1000	1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	58,848.00
									MATERIALES Y SUMINISTROS	250,400.00
1123100100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO29E0003	31111M029030000	1.3.1	2000	2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,113.00
1123100100	31111-1601	E0003	M029030000	GTMO2						

Table with columns: FONDO, C.G./U.R., Programa Financiaci3n 2023, Centro Coste, Elemento PEP superior, Centro Gestor, 1REA FUNCIONAL, PARTID A SAP, HANA Partida 2023, CONCEPTO HANA, MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023. The table lists various budget items under different funds and programs, with a large red vertical highlight over the central columns. A blue stamp 'COLEJADO' is visible on the right side.

FONDO	C.G./U.R.	Programa Iniciación 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1523811100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	104,000.00
							2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	57,175.00
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,099.31
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	2000 2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	865.24
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	2000 2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,972.00
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	2000 2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	289,879.00
							3000		SERVICIOS GENERALES	13,771.00
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	3000 3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	150,800.00
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	3000 3331	3330	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	25,230.00
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	3000 3331	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	20,446.89
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	3000 3351	3350	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	79,631.14
1123100100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	9,747,435.04
1523811100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	4000 4000	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,747,435.04
							4000		JUBILACIONES	23,540.00
1523811100	31111-1701	E0004	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	6000 5000	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,540.00
1123100100	31111-1701	E0004 E0009	M029040000	GTMO29E0004	31111M029040000	1.8.1	6000 5151	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	426,150.85
							1000		X. Unidad de Transparencia / CIUDADANIA CREE Y CONFA TRANSPARENCIA DE LA G.P.	402,868.85
							1000		SERVICIOS PERSONALES	240,104.40
1523811100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	1000 1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	30,306.50
1523811100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	1000 1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	74,267.17
1523811100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	1000 1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,416.40
1523811100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	1000 1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	51,174.48
1523811100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$13,423.65
							2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	6,153.84
1123100100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	759.80
1123100100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	2000 2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,254.40
1123100100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	2000 2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,636.01
1123100100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	2000 2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,620.00
1123100100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	2000 2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	9,856.05
1123100100	31111-3001	E0009	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	2000 3000	3000	SERVICIOS GENERALES	9,856.05
1523811100	31111-3001	E0009 E0010	M029090000	GTMO29E0009	31111M029090000	1.8.4	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	994,804.64
							1000		XI. Dirección de Atención a la Juventud / JOVENES OBTIENEN ACCIONES DESARROLLO INTEGRAL	874,817.56
							1000		SERVICIOS PERSONALES	561,397.68
1523811100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	1000 1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	77,183.16
1523811100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	1000 1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	159,641.15
1523811100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	1000 1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,601.85
1523811100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	1000 1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	15,807.85
1523811100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	57,175.00
							2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	5,514.00
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,350.00
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2151	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,403.37
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	925.00
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2441	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,115.01
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2461	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	59,090.97
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,553.89
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 2961	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,032.84
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	2000 3000	3000	SERVICIOS GENERALES	3,757.69
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	5,407.99
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	68.00
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 3751	3750	VIATICOS EN EL PAIS	2,801.93
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 3831	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	542.00
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	21,455.29
1123100100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	10,000.00
1523811100	31111-3704	E0010	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	3000 8000	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000.00
1123100100	31111-3704	E0010 E0011	M029100000	GTMO29E0010	31111M029100000	2.4.1	8000 8511	8510	CONVENIOS DE REASIGNACION	11,515,838.24
							1000		XII. Dirección de Desarrollo Rural / PER RURAL DED ACT PRIM (A/G) OB HAB MEJOR ECON FAM	8,361,721.63
							1000		SERVICIOS PERSONALES	1,990,516.84
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	1000 1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	256,318.46
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	1000 1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	30,000.00
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	1000 1341	1340	COMPENSACIONES	918,461.70
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	1000 1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	77,192.25
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	1000 1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	391,192.56
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$450,717.54
							2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	40,935.71
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	34,104.41
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,180.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2461	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	311,164.25
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	999.99
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2921	2920	REFACTONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,340.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	58,995.18
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	2000 2961	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	158,413.07
							3000		SERVICIOS GENERALES	30,216.28
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	3000 3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	24,000.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	3000 3331	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	5,000.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	3000 3361	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	5,000.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	3000 3551	3550	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	3000 3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	82,147.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	7,346,022.00
1523811100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	4000 4000	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,346,022.00
							5000		SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	48,964.00
							5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,964.00
2523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTMO29E0011	31111M029110000	2.2.7	5000 5151	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	150,000.00
							8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	

FONDO	C.G./U.R.	Programa financiación 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	3000 3591	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	2,449.97
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	3000 3751	3750	VIATICOS EN EL PAIS	3,380.00
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	3000 3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	271.00
2523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	114,690.01
								5000		
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	5000 5231	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	102,342.20
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	5000 5611	5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	16,999.00
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTMO29E0017	31111M029170000	2.1.4	5000 5671	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	37,687.20
								1000		
1523821100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	1000 1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	497,615.03
1523811100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	1000 1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	336,297.84
1523811100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	1000 1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	42,971.36
1523811100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	1000 1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	89,503.59
1523811100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	960.00
								2000		
1123100100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,882.24
1123100100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	2000 2121	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	3,000.00
1123100100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	2000 2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00
								3000		
1523811100	31111-4201	E0018	M029180000	GTMO29E0018	31111M029180000	2.1.4	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1,000.00
								1000		
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	1000 1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	12,243.34
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	1000 1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,340,600.89
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	1000 1341	1340	COMPENSACIONES	SERVICIOS PERSONALES
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	1000 1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,288,847.27
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	1000 1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	756,454.32
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	98,370.18
								2000		
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60,000.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2121	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	230,958.74
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,808.35
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	112,255.88
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2441	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$267,621.17
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2451	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	13,580.69
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2461	2460	MATERIAL ELECTROICO Y ELECTRONICO	7,187.51
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2471	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	15,920.51
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2491	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	1,345.53
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,339.18
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2741	2740	PRODUCTOS TEXTILES	1,289.11
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2911	2910	HERRAMIENTAS MENORES	32,037.95
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2921	2920	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	162.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2931	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR.	1,070.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF.	145.10
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	2000 2961	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,280.00
								3000		
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,105.63
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 4511	4510	AGUA	736,844.45
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 5131	5130	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,814.29
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3232	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	168,000.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3251	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,776.55
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3391	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	50,000.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	355,482.96
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3821	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,306.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	123,606.00
1523811100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	542.00
								5000		
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	5000 5151	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	47,288.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	5000 5211	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	20,120.00
1123100100	31111-2401	E0014	M029140000	GTMO29E0014	31111M029140000	2.4.2	5000 5671	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	22,510.00
								1000		
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,658.00
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,236,413.11
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 1341	1340	COMPENSACIONES	SERVICIOS PERSONALES
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,957,579.60
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,152,967.20
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	147,877.90
								2000		
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	80,000.00
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	354,176.10
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	34,123.80
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2491	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	188,434.56
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$223,077.59
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF.	7,975.41
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	2000 2961	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	622.08
								3000		
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	3000 3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,844.60
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	3000 3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	55,755.92
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,400.80
								1000		
1123100100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	1000 3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	813.00
1523811100	31111-1401	E0019	M029190000	GTMO29E0019	31111M029190000	3.1.1	3000 3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	47,542.12
								1000		
1123100100	31111-1401	E001								

FONDO	C.G./U.R.	Programa financiaci3n 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCIONA L	PARTID A SAP	HANA Partidos 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1523811100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2.330,000.00
								1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	30,000.00
1523811100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	710,550.91
1523811100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	1000	1541	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	137,000.35
1523811100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	1000	1591	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	124,676.32
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	550,084.06
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	2000	2111	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,371.50
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	2000	2161	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	949.80
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	2000	2171	2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEANZA	813.50
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	2000	2611	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,043.45
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	2000	2961	2960 REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,905.61
								3000	SERVICIOS GENERALES	90,661.90
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,436.00
1123100100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	3000	3921	3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	1,084.00
1523811100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	3000	3981	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	87,141.90
								4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
2523822100	31111-2201	E0020	M029200000	GTM029E0020	31111M029200000	2.5.6	4000	4421	4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	1,500,000.00
		E0021						4000	XXIII. Direcci3n de Deporte / POBLACION ACTIVA CUENTA CON SERVICIOS DEPORTIVOS	2,778,376.97
								1000	SERVICIOS PERSONALES	2,186,208.02
1523811100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,418,644.08
								1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	184,531.34
1523811100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	427,920.16
1523811100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	1000	1541	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	87,524.20
1523811100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	1000	1591	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	87,588.24
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5434,312.19
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2111	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,455.18
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2161	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	31,581.14
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2210	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	13,298.60
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2410	2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	1,160.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2420	2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,920.03
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2430	2430 CEMENTO Y PRODUCTOS DE YESO	90.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2440	2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	580.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2450	2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,998.01
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2460	2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	20,964.09
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2470	2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	11,274.54
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2480	2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	368.01
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2490	2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	53,620.30
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2520	2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1,721.03
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2610	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,034,775.05
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2720	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	87,162.40
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2730	2730 ARTICULOS DEPORTIVOS	943.99
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2740	2740 PRODUCTOS TEXTILES	9,015.99
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2910	2910 HERRAMIENTAS MENORES	9,956.90
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2920	2920 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,792.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2940	2940 REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	22,008.04
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	2000	2960	2960 REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94,608.75
								3000	SERVICIOS GENERALES	506.10
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	3000	3360	3360 SERVIDE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIA E IMPRESION	37,584.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	3000	3390	3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENY Y TECN INTEGRALES	3,770.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,748.65
1523811100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	3000	3981	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	63,248.01
								5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,750.01
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	5000	5110	5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,450.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	5000	5150	5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	39,048.00
1123100100	31111-2501	E0021	M029210000	GTM029E0021	31111M029210000	2.4.1	5000	5670	5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1,152,071.66
		E0022						1000	XXIII. Direcci3n de Salud / HAB CUENTAN SALUD PUBLICA Y SERVICIOS VIDA SANA	466,835.61
								1000	SERVICIOS PERSONALES	331,840.56
1523811100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	42,401.88
								1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	65,249.57
1523811100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,319.60
1523811100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	1000	1541	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	21,024.00
1523811100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	1000	1591	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5521,953.85
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,775.96
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2111	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,785.79
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2161	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	8,166.33
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2210	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	17,400.00
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2350	2350 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMAC Y DE LABOR ADOS COMO MAT PRI	55,892.00
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2530	2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	247,458.55
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2610	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,647.40
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2720	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	8,827.80
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	2000	2960	2960 REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	142,282.20
								3000	SERVICIOS GENERALES	124,379.83
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	3000	3320	3320 SERV DE DISEÑO, ARQUITING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	7,566.00
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,209.00
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	3000	3750	3750 VIATICOS EN EL PAIS	23,000.00
1523811100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	3000	3981	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	12,346,447.66
								5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,311,934.74
1123100100	31111-4301	E0022	M029230000	GTM029E0022	31111M029230000	2.3.1	5000	5150	5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	2,311,934.74
		E0023						1000	XXIV. Unidad de Asuntos Juridicos / MPIO POSEE ESTRUCTURA EFIZ Y EFIEE	2,311,934.74
								1000	OPERACION POR SERVICIOS PERSONALES	1,550,565.12
1523811100	31111-5101	E0023	M029230000	GTM029E0023	31111M029230000	1.3.5	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	159,830.08
								1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACI3N DE FIN DE AÑO	159,830.08

FONDO	C.G./U.R.	Programa financiación 2023	Centro Costa	Elemento PEP superior	Centro Gestor	ÁREA FUNCIONAL L	PARTID A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023	
7523822100	31111-3401	E0011	M029110000	GTM029E0011	31111M029110000	2.2.7	8000	8511	8510	CONVENIOS DE REASIGNACION	150,000.00
		E0012								XIII. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo / FAMILIAS OBTIENEN DES	4,995,164.37
										ECONOM EMPLEO Y EDUCACION	
								1000		SERVICIOS PERSONALES	3,518,910.31
1523811100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	1000	1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,219,649.84
								1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
1523811100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	1000	1341	1340	COMPENSACIONES	287,581.88
1523811100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	39,000.00
1523811100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	649,749.91
1523811100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	67,437.40
								2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	355,491.28
								2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$216,537.24
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	2000	2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	45,292.87
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	2000	2460	2460	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	559.50
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	2000	2611	2610	MATERIAL ELECTRICO E ELECTRONICO	1,011.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	2000	2941	2940	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	148,994.79
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	2000	2961	2960	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE ADM Y TEC DE LA INF	2,106.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	2000	2961	2960	REF Y ACC MENRS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,573.08
								3000		SERVICIOS GENERALES	1,259,716.82
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	3000	3181	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	290,000.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	3000	3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	900,000.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	3000	3361	3360	SERV DE APOYO HOMIN TRADUC, FOTOCOPIAD E IMPRESION	18,270.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	3000	3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,291.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	3000	3751	3750	VIATICOS EN EL PAIS	540.00
1123100100	31111-2901	E0012	M029120000	GTM029E0012	31111M029120000	3.1.1	3000	3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	813.00
1523811100	31111-2901	E0013	M029120000	GTM029E0013	31111M029120000	3.1.1	3000	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	85,801.82
										XIV. Dirección de Desarrollo Urbano, Empleo y Barrios Gozan Terr Ordenado	3,281,804.15
										Y SUSTENTABLE	
										SERVICIOS PERSONALES	2,111,417.37
1523811100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	1000	1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,401,903.36
								1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
1523811100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	182,944.77
1523811100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	406,323.76
1523811100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	66,581.00
								2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	53,664.48
								2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$710,277.45
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,339.60
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2151	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	185,808.80
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,228.16
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,479.78
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2411	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	4,943.36
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2421	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	27,761.01
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2441	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	14,100.00
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2471	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	601.04
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2481	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,464.00
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2491	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	291,254.12
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	92,624.65
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2911	2910	HERRAMIENTAS MENORES	19,458.14
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	9,743.00
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2961	2960	REF Y ACC MENRS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,881.81
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	2000	2981	2980	REF Y ACC MENRS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	290.00
								3000		SERVICIOS GENERALES	64,304.33
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	3000	3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	7,223.32
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	3000	3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,928.22
1523811100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	3000	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	51,152.79
								5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INMUEBLES	122,524.00
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	5000	5111	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	18,008.00
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	5000	5151	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA	\$104,516.00
								8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	273,281.00
2523822100	31111-2801	E0013	M029130000	GTM029E0013	31111M029130000	2.2.7	8000	8511	8510	CONVENIOS DE REASIGNACION	273,281.00
										XV. Dirección de Planeación Municipal / DEPEN TIENEN PLANEACION	2,119,876.24
										ESTRATEGICA, PLANES Y PROG	
										SERVICIOS PERSONALES	980,220.99
1523811100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	1000	1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	614,317.20
								1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
1523811100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	78,949.84
1523811100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	176,588.79
1523811100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	12,806.60
								2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	97,558.56
								2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$181,234.32
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	2000	2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	11,894.34
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	2000	2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3,304.83
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	2000	2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,318.10
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	2000	2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	52,482.46
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	2000	2961	2960	REF Y ACC MENRS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,425.00
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	2000	2961	2960	REF Y ACC MENRS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,799.59
								3000		SERVICIOS GENERALES	937,500.92
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	3000	3231	3230	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	2,159.76
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	3000	3331	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	865,360.00
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	3000	3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,101.20
1123100100	31111-4101	E0015	M029150000	GTM029E0015	31111M029150000	1.3.2	3000	3611	3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	5,500.00

FONDO	C.G./U.R.	Programa (Iniciativa 2023)	Centro Costo	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1523811100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	8,300.00
						2.2.6		1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,080.00
1523811100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	1000		COMPENSACIONES	500,000.00
1523812100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	1000	1341	1340 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,535,100.93
1523813100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	1000	1410	1410 PRESTACIONES CONTRACTUALES	488,045.50
1523814100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	1000	1541	1540 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	315,848.16
1523815100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	1000	1591	1590 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,181,005.45
								2000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	50,646.39
2523821100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2111	2110 MATERIAL DE LIMPIEZA	404,619.31
2523822100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2161	2160 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1,670.40
2523823100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2221	2220 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	235,596.00
2523824100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2411	2410 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	79,021.74
2523825100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2421	2420 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	525.53
2523826100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2431	2430 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	131,622.66
2523827100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2441	2440 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	642,870.82
2523828100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2451	2450 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	210,117.71
2523829100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2471	2470 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	28,752.56
2523830100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2491	2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	102,649.30
2523831100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2531	2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	46,575.00
2523832100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2561	2560 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,278.00
2523833100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2611	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,587,752.66
2523834100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2721	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	96,574.01
2523835100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2741	2740 PRODUCTOS TEXTILES	252.00
2523836100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2911	2910 HERRAMIENTAS MENORES	85,481.93
2523837100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2921	2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	11,371.52
2523838100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2931	2930 REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	1,849.99
2523839100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2941	2940 REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	690.00
2523840100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2961	2960 REF Y ACC MENORS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	910,098.14
2523841100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	2981	2980 REF Y ACC MENORS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	550,000.00
2523842100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	2000	3000	SERVICIOS GENERALES	16,655,560.52
								3110	ENERGIA ELECTRICA	13,500,000.00
2523843100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3121	3120 GAS	199,465.55
2523844100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3230	3230 ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	13,597.23
2523845100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3261	3260 ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	280,000.00
2523846100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3361	3360 SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	23,139.20
2523847100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3431	3430 SERV DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	524,337.04
2523848100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3511	3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,740.00
2523849100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	170,429.73
2523850100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3571	3570 INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	650,000.00
2523851100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3591	3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,000.00
2523852100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3920	3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	6,000.00
2523853100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	3981	3980 IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1,200,000.00
1523811100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	3000	5111	5110 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	321,980.58
								5120	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,700.00
2523821100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5151	5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	43,360.03
2523822100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5190	5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	58,464.00
2523823100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5290	5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	28,800.00
2523824100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5620	5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	65,640.00
2523825100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5660	5660 EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT	32,113.44
2523826100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5670	5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	21,123.11
2523827100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	5690	5690 OTROS EQUIPOS	70,760.00
2523828100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	5000	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,000.00
2523829100	31111-3601	E0016	M029160000	GTM029E0016	31111M029160000	2.2.6	8000	8510	8510 CONVENIOS DE REASIGNACION	18,000.00
								1000	XVII. Direccion de Medio Ambiente / CIUDADANOS OBTIENEN GESTION DE MEJORA AMBIENTAL	6,045,666.86
								1130	SERVICIOS PERSONALES	4,762,830.85
1523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	1000	1131	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,047,795.75
						2.1.4		1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	398,147.20
1523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	1000		COMPENSACIONES	90,000.00
1523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	1000	1341	1340 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	918,829.67
1523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	1000	1410	1410 PRESTACIONES CONTRACTUALES	168,106.30
1523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	1000	1541	1540 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	139,951.92
1523811100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	1000	1591	1590 MATERIALES Y SUMINISTROS	579,606.01
								2000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,966.09
2523821100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2111	2110 MATERIAL DE LIMPIEZA	7,426.84
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2161	2160 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,491.91
2523823100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2210	2210 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,879.03
2523824100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2411	2410 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	118.20
2523825100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2461	2460 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,619.69
2523826100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2471	2470 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	12,000.00
2523827100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2481	2480 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	2,890.52
2523828100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2491	2490 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	6,066.80
2523829100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2561	2560 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	460,423.53
2523830100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2611	2610 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	18,751.79
2523831100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2721	2720 HERRAMIENTAS MENORES	15,124.82
2523832100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2911	2910 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	928.89
2523833100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2921	2920 REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,260.00
2523834100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2941	2940 REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	12,000.00
2523835100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2961	2960 REF Y ACC MENORS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
2523836100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	2000	2981	2980 REF Y ACC MENORS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	445,000.00
								3000	SERVICIOS GENERALES	5,448.87
2523822100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	3000	3231	3230 ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	215,000.00
2523823100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	3000	3330	3330 SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	108.00
2523824100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	3000	3361	3360 SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	74,207.40
2523825100	31111-4001	E0017	M029170000	GTM029E0017	31111M029170000	2.1.4	3000	3551	3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	

FONDO	C.G./U.R.	Programa Ejecucion 2023	Centro Costo	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCIONA L	PARTID A SAP	HANA Feriada 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1523811100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	414,440.22
1523811100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	1000	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	22,609.40
1523811100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	1000	1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	124,889.92
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$123,293.63
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,470.56
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,380.75
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,751.37
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,080.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	66,177.30
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	104.40
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2941	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	6,080.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	2000	2961	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,649.25
								3000	SERVICIOS GENERALES	5,897,859.29
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	677.90
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3231	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	13,641.45
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3311	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,800,000.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3361	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	122.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,019.28
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3611	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	5,000.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3751	VIATICOS EN EL PAIS	7,932.23
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	542.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	6,990,000.00
1523811100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	3000	3981	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	56,924.83
								5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,360.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	5000	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,490.00
1123100100	31111-1101	E0023	M029230000	GTMO29E0023	31111M029230000	1.3.5	5000	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	10,879.00
		E0024						1000	XXV. Unidad de Protección Civil / POB CUENTA ACCIONES PREVENCIÓN Y AUXILIO	10,566,438.47
									SERVICIOS PERSONALES	4,888,529.75
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,832,276.24
								1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINGUAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1381	PART POR VENCER EL CUMPL DE LAS LEYES Y CUST DE VA	362,770.54
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80,000.00
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	912,966.57
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	42,410.00
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	27,614.40
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	1000	1710	ESTIMULOS	468,303.36
								2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,188.64
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,918,987.70
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	58,986.61
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	97,011.36
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	350.17
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	99,924.74
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,066.08
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	218.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	76.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2471	ARTICULOS MEDICOS PARA LA CONSTRUCCION	29,175.97
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	589.95
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	13,362.15
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	30,573.21
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	137,396.19
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	998,000.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2741	PRODUCTOS TEXTILES	165,014.80
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2911	HERRAMIENTAS MENORES	23,650.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	11,297.62
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2941	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	3,058.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2961	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,249.98
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	2000	2981	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	261,618.03
								3000	SERVICIOS GENERALES	1,377.04
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3231	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	584,567.72
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	13,421.06
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3361	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	74,692.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3541	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE INSTR MED Y DE LAB	23,958.85
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	198,940.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3571	INST, REPAR Y MANT DE MOB, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	145,103.20
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3611	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	4,517.04
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3751	VIATICOS EN EL PAIS	5,000.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,146.99
1523811100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	3000	3981	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	3,522.99
								4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	212,365.59
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	4000	4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	300,000.00
								5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,864,354.30
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	26,999.06
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	71,297.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	58,962.60
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	28,312.01
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	179,969.99
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,400,000.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5651	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	2,980.00
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5661	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT	88,734.20
2523822100	31111-2701	E0024	M029240000	GTMO29E0024	31111M029240000	1.7.2	5000	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1,550.00
								1000	XXVI. Juzgado Administrativo Municipal / ADMON PUB Y PARTICULARES	5,549.44
									SUAVELN CONTROVERSIAS	
									SERVICIOS PERSONALES	430,827.36
1523811100	31111-2801	E0025	M029250000	GTMO29E0025	31111M029250000	1.2.1	1000	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	414,187.06
								1130		244,124.64

FONDO	C.G./U.R.	Programa Transaccion 2023	Centro Costo	Elemento PEP superior	Centro Gestor	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDO A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023	
						1.2.1	1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	31,000.00	
1523811100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	78,000.00
1523811100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	960.00
1523811100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,752.08
1523811100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	1000	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,000.00	
1123100100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	2000	2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,000.00
1123100100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	2000	2121	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,000.00
1123100100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	2000	2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
1123100100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	2000	3000	SERVICIOS GENERALES	10,640.30	
1123100100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	3000	3361	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	500.00
1523811100	31111-1801	E0025	M029250000	GTM029E0025	31111M029250000	1.2.1	3000	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	10,140.30
		E0026							XXVII Unidad de Atención a Migrantes / CIUDADANOS DISMINUYEN MIGRACION A EU	627,281.20	
							1000		SERVICIOS PERSONALES	585,246.63	
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	1000	1131	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	588,118.40
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	1000	1320	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	49,593.06
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	1000	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	108,336.45
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	1000	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,440.00
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	1000	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	37,758.72
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	1000	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,375.26	
1123100100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	2000	2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,000.00
1123100100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	2000	2121	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,000.00
1123100100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	2000	2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00
1123100100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	2000	2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,375.26
1123100100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	2000	3000	SERVICIOS GENERALES	22,859.31	
1123100100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	3000	3361	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	8,352.00
1523811100	31111-1901	E0026	M029260000	GTM029E0026	31111M029260000	1.3.7	3000	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	14,307.31



[Handwritten signature]

COTIZADO

**MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

I. Exposición de motivos.

Marco normativo y de referencia.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV incisos a y b, 104, 107, 166, 233, 234 y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Capítulo Primero Título Tercero de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos; el Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del municipio de San Felipe Guanajuato, presenta el Presupuesto de Egresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2023.

El presente Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2023, para cumplir con sus funciones de derecho público conforme a lo dispuesto en los planes de desarrollo y programas de gobierno, atendiendo a la normatividad aplicable a las fuentes de financiamiento que soportan el presupuesto.

Conforme a la estructura programática y de unidades responsables de la administración pública municipal centralizada, se presenta la asignación de recursos presupuestales para la ejecución de los planes y programas aprobados por el propio órgano de gobierno, conforme lo disponen los artículos 122, 124 y 239 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 25 y 90 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

II. Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio.

La actividad económica de Guanajuato se encuentra distribuida principalmente en las actividades agroindustrial, autopartes-automotriz, productos químicos, cuero-calzado y confección-textil-moda, mientras





que, a futuro se espera que sean: servicios de investigación, turismo, equipo médico, y farmacéuticos y cosméticos, ocupando actualmente el lugar 6 a nivel nacional en contribución al Producto Interno Bruto¹.

Se proyecta la continuidad de acciones a productores locales del barro mediante capacitación, asesoría, mejoramiento de la infraestructura y financiamiento con recursos coparticipados con Gobierno del Estado y los propios productores, además del comercio minorista y la prestación de servicios.

El presente presupuesto de egresos se encuentra soportado por una proyección de egresos privilegiando la inversión en infraestructura para los servicios básicos de la vivienda, educación, vías de comunicación, la producción agropecuaria, entre otras acciones de fomento económico y social, considerando las condiciones macroeconómicas que afectan al país, el gasto operativo y de inversión presupuestado, tiene como base el trabajo de las dependencias y entidades municipales con la meta de garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos para el bienestar de la sociedad Sanfelipense.

III. Objetivo.

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal, manteniendo finanzas públicas sanas y garantizando la disponibilidad permanente de recursos, para operar los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Felipe Guanajuato y en el Programa de Gobierno Municipal para el municipio de San Felipe Guanajuato.

IV. Metas.

- ✓ Incrementar la inversión pública, garantizando la disponibilidad permanente de recursos en inversión pública para la prestación de servicios públicos y programas sociales, considerando un porcentaje igual o mayor al cincuenta y cinco por ciento de los recursos que integran la hacienda pública municipal.
- ✓ Incrementar los ingresos locales en tres puntos porcentuales, mediante la implementación de estrategias que permitan promover el cumplimiento voluntario de las contribuciones y disminuir los

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438143/guanajuato_2019.pdf.



COTEJADO

índices de rezago fiscal; además de eficiente la gestión de los ingresos derivados de aportaciones, participaciones, subsidios, convenios con otros órdenes de gobierno y de la participación ciudadana.

V. Estrategias.

- ✓ Brindar atención eficiente a los contribuyentes, mediante la orientación y asistencia fiscal que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales.
- ✓ Actualizar el marco jurídico en materia fiscal que simplifique los trámites administrativos.
- ✓ Impulsar los procesos tecnológicos a través de plataformas electrónicas y la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✓ Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la actualización permanente del catastro municipal como herramienta de vigilancia fiscal para aumentar la recaudación en materia de Ingresos locales.
- ✓ Implementar y realizar en su totalidad el procedimiento administrativo de ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- ✓ Transparentar y brindar máxima publicidad sobre el manejo de los recursos públicos, para generar confianza en los contribuyentes.
- ✓ Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social de la población Sanfelipense, conforme a los planes y programas establecidos.
- ✓ Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- ✓ Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- ✓ Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- ✓ Afianzar un presupuesto basado en resultados.
- ✓ Generar reglas de operación para programas sociales, para evaluar su impacto en la población y su efectividad mediante indicadores confiables.



VI. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

	CONCEPTO	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1. Gasto No Etiquetado (1=a+b+b+d+e+f+g+h+i)		185,356,027.06
A.	SERVICIOS PERSONALES	131,757,346.87
B.	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,434,525.71
C.	SERVICIOS GENERALES	24,708,002.22
D.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,005,435.04
E.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	555,280.02
F.	INVERSIÓN PÚBLICA	5,885,437.20
G.	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
H.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000.00
I.	DEUDA PÚBLICA	-
2. Gasto Etiquetado (1=a+b+b+d+e+f+g+h+i)		220,053,373.70
A.	SERVICIOS PERSONALES	-
B.	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,652,706.26
C.	SERVICIOS GENERALES	27,906,801.84
D.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,847,671.60
E.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,004,185.00
F.	INVERSIÓN PÚBLICA	111,857,816.00
G.	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
H.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,784,193.00
I.	DEUDA PÚBLICA	-
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)		405,409,400.76

El Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023 se elaboró en apego al compromiso que se ha establecido en los tres órdenes de gobierno de continuar con finanzas públicas sanas y con base en los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria. El paquete presupuestario para el ejercicio 2023 está orientado a garantizar la estabilidad económica en el entorno municipal, hacia una trayectoria de consolidación de las finanzas públicas sanas, mediante el ejercicio eficiente y eficaz del gasto, que impulse el desarrollo económico y social bajo principios de austeridad y disciplina presupuestal. La valuación estimada del dólar para el año 2023 es de 20.3 veinte pesos treinta centavos por dólar, se proyecta la actividad económica con un crecimiento estimado del 4.1 por ciento, que incluye una expansión más equilibrada entre los sectores que componen la economía, lo que nos brinda un referente de que las participaciones federales se consideran con un monto similar al visualizado en el ejercicio fiscal 2022 para los pronósticos del ejercicio

COTEJADO

siguiente, este panorama nos compromete a continuar con los esfuerzos para fomentar la incorporación fiscal de las actividades económicas locales con las que interactúe el gobierno municipal.

La administración municipal de San Felipe Guanajuato, no prevé solicitar préstamos o adelantos de participaciones, así como tampoco contraer deuda pública como parte de la estrategia financiera para hacer frente a los planes y programas operativos de las dependencias, por el contrario, se proyecta la operación con mayor eficiencia en el gasto público.

La administración municipal mantendrá una política financiera de equilibrio en el balance presupuestario entre el ingreso y el gasto, estableciendo dos criterios, el primero relativo a lograr la eficiencia operativa mediante la contención del gasto público principalmente el gasto de servicios personales y los gastos de operación, mecanismo orientado a la responsabilidad financiera derivada de menores ingresos disponibles; el segundo criterio enfocado a privilegiar la inversión en infraestructura de servicios públicos, proyectos y subsidios que fomenten la economía social y el combate a la pobreza.

VII. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Los riesgos que podrían incidir en una baja en la dinámica económica y afectar las finanzas públicas, entre otros son los siguientes:

1. Incertidumbre económica por la inestabilidad Geopolítica en la zona este de Europa por la guerra entre Ucrania y Rusia, circunstancia que afecta de manera colateral a los productos petroleros y químicos, entre otros.
2. La recaudación de los ingresos federales de los que en su mayoría depende el municipio, al observarse en el paquete fiscal 2023 presentado por el ejecutivo federal la prioridad de recursos y distribución del gasto principalmente en el sur del país, bajo el análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.
3. Desaceleración de la economía mundial y de los Estados Unidos de América principal socio comercial de México.
4. Baja presencia fiscal en el cobro de créditos fiscales en materia inmobiliaria.





5. El sistema de pensiones y jubilaciones municipal establecido en las condiciones generales de trabajo de los dos sindicatos al servicio del municipio, prestación que conforma una carga adicional a las obligaciones fiscales que se tributan al Instituto Mexicano del Seguro Social por los conceptos de pago de servicios personales, sistema que representa un riesgo inminente para las finanzas públicas municipales, mientras no se establezca un proyecto formal del Sistema de Pensiones Contributivo de los trabajadores que ingresaron a laborar al Municipio en el ejercicio fiscal 2009 y anteriores. Así como la necesidad de un Reglamento Municipal de Seguridad Social para el personal que ingreso a laborar al Municipio de San Felipe durante el ejercicio fiscal 2010 y posteriores, mediante el cual se ratifique el régimen de pensiones a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

6. Dependencia financiera de recursos federales, disponiendo un escenario complicado y reservado para las finanzas municipales al reducirse la disposición de los mismos por el Ejecutivo Federal a los municipios, sin embargo la administración municipal de San Felipe Guanajuato, no prevé solicitar préstamos o adelantos de participaciones, así como tampoco contraer deuda pública como parte de la estrategia financiera para hacer frente a los planes y programas operativos de las dependencias, por el contrario, se proyecta la operación con mayor eficiencia en el gasto público, así como la reorganización de la estructura interna mediante la unificación de las actividades análogas.

VIII. Los resultados de las finanzas públicas, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.

CONCEPTO	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=a+b+b+d+e+f+g+h+i)	231,973,392.78
A. SERVICIOS PERSONALES	128,004,457.33
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	9,118,772.98
C. SERVICIOS GENERALES	28,816,977.52
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,936,402.39
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,473,206.00
F. INVERSION PUBLICA	39,613,576.56
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000.00
I. DEUDA PUBLICA	-
2. Gasto Etiquetado (1=a+b+b+d+e+f+g+h+i)	290,750,735.09
A. SERVICIOS PERSONALES	-
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	25,183,087.59
C. SERVICIOS GENERALES	26,821,624.33
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,940,008.08





E.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,700,759.15
F.	INVERSION PUBLICA	183,284,522.90
G.	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
H.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,820,733.04
I.	DEUDA PUBLICA	-

3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2) 522,724,127.87

Con el esfuerzo de las dependencias de la administración pública municipal, se pudo consolidar la contención del gasto operativo, mejorando el incremento en la inversión pública, resultando una disminución del gasto de servicios personales, así como de materiales y suministros de recursos no etiquetados de libre disposición.

COTEJADO





[Handwritten marks and signatures]

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; la Ley de Deuda Pública del Estado y los Municipios de Guanajuato; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público, el Municipio deberá planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia, con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, en cumplimiento con su Plan Municipal de Desarrollo y su Programa de Gobierno.

Será responsabilidad de la Tesorería, las Dependencias y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde al Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

[Handwritten marks]

[Handwritten marks and signatures]



Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- II. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contratados por el Gobierno Municipal.
- III. Asignaciones Presupuestales: La ministración de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal a los Ejecutores de Gasto.
- IV. Ayudas: Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- V. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VI. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

COTEJADO



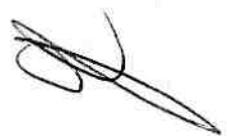


- VII. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XI. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XII. Contraloría: La Contraloría Municipal.
- XIII. Dependencias: Las definidas como tales en el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal, así como las dispuestas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.



- XIV. Entidades Paramunicipales: Aquellas integradas por los organismos descentralizados, las empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales, comisiones, patronatos y comités, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. Fideicomisos Públicos: Aquellos que constituya el Ayuntamiento, previo estudio que lo justifique, a efecto de que auxilien en la realización de actividades que le sean propias o impulsen el desarrollo del municipio y en los cuales la Tesorería Municipal o el organismo público descentralizado, a través del representante de su órgano de gobierno, sea el fideicomitente.
- XVI. Gasto Corriente: Erogaciones que realiza el sector público que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinen a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas, así como aquellas erogaciones que se destinen a los pagos que se deriven de la contratación de proyectos de prestación de servicios en términos de la Ley de Proyectos de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- XVII. Gasto Federalizado: Los recursos públicos que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.
- XVIII. Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XIX. La Ley: La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- XX. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los

COTIZADO





indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

- XXI. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXII. Subsidios: Recursos estatales que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXIII. Transferencias: Ministraciones de recursos y apoyos extraordinarios que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los Municipios y Entidades, con base en los presupuestos de egresos.
- XXIV. Techo de financiamiento neto: límite financiero neto anual que podrá contratar un Ente Público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
- XXV. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas en las que se desconcentran el ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa de Gobierno.

[Handwritten marks and scribbles at the top right of the page]

[Handwritten marks on the left side of the page]

[Handwritten mark on the right side of the page]

[Handwritten mark on the right side of the page]

[Handwritten mark on the right side of the page]

[Handwritten marks and scribbles at the bottom right of the page]



Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, con autorización del Ayuntamiento, previo dictamen en materia hacendaria que sobre el particular emita la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Orientar el gasto público al cumplimiento de los planes y programas municipales y estatales para el desarrollo económico y social; y
- II. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- III. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- IV. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- V. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso del Estado deberá cumplir con lo siguiente:

- I. El Ayuntamiento remitirá copia certificada del Presupuesto de Egresos, con todos sus anexos, al Congreso del Estado para su registro, dentro de los quince días posteriores a su aprobación.
- II. El Ayuntamiento remitirá al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Presupuesto de Egresos para su publicación, dentro de los primeros quince días hábiles de enero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,

COTEJADO





[Handwritten signature]

la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos anexos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestados para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la información financiera a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, importa la cantidad de \$470'440,603.37 (Cuatrocientos setenta millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos tres pesos treinta y siete centavos moneda nacional) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2023 publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

El importe total del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Felipe, Guanajuato, está integrado por la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten marks]

COTEJADO

cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional), así también se encuentra integrado por la administración pública paramunicipal, correspondiente al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia por la cantidad de \$17,511,668.71 (Diecisiete millones quinientos once mil seiscientos sesenta y ocho pesos setenta y un centavos) y por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, por la cantidad de \$47,519,533.39 (Treinta y seis millones cuarenta y cinco mil ciento setenta y un pesos cuarenta y cuatro centavos). Para el ejercicio fiscal 2023 no se prevé déficit público presupuestario.

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conforme a lo siguiente:

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuáles es su importancia?

Ley de Ingresos Municipales

Cada año, los ayuntamientos deben elaborar su proyecto de Ley de Ingresos y enviarlo al Congreso Local para su revisión y aprobación, cumpliendo con los plazos fijados por la constitución local.

Determinan los montos específicos de acuerdo al supuesto de la Ley en que se encuentre el contribuyente y la base gravable establecidas en la Ley de Hacienda Municipal. Es decir, establece las cuotas, tasas y tarifas que rigen para cada concepto de ingresos.

Ingresos Municipales

Recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

- a) Ingresos ordinarios. Se perciben en forma constante y regular durante el año.
- b) Ingresos extraordinarios. Se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.





¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

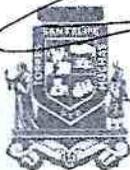
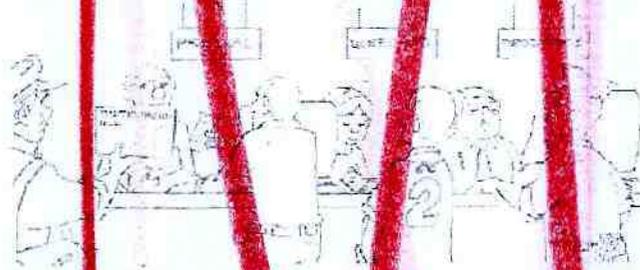
Fuentes de ingreso

Los ingresos municipales se pueden agrupar de la siguiente manera:

a) Ingresos Ordinarios, los cuales se dividen en:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos y,
- Participaciones.

b) Los ingresos extraordinarios, son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos.





Handwritten mark resembling a stylized '1' or '7'.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento:

- Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.
- Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.

El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se ajuste a los recursos disponibles en el municipio.

¿En qué se gasta?

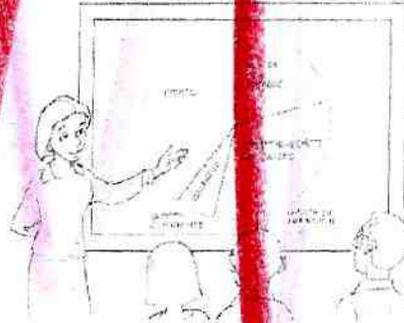
Gasto Público

Son las erogaciones efectuadas por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos. Por su orientación el gasto puede ser:

a) **Corriente**, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

b) **De inversión**; recursos destinados para la construcción de obras públicas así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.

c) **De deudas**; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contractados por el Ayuntamiento, mediante empréstitos.



COTEJADO

Handwritten marks and scribbles on the right side of the page.

Handwritten marks and scribbles at the bottom right of the page.





¿Para qué se gasta?

Los Servicios Públicos Municipales

Los servicios públicos han sido definidos como toda prestación concreta que tienda a satisfacer necesidades públicas y que es realizada directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, arrendamiento o una simple reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

El servicio público debe estar sujeto a un régimen que le impone adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, economía e igualdad en el acceso de los usuarios.



Tipos de Servicios Públicos

Los servicios públicos son diversos porque comprenden, por lo general, aquellas necesidades que la propia comunidad rural, urbana o industrial requieren a lo largo de su evolución. Tales servicios públicos son los que se enuncian a continuación:

Agua potable: este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

Alumbrado público: este servicio consiste en iluminar las dependencias y áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público.

Alcantarillado: comprende dos aspectos, el drenaje sanitario y el pluvial. El drenaje sanitario tiene por finalidad la eliminación de aguas negras hasta aquellos lugares en donde se les pueda dar debida utilización. El drenaje pluvial tiene por objeto la conducción del agua de lluvias para evitar su estancamiento, y en su caso, el reciclamiento.





COTEJADO

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La intervención de las comunidades es un ingrediente, hoy en día, fundamental para los procesos que se desenvuelven en el ámbito local, tanto desde la perspectiva jurídica, como social. En efecto, la participación se ha convertido en un aspecto central y prioritario en la vida de los municipios.

La participación es un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes a nivel local y para la realización de una gestión más democrática, eficiente y eficaz.



**MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.
 PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

**ORIGEN DE LOS INGRESOS
 PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Clasificación por Rubro de Ingreso	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
*Total	405,409,400.76
10 Impuestos	22,957,900.68
20 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
30 Contribuciones de mejoras	0.00
40 Derechos	5,481,476.39
50 Productos	6,918,508.08
60 Aprovechamientos	2,139,530.47
70 Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
80 Participaciones y Aportaciones	367,585,085.14
90 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras aportaciones	326,900.00

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional), de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ²

**MUNICIPIO DE SAN FELIPE
 PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

² De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

[Handwritten marks and signature]
COPIADO

Clasificación por Fuentes de Financiamiento
Punto reformado DOF 20-12-2016

Categoría	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1. No Etiquetado	
11 Recursos Fiscales	37,497,415.62
12 Financiamientos Internos	0.00
13 Financiamientos Externos	0.00
14 Ingresos Propios	0.00
15 Recursos Federales	147,531,711.44
16 Recursos Estatales	326,900.00
17 Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Etiquetado	
25 Recursos Federales	220,053,373.70
26 Recursos Estatales	0.00
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
TOTALES	405,409,400.76

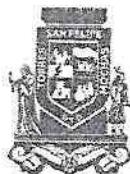
Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional) con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ³

**MUNICIPIO DE SAN FELIPE
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023**

Clasificación por Tipo de Gasto

³ De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf



Categoría	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
Gasto Corriente	185,356,027.06
Gastos de Capital	220,053,373.70
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-
Total presupuesto de egresos	405,409,400.76

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional) con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto⁴

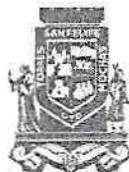
MUNICIPIO DE SAN FELIPE						405,409,400.76
						SUMAS
1100				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		
	1111	1110		DIETAS	5111111000	5,139,404.88
	1131	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5111113000	74,145,175.68
1200				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
1300				REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1320	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5113132000	10,150,608.86
	1341	1340		COMPENSACIONES	5113134000	969,586.00

⁴ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf



	1381	1380	PART POR VIG EN EL CUMPL DE LAS LEYES Y CUST DE VA	5113138000	465,965.90
1400			SEGURIDAD SOCIAL		
	1410	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5114141000	22,177,713.63
	1441	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	5114144000	568,634.00
1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1511	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	5115151000	514,088.40
	1521	1520	INDEMNIZACIONES	5115152000	1,913,025.99
	1541	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5115154000	2,030,908.65
	1591	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5115159000	10,229,354.64
1600			PREVISIONES		
1700			PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	1710	1710	ESTÍMULOS	5116171000	3,452,880.24
2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2111	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5121211000	1,106,297.19
	2121	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5121212000	16,713.02
	2131	2130	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	5121213000	400,000.00
	2151	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	5121215000	194,771.11
	2161	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	5121216000	724,894.29
	2171	2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	5121217000	17,064.58
2200			ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2210	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5122221000	645,585.60
	2221	2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	5122222000	296,358.48
	2231	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5122223000	11,245.40
2300			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2351	2350	PRODUC QUIMCS, FARMAC Y DE LABOR ADQS COMO MAT PRI	5123235000	17,400.00

COTEJADO





	2361	2360	PRODUC METALICS Y A BAS DE MIN NO MET ADQS COM M P	5123236000	27,840.00
2400			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2411	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5124241000	261,883.36
	2421	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5124242000	611,676.74
	2431	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5124243000	691.31
	2441	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5124244000	210,847.04
	2451	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5124245000	3,287.12
	2461	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5124246000	783,637.73
	2471	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5124247000	408,429.64
	2481	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5124248000	50,569.57
	2491	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	5124249000	509,343.56
2500			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2521	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5125252000	445.00
	2531	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5125253000	139,100.21
	2541	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5125254000	139,761.19
	2561	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5125256000	12,310.71
2600			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2611	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5126261000	16,673,748.02
2700			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2711	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	5127271000	1,889,622.78
	2721	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5127272000	494,548.99
	2731	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	5127273000	87,162.40
	2741	2740	PRODUCTOS TEXTILES	5127274000	36,756.48
2800			MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		





	2821	2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5128282000	30,780.00
	2831	2830	PRENDAS DE PROTECC PARA SEG PUBLICA Y NACIONAL	5128283000	49,279.01
2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	2911	2910	HERRAMIENTAS MENORES	5129291000	176,444.82
	2921	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5129292000	49,522.54
	2931	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	5129293000	6,734.89
	2941	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	5129294000	117,696.88
	2961	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5129296000	3,020,155.66
	2981	2980	REF Y ACC MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5129298000	864,626.65
3100			SERVICIOS BÁSICOS		
	3111	3110	ENERGIA ELECTRICA	5131311000	15,000,130.90
	3121	3120	GAS	5131312000	199,465.55
	3131	3130	AGUA	5131313000	4,709.29
	3141	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	5131314000	728,507.53
	3171	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	5131317000	12,000.00
	3181	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5131318000	255,436.86
3200			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3211	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	5132321000	190,194.12
	3221	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5132322000	619,506.38
	3231	3230	ARRÉND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	5132323000	1,130,170.33
	3251	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5132325000	59,280.00
	3261	3260	ARREND DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5132326000	280,000.00
	3271	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5132327000	300,000.00
	3291	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	5132329000	11,368.00

COTEJADO





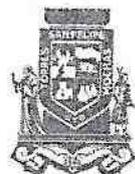
3300			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3311	3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5133331000	3,100,800.00
	3321	3320	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	5133332000	2,483,888.96
	3331	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNOL DE LA INF	5133333000	1,620,590.00
	3341	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	5133334000	233,392.00
	3361	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	5133336000	301,518.61
	3391	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	5133339000	4,661,678.29
3400			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3411	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5134341000	676,900.00
	3421	3420	SERV DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMIL	5134342000	380,000.00
	3431	3430	SERV DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORS	5134343000	324,337.04
	3441	3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	5134344000	80,000.00
	3451	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5134345000	2,000,000.00
3500			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3511	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5135351000	30,740.00
	3531	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	5135353000	23,486.01
	3541	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	5135354000	198,940.00
	3551	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5135355000	1,252,821.09
	3571	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	5135357000	937,289.63
	3591	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5135359000	104,626.69
3600			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3611	3610	DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN SOBR PRO Y A GUB	5136361000	464,685.06



[Handwritten signature]

3700			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3751	3750	VIATICOS EN EL PAIS	5137375000	52,773.12
3800			SERVICIOS OFICIALES		
	3811	3810	GASTOS DE CEREMONIAL	5138381000	410,000.00
	3821	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5138382000	1,013,606.00
	3831	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5138383000	2,801.93
3900			OTROS SERVICIOS GENERALES		
	3921	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	5139392000	259,555.99
	3941	3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	5139394000	6,990,000.00
	3951	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5139395000	20,446.89
	3981	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	5139398000	6,026,929.53
	3991	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	5139399000	172,228.26
4100			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL S/C PUB		
	4150	4150	TRANS INTE OT A ENT PARAESTATALES NO EMPR Y NO FIN	5212415000	14,782,935.60
4200			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
4300			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4311	4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	5231431000	8,346,022.00
4400			AYUDAS SOCIALES		
	4411	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5241441000	18,818,714.00
	4421	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	5242442000	1,500,000.00
	4431	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	5243443000	675,000.00
	4451	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5243445000	683,000.00
	4481	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	5244448000	300,000.00
4500			PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4521	4520	JUBILACIONES	5252452000	9,747,435.04
4600			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		

COTIZADO





5100			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5111	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1241151100	146,598.36
	5151	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	1241351500	716,189.05
	5191	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1241951900	223,104.58
5200			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5211	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1242152100	50,822.01
	5231	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1242352300	26,374.00
	5291	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1242952900	40,310.00
5300			EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5311	5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1243153100	179,969.99
5400			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5411	5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1244154100	6,128,000.00
5500			EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5600			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5611	5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	1246156100	37,687.20
	5621	5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1246256200	94,705.00
	5631	5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	1246356300	7,433,937.64
	5641	5640	SIST DE AIRE ACON, CALEFACC Y DE REFR INDUS Y COM	1246456400	46,980.00
	5651	5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	1246556500	136,234.20
	5661	5660	EQ DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCES ELECT	1246656600	33,663.44
	5671	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	1246756700	149,129.55
	5691	5690	OTROS EQUIPOS	1246956900	70,760.00
5700			ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5800			BIENES INMUEBLES		
5900			ACTIVOS INTANGIBLES		



	5911	5910	SOFTWARE	1251591000	45,000.00
6100			OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		
	6121	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL	1235261200	12,789,925.00
	6141	6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACION	1235461400	78,978,261.00
	6151	6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	1235561500	25,975,067.20
6200			OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		
6300			PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
7200			ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
7300			COMPRA DE TITULOS Y VALORES		
7400			CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
7500			INVERS EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
7600			OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		
7900			PROV PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPEC		
8500			CONVENIOS		
	8511	8510	CONVENIOS DE REASIGNACION	5331851000	2,794,193.00
9100			AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		
9200			INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
9300			COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
9400			GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
9500			COSTO POR COBERTURAS		
9600			APOYOS FINANCIEROS		

COTIZADO

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de \$464,685.06 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos seis centavos moneda nacional) y se desglosa en la partida 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" de la clasificación por objeto del gasto.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones es de \$9,747,435.04 (Nueve millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos cuatro centavos moneda nacional) y se desglosa en la partida 4500 "Pensiones y jubilaciones" de la clasificación por objeto del gasto, teniendo dentro de la plantilla a un total de 114 personas. Plantilla de jubilados para el ejercicio fiscal 2023 que se agrega como anexo número uno.

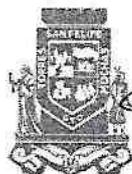
Artículo 12. Las asignaciones previstas para las Dependencias del Municipio en el ejercicio 2023, de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional), incluido el Ayuntamiento (Presidente, Síndico y Regidores), de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN FELIPE					
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023					
Clasificación Administrativa					
UR Hana	Progr Hana	Capitulo	DEPARTAMENTO	405,409,400.76 MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023	1a Modificación 2021
M029010000	E0001		I. Presidencia Municipal		
		1000	SERVICIOS PERSONALES	37,607,305.74	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,456,578.52	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,205,974.66	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,858,282.96	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,040,935.60	
		6000	INVERSION PUBLICA	45,534.00	
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	
		9000	DEUDA PUBLICA	-	
M029020000	E0002		II. Secretaría del Ayuntamiento	1,966,072.53	



		1000	SERVICIOS PERSONALES	723,722.82
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	118,408.98
		3000	SERVICIOS GENERALES	94,950.73
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,990.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029030000	E0003		III. Tesorería Municipal	10,622,739.34
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,235,333.66
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	819,702.15
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,276,303.53
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	291,400.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029270000	O0001		IV. Contraloría Municipal	3,978,702.32
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,509,169.91
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,504.58
		3000	SERVICIOS GENERALES	371,027.83
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-

COTEJADO





		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029050000	E0005		V. Oficialía Mayor	10,449,434.32
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,218,869.42
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,156,947.09
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,941,499.80
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	132,118.01
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029060000	E0006		VI. Dirección de Obras Públicas	156,804,254.27
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,189,137.21
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,431,237.01
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,103,162.23
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,918,714.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,475,838.62
		6000	INVERSION PUBLICA	117,743,253.20
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,942,912.00
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029070000	E0007		VII. Dirección de Desarrollo Social	5,974,726.59
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,885,149.71
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	394,153.74
		3000	SERVICIOS GENERALES	290,748.14
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,675.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-





		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	400,000.00
M029080000	E0008		VIII. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	58,570,866.02
		1000	SERVICIOS PERSONALES	43,802,151.89
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,661,770.27
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,175,552.27
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,931,388.29
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029040000	E0004		IX. Dirección de Recursos Humanos	13,402,020.88
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,288,098.87
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,067.94
		3000	SERVICIOS GENERALES	289,579.03
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,747,135.04
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,540.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029090000	E0009		X. Unidad de Transparencia	426,150.85
		1000	SERVICIOS PERSONALES	402,868.95
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,423.85
		3000	SERVICIOS GENERALES	9,858.05
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-

COTEJADO

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large red scribble over the table and various initials.



		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029100000	E0010		XI. Dirección de Atención a la Juventud	994,804.64
		1000	SERVICIOS PERSONALES	874,817.56
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,954.24
		3000	SERVICIOS GENERALES	34,032.84
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029110000	E0011		XII. Dirección de Desarrollo Rural	11,515,838.24
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,361,721.63
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	450,717.54
		3000	SERVICIOS GENERALES	158,413.07
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,346,022.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,964.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	150,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029120000	E0012		XIII. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	4,995,164.37
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,518,910.31
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,537.24



		3000	SERVICIOS GENERALES	1,259,716.82
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029130000	E0013		XIV. Dirección de Desarrollo Urbano	3,281,804.15
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,111,417.37
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	710,277.45
		3000	SERVICIOS GENERALES	64,304.33
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	122,524.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	273,281.00
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029150000	E0015		XV. Dirección de Planeación Municipal	2,119,876.24
		1000	SERVICIOS PERSONALES	980,220.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181,234.32
		3000	SERVICIOS GENERALES	937,500.92
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,920.01
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029160000	E0016		XVI. Dirección de Servicios Públicos Municipales	38,400,628.07

COTIZADO





		1000	SERVICIOS PERSONALES	13,224,081.52
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,181,005.45
		3000	SERVICIOS GENERALES	16,655,560.52
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	321,980.58
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029170000	E0017		XVII. Dirección de Medio Ambiente	6,048,666.86
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,762,830.85
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	737,606.01
		3000	SERVICIOS GENERALES	445,887.80
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	102,342.20
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029180000	E0018		XVIII. Dirección de Derechos Humanos	515,858.37
		1000	SERVICIOS PERSONALES	497,615.03
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,243.34
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-



		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029140000	E0014		XIX. Dirección de Casa de la Cultura	
				2,340,600.89
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,288,847.27
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,621.17
		3000	SERVICIOS GENERALES	736,844.45
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	47,288.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029190000	E0019		XX. Dirección de Fiscalización	
				2,236,413.11
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,957,579.60
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	223,077.59
		3000	SERVICIOS GENERALES	55,755.92
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029200000	E0020		XXI. Dirección de Educación y Fomento Cívico	
				3,256,027.93
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,615,281.97
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,084.06
		3000	SERVICIOS GENERALES	40,661.90
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-

COTEJADO





		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029210000	E0021		XXII. Dirección de Deporte	2,778,376.97
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,186,208.02
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	434,312.19
		3000	SERVICIOS GENERALES	94,608.75
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,248.01
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029220000	E0022		XXIII. Dirección de Salud	1,152,071.66
		1000	SERVICIOS PERSONALES	466,835.61
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	521,953.85
		3000	SERVICIOS GENERALES	142,282.20
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029230000	E0023		XXIV. Unidad de Asuntos Jurídicos	12,346,447.66
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,311,934.74
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,293.63
		3000	SERVICIOS GENERALES	9,897,859.29
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-





[Handwritten signature]

COTEJADO

		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,360.00
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029240000	E0024		XXV. Unidad de Protección Civil	10,566,439.47
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,888,529.75
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,928,987.70
		3000	SERVICIOS GENERALES	584,567.72
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,864,354.30
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029250000	E0025		XXVI. Juzgado Administrativo Municipal	430,827.36
		1000	SERVICIOS PERSONALES	414,187.06
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,640.30
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
		6000	INVERSION PUBLICA	-
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
		9000	DEUDA PUBLICA	-
M029260000	E0026		XXVII. Unidad de Atención a Migrantes	627,281.20
		1000	SERVICIOS PERSONALES	585,246.63
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,375.26

[Handwritten marks and signatures]





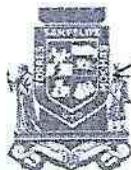
	3000	SERVICIOS GENERALES	22,659.31
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
	6000	INVERSION PUBLICA	-
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
	9000	DEUDA PUBLICA	-

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409'400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional) con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁵

DEPARTAMENTO			MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
M029010000	E0001	I. Presidencia Municipal	37,607,305.74
M029020000	E0002	II. Secretaría del Ayuntamiento	1,966,072.53
M029030000	E0003	III. Tesorería Municipal	10,622,739.34
M029270000	O0001	IV. Contraloría Municipal	3,978,702.32
M029050000	E0005	V. Oficialía Mayor	10,449,434.32
M029060000	E0006	VI. Dirección de Obras Públicas	156,804,254.27
M029070000	E0007	VII. Dirección de Desarrollo Social	5,974,726.59
M029080000	E0008	VIII. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	58,570,866.72
M029040000	E0004	IX. Dirección de Recursos Humanos	13,402,020.88
M029090000	E0009	X. Unidad de Transparencia	426,150.85
M029100000	E0010	XI. Dirección de Atención a la Juventud	994,804.64
M029110000	E0011	XII. Dirección de Desarrollo Rural	11,515,838.24
M029120000	E0012	XIII. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	4,995,164.37

⁵ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf



M029130000	E0013	XIV. Dirección de Desarrollo Urbano;	3,281,804.15
M029150000	E0015	XV. Dirección de Planeación Municipal	2,119,876.24
M029160000	E0016	XVI. Dirección de Servicios Públicos Municipales	38,400,628.07
M029170000	E0017	XVII. Dirección de Medio Ambiente	6,048,666.86
M029180000	E0018	XVIII. Dirección de Derechos Humanos	515,858.37
M029140000	E0014	XIX. Dirección de Casa de la Cultura	2,340,600.89
M029190000	E0019	XX. Dirección de Fiscalización	2,236,413.11
M029200000	E0020	XXI. Dirección de Educación y Fomento Cívico	5,256,027.93
M029210000	E0021	XXII. Dirección de Deporte	2,778,376.97
M029220000	E0022	XXIII. Dirección de Salud	1,152,071.66
M029230000	E0023	XXIV. Unidad de Asuntos Jurídicos	12,346,447.66
M029240000	E0024	XXV. Unidad de Protección Civil	10,566,439.47
M029250000	E0025	XXVI. Juzgado Administrativo Municipal	430,827.36
M029260000	E0026	XXIV. Unidad de Atención a Migrantes	627,281.20

El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia es de \$426,150.85 (Cuatrocientos veintiséis mil ciento cincuenta pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional), el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

X. Unidad de Transparencia	426,150.85
1000 SERVICIOS PERSONALES	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	402,868.95
3000 SERVICIOS GENERALES	13,423.85
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,858.05
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	

En el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuenta con este tipo de organismos.

COTEJADO



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal a través de los órganos jurisdiccionales del municipio es de \$430,827.36 (Cuatrocientos treinta mil ochocientos veintisiete pesos treinta y seis centavos moneda nacional), el cual se distribuye como se señala a continuación⁶:

	XXVI. Juzgado Administrativo Municipal	430,827.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,187.06
3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,640.30
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-
6000	INVERSION PUBLICA	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PUBLICA	-

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional) con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) ⁷

Clasificación Funcional			
			405,409,400.76

⁶ De conformidad con las leyes orgánicas municipales, los municipios podrán contar con juzgados administrativos municipales, juzgados calificadores, juzgados de paz, juzgados menores, juzgados cívicos, etc.; mismos que serán sostenidos con aportaciones municipales.

⁷ De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

			DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
1.3.1	M029010000	E0001	I. Presidencia Municipal	37,607,305.74
1.3.2	M029020000	E0002	II. Secretaría del Ayuntamiento	1,966,072.53
1.5.1	M029030000	E0003	III. Tesorería Municipal	10,622,739.34
1.3.4	M029270000	O0001	IV. Contraloría Municipal	3,978,702.32
1.3.3	M029050000	E0005	V. Oficialía Mayor	10,449,434.32
2.2.1	M029060000	E0006	VI. Dirección de Obras Públicas	156,804,254.27
2.2.7	M029070000	E0007	VII. Dirección de Desarrollo Social	5,974,726.59
1.7.1	M029080000	E0008	VIII. Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	58,570,866.72
1.8.1	M029040000	E0004	IX. Dirección de Recursos Humanos	13,402,020.88
1.8.4	M029090000	E0009	X. Unidad de Transparencia	426,150.85
2.4.1	M029100000	E0010	XI. Dirección de Atención a la Juventud	994,804.64
2.2.7	M029110000	E0011	XII. Dirección de Desarrollo Rural	11,515,838.24
3.1.1	M029120000	E0012	XIII. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	4,995,164.37
2.2.7	M029130000	E0013	XIV. Dirección de Desarrollo Urbano;	3,281,804.15
1.3.2	M029150000	E0015	XV. Dirección de Planeación Municipal	2,119,876.24
2.2.6	M029160000	E0016	XVI. Dirección de Servicios Públicos Municipales	38,400,628.07
2.1.4	M029170000	E0017	XVII. Dirección de Medio Ambiente	6,048,666.86
1.2.4	M029180000	E0018	XVIII. Dirección de Derechos Humanos	515,858.37
2.4.2	M029140000	E0014	XIX. Dirección de Casa de la Cultura	2,340,600.89
3.1.1	M029190000	E0019	XX. Dirección de Fiscalización	2,236,413.11
2.5.6	M029200000	E0020	XXI. Dirección de Educación y Fomento Cívico	5,256,027.93
2.4.1	M029210000	E0021	XXII. Dirección de Deporte	2,778,376.97
2.3.1	M029220000	E0022	XXIII. Dirección de Salud	1,152,071.66
1.3.5	M029230000	E0023	XXIV. Unidad de Asuntos Jurídicos	12,346,447.66
1.7.2	M029240000	E0024	XXV. Unidad de Protección Civil	10,566,439.47
1.2.1	M029250000	E0025	XXVI. Juzgado Administrativo Municipal	430,827.36

COTEJADO



1.3.7	M029260000	E0026	XXIV. Unidad de Atención a Migrantes	627,281.20
-------	------------	-------	--------------------------------------	------------

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, de la administración Pública centralizada por la cantidad de \$405'409,400.76 (Cuatrocientos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos setenta y seis centavos moneda nacional) con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática ⁸

UR Hana	Programa Hana		Total general
M029010000	E0001	SAN FELIPENSES OBTIENEN OBRAS Y ACCIONES	37,607,305.74
M029020000	E0002	HABITANTES OBTIENEN CERTIFICACIONES Y AUTORIZACION	1,966,072.53
M029030000	E0003	HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL FORTALECIDA	10,622,739.34
M029270000	O0001	CIUDADANOS TIENEN CERTEZA GM Y TRANSPARENCIA	3,978,702.32
M029050000	E0005	CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS OBTIENEN BUEN SERVICIO	10,449,434.32
M029060000	E0006	HAB OBTIENEN PLAN, PROG, OBRAS Y SERVICIOS	156,804,254.27
M029070000	E0007	MPIO Y FAM VULNER BAJA IN POBREZA SERV BASICOS VIV	5,974,726.59
M029080000	E0008	CIUDADANOS GOZAN DE SEGURIDAD PUBLICA EFICIENTE	58,570,866.72
M029080000	E0004	EMPLEADOS OBTIENEN PRESTACIONES FISCALES Y S.S.	13,402,020.88
M029090000	E0009	CIUDADANIA CREE Y CONFIA TRANSPARENCIA DE LA G.P.	426,150.85
M029100000	E0010	JOVENES OBTIENEN ACCIONES DESARROLLO INTEGRAL	994,804.64
M029110000	E0011	PER RURAL DED ACT PRIM (A/G) OB HAB MEJOR ECON FAM	11,515,838.24
M029120000	E0012	FAMILIAS OBTIENEN DES ECONOM EMPLEO Y EDUCACION	4,995,164.37
M029130000	E0013	MPIO Y BARRIOS GOZAN TERR ORDENADO Y SUSTENTABLE	3,281,804.15
M029150000	E0015	DEPEN TIENEN PLANEACION ESTRATEGICA, PLANES Y PROG	2,119,876.24
M029160000	E0016	SANFELIPENSES OBTIENEN APROV SUSTENTABLE E IMAGEN	38,400,628.07
M029170000	E0017	CIUDADANOS OBTIENEN GESTION DE MEJORA AMBIENTAL	6,048,666.86

⁸ De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf



M029180000	E0018	HAB GOZAN LEGALIDAD Y GARANTIA DERECHOS HUMANOS	515,858.37
M029180000	E0014	MPIO OBTIENE UN DESARROLLO CULTURAL	2,340,600.89
M029190000	E0019	HAB DISFRUTAN COMERCIOS REG Y SAN V CLAN BEBIDAS A	2,236,413.11
M029200000	E0020	CIUDADANIA OBTIENE APOYOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	5,256,027.93
M029210000	E0021	POBLACION ACTIVA CUENTA CON SERVICIOS DEPORTIVOS	2,778,376.97
M029220000	E0022	HAB CUENTAN SALUD PUBLICA Y SERVICIOS VIDA SANA	1,152,071.66
M029230000	E0023	MPIO POSEE ESTRUCTURA EFIZ Y EFIEETE OPERACION GOB	12,346,447.66
M029240000	E0024	POB CUENTA ACCIONES PREVENCION Y AUXILIO	10,566,439.47
M029250000	E0025	ADMON PUB Y PARTICULARES DISUELVEN CONTROVERSAS	430,827.36
M029260000	E0026	CIUDADANOS DISMINUYEN MIGRACION A EU	627,281.20

Artículo 16. Los recursos derivados de convenios concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales y beneficiarios, para el presente presupuesto de egresos no se cuenta con financiamiento de los conceptos mencionados.

Artículo 17. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascienden a \$54,853,106.64 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento seis pesos sesenta y cuatro centavos moneda nacional) dentro del capítulo de gasto 4000.

Artículo 18. Las asignaciones presupuestales para ayudas sociales, para el ejercicio fiscal 2023 son las siguientes:

Concepto	Presupuesto
Varios	\$ 21,976,714.00
Total	\$ 21,976,714.00

COTIZADO



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Artículo 19. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para la atención de las niñas, niños y adolescentes en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, se encuentran a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismo Público Paramunicipal de San Felipe, Guanajuato, por lo que los importes se desglosarán en el apartado de dicha entidad.

Artículo 20. La Tesorería Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

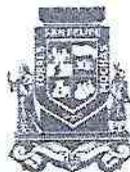
- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 21. En el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, el gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$2,030,862.65 (Dos millones treinta mil ochocientos sesenta y dos pesos sesenta y cinco centavos moneda nacional) y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto aprobado
Despensa y Cinco días adicionales al sueldo	\$ 2,030,908.65
Total	\$ 2,030,908.65

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23. El municipio de San Felipe, Guanajuato, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual regula las asociaciones público privadas en el estado de Guanajuato, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).



CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2023, se cuenta con tabulador de sueldos y dos plantillas de personal. En primer término, para la Administración Pública Municipal centralizada contará con 445 plazas de conformidad con la plantilla de personal administrativo, en segundo término 215 plazas de conformidad con la plantilla de personal de seguridad pública esta última estructurada por 129 plazas para policías operativos, 25 elementos administrativos, 26 plazas para agentes viales operativos, 35 plazas para elementos de protección civil, plantillas de personal que se agregan como **anexo número dos**.

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en la plantilla de personal, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 21 y Sexto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 26. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en la plantilla de personal, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 21 y Sexto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

De las 129 plazas para policías operativos que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea comprendida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 27. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las disposiciones, acuerdos, normas y lineamientos aprobados por el Ayuntamiento en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo

COTEJADO





el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal, así como de conformidad por lo dispuesto en los artículos 10, 21 y Sexto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 28. En el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 no se prevé la contratación de deuda pública, por lo que no se registra este concepto dentro del presupuesto.

Artículo 29. El Ayuntamiento, previa autorización del Congreso del Estado, podrá contratar deuda pública en términos del artículo 5 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, hasta los techos de financiamiento neto de conformidad a la clasificación del Sistema de Alertas prevista en las fracciones I, II, y III de dicho numeral, y acorde a los conceptos establecidos en el mismo.

Artículo 30. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Felipe Guanajuato se conforma de Recursos Etiquetados proveniente de gasto federalizado y estatal por la cantidad de \$220,053,373.70 (Doscientos veinte millones cincuenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos setenta centavos moneda nacional).



Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes en los plazos que se establezcan en la normativa o instrumento aplicable. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido por los Convenios.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAEM)	
2523821100	127,168,754.00	2523822100	92,884,619.70
1000	-	1000	-
2000	-	2000	25,652,706.26
3000	3,557,312.00	3000	24,349,489.84
4000	12,918,774.00	4000	23,928,957.60
5000	-	5000	15,004,185.00
6000	108,749,816.00	6000	3,108,000.00
7000	-	7000	-
8000	1,942,912.00	8000	841,281.00
9000	-	9000	-

Artículo 32. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 33. Las Dependencias y Entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las

X
B

COTEJADO

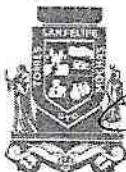
X

2

gr

M

ft



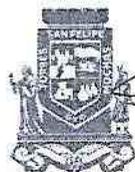


disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones e incentivos que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$147,531,711.44 (Ciento cuarenta y siete millones quinientos treinta y un mil setecientos once pesos cuarenta y cuatro centavos), y se desglosan a continuación:

Participaciones	144,674,097.56
Participaciones del Fondo General de Participaciones	96,722,000.00
Fondo General de Participaciones	96,722,000.00
Intereses de Participaciones	0.00
Participaciones del Fondo de Fomento Municipal	29,635,000.00
Fondo de Fomento Municipal	29,635,000.00
Participaciones del Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,858,000.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,858,000.00
Participaciones del Fondo de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,919,000.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,919,000.00
Participaciones por IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	2,042,097.56
IEPS a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	2,042,097.56
Participaciones del Fondo del Impuesto Sobre la Renta	7,498,000.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta Participable	7,498,000.00
Participaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,857,613.88
Incentivos por Tenencia o Uso de Vehículos	3,200.00
Tenencia o Uso de Vehículos	3,200.00
Incentivos del Fondo de Compensación ISAN	1,145,990.88
Fondo de Compensación ISAN	1,145,990.88
Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,102,000.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,102,000.00
Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	606,423.00
Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	606,423.00
Régimen de Incorporación Fiscal	0.00



Régimen de Incorporación Fiscal	0.00
Multas Administrativas Federales	0.00
Multas Administrativas Federales	0.00
IEPS Gasolinas y Diesel	0.00
IEPS Gasolinas y Diesel	0.00

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio importan la cantidad de \$220,053,373.70 (Doscientos veinte millones cincuenta y tres mil trecientos setenta y tres pesos setenta centavos moneda nacional), se desglosan a continuación:

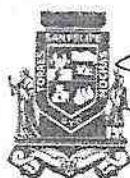
Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 127,168,754.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM)	\$ 92,884,619.70

Respecto al fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se desglosa en el Programa Operativo Anual, mismo que se agrega como **anexo número tres**.

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa en el programa operativo anual, conforme a lo siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	
2523821100	127,168,754.00	2523822100	92,884,619.70
1000	-	1000	-
2000	-	2000	25,652,706.26
3000	3,557,312.00	3000	24,349,489.84
4000	12,918,714.00	4000	23,928,957.60
5000	-	5000	15,004,185.00
6000	108,749,816.00	6000	3,108,000.00
7000	-	7000	-
8000	1,942,912.00	8000	841,281.00
9000	-	9000	-

COTEJADO



TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 37. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las que emita la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal con aprobación del Ayuntamiento, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 38. La Tesorería Municipal emitirá a más tardar el treinta y uno de diciembre de 2022, los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 39. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 40. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 41. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones aplicables.



Artículo 42. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 43. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 44. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 45. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

X
[Handwritten signature]

COTEJADO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Artículo 46. El Ayuntamiento podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 47. La Tesorería Municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal y la aprobación del Ayuntamiento, podrá, durante el ejercicio fiscal, emitir disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación del Ayuntamiento, a propuesta de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

Artículo 48. Las dependencias y entidades podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en los presupuestos de egresos con cargo a ingresos excedentes y con la autorización previa de la Tesorería. En términos del artículo 56 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 49. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

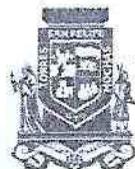
Artículo 50. El Ayuntamiento, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Handwritten marks on the left margin, including a large '4' and some scribbles.

Handwritten marks on the right margin, including a large '2', '3', and other scribbles.

Handwritten mark at the top right.

Handwritten signature or mark at the bottom center.



Artículo 51. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 52. En apego a lo previsto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Decreto que emite el Congreso del Estado de Guanajuato por el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, así el Reglamento Municipal correspondiente, el Municipio, bajo su responsabilidad, podrán

COTEJADO



contratar obras públicas y servicios relacionados, mediante los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada; y
- III. Adjudicación directa

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el Decreto publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado que emite el Congreso del Estado sobre el particular, serán los siguientes:

	Procedimiento	De	Hasta
I.	Adjudicación directa	\$0.01	\$3'170,623.97
II.	Licitación simplificada	\$3'170,623.98	\$5'707,123.14
III.	Licitación pública	\$5'707,123.15	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales o estatales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.



Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales o estatales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 53. En apego a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratos de servicios, llevarán a cabo los procedimientos de adjudicación establecidos en el Reglamento Municipal respectivo, así como en el artículo 73 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Los procesos de contratación, así como los montos máximos de las mismas se realizarán de conformidad a las Disposiciones Generales y el Reglamento Municipal que se expida por el Ayuntamiento sobre el particular, como se señala a continuación:

Procedimiento		De	Hasta
a)	Adjudicación directa	\$0.01	\$300,000.00
b)	Adjudicación directa con cotización de tres proveedores	\$300,000.01	\$2'000,000.00
c)	Licitación simplificada	\$2'000,000.01	\$3'000,000.00
d)	Licitación pública	\$3'000,000.01	En adelante

Artículo 54. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con apego a las disposiciones previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Municipal de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, o su equivalente.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III



Plaza Principal No. 100 Col. Centro
San Felipe, Guanajuato

(428) 68 500 13 Ext. 129

COMPROBADO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Sanciones

Artículo 55. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 56. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) se presentan en el **anexo número cuatro**, mismo que contiene las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, mismo que deberá enviarse para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato dentro de los quince días hábiles siguientes, así como al Congreso del Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

Artículo Tercero. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Artículo Cuarto. El municipio de San Felipe, Guanajuato, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Guanajuato, a los ___ días del mes de diciembre del año 2022.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento


Karol Melissa Andrade Hernández
Regidora del Ayuntamiento


Nereida Bustos Cardenas
Regidora del Ayuntamiento


María Ester Negrete González
Regidora del Ayuntamiento


María Elena Barrientos Torres
Regidora del Ayuntamiento


Ma. Elena Venegas Ortega
Regidora del Ayuntamiento


Edgar Abel Martínez Ochoa
Regidor del Ayuntamiento

COTEJADO

A

Ed

A

f





~~Catarino Rodríguez Rodríguez~~
Regidor del Ayuntamiento

~~David Jiménez Chávez~~
Regidor del Ayuntamiento

Juan Felipe Rocha Ramos
Regidor del Ayuntamiento

Edgar Benito Rodríguez Luna
Regidor del Ayuntamiento



[Handwritten marks and scribbles]

[Handwritten marks and scribbles]

[Handwritten marks and scribbles]



FOUNDO	C.G./U.R.	PROGR	Programa Insumos 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	ICD	AREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HABA Partida 2023	CONCEPTO HABA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO
		31111-3101	E0006			HA			POA	POA	Vl. Dirección de Obras Públicas / HAB OBTIENEN PLAN, PROG, OBRAS Y SERVICIOS	427
		31111-3101	E0006			HA			POA	POA	Vl. Dirección de Obras Públicas / HAB OBTIENEN PLAN, PROG, OBRAS Y SERVICIOS	134,071,700.33
			E0106						3000	POA	SERVICIOS GENERALES	6,103,162.23
			E0106						3000	POA	SERVICIOS GENERALES	6,419,622.13
2523822100	31111-3101	E0106	E0006	MC29060000	GTM029E0006	31111MC29060000	2.2.1	3300	3320	POA	SERV DE DISEÑO, ARQ, ING Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,869,509.13
									1		Estudios de mecánica de suelos y calidad de materiales en diversas obras ejecutadas en el municipio de San Felipe, Gto.	261,089.29
									2		Proyecto ejecutivo para la construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la colonia Los Espinos, en la prolongación canal	108,420.94
									3		Proyecto ejecutivo para la construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la colonia la Conchita, en la calle Abasolo	350,000.00
									4		Proyecto ejecutivo para la construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la colonia Santuario, en la calle Zaragoza	350,000.00
									5		Proyecto ejecutivo para la construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la colonia Centro, en la calle Juárez	350,000.00
									6		Proyecto ejecutivo para la construcción de calle con concreto en el municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la colonia Oriental, en la calle Miramar	450,000.00
2523821100	31111-3101	E0106	E0006	MC29060000	GTM029E0006	31111MC29060000	2.2.1	3300	3391	POA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	3,567,312.00
									0		Monto por definir para gastos indirectos 2023	2,065,441.67
									1		Proyecto ejecutivo de sistema de agua potable (equipamiento y electrificación de pozo profundo, línea de conducción tanque y res de distribución) para la comunidad La Labor, Mpio. San Felipe, Gto.	521,870.43
									2		Proyecto ejecutivo para la perforación de pozo profundo (sustitución) para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de El Tejocote (El Domingo)	330,000.00
									3		Proyecto ejecutivo para la perforación (sustitución) de pozo profundo de agua potable para el abastecimiento en la localidad El Carretón, San Felipe, Gto.	250,000.00
									4		Proyecto ejecutivo construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Carretón	300,000.00
									5		Integración de cálculo estructural para techado en área de impartición de educación física en Prim. Miguel Campuzano, localidad San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.	100,000.00
									4000	POA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4.00
2523821100	31111-3101	E0106	E0006	MC29060000	GTM029E0006	31111MC29060000	2.2.1	4300	4311	POA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,913,714.30
									0		Reserva presupuestal para construcción, rehabilitación y desazolve de bordo para abrevadero en localidades por definir en el municipio de San Felipe, Gto. en 2023	1,000,000.00
2523821100	31111-3101	E0106	E0006	MC29060000	GTM029E0006	31111MC29060000	2.2.1	4400	4411	POA	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,916,714.00
									0		Reserva presupuestal para equipamiento con Calentadores en viviendas en localidades por definir en el municipio de San Felipe, Gto. en 2023	3,000,000.00
									0		Reserva presupuestal para equipamiento con Estufas Ecológicas en viviendas en localidades por definir en el municipio de San Felipe, Gto. en 2023	1,574,668.10
									0		Reserva presupuestal para construcción de Techo Firme en viviendas en localidades por definir en el municipio de San Felipe, Gto. en 2023	3,000,000.00
									0		Reserva presupuestal para construcción de Cuarto Dormitorio en viviendas en localidades por definir en el municipio de San Felipe, Gto. en 2023	2,844,045.90
									0		Reserva presupuestal para construcción de Cuarto para baño en viviendas en localidades por definir en el municipio de San Felipe, Gto. en 2023	1,500,000.00
									6000	POA	INVERSION PUBLICA	117,743,253.00
2523821100	31111-3101	E0106	E0006	MC29060000	GTM029E0006	31111MC29060000	2.2.1	6100	6121	POA	EDIFICACION NO HABITACIONAL	12,789,925.00
									0		Reserva presupuestal para infraestructura educativa.	2,930,489.56
									1		Construcción de módulo de 2 aulas en la Escuela Primaria Niños Héroes, en la localidad Rancho Nuevo del Carrizo, Municipio de San Felipe, Gto.	1,152,154.74
									2		Construcción de techado de cancha de usos múltiples en Prim. Ignacio Allende (matutino) y Prim. Albino García Ramos (vespertino), localidad San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.	2,230,489.56
									3		Construcción de techado de cancha de usos múltiples en Prim. Martires de Chicago (matutino) y Prim. Niños Héroes (vespertino), localidad Fabrica de Melchor, Municipio de San Felipe, Gto.	2,230,489.56
									4		Construcción de barda perimetral en Primaria Ignacio Zaragoza en la localidad de Rancho Nuevo de San Vicente, Municipio de San Felipe, Gto. (Segunda etapa)	1,000,000.00
									5		Rehabilitación en módulo de aulas y sanitarios del Edificio B en plantel del C.E.C.A.T.I., en el Municipio de San Felipe, Gto.	0.00
									6		Construcción de techado en área de impartición de educación física en Prim. Miguel Campuzano, localidad San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.	1,500,000.00

FONDO	C.G.U.R.	PROGR	Programa Operativo	Centro Costo	Encabezado PEP	Centro Costo	AREA FONDECOS	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023		
									7	Construcción de servicio sanitario en la Escuela Telesecundaria 1033 en la localidad de Herrerías, Municipio de San Felipe, Gto.	850,000.00		
									8	Construcción de barda perimetral en Primaria J. Guadalupe Victoria en la localidad de Mastranto del Refugio, Mpio. de San Felipe, Gto. (Segunda etapa)	595,301.58		
252382100	31111-3101	EB106	E0006	M02006000	G7M02850006	31111M32850000	22.1	6100	6030	6141	6140	DIV DE TERRENOS Y CONSTR DE OBRAS DE URBANIZACION	78,078,261.00
										1	Construcción de colector pluvial en la localidad San Bartolo de Berríos, Municipio de San Felipe, Gto. (Segunda etapa)	1,490,841.58	
										2	Construcción de línea de conducción, tanque elevado y red de distribución de agua potable, en la localidad de La Labor del Municipio de San Felipe, Guanajuato	142,799.47	
										3	Equipamiento de pozos de agua potable en la localidad de La Labor del Municipio de San Felipe, Guanajuato	86,664.73	
										4	Ampliación de electrificación en el Municipio de San Felipe, Gto., en la Colonia El Fraile, en las Calles Santa Teresa y Privada Prol. Altama	11,264.01	
										5	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y pozos, Municipio de San Felipe, Gto.	368,770.31	
										6	Construcción de línea de conducción de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo del Carrizo y pozos, Municipio de San Felipe, Gto. (Segunda etapa)	4,000,000.00	
												Construcción de línea de conducción, tanque elevado y red de distribución de agua potable, en la localidad de La Labor del Municipio de San Felipe, Guanajuato (Segunda etapa)	3,000,000.00
										8	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de San Antonio del Maguay	6,900,000.00	
										9	Perforación de pozo profundo (sustitución) para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de El Carratón	2,000,000.00	
										10	Perforación de pozo profundo (sustitución) para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de El Tejocote (El Domingo)	2,000,000.00	
										11	Construcción de línea de conducción de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Piedras Negras	2,500,000.00	
										12	Construcción de tanque elevado para almacenamiento de agua potable, en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de Estancia del Cubito	3,000,000.00	
										13	Rehabilitación pozo profundo para abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Saucedita de la Luz	3,000,000.00	
										14	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Molino de San José	136,194.82	
										15	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Laguna de Guadalupe	176,342.71	
										16	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San José del Rayo	125,156.17	
										17	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Los Arrastres	340,723.97	
										18	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Palma	303,850.09	
										19	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Las Harinas	128,448.73	
										20	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Las Pías del Sur	134,835.95	
										21	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San José de la Peña	168,302.47	
										22	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Providencia de Guadalupe (Estancia)	169,579.91	
										23	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Las Avispas	116,086.30	
										24	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Aro	128,042.44	
										25	Rehabilitación de instalaciones de pozos y tanques de almacenamiento de agua potable en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Pedro de Almoloyán	258,037.59	
										26	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Bartolo de Berríos	12,000,000.00	

COTIZADO

esp

H

N

M

H

FONDO	C.G.U.R.	PROGR	Programa Operativo 2023	Centro Costo	Elemento PEP superior	Centro Costo	AREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023	
									49	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Cantera Sur	2,000,000.00	
									26	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Fábrica de Melchor	8,000,000.00	
									20	Construcción de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Juan de Llanos, en la Calle Miguel Hidalgo y Costilla, Leandro Valle, Priv. Leandro Valle, Priv. Francisco Javier Mina, Guadalupe Victoria, Agustín de Iturbide, Viramonte Cuernavaca, Ignacio Arriaga, Manuel Poblador, Inés de la Cruz de	2,000,000.00	
									3	Construcción de red de drenaje sanitario en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Miguel Hidalgo (Cuéntos) (Segunda etapa)	2,000,000.00	
										Ampliación de electrificación en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Fátima	1,762,946.00	
									02	Ampliación de electrificación en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Rosano (La Liebre)	435,301.00	
									03	Ampliación de electrificación en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Lindero	1,030,723.00	
									04	Ampliación de electrificación en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Huerta	1,174,173.00	
									05	Ampliación de electrificación en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Felipe, en la Colonia Granjas de la Conquista	891,956.00	
									36	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Poblado de Guadalupe, en la calle Celaya (Segunda etapa)	2,000,000.00	
									37	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Carretón, en la calle Hidalgo (Quinta etapa)	3,000,000.00	
									38	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Aro, en la calle Principal (Tercera etapa)	1,000,000.00	
									39	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la Colonia Lázaro Cárdenas, en la calle Niños Héroes	3,000,000.00	
									40	Construcción de calle con empedrado en el municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Jaral de Berrios, en la calle (Centro de Salud)	2,000,000.00	
									41	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., localidad San Felipe, en la Colonia Aviación, en la calle Pilotos	2,000,000.00	
									42	Construcción de calle con concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., localidad Emiliano Zapata, en la calle Principal	2,064,827.91	
2523821402	31111-310	ED106	E0006	MC25090020	GTMC090006	311111402000200	2.2.1	6100	6000	6151	43 50 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	16,981,630.00
										Camino entronque San Felipe-León a Nuevo Valle de Moreno (Tercera etapa)	10,127.82	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Aranjuez (2da etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Zapote (3ra etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San José de la Varilla (2da etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Capilla (1ra etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Saucedita de la Luz	1,000,000.00	
										Camino de acceso a Laguna de Guadalupe - Puerta del Refugio, Municipio de San Felipe, Gto. (Cuarta etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Estancia de San Francisco (2da etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Cieneguilla (3ra etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Ciénega (1ra etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Los Martínez (6ta etapa)	1,000,000.00	
										Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad La Estanzuela (Cuarta etapa)	1,971,502.18	

FONDO	C.G./J.R.	PROGR.	Programa Inicialización 2023	Cuenta Corriente	Financiamiento PEP especial	Cuentas Gestor	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDO A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023	
									13	Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad María Auxiliadora	1,000,000.00	
									14	Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Santo Domingo de Guzmán	1,000,000.00	
									15	Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad El Sauz (Tramo San José de los Barcos - El Sauz)	1,000,000.00	
									16	Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad Rancho Nuevo del Salto	1,900,000.00	
									17	Construcción de camino a base de empedrado y huella de concreto en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad San Pama	1,000,000.00	
2523822100	31111-3101	E0106	E0306	M029060000	GTM029E0306	31111M029060000	2.2.1	6100	8000	6151	6150 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	3,000,000.00
									1	Construcción de camino a base de empedrado tramo San Bartolo de Berrios a San José Rancho Nuevo (Los Arriales) (Segunda etapa), Mpio. de San Felipe, Gto.	1,200,345.95	
									2	Construcción de camino a base de empedrado tramo San Bartolo de Berrios a San José Rancho Nuevo (Los Arriales) (Tercera etapa), Mpio. de San Felipe, Gto.	1,800,654.05	
1123100100	31111-3101	E0106	E0306	M029060000	GTM029E0306	31111M029060000	2.2.1	6100	8000	6151	6150 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	5,685,437.20
									0	Reserva presupuestal para Construcción de vías de comunicación en 2023	5,685,437.20	
									8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,942,912.00	
									8511	CONVENIOS DE REASIGNACION	1,942,912.00	
2523821100	31111-3101	E0106	E0306	M029060000	GTM029E0306	31111M029060000	2.2.1	8500	8000	8511	01 Construcción de sistema de agua potable (segunda etapa de tres) en el Municipio de San Felipe, Gto., en la localidad de Palo Colorado	1,942,912.00
									PGA	XL Dirección de Desarrollo Rural / PER RURAL DEL ACT PRIM (AG) OS HAB MEJOR ECON FAM	11,515,838.24	
									PGA	XL Dirección de Desarrollo Rural / PER RURAL DEL ACT PRIM (AG) OS HAB MEJOR ECON FAM	7,498,022.00	
									400	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,345,022.00	
									400	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,345,022.00	
2523822100	31111-3401	E0112	E0011	M029110000	GTM029E0011	31111M029110000	2.2.7	4300	4000	4310	4310 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	7,345,022.00
									0	RESERVA PRESUPUESTAL PARA PROGRAMAS POR DEFINIR 2023	4,712,218.30	
									1	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (1 HA) EN LA LOCALIDAD DE RIENAVISTA DEL CUBO (0030) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	4,696.00	
									2	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (4 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CAPILLAS (0044) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	19,063.00	
									3	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CASA BLANCA (0747) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	10,638.00	
									4	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 11 PRODUCTORES (16 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CERRITO DE LOS HERNANDEZ (0053) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	63,960.00	
									5	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 5 PRODUCTORES (7 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO (LOS TORTUGOS) (0494) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	17,326.00	
									6	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 31 PRODUCTORES (58 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CHIRIMOYA (ESTACION CHIRIMOYA) (0071) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	240,786.90	
									7	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CHIRIMOYA VIEJA (0072) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	21,516.00	
									8	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (3 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL ALTO (0006) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	7,689.00	
									9	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 46 PRODUCTORES (89 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL APOSENTO (LA CONCEPCION) (0010) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	907,213.00	

CREDITADO

FONDO	C.G.J.U.R.	PROGR	Programa Operativo 2023	Centro Coste	Elemento PEP Superior	Centro Costo	NO.	AREA FUNCIONAL	PARTID A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
									10		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL CONEJITO (0084) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	52.00
											APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL FRESNO (0584) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,126.00
									12		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL SALTO (0204) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,126.00
									13		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (4 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL SALZ (0258) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	13,508.00
									14		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 6 PRODUCTORES (12 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL TEPOZAN (0267) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	46,696.00
									15		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 19 PRODUCTORES (38 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL TEPOZAN DOS (0268) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	139,491.00
									16		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 9 PRODUCTORES (18 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL VERGEL DE GUADALUPE (0283) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	77,253.00
									17		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 6 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE EL VERGEL Y ANEXOS (0787) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	16,176.00
									18		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 4 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE ESTANCIA DE SAN FRANCISCO (0083) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	15,528.00
									19		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE CHIRIMOYA (ESTACIÓN CHIRIMOYA) (0071) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	7,699.40
									20		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE FABRICA DE MELCHOR (0141) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	23,694.00
											APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE (0466) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	6,677.00
									22		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE (EX-HACIENDA CASCO DE LEQUETTO) (0088) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	20,229.00
									23		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE HERRERIAS (0103) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	4,543.00
									24		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE JARAL DE BERRIOS (0110) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,126.00
									25		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA (0113) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	10,636.00
									26		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 7 PRODUCTORES (9 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LA CIENEGUITA (0056) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	27,005.00
									27		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE ESTANCIA DE SAN FRANCISCO (0083) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	52.00

[Handwritten signature]

X

[Large red handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'W']

[Handwritten mark]

FONDO	C.G.U.R.	PROGR	Programa 2023	Centro Costo	Elemento FEP auxiliar	Centro Costo	AREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
									28	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 20 PRODUCTORES (27 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA DEL CUBO (0082) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	104,839.90
									29	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (3 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LA HUERTA (0106) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	11,544.50
									30	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA (0123) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	9,372.00
									31	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 4 PRODUCTORES (5 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LA QUEMADA (0187) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	33,742.00
									32	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 5 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LA SAUCEDA DE LA LUZ (0255) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	22,484.00
									33	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LAS PILAS NORTE (0168) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	3,344.00
									34	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LEQUETTO (0124) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	29,876.00
									35	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 5 PRODUCTORES (8 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LOS ARRASTRES (0015) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	43,340.00
									36	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LOS DIAZ (0077) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	4,950.00
									37	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LOS REYES (0194) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,280.00
									38	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (1 HA) EN LA LOCALIDAD DE MUJADAS DE HUAPMI (MAJADAS) (0133) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	2,563.00
									39	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE MASTRANTO SUR (130) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,489.00
									40	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE LAS HILLAS (0511) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	7,146.00
									41	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (1 HA) EN LA LOCALIDAD DE MOLINO DE SAN JOSE (0144) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	2,475.00
									42	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE N.C.P. LA VENTILLA (0081) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	3,980.00
									43	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 5 PRODUCTORES (10 HAS) EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE SOMBREREROS (EL DERRAMADERO) (0151) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	23,690.00
									44	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (4 HAS) EN LA LOCALIDAD DE PALACIO (0153) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	7,920.00
									45	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE PROVIDENCIA DE GUADALUPE (ESTANCIA) (0177) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	4,950.00

CONTADO

FONDO	C.G.U.R.	PROGR	Programa Municipal 2023	Centro Coste	Elemento PEP superior	Centro Gestor	AREA FUNCIONAL	PARTIDA A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
								46		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DE SAN JUAN (0584) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	96.00
								47		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 12 PRODUCTORES (20 HAS) EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO DEL SALTO (RANCHO NUEVO) (0423) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	72,518.80
								48		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SAN JOSÉ DE PAYÁN (RANCHO EL PAYÁN) (0169) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,486.00
								49		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (5 HAS) EN LA LOCALIDAD DE RANCHO SECO (0191) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	10,692.00
								50		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SALTO DEL AHOGADO (0203) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	3,652.00
								51		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 16 PRODUCTORES (19 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO (SAN ANTONIO DE JESÚS MARÍA) (0206) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	53,091.50
								52		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 18 PRODUCTORES (36 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLO DE BERRIOS (0211) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	96,190.50
								53		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO (0217) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,126.00
								54		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO (0737) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	8,525.00
								55		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO Y CAPELLANÍA (0218) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	3,652.00
								56		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 28 PRODUCTORES (46 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS BARCOS (LOS BARCOS) (0223) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	198,068.00
								57		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 45 PRODUCTORES (81 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LLANOS (0233) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	406,613.92
								58		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 2 PRODUCTORES (4 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN PASCUAL UNO (SAN PASCUAL) (0236) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	18,040.00
								59		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PALMA (SAN PEDRO) (0239) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	3,960.00
								60		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 3 PRODUCTORES (6 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA (0243) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	15,777.00
								61		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE (0247) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	8,168.40
								62		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 23 PRODUCTORES (43 HAS) EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA (0251) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	125,515.50
								63		APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ BAJO RIEGO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERAVERANO 2023, EN BENEFICIO DE 5 PRODUCTORES (11 HAS) EN LA LOCALIDAD DE TIERRAS PRIETAS (0272) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	9,000.00

[Handwritten signature]

FONDO	C.G./A/R	PROGR	Programa Operativo 2023	Centro Costo	Elemento PEP superior	Centro Costo	AREA FUNCIONAL	PARTO A SAP	HANA Partida 2023	CONCEPTO HANA	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2023
									64	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023 EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (1 HA) EN LA LOCALIDAD DE TROJES DE AGUIRRE (0277) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	2,563.00
									65	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ BAJO RIEGO CICLO AGRICOLA PRIMAVERAVERANO 2023 EN BENEFICIO DE 1 PRODUCTOR (2 HAS) EN LA LOCALIDAD DE VARAL VIEJO (0438) DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	5,126.00
			ED112						8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	150,000.00
			ED112						8000	POA PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	150,000.00
2523822100	31111-3401	ED112	ED011	4029110000	67402950011	9511402911000	2.2.7	8500	8511	CONVENIOS DE REASIGNACION	150,000.00
									0	Programa de control de plagas (CESA) 2023	150,000.00

[Large red scribble]

COTIZACIÓN

[Handwritten initials and marks]

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: I. PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Programa Presupuestal: OBRAS Y ACCIONES

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal con legalidad y enfoque de resultados para impulsar el desarrollo y calidad de vida de los habitantes del municipio de San Felipe, Guanajuato.	Indicadores de COHESIÓN social municipal del INEGI.	(Variable A / variable B) - 1 x 100	LOGRAR UN FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO PARA TENER UN DESARROLLO Y UNA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO Y FUNCIONES PARA LA CIUDADANÍA.	PUBLICACIONES DEL INDICE DE COHESIÓN SOCIAL PUBLICADAS POR EL INEGI EN MUNICIPIOS CON UN INDICADOR ANUAL UBICADOS EN ARCHIVO DE PRESIDENCIA CON LAS VARIABLES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS UN AÑO ANTES AL deno@sanfelipe.gob.mx seran la lic. gncal fo jeni.	ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMPROMISO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.
PROPOSTO	LA CIUDADANÍA SAN FELIPENSE PRESENTA BUENA SATISFACCIÓN RESPECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS QUE OFRECE PRESIDENCIA MUNICIPAL.	(Variable A / variable B) - 1 x 100	LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN AL TRABAJO QUE SE REALIZA DIA CON DIA PARA EL SERVICIO OTORGADO.	LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENERADOS SUJETOS OBLIGADOS, INFORMES EMITIDOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HTTP://SANFELIPE.GOB.MX/TRANSPARENCIA/XXIX.HTML PUBLICADOS EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA Y LA CIUDADANÍA, QUE SE ENVIAN AL CORREO lic.gncalfo@sanfelipe.gob.mx PARA LOS	DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
COMPONENTE 1	ATENDER Y RESOLVER LAS PETICIONES.	NÚMERO DE PETICIONES ATENDIDAS Y RESUELTAS.	(Variable A / variable B) - 1 x 100	ATENDER A LAS PETICIONES DE LOS PARTICULARES, PUDIENDO DELEGAR ESTA FACULTAD A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SEGUN LA NATURALEZA DEL ASUNTO.	SU REGISTRO SE LOCALIZARA EN EL AREA DE ARCHIVO DE PRESIDENCIA (SECRETARIA PARTICULAR) EN DIVERSAS CARPETAS DEBIDO A QUE SON SOLICITUDES DE PARTICULARES A DIVERSAS AREAS DE LA ADMINISTRACION DONDE LA ENCARGADA ES JENI YO VIRI.	FRECUENCIA O DEMANDA DE LAS SOLICITUDES
ACTIVIDAD AD C1A1	Donativos a particulares (personales e instituciones)	NÚMERO DE APOYOS	(Variable A / variable B) - 1 x 100	OTORGAR APOYOS A LAS PERSONAS VULNERABLES Y A LAS INSTITUCIONES, ETC.	SU REGISTRO SE LOCALIZARA EN EL AREA DE ARCHIVO DE PRESIDENCIA (SECRETARIA PARTICULAR) EN CARPETAS DE DIVERSAS UNIDADES EN APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE Y EN UNA CARPETA DE APOYOS ELECTRONICA DONDE LAS ENCARGADAS SON: SMMA, ADRIANA Y ALMA.	DISPOSICIÓN DEL RECURSO APROBADO
ACTIVIDAD AD C1A2	RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN (correspondencia)	NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	(Variable A / variable B) - 1 x 100	RECIBIR LA CORRESPONDENCIA Y REMITIR LOS ASUNTOS PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	SU REGISTRO SE LOCALIZARA EN EL AREA DE ARCHIVO DE PRESIDENCIA (SECRETARIA PARTICULAR) EN EL AREA DE ARCHIVO DE LA COMPUTADORA DE RECEPCIÓN. deno@sanfelipe.gob.mx	DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.
COMPONENTE 2	COORDINAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	NÚMERO DE REUNIONES	(Variable A / variable B) - 1 x 100	COORDINAR A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL FIN DE VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO DETERMINANDO LO NECESARIO PARA MEJORAR EL SERVICIO EN PARTICULARES.	PRESENCIA SE LOCALIZA EN EL ARCHIVO MATERIALIZADO EN LA PRESIDENCIA encargad@sanfelipe.gob.mx	DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.

COTEJADO

ACTIVIDAD AD C2A1	REUNIONES DE TRABAJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS	(Variable A / Variable B) x 100	LOGRAR MEDIANTE LAS DEPENDENCIAS UN MEJOR TRATO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SER EFICIENTES Y EFICACES EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO	PRESIDENCIA SE DESPLAZA EN EL ÁREA DE ARCHIVO DE ENCARGADA SERA JENI	DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.
ACTIVIDAD AD C2A2	REUNIÓN CON EJES ESTRATÉGICOS	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS	(Variable A / Variable B) x 100	LOGRAR ENTRE LOS EJES ESTRATÉGICOS UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SER EFICIENTES Y EFICACES.	ÁREA DE ARCHIVO DE PRESIDENCIA (SECRETARÍA PARTICULAR) mediante listados, donde su encargada sera jeni o la lic. giral	DISPOSICIÓN E INTERÉS DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA.
COMPONENTE 3	seguimiento y coordinación con el ayuntamiento	número de reuniones con el ayuntamiento.	(Variable A / Variable B) x 100	COORDINAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, mediante el h. ayuntamiento, CON EL FIN DE VERIFICAR SU FUNCIONAMIENTO DETERMINANDO LO NECESARIO PARA MEJORAR SU BENEFICIO EN PARTICULARES.	estas se localizan en el directorio de secretaría de ayuntamiento con sesiones del ayuntamiento, donde su encargada es jeni	DISPOSICIÓN e interés del h. ayuntamiento y la administración centralizada y descentralizada
ACTIVIDAD AD C3A1	sesiones de trabajo	número de sesiones aprobadas	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	eficientar las funciones del h. ayuntamiento	archivo de secretaría con minutas donde su encargada es jeni	DISPOSICIÓN e INTERÉS del h. ayuntamiento y la administración centralizada en mejoras municipales
ACTIVIDAD AD C3A2	mesas de trabajo por parte de las comisiones de regidores	total de mesas de trabajo aprobadas	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	eficientar las funciones de los regidores a sus trabajos y propiedades realizadas.	archivo de secretaría del h. ayuntamiento y regidores, actas de ayuntamiento donde se menciona la aprobación, donde su encargada es jeni	disposición e interés del h. ayuntamiento y la administración centralizada en mejoras municipales.
COMPONENTE 4	PROGRAMA DE DIFUSIÓN GUBERNAMENTAL EFICIENTADO.	NOTICIAS GUBERNAMENTALES DIFUNDIDAS	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	DIFUNDIR ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DEMOSTRAR EL TRABAJO Y EFICIENCIA DEL ESFUERZO QUE SE REALIZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OFICIO DE ENTREGA DE CRITERIOS DE DIFUSIÓN A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDICIÓN MENSUAL EN RELACIÓN A LAS NOTICIAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENCARGADA DE EL AREA 	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA DIFUSIÓN GUBERNAMENTAL.
ACTIVIDAD AD C4A1	PUBLICACIÓN DE CALIDAD DE LAS NOTICIAS DEBEN HACER gubernamental	TOTAL DE NOTICIAS PUBLICADAS EN AÑO ACTUAL	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	HACER USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENFATIZAR CON LA SOCIEDAD Y MOSTRAR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LOGRAR UNA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.	NOTICIAS HTTP://SANFELIPEGOB.MX/NOTICIAS.HTML. TRIMESTRAL. ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS PUBLICADAS. SE ENCUENTRA EN LA PAGINA Y LA RESPONSABLE ES LA ENCARGADA DE LA ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, donde en el área de comunicación social, TAMBIÉN resguardará dicha información.	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESENTAN SOPORTE DOCUMENTAL VERIDICO DE LAS PUBLICACIONES DIFUNDIDAS.
ACTIVIDAD AD C4A2	EVENTOS	EVENTOS REALIZADOS	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONOCIMIENTO DE LOS APOYOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA PRESIDENCIA, SI COMO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO.	 LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS. HTTP://SANFELIPEGOB.MX/TRANSPARENCIA/XXIX.HTML. TRIMESTRAL MEDIO DE VERIFICACIÓN SERA ANUAL. UTILIZANDO EL CALCULO DE LOS RESULTADOS ANUALES, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA Y DEL AYUNTAMIENTO. LA RESPONSABLE ES LA ENCARGADA DE LA ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE EN DICHA ÁREA TAMBIÉN RESGUARDAN DICHA INFORMACIÓN 	INTERÉS Y PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' at the top right and various initials and marks.



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: II. Secretaría del Ayuntamiento
 Programa Presupuestal: CERTIFIC Y AUTORIZAC

MIN	RECURSO MATERNO	PROYECTO	INDICADOR	SELECCIÓN DE RESULTADOS	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDICIÓN	SELECCIÓN DE RESULTADOS	INDICADOR DE RESULTADOS
FIN	CONTRIBUIR E IMPULSAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD MEDIANTE UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL CON INSTITUCIONES PÚBLICAS CERCANAS A LA COMUNIDAD.	INDICADORES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2035.	(Variable A / variable B) -1 x 100	INFORME DE RESULTADOS	INFORME DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES.	INFORME	INFORME DE RESULTADOS	ACTIVA PARTICIPACIÓN DE DIRECTORES Y AYUNTAMIENTO.
PROP OSITO	LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONTRIBUYE A EFICIENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, MEDIANTE UN MEJOR SERVICIO AL CIUDADANO CON EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA ASÍ LA CONFIANZA ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO.	INDICADORES DE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN FELIPE, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN 2018-2021	(Variable A / variable B) -1 x 100	ENCUESTAS POSITIVAS	RESULTADO DE ENCUESTAS-OFICINA DE COSNTANCIAS TRIMESTRAL-SECRETARIA DE PUBLICACIONES.	ENCUESTAS POSITIVAS	ENCUESTAS POSITIVAS	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES EN EL AREA
COMP ON ENT E 1	ACUERDOS PRESENTADOS, Y APROBADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	(Variable A / variables B) -1 x 100	ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	EXPEDIENTE FÍSICO DE APÉNDICE DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO-RECEPCIÓN DE SECRETARIO Y OFICINA DE CONSTANCIAS-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE ACTAS, DE PUBLICACIONES Y RESPONSABLE DE CERTIFICACIONES	ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ACTI VID AD C1A 1	REALIZACIÓN DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO	(Variable A / variable B) -1 x 100	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO.	EXPEDIENTE FÍSICO DE APÉNDICE DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO-RECEPCIÓN-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE ACTAS	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO.	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO.	ACTIVA PARTICIPACIÓN DE DIRECTORES Y AYUNTAMIENTO
ACTI VID AD C1A 2	IMPRESIÓN DE LIBROS DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO	(Variable A / variable B) -1 x 100	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO	LIBROS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO-RECEPCIÓN DE SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE PUBLICACIONES	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO	ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
ACTI VID AD C1A 3	CERTIFICACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO	CERTIFICACIÓN DE ACTAS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO	(Variable A / variable B) -1 x 100	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO.	LIBROS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO-RECEPCIÓN DE SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE PUBLICACIONES	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO.	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MUNICIPIO.	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
COMP ON ENT E 2	ACUERDOS DE SESIÓN CUMPLIDOS	ACUERDOS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	(Variable A / variable B) -1 x 100	CUERDOS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	RELACIÓN DE ASUNTOS CUMPLIDOS-OFICINA DE CONSTANCIAS Y RECEPCIÓN SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE ACTAS	CUERDOS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	CUERDOS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
ACTI VID AD C2A 1	PUBLICACIÓN DE ACUERDOS	ACUERDOS PUBLICADOS	(Variable A / variable B) -1 x 100	ACUERDOS PUBLICADOS	RELACION DE ENVIO DE PUBLICACIONES-OFICINA DE CONSTANCIAS-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE PUBLICACIONES	ACUERDOS PUBLICADOS	ACUERDOS PUBLICADOS	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
ACTI VID	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO	DOCUMENTACIÓN	(Variable A / variable B) -1 x 100	DOCUMENTACIÓN	RELACION DE SOLICITUDES DE PUNTOS PARA SESIONES.	DOCUMENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA

COTEJADO

K

F R 12/12/23

AD CZA 2	REGISTRADA	B-1 x 100	REGISTRADA	RECEPCIÓN DE SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE ACTAS	TRABAJADORES DEL AREA
COMP ON ENT E.3	DOCUMENTOS INGRESADOS, CANALIZADOS, PRESTADOS Y DESTRUIDOS	(Variable A / variable B)-1 x 100	DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	EXPEDIENTES DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA, PERMISOS Y CONSTANCIAS-RECEPCIÓN DE SECRETARIO Y OFICINA DE CONSTANCIAS-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE RECEPCIÓN Y SECRETARIA DE CONSTANCIAS	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
ACTI VID AD C3A 1	RECEPCIÓN, CANALIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN	(Variable A / variable B)-1 x 100	DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	EXPEDIENTES DE CONSTANCIAS Y PERMISOS-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE CONSTANCIAS	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
ACTI VID AD C3A 2	SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA	(Variable A / variable B)-1 x 100	ASUNTOS ATENDIDOS	EXPEDIENTE DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA-RECEPCIÓN SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA DE RECEPCIÓN	ALTA EXPERIENCIA DE TRABAJADORES DEL AREA
COMP ON ENT E.4	AUDIENCIAS SOLICITADAS Y ATENDIDAS	(Variable A / variable B)-1 x 100	AUDIENCIAS SOLICITADAS	RELACION DE AUDIENCIAS ATENDIDAS-RECEPCIÓN SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA RECEPCIÓN	AUDIENCIAS ATENDIDAS
ACTI VID AD C4A 1	ATENCIÓN DE AUDIENCIAS	(Variable A / variable B)-1 x 100	AUDIENCIAS ATENDIDAS	RELACION DE AUDIENCIAS ATENDIDAS-RECEPCIÓN SECRETARIO-TRIMESTRAL-SECRETARIA RECEPCIÓN	RELACION DE AUDIENCIAS ATENDIDAS

f

[Handwritten signature]

fod + 1/1/00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: III. Tesorería Municipal
 Programa Presupuestal: HACIENDA PUBLICA MPA

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUJETOS
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal de San Felipe Guanaquato mediante el manejo responsable y eficiente de las finanzas públicas.	PORCENTAJE DE RECURSO DESTINADO PARA EL PAGO DE DEUDA PUBLICA	(variable A / Variable B) x 100	0% DEL TOTAL DE LOS RECURSO	DOCUMENTO RESORTE DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA HACIENDA PUBLICA (SIRP SAPI); GENERA: TESORERIA MUNICIPAL; FRECUENCIA: ANUAL; UBICACION: EQUIPOS INFORMATICOS Y USUARIOS AUTORIZADOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL; RESPONSABLE: CP SERGIO ORTEGA MORA, TESORERO MUNICIPAL ->P>	correcta aplicación de los lineamientos de sustentación
PROP OSITO	Recursos públicos con disponibilidad suficiente para la prestación de servicios públicos, programas sociales e inversión pública administrados con transparencia	Balanco presupuestario sostenible	Variable A / Variable B	100% cumplimiento de metas	CONVENIO VERIFICABLE DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA HACIENDA PUBLICA (SIRP SAPI); GENERA: TESORERIA MUNICIPAL; FRECUENCIA: ANUAL; UBICACION: EQUIPOS INFORMATICOS Y USUARIOS AUTORIZADOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL; RESPONSABLE: CP SERGIO ORTEGA MORA, TESORERO MUNICIPAL ->P>	Cumplimiento de la Disciplina Financiera
COMP ON ENT E 1	Iniciativas de Ley, Presupuestos, Manuales, Disposiciones y Lineamientos APROBADAS	Porcentaje de cumplimiento de tribuianmas orbeadas y actualizadas por la Administración Municipal	(variable A / Variable B) x 100	5 normas tributarias igual a 100%, (Iniciativa de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Disposiciones y Reglaminos de Cuenta) Lineamientos de Racionalidad Aususteridad y Disciplina Presupuestal)	NOMBRE: ARCHIVO ELECTRONICO DEL Libro de actas del ayuntamiento; GENERA: TESORERIA MUNICIPAL; FRECUENCIA: SEMESTRAL; UBICACION: EN POSESION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ACTAS ORIGINALES Y RESPALDO TESORERIA; RESPONSABLE: ING. RAFAEL HERNANDEZ CARDENAS; ASESOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL ->P>	Aprobación del Ayuntamiento
ACTI VID AD CVA 1	CVA1 Celebración de reuniones para analisis e integración de proyectos	Porcentaje de reuniones para analisis e integración de proyectos	(variable A / Variable B) x 100	REALIZACIÓN DE 4 MESAS DE TRABAJO	NOMBRE: ARCHIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL; GENERA: VARIAS DEPENDENCIAS SEGUN CONVOCATORIAS; FRECUENCIA: SEMESTRAL; UBICACION: ORIGINAL O COPIAS EN TESORERIA MUNICIPAL; RESPONSABLE: ING. RAFAEL HERNANDEZ CARDENAS, ASESOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL ->P>	QUORUM DE ASISTENCIA POR PARTE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS SEGUN SEA EL TIPO DE NORMA A ANALIZAR.
COMP ON ENT E 2	Cuentas publicas e informes financieros trimestrales, presentados	Porcentaje de cumplimiento de informes financieros trimestrales presentados al Congreso del Estado de Guanajuato	(variable A / Variable B) x 100	ENTREGA, ACUSE SIRET Y ACUSE FIRMA ELECTRONICA DE CUENTAS PUBLICAS E INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES	NOMBRE: OFICIOS DE ENTREGA, ACUSE SIRET Y ACUSE FIRMA ELECTRONICA DIGITALIZADOS DE CUENTA PUBLICA ANUAL E INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES; GENERA: TESORERIA MUNICIPAL; FRECUENCIA: TRIMESTRAL; UBICACION: ARCHIVO DIGITAL; SERVIDOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL; RESPONSABLE: CP SERGIO ORTEGA MORA, TESORERO MUNICIPAL ->P>	Aprobación del Ayuntamiento
ACTI VID AD CZA 1	CZA1 Conciliación de información financiera y contable mensual	Porcentaje de Conciliación de información financiera y contable mensual al Ayuntamiento.	(variable A / Variable B) x 100	12 CONCILIACIONES INTEGRALES	NOMBRE: CONCENTRADO DE CONCILIACIONES GENERA: TESORERIA MUNICIPAL; FRECUENCIA: TRIMESTRAL; UBICACION: UN TANTO EN LA TESORERIA MUNICIPAL; RESPONSABLE: L.M. CYNTHIA ELIZABETH BRAVO AMAYA, SUBDIRECTORA DE INGRESOS ->P>	RECEPCION DE ESTADOS DE CUENTA EN TIEMPO Y FORMA
COMP ON ENT E 3	Expedientes de auditoria fiscal, financiera y de desempeño, atendidos	Porcentaje de expedientes de auditoria fiscal, financiera y de desempeño a los entes fiscalizadores	(variable A / Variable B) x 100	8 INFORMES DE AUDITORIA FISCAL FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO	NOMBRE: CARPETA DE AUDITORIA SEGUN CORRESPONDA Y PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS DE LA ASSEY DE LA ASE; GENERA: TESORERIA MUNICIPAL; FRECUENCIA: SEMESTRAL; UBICACION: TESORERIA MUNICIPAL; RESPONSABLE: ING. RAFAEL HERNANDEZ CARDENAS; ASESOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL ->P>	PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.
ACTI				16 REQUERIMIENTOS	NOMBRE: CARPETA DE AUDITORIA SEGUN CORRESPONDA.	

COTEJADO

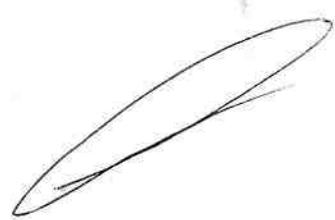
Handwritten signatures and initials, including a large 'X' at the top right and 'SE' in the bottom right.

VID AD C3A 1	C3A1 Atención de requerimientos de auditoría	Porcentaje de requerimientos de auditoría atendidos	(variable A/ Variable B) x 100	DE AUDITORIA FISCAL, FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO	GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: SEMESTRAL UBICACIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL RESPONSABLE: ING. RAFAEL HERNÁNDEZ CÁRDENAS, ASESOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL 	PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
COMP ON ENT E 4	Recaudación de ingresos incrementada	VARIACIÓN PORCENTUAL de crecimiento en la recaudación de ingresos.	(Variable A/ Variable B) x 100	INCREMENTO MAYOR O IGUAL A 33,441,375.08 (MONTO APROBADO LEY DE INGRESOS 2022.	NOMBRE: REPORTE DE INGRESOS RECAUDADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA HACIENDA PÚBLICA (SHP SAP). GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL UBICACIÓN: EQUIPOS INFORMÁTICOS POR MEDIO DE USUARIOS AUTORIZADOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONSABLE: L.M. CYNTHIA ELIZABETH BRAVO AMAYA, SUBDIRECTORA DE INGRESOS 	APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
ACTI VID AD C4A 1	C4A1 Elaboración de cortes integrados de caja y medios electrónicos	Porcentaje de cortes integrados de caja y medio electrónico recaudación	(variable A/ Variable B) x 100	256 CORTES INTEGRADOS DE CAJA Y MEDIO ELECTRÓNICO	NOMBRE: POLIZAS DE INGRESO GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL UBICACIÓN: CUENTA PÚBLICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONSABLE: L.M. CYNTHIA ELIZABETH BRAVO AMAYA, SUBDIRECTORA DE INGRESOS 	Cumplimiento fiscal de los contribuyentes
ACTI VID AD C4A 2	C4A2 Aplicación de requerimientos e invitaciones a contribuyentes	Porcentaje de requerimientos FISCALES e invitaciones a contribuyentes	(variable A/ Variable B) x 100	ENTREGA DEL 8% (2116) DE REQUERIMIENTOS DE CREDITOS FISCALES E INVITACIONES DEL TOTAL DE CONTRIBUYENTES CON ADELANTOS	NOMBRE: RELACIÓN DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS DURANTE EL EJERCICIO. GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL. UBICACIÓN: SISTEMA INFORMÁTICO SIMPRECADY ARCHIVOS FÍSICOS DE LA TESORERÍA Y SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO. RESPONSABLE: GERARDO ANTONIO MORELOS MARTÍNEZ DE LA TORRE, TESORERO MUNICIPAL 	Aprobación del Ayuntamiento
COMP ON ENT E 5	Emisión de egresos aplicados	TASA DE VARIACIÓN: Porcentaje de crecimiento de egresos totales destinados a inversión pública productiva para la prestación de servicios públicos y programas sociales del total de los egresos de la Hacienda Pública Municipal	(Variable A/ Variable B) x 100	SUPERIOR O IGUAL A \$22,648,997.45	DOCUMENTO: REPORTE INTEGRAL PARA LA HACIENDA PÚBLICA (SHP SAP) GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL. UBICACIÓN: EQUIPOS INFORMÁTICOS Y USUARIOS AUTORIZADOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. RESPONSABLE: CP. SERGIO ORTEGA MORA, TESORERO MUNICIPAL 	APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ACTI VID AD C5A 1	C5A1 Pago y conciliación en contabilidad de trámites de bienes, servicios e infraestructura	Porcentaje de los documentos contabilizados de acreedores, nómina, proveedores, contratistas, beneficiarios, tribunales y otros, que fueron pagados	(variable A/ Variable B) x 100	100% de los documentos contabilizados (11000)	NOMBRE: Presupuesto de egresos aprobados, POLIZAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES. GENERAL: TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL. UBICACIÓN: http://sanfelipe.gob.mx/TRANSPARENCIA/PRESUPUESTO%20E%20EGRESOS.htm Y EQUIPOS INFORMÁTICOS CON USUARIOS AUTORIZADOS DEL SISTEMA SHP-SAP DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. RESPONSABLE: L.M. CYNTHIA ELIZABETH BRAVO AMAYA, SUBDIRECTORA DE INGRESOS 	Aprobación del Ayuntamiento
COMP ON ENT E 6	Padrón de datos catastrales actualizado	Porcentaje de datos catastrales actualizados del total de cuentas catastrales que integran el padrón	(variable A/ Variable B) x 100	100% DE LAS 14335 cuentas CATASTRALES del simprecad QUE PRESENTAN EFECTOS VENCIDOS Y MODIFICACIONES EN SU ESTRUCTURA.	NOMBRE: ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y PREDIAL GENERAL: CATÁSTRO Y PREDIAL. FRECUENCIA: SEMESTRAL. UBICACIÓN: SISTEMA INFORMÁTICO SIMPRECAD Y ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO. RESPONSABLE: GERARDO ANTONIO MORELOS MARTÍNEZ 	COLABORACIÓN INTERDEPENDENCIAS Y AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITUDES EXTERNAS
ACTI VID AD C6A 1	C6A1 Actualización de registros, catastrales por solicitudes de contribuyentes y programas institucionales (traspasos de dominio, apertura o concentración de cuentas, datos generales de la cuenta)	Porcentaje de registros catastrales MODIFICADOS por solicitudes de contribuyentes y programas institucionales (traspasos de dominio, apertura o concentración de cuentas, datos generales de la cuenta)	(variable A/ Variable B) x 100	100% DE ATENCIÓN A SOLICITUDES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE CUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (3055)	NOMBRE: ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y PREDIAL GENERAL: CATÁSTRO Y PREDIAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL. UBICACIÓN: SISTEMA INFORMÁTICO SIMPRECAD Y ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO. RESPONSABLE: GERARDO ANTONIO MORELOS MARTÍNEZ 	APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITUDES EXTERNAS
ACTI VID AD C6A 2	C6A2 Valuación económica de inmuebles	Porcentaje de cuentas valuadas económicamente	(variable A/ Variable B) x 100	100% DE VALUACIÓN DE CUENTAS PROGRAMADAS (70 CUENTAS POR CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA POR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN 2021)	NOMBRE: ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y PREDIAL GENERAL: CATÁSTRO Y PREDIAL. FRECUENCIA: TRIMESTRAL. UBICACIÓN: SISTEMA INFORMÁTICO SIMPRECAD Y ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATÁSTRO. RESPONSABLE: GERARDO ANTONIO MORELOS MARTÍNEZ 	APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITUDES EXTERNAS
COMP ON ENT E 7	Inventario de bienes actualizado	Porcentaje de bienes inventariados actualizado	(variable A/ Variable B) x 100	REVISIÓN DE Bienes DE INMUEBLES (306)	NOMBRE: PROGRAMA SEMESTRAL DE VERIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. archivo físico de solicitudes y resguardos GENERAL: PERSONAL DE TESORERÍA MUNICIPAL. FRECUENCIA: SEMESTRAL. UBICACIÓN: ARCHIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	con base a demanda de las dependencias y aprobación del proceso por el Ayuntamiento

100
 71/1
 ER
 2

ACTI VID AD C7A 1	C7A1 Actualización de registros patrimoniales por solicitudes de las dependencias y derivado de programas institucionales	Porcentaje de registros patrimoniales actualizados del total de bienes que integran el padrón	(Variable A / Variable B) x 100	100% DE ATENCIÓN DE altas y bajas de bienes.	Y PUBLICACIÓN DE REPORTE DE BIENES EN LA LIGA http://sanfelipego.gob.mx/TRANSPARENCIA/CAPITULO%20V.html responsable: lic. Jesús Antonio Martínez Mares- bp	PETICIÓN DE LAS DEPENDENCIAS y seguimiento al debido proceso de altas y bajas
ACTI VID AD C7A 2	C7A2 Verificación del padrón municipal	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES DE BIENES MUNICIPALES	(Variable A / Variable B) x 100	2 CIRCULARES CON SUS ACTAS INTEGRADAS DE VERIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ES IGUAL A 100%	NOMBRE: RESGUARDOS DE BIENES GENERA; PERSONAL DE TESORERIA MUNICIPAL FRECUENCIA: SEMESTRAL UBICACIÓN: ARCHIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y PUBLICACIÓN DE REPORTE DE BIENES EN LA LIGA HTTP://SANFELIPEGO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/CAPITULO%20V.HTML RESPONSABLE: LIC. JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ MARES- bp	APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

S


 + @ + / + or + +
 COTEJADO


SAN TEXTO

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS



Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Unidad Responsable: Contraloría Municipal
 Programa Presupuestal: CERTEZA Y TRANSPAREN

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DESCONFIANZA SOCIAL EN LA APLICACIÓN DEL GASTO DEL GOBIERNO, MEDIANTE EL USO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES, MEJOR CALIFICADAS Y BIEN EVALUADAS	PORCENTAJE DE CORRECCIÓN DE EL ESTADO DE EL ESTADO GUANAJUATO	(Variable A / Variable B) x 100	MENOR O IGUAL AL 36.10% (LA META ESPERADA ES DE 35%)	1.- COEFICIENTE TAI 2.- TRANSPARENCIA MEXICANA UIMPUNIDAD CERO 3.-ANUAL 4.- HTTP://WWW.IMPUNIDADCERO.ORG/GTAJ/	LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD EN LAS GARANTÍAS PARA LA PRENSA Y LAS ONG SE RECUPERAN Y SE MEJORAN LOS NIVELES DE CRECIMIENTO DE CONFIANZA SOCIAL.
PROPOSITO	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. CUENTAN CON LA CONFIANZA SOCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DEL GASTO Y DEL CORRECTO USO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE TRANSPARENCIA A EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	(Variable A / Variable B) x 100	MENOR O IGUAL AL 70% (LA META ESPERADA ES DE 70%)	1.- COEFICIENTE TAI 2.- TRANSPARENCIA MEXICANA UIMPUNIDAD CERO 3.-ANUAL 4.- HTTP://WWW.IMPUNIDADCERO.ORG/GTAJ/	QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. INCORPOREN A SUS ACTIVIDADES VALORES AGREGADOS QUE EXISTAN LAS CONDICIONES LABORALES IDEALES PARA UN BUEN DESEMPEÑO.
COMPONENTE 1	MÁS Y MEJOR INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO PROPORCIONADA	PORCENTAJE DE DEPARTAMENTOS CON CONOCIMIENTOS SOBRE SU DESEMPEÑO.	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 100%)	1.- PBR Y NORMATIVA APLICABLE 2.- TODAS LAS DIRECCIONES Y AREAS 3.-SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CADA DIRECCION	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LA MEJOR PRÁCTICA DE ACUERDO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN
ACTIVIDAD 1	REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA GASTO CORRIENTE	PORCENTAJE DE REVISIONES DE LA CUENTA PÚBLICA	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 50% (LA META ESPERADA ES DEL 70%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL (AUDITORIA) 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. RESPETAN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS.
ACTIVIDAD 2	REVISIÓN A ENTIDADES PARAMUNICIPALES	PORCENTAJE DE REVISIONES A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL (AUDITORIA) 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. RESPETAN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS.
ACTIVIDAD 3	SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ANUAL DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE REVISIONES A LOS DEPARTAMENTOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ANUAL	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 90% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL (AUDITORIA) 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LA MEJOR PRÁCTICA DE ACUERDO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN.
ACTIVIDAD 4	INCIDENCIAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO.	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUENTAN CON INCIDENCIAS.	(Variable A / Variable B) x 100	MENOR O IGUAL A 3% (LA META ESPERADA ES DEL 0%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL (AUDITORIA) 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. RESPETAN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA EN LA ENTREGA RECEPCION DE LAS	PORCENTAJE DE ENTREGAS RECEPCION Y QUE SE TIENE	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES)	1.- ACTAS Y ANEXOS DE ENTREGA RECEPCION 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL (AUDITORIA) 3.- SEMESTRAL 4.-	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE, GTO. RESPETAN LOS

COTIZADO

4

ee

6

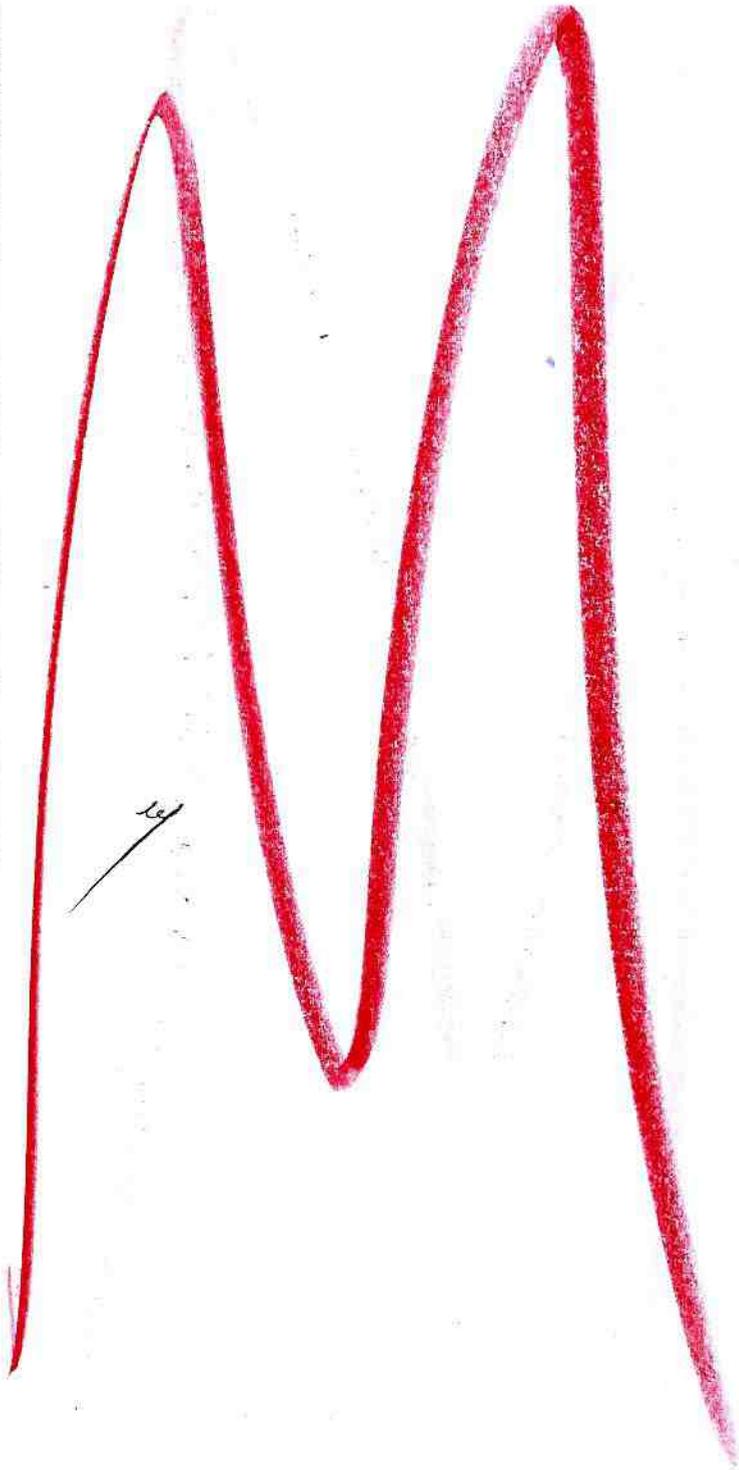
1.1

+

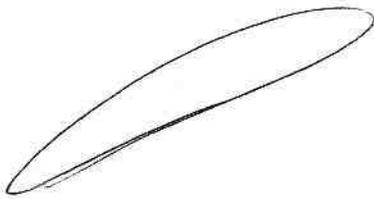
CIV	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PARTICIPACION DE LA CONTRALORIA	DEL 100%)	LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
COMP ON ENT E2	"APOYOS CON ACTIVIDADES JURIDICAS ENTREGADOS"	PORCENTAJE DE SOLICITUDES QUE RECIBEN APOYOS.	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 100%)	LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE GTO. QUE RECIBEN APOYO CON ACTIVIDADES JURIDICAS LO APLICAN CORRECTAMENTE.
ACTI VID AD C2A 1	RECEPCION, ATENCION Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS.	PORCENTAJE DE QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS, ATENDIDAS Y CON SEGUIMIENTO.	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 100%)	LA ADMINISTRACION DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DE OBSERVACIONES EXTERNAS SE LLEVA A CABO CORRECTAMENTE.
ACTI VID AD C2A 2	RECEPCION Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y CON SEGUIMIENTO.	MENOR O IGUAL A 3% (LA META ESPERADA ES DEL 0%)	LA ADMINISTRACION DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DE OBSERVACIONES EXTERNAS SE LLEVA A CABO CORRECTAMENTE.
ACTI VID AD C2A 3	SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PRESUMIBLES COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS	DE TODOS LOS SEGUIMIENTOS DE INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ESTE INDICADOR MOSTRARA QUE PORCENTAJE CUENTA CON LA SANCCION Y SEGUIMIENTO.	MENOR O IGUAL A 30% (LA META ESPERADA ES DEL 0%)	LA ADMINISTRACION DE LAS CONDUCTAS QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y EL SEGUIMIENTO LEGAL A PROCEDIMIENTOS INTERNOS SE LLEVA A CABO CORRECTAMENTE.
ACTI VID AD C2A 4	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE PATRIMONIALES Y DE INTERESES, Y LA CONSTANCIA DE DECLARACION FISCAL.	PORCENTAJE DE DECLARACIONES RECIBIDAS.	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE GTO. QUE PRESENTAN SU DECLARACION EN TIEMPO Y FORMA SE LLEVA CORRECTAMENTE.
ACTI VID AD C2A 5	CAPACITACION OBLIGACION DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS QUE RECIBIERON CAPACITACION.	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 100%)	LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE GTO. APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LOS CONOCIMIENTOS SOBRE DECLARACIONES DE SITUACION Y QUE DESEMPEÑAN.
ACTI VID AD C2A 6	CAPACITACION EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS QUE RECIBIERON CAPACITACION.	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 100%)	LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE GTO. APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LOS CONOCIMIENTOS SOBRE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LA FUNCION QUE DESEMPEÑAN.
COMP ON ENT E3	ASESORIA Y APOYO CON COORDINACION DEL AREA DE EVALUACION Y CONTROL DE OBRA Y CONTRALORIA SOCIAL ENTREGADOS	PORCENTAJE DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES QUE RECIBEN ASESORIA Y APOYOS	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	LAS OBRAS PUBLICAS SE MANTIENEN EN CONDICIONES OPTIMAS QUE LES PERMITEN UTILIZAR LOS APOYOS PARA MANTENER EN SEGUIMIENTO LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.
ACTI VID AD C3A 1	ASISTENCIA A CONCURSOS DE OBRA PUBLICA	PORCENTAJE DE CONCURSOS DE OBRAS PUBLICAS ASISTIDAS.	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN A LOS CONCURSOS, RESPETAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA.
ACTI VID AD C3A 2	VERIFICACION DOCUMENTAL Y FISICA DE ESTIMACIONES Y DE CIERRES ADMINISTRATIVOS.	PORCENTAJE DE OBRAS PUBLICAS VERIFICADAS.	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	LOS RESPONSABLES APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LA MEJOR PRACTICA DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES QUE RESULTAN DE LAS VERIFICACIONES.
ACTI VID AD C3A 3	ASISTENCIA A ENTREGAS RECEPCION DE OBRA PUBLICA	PORCENTAJE DE ENTREGAS RECEPCION DE OBRAS PUBLICAS ASISTIDAS.	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE SAN FELIPE GTO. APLICAN LAS DISPOSICIONES CORRECTAMENTE.



ACTI VID AD C3A 4	CONSTITUIR Y CAPACITAR COMITÉS DE CONTRALORIA SOCIAL.	PORCENTAJE DE COCOSOPFS CONSTITUIDOS Y CAPACITADOS.	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 100%)	1.- CONFORMACION DE COCOSOPFS 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LOS COCOSOPFS DE SAN FELIPE, APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LA MEJOR PRACTICA DE ACUERDO A LA FUNCION QUE DESEMPEÑAN
ACTI VID AD C3A 5	REVISIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.	PORCENTAJE DE PROGRAMAS SOCIALES REVISADOS.	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 40% (LA META ESPERADA ES DEL 50%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LOS PROGRAMAS SOCIALES DE SAN FELIPE, GTO. APLICAN A SUS ACTIVIDADES DIARIAS LA MEJOR PRACTICA DE ACUERDO A LA FUNCION QUE DESEMPEÑAN.
COMP ON ENT E 4	PROFESIONALIZACIÓN DE AREAS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.	PORCENTAJE DE AREAS DE LA CONTRALORIA QUE RECIBEN CAPACITACIONES.	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 60% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LAS INSTANCIAS REALIZAN CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS Y ENVIAN CONVOCATORIA AL MUNICIPIO PARA SU PARTICIPACION.
ACTI VID AD C4A 1	GESTIÓN DE CAPACITACIONES APLICABLES A LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA LA CONTRALORIA	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES RECIBIDAS.	(Variable A / Variable B) x 100	MAYOR O IGUAL A 80% (LA META ESPERADA ES DEL 80%)	1.- INFORME BIMESTRAL 2.- CONTRALORIA MUNICIPAL 3.- SEMESTRAL 4.- OFICINA DE CONTRALORIA MUNICIPAL	LAS INSTANCIAS REALIZAN CURSOS, TALLERES Y DIPLOMADOS Y ENVIAN CONVOCATORIA A LA CONTRALORIA PARA SU PARTICIPACION.



+ (B) * ER 2 *
 11/11
 COTEJADO *



1010



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: V. OFICILIA MAYOR
 Programa Presupuestal: Buen Servicio

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	MEJORAR DE MANERA EFICIENTE EL CONTROL, SUPERVISIÓN Y SUMINISTRO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MEDIANTE EL INCREMENTO DE EFICIENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICILIA MAYOR	LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICILIA MAYOR AUMENTARON SU EFICIENCIA CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTO DEL 10% EN LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL AÑO ANTERIOR	ARCHIVOS ALMACENADOS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA OFICILIA MAYOR CUYA INFORMACIÓN ES ENTREGADA ANUALMENTE PARA EL INFORME DE GOBIERNO POR EL TITULAR DE LA MISMA	EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUMPLEN CABALMENTE LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y CONDUCTA PLANTEADAS
PROP OSTO	LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SON EJERCIDOS DE MANERA CONTROLADA Y EFICIENTE	LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS SON EJERCIDOS DE MANERA CONTROLADA, SUPERVISADA Y EFICIENTE CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR UN 10% EN LA CANTIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS EJERCIDOS DE MANERA CONTROLADA, SUPERVISADA Y EFICIENTE EN EL AÑO ANTERIOR	ARCHIVOS ALMACENADOS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA OFICILIA MAYOR CUYA INFORMACIÓN ES ENTREGADA ANUALMENTE PARA EL INFORME DE GOBIERNO POR EL TITULAR DE LA MISMA	EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICILIA MAYOR Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUMPLEN CABALMENTE LAS METODOLOGÍAS DE TRABAJO Y CONDUCTA PLANTEADAS
COMP ON ENT ET	PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTADOS	LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUMENTARON SU EFICIENCIA CON RESPECTO A LOS DEL AÑO ANTERIOR	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR UN 5% LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES MATERIALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	ACUSES DE TRÁMITES RECIBIDOS ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENSUALMENTE, ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE DE TRÁMITES DE LA OFICILIA MAYOR, BAJO RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	LOS PROVEEDORES, PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y PERSONAL DE LA OFICILIA MAYOR, SIGUIEN DE MANERA CABAL Y ÉTICA LAS NORMATIVAS Y ACCIONES SOLICITADAS.
ACTI VID AD C1A 1	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL PARA UN CONTROL EFICIENTE DEL PROCESO DE COMPRAS	AUMENTO EN LA DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE COMPRA INGRESADOS A LA OFICILIA MAYOR	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR EN 70% LOS TRÁMITES DE COMPRA DIGITALIZADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE TRÁMITES DE COMPRA INGRESADOS	EXPEDIENTES DIGITALES ALMACENADOS TRIMESTRALMENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS ALOJADA EN EL SERVIDOR DEL MUNICIPIO AL CUAL SE ACCIONA BAJO RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DE INFORMATICA	LA PLATAFORMA, SERVIDORES Y SERVICIOS DIGITALES TRABAJAN DE MANERA ÓPTIMA ASÍ COMO LOS USUARIOS REALIZAN UN USO ADECUADO DE LA MISMA
ACTI VID AD C1A 2	INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES MUNICIPAL	INCREMENTO DE PROVEEDORES QUE CUENTAN CON SU RESGUARDO ACTUALIZADO	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR UN 15% DE PROVEEDORES QUE CUENTAN CON SU RESGUARDO ACTUALIZADO	PADRÓN DE PROVEEDORES ALMACENADO EN LOS EXPEDIENTES DIGITALES AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES ACTUALIZADO TRIMESTRALMENTE	LOS PROVEEDORES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA
ACTI VID AD C1A 3	ELABORACIÓN EFICIENTE DE TRÁMITES DE PAGO DE SERVICIOS	DISMINUIR LA CANTIDAD DE TRÁMITES DE PAGO DE SERVICIOS	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	DISMINUIR UN 5% DEL TOTAL DE TRÁMITES DE PAGO DE SERVICIOS DEL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL TOTAL DE TRÁMITES DE PAGO DE SERVICIOS DEL AÑO ANTERIOR	EXPEDIENTES DE TRÁMITES DE PAGO DE SERVICIOS ALMACENADOS DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL EN LA CARPETA DE EXPEDIENTES DE TRÁMITES DE PAGO DE SERVICIOS Y EL EQUIPO DE COMPUTAMOBOS AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO DE SERVICIOS ACTUALIZADO MENSUALMENTE	LAS NORMATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS SE MANTIENEN SIN ALTERACIÓN ALGUNA

Comprobado

Handwritten signatures and initials, including a large '4' and '2'.

ACTI VID AD AD C1A C4	IMPLEMENTACIÓN DE CODIGOS DE VESTIMENTA A REGLAMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES	EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DOTADOS DE PRENDAS ACORDE AL CODIGO DE VESTIMENTA REQUERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCREMENTA	Variable A / Variable B) x 100	CONTAR CON EL 80% DEL TOTAL DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DOTADOS DE UN CONJUNTO DE PRENDAS ACORDE AL CODIGO DE VESTIMENTA REQUERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	BITACORAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN FIRMADAS POR LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE FUERON DOTADOS DE UN CONJUNTO DE PRENDAS, ALMACENADAS EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENTREGA DE PRENDAS Y ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE	LOS EMPLEADOS PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE MANERA CORRECTA PARA QUE SE ADQUIERA EL CONJUNTO DE PRENDAS ADECUADO PARA CADA INDIVIDUO
COMP ON ENT E 2	PROCESO EFICIENTE DE CONTROL VEHICULAR ES IMPLEMENTADO	CONTROL VEHICULAR AUMENTA SU EFICIENCIA CON RESPECTO AL DEL AÑO ANTERIOR	Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR UN 15% EL TOTAL DE PROCESOS PARA EL CONTROL VEHICULAR EFICIENTADOS	DOCUMENTACIÓN ARCHIVADA TRIMESTRALMENTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CONTROL VEHICULAR	EL PERSONAL SIGUE LAS POLÍTICAS DE USO DEL PARQUE VEHICULAR DE MANERA ÉTICA Y RESPONSABLE
ACTI VID AD AD C2A C2A 1	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	VEHICULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUENTAN CON SEGURO VIGENTE	Variable A / Variable B) x 100	CONTRATACION DEL 90% DEL TOTAL DE VEHICULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON SEGURO VIGENTE	BITACORAS DE SEGUROS ARCHIVADAS SEMESTRALMENTE EN LOS EXPEDIENTES DIGITALES ALMACENADOS EN EL EQUIPO DE COMPUTO DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LOS SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR	LOS VEHICULOS CUMPLEN CON LAS NORMAS MINIMAS REQUERIDAS POR LA ASEGURADORA PARA MANTENER EL SEGURO VIGENTE
ACTI VID AD AD C2A C2A 2	IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTROL EFICIENTE DEL CORRALON MUNICIPAL	EL CORRALON MUNICIPAL CUENTA CON LA ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS EN BITACORAS PARA UN CONTROL EFICIENTE DE ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHICULOS EN EL CORRALON	Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR EL REGISTRO EN LAS BITACORAS DEL CONTROL DEL CORRALON MUNICIPAL	REGISTRO EN BITACORAS DE CONTROL DEL CORRALON MUNICIPAL ARCHIVADAS TRIMESTRALMENTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CORRALON MUNICIPAL	LOS USUARIOS DEL CORRALON HACEN USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES
ACTI VID AD AD C2A C2A 3	GENERACIÓN DE REGISTROS DE SEGUIMIENTO QUE PERMITAN SUPERVISAR DE MANERA EFICIENTE EL GASTO DE COMBUSTIBLE POR DEPENDENCIA	DISMINUIR DE MANERA EFICIENTE EL CONSUMO DE LITROS DE COMBUSTIBLE SOLICITADOS	Variable A / Variable B) x 100	DISMINUIR EN UN 3% LA CANTIDAD DE HEROS SOLICITADOS	VALES DE COMBUSTIBLE GENERADOS EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE, ALOJADO EN EL SERVIDOR DEL MUNICIPIO Y SUPERVISADO TRIMESTRALMENTE POR EL PERSONAL ENCARGADO DEL CONTROL DE COMBUSTIBLE DE OFICINA MAYOR	LAS DEPENDENCIAS HACEN USO ADECUADO DE LOS VEHICULOS
ACTI VID AD AD C2A C2A 4	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL	Variable A / Variable B) x 100	ATENDER EL 80% DEL TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS A LA OFICINA MAYOR	SOLICITUDES, FACTURAS Y FOTOGRAFÍAS ARCHIVADAS TRIMESTRALMENTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR	LOS VEHICULOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS MINIMOS QUE HACEN FACILITABLE SU MANTENIMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZARLOS
COMP ON ENT E 3	PROGRAMA PARA EL SUMINISTRO EFICIENTE DE AGUA A LA POBLACION CARENTE DEL VITAL LIQUIDO ES IMPLEMENTADO	SOLICITUDES DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ATENDIDAS	Variable A / Variable B) x 100	CONTAR CON EL 100% DE SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ATENDIDAS	BITACORAS DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA INGRESADAS A LA OFICINA MAYOR POR LOS BENEFICIARIOS Y FIRMADAS DE RECIBIDO POR LOS MISMOS ARCHIVADAS TRIMESTRALMENTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA MAYOR RESGUARADAS POR EL ENCARGADO DE DISTRIBUCIÓN DE PIPAS DE AGUA	LAS COMUNIDADES CUENTAN CON CAMINOS DE ACCESO ADECUADOS PARA EL TRANSITO DE LA PIPA Y NO SE PRESENTA NINGUNA CONTINGENCIA CLIMÁTICA
ACTI VID AD AD C3A C3A 1	ATENCIÓN EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS COMUNIDADES	ATENCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS SOLICITUDES DE PIPA DE AGUA	Variable A / Variable B) x 100	DISMINUIR AL 5% LAS SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE NO SON ATENDIDAS	SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA INGRESADAS A LA DIRECCIÓN Y RESGUARADAS EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL ENCARGADO DE DISTRIBUCIÓN DE PIPAS DE AGUA DE MANERA TRIMESTRAL	LAS UNIDADES DE ABASTECIMIENTO NO SUFREN FALLAS MECANICAS QUE IMPIDAN SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
ACTI VID AD AD C3A C3A 2	IMPLEMENTACIÓN DE EFICIENCIA DE LAS RUTAS DE SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD QUE BRINDE APOYO ANTE CONTINGENCIAS	INCREMENTAR EL NUMERO DE UNIDADES TIPO PIPAS CON LAS QUE CUENTA LA OFICINA MAYOR	Variable A / Variable B) x 100	ADQUIRIR 1 NUEVA UNIDAD TIPO PIPA	FACTURA, FOTOGRAFÍAS Y UNIDAD AL RESGUARDO DEL TITULAR DE LA OFICINA MAYOR	NO SE SUJETA NINGUNA CONTINGENCIA QUE IMPIDA LA ADQUISICIÓN DE LA MISMA
COMP ON ENT E 4	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO SON ACTUALIZADOS	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO ACTUALIZADOS CON RESPECTO A LOS DEL AÑO ANTERIOR	Variable A / Variable B) x 100	ACTUALIZAR EL 20% DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	BITACORAS, FACTURAS Y EXPEDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO INFORMÁTICO ARCHIVADAS TRIMESTRALMENTE EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA OFICINA MAYOR AL RESGUARDO DEL PERSONAL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	LOS USUARIOS DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO HACEN UN CORRECTO USO DE LOS MISMOS, LOS EQUIPOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS, LOS SERVICIOS DE ENERGÍA E INTERNET SON SUMINISTRADOS DE MANERA EFICIENTE
ACTI VID	REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS EQUIPOS	EQUIPOS DE COMPUTO CON MANTENIMIENTO	Variable A / Variable B) x	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL 95%	BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO ARCHIVADA TRIMESTRALMENTE EN LOS	LOS USUARIOS SE APEGAN A LAS POLITICAS DE USO DE LOS EQUIPOS


 1/1/20


AD C4A 1	DE COMPUTO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	PREVENTIVO REALIZADO	100	DE EQUIPOS DE COMPUTO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO	EXPEDIENTES DE LA OFICIALIA MAYOR Y RESGUARDADA POR EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
ACTI VID AD C4A 2	ACTUALIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE OFIMÁTICO	ADQUIRIR LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	(Variable A / Variable B) x 100	CONTAR CON EL 80% DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON LICENCIAMIENTOS DE SOFTWARE	BITACORA DE INSTALACIÓN ARCHIVADA SEMESTRALMENTE EN LOS EXPEDIENTES DE LA OFICIALIA MAYOR Y RESGUARDADA POR EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	LAS DEPENDENCIAS HACEN USO SOLO DE SOFTWARE CON LICENCIAMIENTO ADQUIRIDO O SOFTWARE DE LIBRE USO
ACTI VID AD C4A 3	ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO IMPLEMENTANDO PROTOCOLOS DE MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL	ACTUALIZAR SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	(Variable A / Variable B) x 100	ACTUALIZAR EL 70% DEL TOTAL DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CUENTAN CON SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, BITACORAS DE IMPLEMENTACIÓN Y EXPEDIENTES ARCHIVADOS SEMESTRALMENTE EN LA OFICIALIA MAYOR AL RESGUARDO DEL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	LAS DEPENDENCIAS HACEN UN CORRECTO USO DE LAS MEJORAS REALIZADAS

F

COTEJADO

SUN TEXTO



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Economía
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Tradición y Progreso
 Dependencia: VI. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Programa Presupuestal: PLAN PROGR OBRAS SER

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, DE ACUERDO A LA PLANEACION Y A LA AUTORIZACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES, QUE IMPACTEN EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO	POBLACION BENEFICIADA CON PROYECTOS DE INVERSION	(Variable A / Variable B) x 100	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON RELACION A LA POBLACION TOTAL	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	LAS LOCALIDADES RURALES Y URBANO POR MEDIO DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, MEJORAN SU DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION
PROPOSITO	LA POBLACION EN EL MUNICIPIO QUE HABITA EN ZONAS URBANAS Y RURALES, CUENTEN CON EL MEJORAMIENTO O LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	PERSONAS BENEFICIADAS CON ADECUADA INFRAESTRUCTURA A TRAVES DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	(Variable A / Variable B) x 100	POBLACION BENEFICIADA QUE CUENTEN CON EL MEJORAMIENTO O LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN RELACION A LA POBLACION TOTAL	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	LA POBLACION DEL MUNICIPIO MEJORA SU DESARROLLO EN PROYECTOS DE INVERSION QUE INCREMENTAN SU CALIDAD DE VIDA
COMPONENTE 1	INCREMENTANDO EL NUMERO DE PROYECTOS DE INVERSION DE AGUA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE INVERSION DE AGUA	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSION DE AGUA	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	LA POBLACION DEL MUNICIPIO HACE USO ADECUADO DE LAS OBRAS QUE MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA
ACTIVIDAD 1	PLANEACION, PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, SUPERVISION Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSION DE AGUA	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS, RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALUACION EN TIEMPO Y FORMA DE ESPEDIENTES TECNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMPONENTE 2	INCREMENTANDO EL NUMERO DE PROYECTOS DE INVERSION DE SANEAMIENTO	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE INVERSION DE SANEAMIENTO	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSION DE SANEAMIENTO	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	LA POBLACION DEL MUNICIPIO HACE USO ADECUADO DE LAS OBRAS QUE MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA
ACTIVIDAD 2	PLANEACION, PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, CONTRATACION, SUPERVISION Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSION DE SANEAMIENTO	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS, RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALUACION EN TIEMPO Y FORMA DE ESPEDIENTES TECNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMPONENTE 3	INCREMENTANDO EL NUMERO DE PROYECTOS DE INVERSION DE EDUCACION	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE INVERSION DE EDUCACION	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSION DE EDUCACION	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, TRIMESTRAL	LA POBLACION DEL MUNICIPIO CUENTA CON MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS
ACTIVIDAD 3	PLANEACION, PROGRAMACION,	BENEFICIARIOS ESTIMADOS	(Variable A /	BENEFICIARIOS	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA, DE LA DIRECCION DE OBRAS	

COTEJADO X

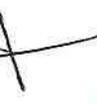
K

11/11/23

11/11/23

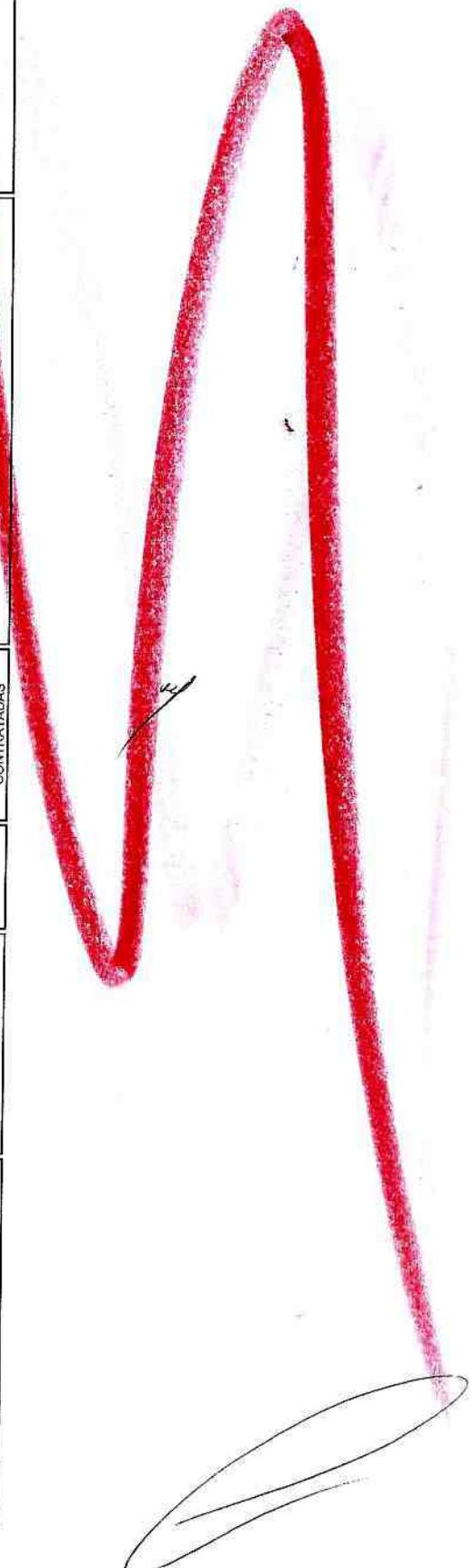
X

VID ON C3A 1	PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE EDUCACIÓN	CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE EDUCACIÓN	Variable B) x 100	QUE CUENTAN CON INVERSIÓN DE EDUCACIÓN	PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS
COMP ON ENT E 4	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CALLES	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CALLES	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CALLES	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ACORTA SUS TIEMPOS DE TRASLADO PERSONAS Y MERCANCÍAS Y MEJORA SU INFRAESTRUCTURA URBANA
ACTI VID AD C4A 1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CALLES	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA. LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMP ON ENT E 5	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAMINOS	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CAMINOS	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ACORTA SUS TIEMPOS DE TRASLADO PERSONAS Y MERCANCÍAS Y MEJORA SU INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS
ACTI VID AD C5A 1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA. LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMP ON ENT E 6	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE VIVIENDA	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE VIVIENDA	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE VIVIENDA	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO MEJORA SUS SERVICIOS DE VIVIENDA
ACTI VID AD C6A 1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE VIVIENDA	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA. LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMP ON ENT E 7	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO MEJORA SUS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ACTI VID AD C7A 1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA. LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMP ON ENT E 8	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN, QUE MEJORARÁN SUS ESPACIOS DE CONVIVENCIA, SERVICIOS, Y COMUNICACIONES
ACTI VID AD C8A 1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA. LAS OBRAS PUBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y


 11/1/2013




					RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS	LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMPONENTE 9	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INVERSIÓN	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE AYUDARÁN A MEJORAR SUS SERVICIOS BÁSICOS
ACTIVIDAD 1	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE ESTUDIOS DE PROYECTOS	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO INTEGRADO Y EJECUTADAS, RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ESPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, LAS OBRAS PÚBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS
COMPONENTE 10	INCREMENTANDO EL NÚMERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	BENEFICIARIOS ESTIMADOS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	(Variable A / Variable B) x 100	BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, QUE MEJORARÁN SUS SERVICIOS Y APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA
ACTIVIDAD 11	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN Y CIERRE DE OBRAS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO VALIDADO, PRESUPUESTO EJERCIDO Y OBRAS CONCLUIDAS EN EL TIEMPO PROGRAMADO	(Variable A / Variable B) x 100	OBRAS CON PROYECTO EJECUTIVO INTEGRADO E EJECUTADAS, RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, TRIMESTRAL	EXISTE UNA VALIDACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ESPEDIENTES TÉCNICOS POR PARTE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, LAS OBRAS PÚBLICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER EJECUTADAS



f ③
 19/2
 x
 x
 x
 x

COPIADO x

SAN TEXTO



CEPILLOD

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Humano y Social
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Humano
Dependencia: VII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Programa Presupuestal: Fam Vulner Serv Bas

MIR	INDICADOR	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LOS INDICES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ATENDIENDO A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA SITUACION VULNERABLE, FORTALECIENDO LOS SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA Y SUS CONDICIONES DE VIDA	Variable A / Variable B) x 100	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON ALGUN PROGRAMA SOCIAL	AUMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON ALGUN PROGRAMA SOCIAL	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	EN SAN FELIPE BAJAR LOS NIVELES DE POBREZA
PROPOSITO	LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE MEJORA SUS CONDICIONES DE VIDA	Variable A / Variable B) x 100	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON ALGUN PROGRAMA SOCIAL	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE MEJORA SUS CONDICIONES DE VIDA
COMPONENTE 1	ACOMPANAMIENTO A COMUNIDADES RURALES BRINDADO	Variable A / Variable B) x 100	SOLICITUDES INGRESADAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	ATENCIÓN DE TODAS LAS SOLICITUDES INGRESADAS AL DEPARTAMENTO	PLATAFORMA MUNICIPAL DE SOLICITUDES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CIERRE ANUAL DE SOLICITUDES FINALIZADAS	MEJORA EL ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA
ACTIVIDAD 1	COORDINAR, ASESORAR Y DAR SEGUIMIENTO A COMUNITARIOS EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENALJE	Variable A / Variable B) x 100	SOLICITUDES ATENDIDAS	ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES CANALIZADAS AL DEPARTAMENTO	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LOS COMITÉS DE LAS COMUNIDADES CUMPLEN CON LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS
ACTIVIDAD 2	REALIZAR REVISIONES, ACOMPANAMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CLORACION	Variable A / Variable B) x 100	SISTEMAS DE CLORACION EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO	LOGRAR QUE TODOS LOS POZOS DE AGUA POTABLE CUENTEN CON UN SISTEMA DE CLORACION FUNCIONANDO CORRECTAMENTE	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	TODOS LOS POZOS DE AGUA POTABLE CUENTEN CON UN SISTEMA DE CLORACION FUNCIONANDO CORRECTAMENTE
ACTIVIDAD 3	REALIZAR VISITAS DE REVISION, INTERACCION DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE SERVICIOS BASICOS	Variable A / Variable B) x 100	SOLICITUDES DE ATENCION BRINDADAS	LOGRAR QUE LOS HABITANTES DE SAN FELIPE CUENTEN CON ACCESO A SERVICIOS VIVIENDAS	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LOS HABITANTES DE SAN FELIPE CUENTAN CON MEJOR ACCESO A SERVICIOS BASICOS EN SUS VIVIENDAS
ACTIVIDAD 4	REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LAS PLANTAS POTABILIZADORAS EN ZONA RURAL	Variable A / Variable B) x 100	PLANTAS POTABILIZADORAS EN FUNCIONAMIENTO	LOGRAR QUE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA ZONA RURAL ESTEN EN FUNCIONAMIENTO	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE LA ZONA RURAL ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD 5	INTEGRAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE EMPLEO TEMPORAL	Variable A / Variable B) x 100	ACCIONES DE EMPLEO TEMPORAL	IMPULSAR ACCIONES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO SOCIAL APROVECHANDO LOS MATERIALES PÉTREOS DE CADA REGION	CARPETA DIGITAL REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EJERCICIO FISCAL VIGENTE	AMPLIANDO DE APOYOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

Handwritten signature and date: 7/1/2023

Handwritten mark: 7

Handwritten mark: 4

COMP ON ENT E 2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA OTORGADO	BENEFICIARIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	(Variable A / Variable B) x 100	REDUCIR LA POBLACION CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE CUENTAN CON ESPACIOS DIGITOS EN SUS VIVENDAS			
ACTI VID AD C2A 1	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DE REVISION PARA LA SELECCION DE BENEFICIARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VISITAS REALIZADAS A LOS DOMICILIOS	(Variable A / Variable B) x 100	REALIZAR UNA VISITA DOMICILIARIA A TODAS LAS SOLICITUDES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE	TODAS LAS SOLICITUDES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SON ATENDIDAS CON UNA VISITA DOMICILIARIA			
ACTI VID AD C2A 2	LEVANTAR Y CAPTURAR DE INSTRUMENTOS QUE EVALUEN LA CONDICION SOCIOECONOMICA DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	CUESTIONARIOS LEVANTADOS Y CAPTURADOS	(Variable A / Variable B) x 100	ACREDITAR LA CONDICION DE TODOS LOS BENEFICIARIOS CON UN INSTRUMENTO DE EVALUACION DE SITUACION SOCIOECONOMICA	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE	TODOS LOS BENEFICIARIOS CUENTAN CON UN INSTRUMENTO DE EVALUACION SOBRE SU SITUACION SOCIOECONOMICA			
ACTI VID AD C2A 3	REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVENDAS EN ESPACIOS PUBLICOS	FACHADAS PINTADAS	(Variable A / Variable B) x 100	MEJORAR EL ENTORNO DE LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL	PADRON DE BENEFICIARIOS CARPETA SF-30-22-05-01-0	CON LA PINTA DE FACHADAS EN LAS VIVENDAS SE MEJORA EL ENTORNO DE LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL			
ACTI VID AD C2A 4	ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO A BENEFICIARIOS	FOGONES ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS	(Variable A / Variable B) x 100	ENTREGAR TODOS LOS FOGONES A LOS BENEFICIARIOS EN TIEMPO Y FORMA	PADRON DE BENEFICIARIOS CARPETA SF-30-22-04-01-02	TODOS LOS BENEFICIARIOS RECIBEN EL FOGON ECOLOGICO EN TIEMPO Y FORMA			
COMP ON ENT E 3	INTEGRAR PROYECTOS DE INVERSION PARA LA GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	PROGRAMAS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO EN CONSULTORIA CON OTRAS DEPENDENCIAS	(Variable A / Variable B) x 100	LOGRAR QUE OTRAS DEPENDENCIAS INVIRTAN EN PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE	ANEXOS DE EJECUCION Y CONVENIOS -> EXPEDIENTE DEPENDENCIAS-> SF-30-22-01-05-04-> SF-30-22-02-06-04-> SF-30-22-05-02-04-> SF-30-22-05-03-0	EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE CUENTA CON PROGRAMAS EJECUTADOS CON APORTACIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS			
ACTI VID AD C3A 1	INTEGRAR PROYECTOS DE INVERSION PARA LA GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	PROYECTOS CON APORTACION DE OTRAS DEPENDENCIAS	(Variable A / Variable B) x 100	LOGRAR QUE OTRAS DEPENDENCIAS EJERCEN RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE	ANEXOS DE EJECUCION Y CONVENIOS -> EXPEDIENTE DEPENDENCIAS-> SF-30-22-01-05-04-> SF-30-22-02-06-04-> SF-30-22-05-02-04-> SF-30-22-05-03-0	LAS DEPENDENCIAS CONSIDERAN AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE PARA EJERCER RECURSOS			
COMP ON ENT E 4	COORDINACION DE ASUNTOS DE LAS MUJERES SAN FELIPESES IMPLEMENTADO	SOLICITUDES CANALIZADAS AL DEPARTAMENTO	(Variable A / Variable B) x 100	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES SANFELIPESES	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LAS MUJERES SANFELIPESES TIENEN ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA			
ACTI VID AD C4A 1	CAPACITAR AL PERSONAL EN DEPENDENCIAS DE LAS VIVENDAS PREVENION DE VIOLENCIA DE GENERO Y TEMAS A FIN	CAPACITACIONES RECIBIDAS	(Variable A / Variable B) x 100	LOGRAR QUE EL PERSONAL ESTE PREPARADO PARA ATENDER DE MANERA RESPONSABLE LOS ASUNTOS DE LAS MUJERES SANFELIPESES	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE	EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ESTA PREPARADO PARA ATENDER DE MANERA RESPONSABLE LOS ASUNTOS DE LAS MUJERES SANFELIPESES			
ACTI VID AD C4A 2	POTENCIAR ACCIONES PARA LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS QUE GENEREN OPORTUNIDADES EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA	SOLICITUDES ATENDIDAS	(Variable A / Variable B) x 100	BUSCAR OPORTUNIDADES PARA QUE LAS MUJERES DESARROLLEN SU PROPIO NEGOCIO	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LAS MUJERES SANFELIPESES CUENTAN CON ESPACIOS Y OPORTUNIDADES PARA SER PRODUCTIVAS			
ACTI VID AD C4A 3	IMPARTIR PLATICAS Y TALLERES QUE FORTALEZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	EVENTOS REALIZADOS	(Variable A / Variable B) x 100	LOGRAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES SANFELIPESES	LAS MUJERES SANFELIPESES GOZAN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS-> EJERCICIO FISCAL VIGENTE			
ACTI VID AD C4A 4	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS	ACOMPAÑAMIENTOS	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER ANUALMENTE EL 100% DE LOS	CARPETA DIGITAL -> REPORTE TRIMESTRALES	SE ATIENDE EL 100% DE LOS CASOS DE VIOLENCIA PRESENTADOS A LA			

11/1

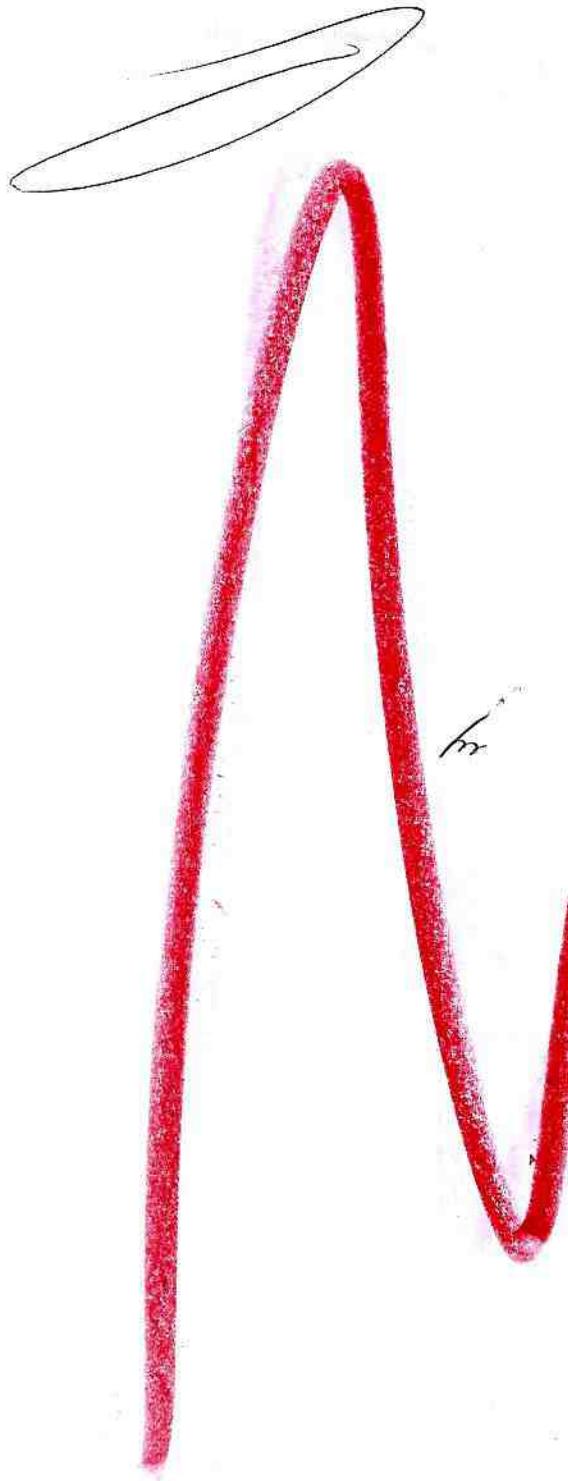
SE

7

T

20100

ACTI VID AD CSA 4	MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	REALIZADOS	Variable B) x 100	CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS->EJERCICIO FISCAL VIGENTE	COORDINACION DE ASUNTOS DE LAS MUJERES SANFELIPEÑES
ACTI VID AD CSA 5	CAPACITAR A SERVIDORES PUBLICOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GENERO Y DE DERECHOS HUMANOS	CAPACITACION	Variable A / Variable B) x 100	FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GENERO DENTRO DE LA ADMINISTRACION	CARPETA DIGITAL->R> REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS->EJERCICIO FISCAL VIGENTE	SE RECONOCE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ADMINISTRACION
COMP ON ENT ES	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA BRINDADA	SOLICITUD	Variable A / Variable B) x 100	BRINDAR UN TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA	CARPETA DIGITAL->R> REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS->EJERCICIO FISCAL VIGENTE	SE BRINDA ATENCIÓN OPORTUNA A LAS SOLICITUDES INGRESADAS ALA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
ACTI VID AD CSA 1	RECIBIR Y REGISTRAR LAS SOLICITUDES INGRESADAS POR LOS CIUDADANOS	SOLICITUDES	Variable A / Variable B) x 100	ATENDER Y ORIENTAR A TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LA DIRECCION	CARPETA DIGITAL->R> REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS->EJERCICIO FISCAL VIGENTE	LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL ES ASESORADA DE MANERA OPORTUNA
ACTI VID AD CSA 2	INTEGRAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL	COMITE	Variable A / Variable B) x 100	CONFORMAR UN COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL EN TIEMPO Y FORMA DE TODAS LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO	CARPETA DIGITAL->R> REPORTES TRIMESTRALES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS->EJERCICIO FISCAL VIGENTE	TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES CUENTAN CON UN COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL CONFORMADO EN TIEMPO Y FORMA



Handwritten notes and symbols on the left side of the page, including a large 'F' at the top, a vertical line with a slash, and other illegible markings.

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

**OTKRYT NIS
SIN TEXTO**

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: VIII. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD
 Programa Presupuestal: SEGURIDAD PBCA EFICI

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR, MEJORAR E INCREMENTAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE UN SISTEMA INTEGRAL Y EFICAZ QUE PERMITA IDENTIFICAR DE MANERA CLARA Y OBJETIVA ACTOS, ORGANIZACIONES Y CONDUCTAS DELICTIVAS QUE VULNERAN LA SEGURIDAD, LA PAZ SOCIAL Y LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.	tasa de incidencia de delitos	(Variable A / Variable B) x 100	el municipio es beneficiado con menos delitos cometidos	1.-estadísticas de delitos cometidos por parte del estado del municipio de san felipe.2.-ARCHIVO DEL AREA DE ANALISIS.3.-ACTUALIZACION MENSUAL.4.-ENCARGADO DEL AREA DE ANALISIS.	ACTIVA PARTICIPACIÓN DE AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y CIUDADANIA.
PROP OSITO	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA MANTENER EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE	ESTADISTICAS DE SEGURIDAD PUBLICA	(Variable A / Variable B) x 100	distribución de faltas administrativas cometidas en el municipio	1.-estadísticas de faltas administrativas cometidas en el municipio 2.- carpeta de estadísticas en la ciudad de san felipe mensualmente 4.-del area de analisis de la direccion de seguridad publica	ACTIVA PARTICIPACIÓN DE AYUNTAMIENTO, DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y CIUDADANIA.
COMP ON ENT E.1	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO RECIBE atención asus necesidades en seguridad	aumento de delitos y faltas administrativas cometidos dentro dl municipio 4 san felipe	(Variable A / Variable B) x 100	LA CIUDADANIA ESTE MAS SEGURA Y CON CONFIANZA DE SALIR A LA CALLE	PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA DE SAN FELIPE GTO. SUBDIRECCION TRANSITO MUNICIPAL SAN FELIPE	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SE SIENTEN MAS TRANQUILOS CON LA SEGURIDAD PUBLICA
ACTI VID AD C1A 1	REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN ZONAS CONFLICTIVAS	resultados de los operativos con planes operativos y resultados	(Variable A / Variable B) x 100	disminución de operativos en el área de 911	Resultados de los operativos con planes operativos y resultados 2.-letra "m" realización de planes operativos intermunicipales y envío de resultados a los diferentes municipios de la zona" 2023, 3.- mensualmente.4.- area de analisis de la direccion de seguridad publica	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SE SIENTEN MAS TRANQUILOS CON LA SEGURIDAD PUBLICA
COMP ON ENT E.2	la población del municipio es beneficiada al contar con personal policia certificado capacitado y evaluado deacuerdo a la normalidad	tasa de variación del numero de policas certificados capacitados y evaluados de acuerdo a la normalidad	(Variable A / Variable B) x 100	total de policas en la plantilla de seguridad publica	MATRIZ DE IMPACTO Y ANEXO TECNICO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE FORTASEG DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE SAN FELIPE GUANAJUATO.	EXISTE UNA PERMANENCIA POR PARTE DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS DENTRO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
ACTI VID AD C2A 1	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA CON FORMACION ACADEMICA Y CUJP	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERO DE policas CON FORMACION ACADEMICA	(Variable A / Variable B) x 100	TOTAL DE POLICIAS CAPACITADOS	PLAN DE IMPACTO Y ANEXO TECNICO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE FORTASEG DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE SAN FELIPE GUANAJUATO.	EXISTE UNA PERMANENCIA POR PARTE DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS DENTRO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.
COMP ON ENT E.3	LA CIUDADANIA VA ADQUIRIENDO LOS CONOCIMIENTOS PARA TRANSITAR DE MANERA SEGURA EN LAS VIAS PUBLICAS	aumento de infracciones cometidas en el municipio de san felipe	(Variable A / Variable B) x 100	PLATICAS DE EDUCACION VIAL	1.-LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS DE LAS PLATICAS DE EDUCACION VIAL. 2.-LEFORD CON NOMBRE PBR-2023 COMPONENTE III.3.- RECOPIACION MENSUAL.4.-SUBDIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	los ciudadanos con consistenzacion de usar las vias publicas
ACTI VID AD C3A 1	IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS DE CHEQUEO DE DOCUMENTACION A CONDUCTORES DE VEHICULOS	realización de operativos para revision de conductores de vehiculos y de motocicletas	(Variable A / Variable B) x 100	total de operativos realizados	LEFORD CON NOMBRE PBR-2023 COMPONENTE III.3.- RECOPIACION MENSUAL.4.-SUBDIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL SAN FELIPE GUANAJUATO.	la ciudadania muestra compromiso y participacion para no incurrir con faltas al reglamento de transito
ACTI VID AD C3A 2	ATENCION A APOYOS VIALES SOLICITADOS Y EXTRAORDINARIOS	Recepcion y registros de las solicitudes para dar apoyos viales	(Variable A / Variable B) x 100	TOTAL DE APOYOS VIALES	LEFORD CON NOMBRE PBR-2023 COMPONENTE III.3.- RECOPIACION MENSUAL.4.-SUBDIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL SAN FELIPE GUANAJUATO.	solicitudes realizadas a la subdireccion de transito para brindar apoyos viales a la ciudadania





COTIJADO

COMP ON VID ENT E 4	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SON BIEN SERVIDOS CON UN PROGRAMA DE RESISTENCIA AL CONSUMO DE DROGAS Y ATENCION Y SEGUIMIENTO A GRUPOS PANDILLERILES Y MENORES INFRACTORES	ESTADISTICAS DE SECTOR SALUD SOBRE ALTO INDICE DE CONSUMISMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS ESTADISTICA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR MENORES INFRACTORES ESTADISTICA DE ANEXOS	(Variable A / Variable B) x 100	TOTAL DE DETENCIONES DE MENORES INFRACTORES EN CONFLICTO CON LA LEY	1.-REPORTES DEL AREA DE PREVENCIÓN Y FICHAS DE ATENCIÓN AL USO DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SON MAS CONCIENTES SOBRE LOS RIESGOS DE CONSUMIR SUSTANCIAS ADICTIVAS Y HAYA UNA DISMINUCION DE PROBLEMAS DE ADICCIONES
ACTI VID AD C6A 1	REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICO RECREATIVAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ESTADISTICAS DE SECTOR SALUD SOBRE ALTO INDICE DE CONSUMISMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS ESTADISTICA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR MENORES INFRACTORES ESTADISTICA DE ANEXOS	(Variable A / Variable B) x 100	PLATICAS Y TALLERES	1.-REPORTES de las actividades 2.-lefor con nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	LOS JOVENES DEL MUNICIPIO TIENEN ORIENTACION VOCACIONAL
COMP ON ENT E 5	SE CONFORMAN COMITES VECINALES Y CONSEJOS DE CAMARAS DE COMERCIO	AL INDICE DE REPORTES RECIBIDOS AL AREA DE ROBOS A CASA HABITACION	(Variable A / Variable B) x 100	CONFORMACION DE COMITES VECINALES Y CONSEJOS DE CAMARAS DE COMERCIO	1.-REPORTES DE CONFORMACION DE COMITES VECINALES Y CONSEJOS DE CAMARAS DE COMERCIO nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	CIUDADANOS POLICIA TRABAJANDO EN EQUIPO PARA UNA MAYOR SEGURIDAD
ACTI VID AD C5A 1	REALIZACION DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE EXTORTIONES Y ROBO A CASA HABITACION	INDICE DE REPORTES RECIBIDOS AL AREA DE 911 DE EXTORTIONES, Y ROBOS A CASA HABITACION	(Variable A / Variable B) x 100	CAPACITACIONES	1.-REPORTES de capacitaciones 2.-lefor con nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	CIUDADANOS TRABAJANDO EN EQUIPO CON POLICIA PARA UNA MAYOR SEGURIDAD
COMP ON ENT E 6	REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICO RECREATIVAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	ESTADISTICAS DE SECTOR SALUD SOBRE ALTO INDICE DE CONSUMISMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS ESTADISTICA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS POR MENORES INFRACTORES ESTADISTICA DE ANEXOS	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVIDADES REALIZADAS	1.-REPORTES de actividades culturales 2.-lefor con nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SON MAS CONCIENTES SOBRE LOS RIESGOS DE CONSUMIR SUSTANCIAS ADICTIVAS Y HAYA UNA DISMINUCION DE PROBLEMAS DE ADICCIONES
ACTI VID AD C6A 1	REALIZACION DE PLATICAS Y TALLERES SOBRE ORIENTACION VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA	RECIBIDOS DE REPORTES DE violencia familiar	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVIDADES REALIZADAS	1.-REPORTES de platicas y talleres 2.-lefor con nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO viven contribuyendo armonia sin conflictos ni fallas administrativas
COMP ON ENT E 7	el municipio es beneficiado con campañas de difusión del uso correcto del 9-1-1 y 085	alto indice de llamadas falsas entrantes al area de 9-1-1	(Variable A / Variable B) x 100	CAMPANAS REALIZADAS	1.-reportes de campañas de difusión del uso correcto de 9-1-1 y 085 2.-lefor con nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	los ciudadanos del municipio de san felipe mas concientes con mas cultura para realizar reportes de emergencia al 9-1-1
ACTI VID AD C7A 1	realización de actividades sobre el uso correcto de 9-1-1 y 085	ALTO indice de llamadas falsas entrantes al area de 9-1-1	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVIDADES SOBRE USO CORRECTO DEL NUMERO 9-1-1	1.-reportes de actividades del uso correcto 9-1-1 2.-lefor con nombre metas pbr 3.- MENSUALES 4.- area de prevención del delito de la dirección de seguridad publica san felipe	los ciudadanos del municipio de san felipe mas concientes con mas cultura para realizar reportes de emergencia al 9-1-1

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature and notes on the right side of the page]



OCV 2023

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
Dependencia: IX. Dirección de Recursos Humanos
Programa Presupuestal: PRESTAC FISCAL E Y SS

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir para incrementar la capacidad de gestión del gobierno municipal con legalidad mejorando la atención a los empleadores municipales en los diferentes trámites y servicios que solicitan, esto con apego a la ley y a las normativas vigentes	Solicitudes y movimientos realizados con respecto a las solicitudes requeridas	Variable A / Variable B) x 100	Dar contestación al 100% de las solicitudes y trámites relacionados con el personal	Política quincenal de la nómina, acuse de pago de IMSS e INFONAVIT, en sus respectivos lefots. Documento impreso de los movimientos del empleado, oficios en el expediente de los empleados, cada vez que se archiva el expediente correspondiente y demás datos guardados en las bases de datos de los registros de los diferentes sistemas a cargo de la Dirección, se archivan conforme se realiza el trámite.	El personal de la Dirección cumple en tiempo y forma con la captura de la información necesaria para poder realizar los trámites que requiera el trabajador
PROP OSITO	La Dirección de Recursos Humanos cuenta con el personal con los conocimientos necesarios por lo que los usuarios obtienen el trámite solicitado de manera oportuna y eficiente, así como se cumple de manera eficaz con las obligaciones adquiridas con el IMSS, INFONAVIT, SAT y demás instancias	Solicitudes y movimientos realizados con respecto a los solicitados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de las solicitudes y trámites correspondientes a la dirección	Política quincenal de la nómina, acuse de pago de IMSS e INFONAVIT, documento impreso de los movimientos del empleado, resguardados en sus lefots. Oficios en el expediente de los empleados, cada documento resguardado en su archivo correspondiente y demás datos guardados en las bases de datos de los registros de los diferentes sistemas.	Los integrantes de la dirección se comprometen a capturar la información que les corresponde en cuanto al recibir de manera eficiente y completa
COMP ON ENT E 1	Movimientos generados del personal, como son altas, bajas cambios son aplicados en tiempo y forma	Numero de movimientos aplicados a los empleados con respecto a los movimientos solicitados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos solicitados	Base de datos llamado movimientos de empleados, 1 en la computadora 5070107125, documentos impresos en cada uno de los expedientes de los empleados según correspondencia, frecuencia de medición trimestral y el responsable del archivo es la encargada de la actividad	Las dependencias y trabajadoras del municipio cumplen con el compromiso de entregar la información de los movimientos del personal en la fecha que corresponde
ACTI VID AD CIA 1	ACTIVIDAD ATCI. Elaboración de los frantiles correspondientes por los movimientos de altas, bajas y cambios de plaza del personal.	Numero de movimientos aplicados a los empleados con respecto a los movimientos solicitados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos solicitados	Ease de datos llamado movimientos de empleados, 1 en la computadora 5070107125, documentos impresos en cada uno de los expedientes de los empleados según correspondencia, frecuencia de medición trimestral y el responsable del archivo es la encargada de la actividad	El encargado de capturar la información cumple con su obligación de capturar la información en cuanto la recibe para no retrasar los procesos de sus compañeros
COMP ON ENT E 2	Los movimientos de los trabajadores son ejecutados en el sistema de Nómina y las percepciones al trabajador son entregadas en tiempo y forma	Numero de movimientos aplicados a los empleados con respecto a los movimientos requeridos	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Movimientos realizados y generados resguardados en el sistema de nómina, políticas quincenales impresas archivadas en el expediente llamado respecto de nómina según el mes que corresponde la responsable de dichos archivos es la encargada de nómina, recibos de nómina firmados y entregado un tanto a tesorería y el otro tanto archivado y ordenado en cajas de archivo Responsable quien da a firmar los recibos, la frecuencia de medición es trimestral	La información para la elaboración de la nómina esta capturada en el sistema, por lo tanto esta disponible para tomar los datos necesarios. El encargado de la nómina aplica correctamente los movimientos. El personal encargado de la autorización de la transiferencia agiliza el trámite para tener el recurso disponible en tiempo.
ACTI VID AD CIA 1	ACTIVIDAD ATCZ. Aplicación de los movimientos necesarios en el sistema de nómina	Numero de movimientos aplicados a los empleados con respecto a los movimientos solicitados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos solicitados	Movimientos realizados y generados resguardados en el sistema de nómina, políticas quincenales impresas archivadas en el expediente llamado respecto de nómina según el mes que corresponde la responsable de dichos archivos es la encargada de nómina, recibos de nómina firmados y entregado un tanto a tesorería y el otro tanto archivado y ordenado en cajas de archivo Responsable quien da a firmar los recibos, la frecuencia de medición es trimestral	No existen fallas en los sistemas de comunicación o fallas electrónicas, se tiene un repuesto de la impresora. Los empleados no tienen fallas en sus cuentas debido al cobro de los depósitos permitidos de acuerdo a los lineamientos del banco y el empleado recibe su depósito en la fecha correspondiente
COMP ON ENT E 3	Los trámites relacionados con los trabajadores ante el IMSS e INFONAVIT son realizados, así como el cumplimiento de las obligaciones ante estas instancias	Numero de movimientos realizados con respecto al número de movimientos requeridos	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Dictamen del IMSS proporcionado por el dictaminador resguardado en su archivo, base de datos denominado Movimientos IMSS 2022, labor con copias de los movimientos realizados, movimientos impresos archivados en el expediente del empleado que corresponde, responsable, trámites de pago archivados en el lefot correspondiente, responsable quien realiza los movimientos y los pagos y la frecuencia de medición es trimestral	Por parte de las dependencias del municipio se entregan los movimientos en el tiempo correspondiente

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials

ACTI VID AD C3A 1	ACTIVIDAD A1C3. Realización de los movimientos de los trabajadores en el IDSE y en el SUA.	Numero de movimientos aplicados a los empleados con respecto a los movimientos requeridos	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Dicamen del INSS proporcionado por el dictaminador resguardado en el archivo. Base de datos denominado Movimientos INSS 2022, leerlo con copias de los movimientos realizados, movimientos impresos archivados en el expediente del empleado, que corresponda, responsable, tramite de pago archivados en el lefot correspondiente, responsable quien realiza los movimientos y los pagos y la frecuencia de medición es trimestral	Los datos están capturados en el sistema, así se puede realizar la información para poder realizar los movimientos en los sistemas.
COMP ON ENT E 4	Los empleados tienen sus periodos de vacaciones que les corresponden al ser autorizados por sus directores, de acuerdo a las normativas vigentes	Numero de movimientos revisados con respecto al número de los movimientos capturados en el sistema	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Base de datos del sistema de control de asistencia PC Clock. Archivo de documentos en lefots llamado control de asistencia 2022, el cual contiene justificaciones de las observaciones así como listas de asistencia, la responsable es la responsable de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral	Por que los datos están capturados en el sistema de manera correcta y eficiente y completa
ACTI VID AD C4A 1	ACTIVIDAD A1C4. Supervisión de la correcta captura de los oficios de vacaciones en el sistema de vacaciones, realizando las observaciones necesarias así como las correcciones.	Numero de movimientos revisados con respecto al número de los movimientos capturados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	La información se encuentra en las Bases de datos del Sistema del Área de Recursos Humanos y/o Sistema Integral de Recursos Humanos. Los oficios de solicitud de vacaciones son archivados en el expediente de cada empleado según corresponda en los archivos de la planta alta, la responsable es la encargada de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral	Los integrantes de las direcciones se comprometen a capturar la información que les corresponde de manera correcta eficiente y completa
COMP ON ENT E 5	En el sistema de Control de Asistencia los retardos e inasistencias del personal son observados por la encargada del control de asistencia	Movimientos realizados con respecto a los movimientos observados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Bases de datos del sistema de control de asistencia PC Clock. Archivo de documentos en lefots llamado control de asistencia 2022, el cual contiene justificaciones de las observaciones así como listas de asistencia, la responsable es la encargada de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral	Por que los datos están capturados en el sistema de manera correcta y eficiente y completa
ACTI VID AD C5A 1	ACTIVIDAD A1C5. Revisión de los registros de control y asistencia de los jubilados, realizando las observaciones, justificaciones y las intervenciones correspondientes.	Movimientos realizados con respecto a los movimientos observados	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Bases de datos del sistema de control de asistencia PC Clock. Archivo de documentos en lefots llamado control de asistencia 2022, el cual contiene justificaciones de las observaciones así como listas de asistencia, la responsable es la encargada de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral	Los integrantes de las direcciones se comprometen a capturar la información que les corresponde de manera correcta eficiente y completa
COMP ON ENT E 6	Los movimientos de nómina de los jubilados son aplicados en el sistema y así mismo sus percepciones son entregadas.	Numero de nominas realizadas con respecto al número de nominas requeridas	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Movimientos realizados y generados respaldados en el sistema de nómina, pólizas quincenales impresas archivadas en el expediente llamado respaldo de nómina según el mes que corresponda la responsable de dichos archivos está encargada de la nómina, los Respos de nómina firmados y entregado un tanto a tesorería y el otro tanto archivado y ordenado en cajas de archivo la Responsable es quien da a firmar dichos recibos, la frecuencia de medición es trimestral	Los integrantes de las direcciones se comprometen a capturar la información que les corresponde de manera correcta eficiente y completa
ACTI VID AD C6A 1	Actividad A1C6 Ejecución de los movimientos y tramites necesarios para que el jubilado reciba su percepción correspondiente.	Numero de nominas realizadas con respecto al número de nominas requeridas	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 100% de los movimientos requeridos	Movimientos realizados y generados respaldados en el sistema de nómina, pólizas quincenales impresas archivadas en el expediente llamado respaldo de nómina según el mes que corresponda la responsable de dichos archivos está encargada de la nómina, los Respos de nómina firmados y entregado un tanto a tesorería y el otro tanto archivado y ordenado en cajas de archivo la Responsable es quien da a firmar dichos recibos, la frecuencia de medición es trimestral	Los integrantes de las direcciones se comprometen a capturar la información que les corresponde de manera correcta eficiente y completa
COMP ON ENT E 7	Los empleados son capacitados, así mismo son aplicados los conocimientos adquiridos	Avance obtenido con respecto al total del proyecto	Variable A / Variable B) x 100	Tomar los temas solicitados	Circular de invitación, constancia o diploma fotográficas, archivada en el lefot correspondiente, la encargada es la responsable de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral	El empleado tiene la mejor disposición para acudir a los cursos
ACTI VID AD C7A 1	Actividad A1C7 Ejecución de capacitaciones	Avance obtenido con respecto al total del proyecto	Variable A / Variable B) x 100	Tomar los temas solicitados	Circular de invitación, constancia o diploma fotográficas, archivada en el lefot correspondiente, la encargada es la responsable de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral	El empleado tiene la mejor disposición para acudir a los cursos
COMP ON ENT E 8	Las solicitudes de información realizadas por las demas dependencias son contestadas en el tiempo requerido	Solicitudes contestadas con respecto a las solicitudes requeridas	Variable A / Variable B) x 100	Dar contestación al 100% de las solicitudes de información	Documentos e impresos en lefots según la dirección que corresponda los cuales se encuentran en el estantería con número 5070102494, la responsable es quien recibe la documentación y la Auxiliar que da contestación a los oficios	El solicitante hace buen uso de la Plataforma Nacional de la Transparencia y solicita información que es verdaderamente relevante
ACTI VID AD C8A 1	Actividad A1C8 Contestación de las solicitudes de información tanto de la unidad de transparencia como de otras dependencias	Solicitudes contestadas con respecto a las solicitudes requeridas	Variable A / Variable B) x 100	Dar contestación al 100% de las solicitudes de información	Documentos archivados en lefots según la dirección que corresponda los cuales se encuentran en el estantería con número 5070102494, la responsable es quien recibe la documentación y la Auxiliar que da contestación a los oficios	El solicitante hace buen uso de la Plataforma Nacional de la Transparencia y solicita información que es verdaderamente relevante
COMP ON ENT E 9	El Estudio de Valuación Actuarial es ejecutado	ENTREGA DEL ESTUDIO TERMINADO	Variable A / Variable B) x 100	Estudio del 100% de los empleados	Entregables de la empresa, valuadora, documentos en archivo de lefots de pago, de forma anual, la responsable es la encargada de la actividad y la frecuencia de medición es trimestral, la responsable es la encargada de los archivos	El ayuntamiento aplica los resultados obtenidos del estudio actuarial

3

1/1

BR

BR

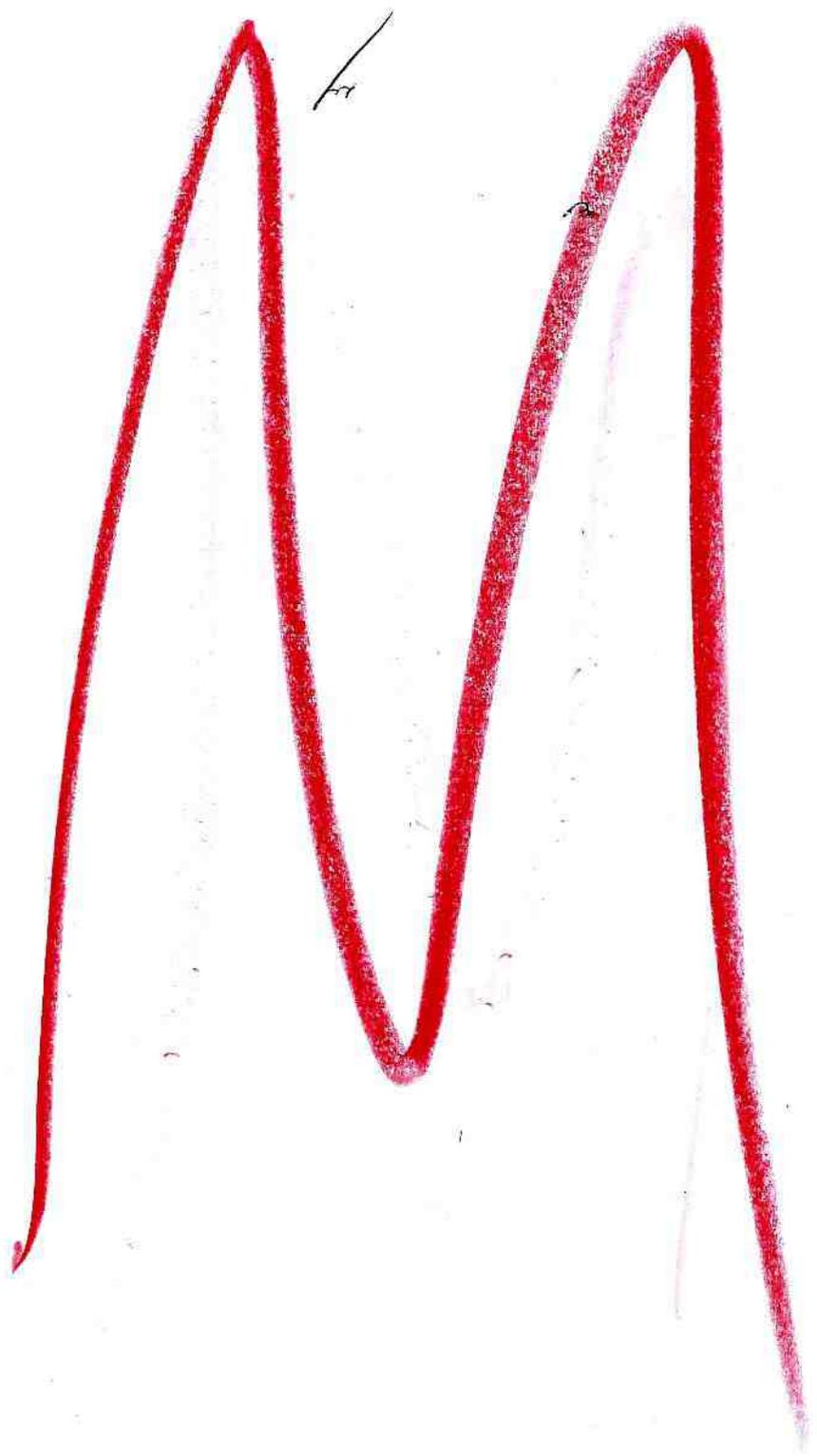
BR

BR

BR

COMUNICADO

ACTI VID AD CSA 1	Actividad A103Elaboración de la Valoración Actuarial del Sistema de Pensiones y prestaciones contingentes.	ENTREGA DEL ESTUDIO TERMINADO	Variable A / Variable B) x 100	Estudio del 100% de los empleados	Entregables de la empresa valoradora, documentos en archivo de firmas de pago, frecuencia de medición anual, la directora es la encargada de los archivos	El ayuntamiento aplica los resultados obtenidos del estudio actuarial
-------------------------------	--	----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--	--



f
f
f

f
f
f

f

f

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: X. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Programa Presupuestal: TRANSPAREN G.P.

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE RECIBAN O EJERCEN RECURSOS PUBLICOS. A TRAVÉS DEL ACCESO A LA INFORMACION.	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	Variable B/x 100	ALCANZAR EL INDICE DE CUMPLIMIENTO	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	COMPROMETIDA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
PROP OSTO	LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, Y LA CIUDADANIA RECIBE EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACION SOLICITADA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES RESPONDIDAS CON RESPECTO AL NUMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	(Variable A / Variable B) x 100	RESPONDER 650 SOLICITUDES RECIBIDAS	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	INTERÉS POR PARTE DE LA CIUDADANIA EN OBTENER INFORMACION TRANSPARENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
COMP ON ENT E 1	TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LA GESTION PUBLICA.	TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LA GESTION PUBLICA	Variable A / Variable B x 100	CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ANUALES	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ANUALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	APOYO E INTERÉS POR SUJETOS OBLIGADOS.
ACTI VID AD C1A 1	ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS DE TRANSPARENCIA EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.	OBLIGACIONES ATENDIDAS RESPECTO DE OBLIGACIONES ASIGNADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO	(Variable A / Variable B) x 100	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES AL AÑO EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	APOYO E INTERES POR SUJETOS OBLIGADOS.
ACTI VID AD C1A 2	ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS DE TRANSPARENCIA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).	OBLIGACIONES ATENDIDAS RESPECTO DE OBLIGACIONES ASIGNADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO	(Variable A / Variable B) x 100	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LAS 212 OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO POR TODAS LAS AREAS TRIMESTRALMENTE Y PUBLICADAS EN EL SIGUIENTE LINK: HTTP://SANFELIPE.GTO.GOB.MX/TRANSPAREN CIADANIA.HTML
ACTI VID AD C1A 3	CORDINACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA	SESIONES DEL COMITE DE ASESIONES CONVOCADAS POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA	Variable A / Variable B) x 100	ATENDER LAS SESIONES CONVOCADAS POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	COMPROMISO POR PARTE DE INTERESANTES POR OBTENER INFORMACION TRANSPARENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
ACTI VID AD C1A 4	CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CUANTO A RECURSOS DE REVISION	PORCENTAJE DE RECURSOS DE REVISION ATENDIDOS CON RESPECTO A RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS ANTE EL IACIP	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER 60 RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS	REPORTE DE VERIFICACION DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022"	APOYO E INTERES POR SUJETOS OBLIGADOS.
ACTI VID AD	PROGRAMACION DE CAPACITACIONES SOBRE LA LEY EN LA MATERIA A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES	INVITACION Y LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION ARCHIVADAS EN EL	(Variable A / Variable B) x 100	REALIZAR 13 CAPACITACIONES PROGRAMADAS	INVITACION Y LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION ARCHIVADAS EN EL APARTADO DE PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA	APOYO E INTERÉS POR SUJETOS OBLIGADOS.

COPIADO

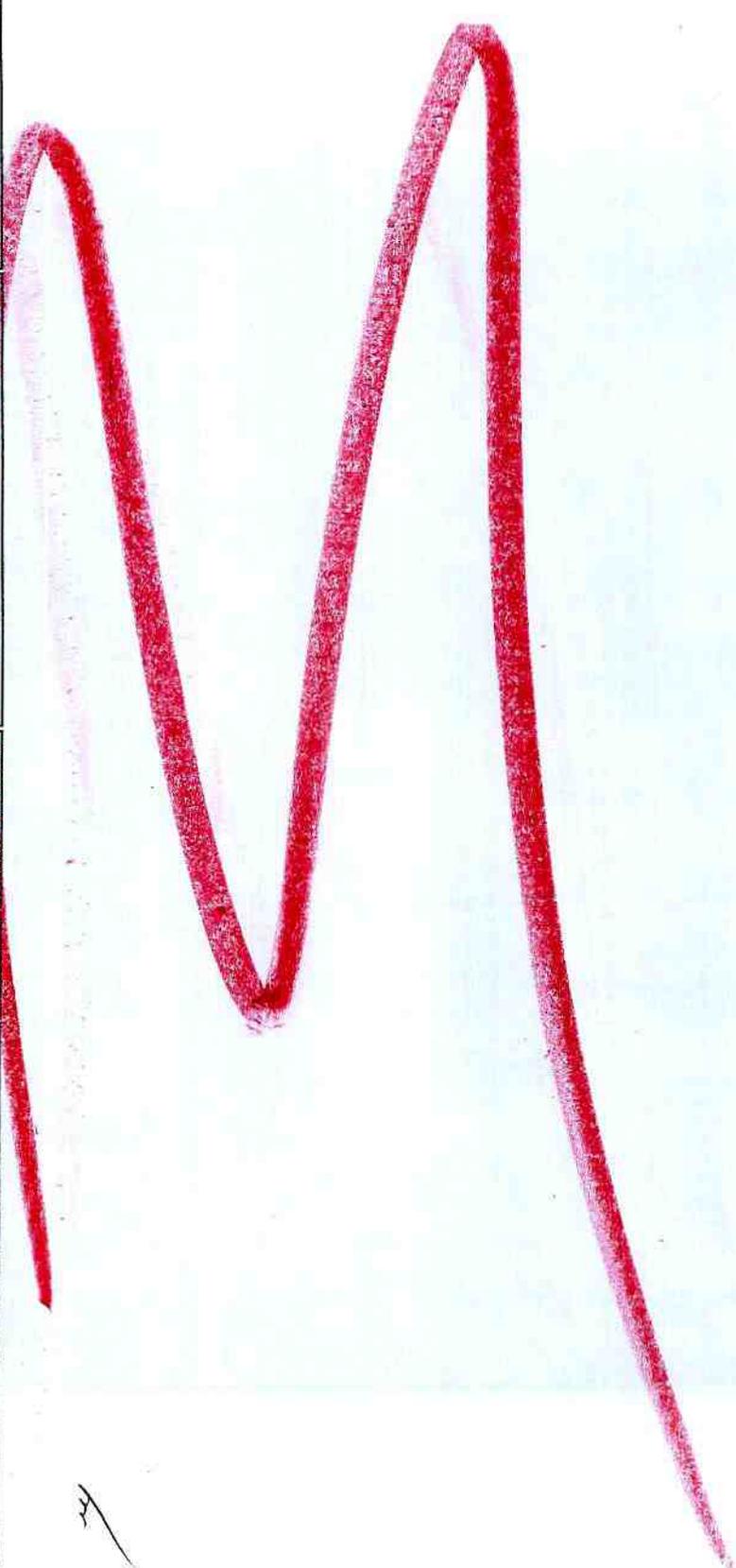
1/1

2

7

ec

C1A 5	PUBLICOS MUNICIPALES APLICADO.	APARTADO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA			MUNICIPAL Y DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	
ACTI VID AD C1A 6	RECEPCIÓN Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUDES ATENDIDAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	(Variable A / Variable B) x 100	RESPONDER 650 SOLICITUDES RECIBIDAS	REPORTE DE VERIFICACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022".	INTERÉS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA EN OBTENER INFORMACIÓN TRANSPARENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
ACTI VID AD C1A 7	COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE GOBIERNO ABIERTO	SOLICITUDES ATENDIDAS CON RESPECTO AL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	(Variable A / Variable B) x 100	COORDINAR 4 SESIONES CONVOCADAS POR EL SECRETARIADO TECNICO MUNICIPAL	REPORTE DE VERIFICACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO, SAN FELIPE, GTO. GENERADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TRIMESTRALMENTE EN LA CARPETA DE "EVIDENCIA DE AVANCES PBR 2022".	COMPROMISO POR PARTE DE INTEGRANTES DEL SECRETARIADO TECNICO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten marks and symbols on the right margin, including a large oval, a cross, and other scribbles.]

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Educación
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Educado e Innovador
 Dependencia: XI. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 Programa Presupuestal: JOVENES ACC DES INTE

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE.	INDICADORES DEL CONAPO /INEGI.	(Variable A / Variable B) x 100	DESIGNAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE.	PUBLICACIONES OFICIALES DE LA CONAPO Y DEL INEGI AL AÑO.	LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO CUENTAN CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
PROFOSITO	JOVENES QUE DESARROLLAN SU PROYECTO DE VIDA DE FORMA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO.	CANTIDAD DE JOVENES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, FORMATIVAS Y RECREATIVAS EN EL AÑO/ TOTAL DE JOVENES EN EL MUNICIPIO*100.	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO.	REGISTRÓ DE ALUMNOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS FORMATIVAS, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS. AL AÑO.	LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO SE INTERESAN Y PARTICIPAN EN SU PROYECTO DE VIDA.
COMPONENTE 1	DESARROLLANDO JOVENES, CON NUEVAS HABILIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES.	(NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO NUEVAS HABILIDADES Y SEGUIMIENTO EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, NUEVAS HABILIDADES Y SEGUIMIENTO EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	CARPETA DENOMINADA DESARROLLO DE JOVENES CON NUEVAS HABILIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES -> TENDRÁ LUGAR EN LA DIRECCIÓN DIMAJ -> REGISTRO TRIMESTRAL LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS -> RESPONSABLE: ING. EMILIO TRUJILLO MARES->	INCREMENTO DE PYMES JUVENILES EXITOSAS EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO UN AUMENTO EN EMPLEO A JOVENES DEL MUNICIPIO.
ACTIVIDAD C1A1	CREACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS BÁSICOS DE EXCEL PARA JOVENES	(NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON ALGUNA ACCIÓN QUE FOMENTE EL DESARROLLO DE NUEVAS HABILIDADES POR MEDIO DEL PROGRAMA EXCEL EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR LA EDUCACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN LOS JOVENES POR MEDIO DEL PROGRAMA EXCEL.	CARPETA DENOMINADA DESARROLLO DE JOVENES CON NUEVAS HABILIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES -> TENDRÁ LUGAR EN LA DIRECCIÓN DIMAJ -> REGISTRO TRIMESTRAL LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS -> RESPONSABLE: ING. EMILIO TRUJILLO MARES->	AUMENTAR LA CALIDAD DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN LOS JOVENES EN EL PROGRAMA EXCEL, CON ESTO AUMENTAREMOS EL EMPLEO DE LOS MISMOS.
ACTIVIDAD C1A2	REALIZACIÓN DE CURSOS BÁSICO DE AUTOMOTRIZ (TEÓRICO- PRACTICO)	(NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON CURSOS BÁSICOS DE AUTOMOTRIZ EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON CURSOS BÁSICOS DE AUTOMOTRIZ EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON CURSOS BÁSICOS DE AUTOMOTRIZ AUMENTANDO SU PARTICIPACIÓN UN 10 % ANUAL.	CARPETA DENOMINADA DESARROLLO DE JOVENES, CON NUEVAS HABILIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES -> TENDRÁ LUGAR EN LA DIRECCIÓN DIMAJ -> REGISTRO TRIMESTRAL LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS -> RESPONSABLE: ING. EMILIO TRUJILLO MARES->	INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS JOVENES, POR MEDIO DE CURSOS BÁSICOS DE AUTOMOTRIZ INCREMENTANDO EL PORCENTAJE DE JOVENES CAPACITADOS
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CURSOS BÁSICO	(NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON CURSOS	(Variable A /	AUMENTO EN EL NÚMERO DE	Carpeta denominada desarrollo de jóvenes, con nuevas	EXPANDIR LOS CONOCIMIENTOS Y

COTIZADO

f

EDAD C1A3	DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA (TEÓRICO-PRACTICO)	BASICOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON CURSOS BASICOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA EN EL AÑO ANTERIOR)-11*100	Variable A / Variable B) x 100	JÓVENES ATENDIDOS CON CURSOS BASICOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA INCREMENTANDO SU PARTICIPACION UN 10 % ANUAL.	habilidades educativas y laborales. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS. responsable: Ing. EMILIO Trujillo mares 	HABILIDADES DE LOS JÓVENES, POR MEDIO DE CURSOS BASICOS DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA. CREANDO EMPLEO.
ACTIVIDAD C1A4	IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON EL IECA.	[(NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON IECA EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON CAPACITACIONES EN COORDINACIÓN CON IECA EN EL AÑO ANTERIOR)-11*100	(variable A / Variable B) x 100	SER LA VINCULACIÓN CON IECA PARA QUE LOS JÓVENES DE COMUNIDADES Y CABECERA PUEDAN SER EMPLEADOS CON CAPACITACIONES.	Carpeta denominada desarrollo de jóvenes, con nuevas habilidades educativas y laborales. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS responsable: Directora 	EXPANDIR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS JÓVENES, POR MEDIO DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON IECA. CREANDO JÓVENES COMPETENTES PARA EL AMBITO LABORAL.
COMPONENTE 2	Desarrollando e impulsando jóvenes con innovación y emprendimiento.	[(NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON ALGUNA ACCIÓN QUE IMPULSE SU PARTICIPACIÓN, EMPoderAMIENTO, EMPREndIMIENTO, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON ALGUNA ACCIÓN QUE IMPULSE SU PARTICIPACIÓN, EMPoderAMIENTO, EMPREndIMIENTO, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EN EL AÑO ANTERIOR)-11*100	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON ACCIONES QUE IMPULSEN SU PARTICIPACIÓN, EMPoderAMIENTO, EMPREndIMIENTO, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Desarrollo e impulsando jóvenes con innovación y emprendimiento. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. responsable: Ing. EMILIO Trujillo mares.	INCREMENTO DE PYMES JUVENILES EXITOSAS EN EL MUNICIPIO.
ACTIVIDAD C2A1	IMPARTICION DE PLATICAS ANUALES EN EMPREndIMIENTO	[(NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON PLATICAS QUE IMPULSE SU PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE MERCADOTECNIA Y EMPREndIMIENTO EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON PLATICAS QUE IMPULSE SU PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE MERCADOTECNIA Y EMPREndIMIENTO EN EL AÑO ANTERIOR)-11*100	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON PLATICAS QUE IMPULSEN SU PARTICIPACIÓN, EMPoderAMIENTO, EMPREndIMIENTO, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Desarrollando e impulsando jóvenes con innovación y emprendimiento. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS responsable, Ing. EMILIO Trujillo mares 	INCREMENTO DE JÓVENES CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR NUEVOS NEGOCIOS.
ACTIVIDAD C2A2	REALIZACIÓN DE FERIA ANUAL PARA JÓVENES EMPREndEDORES INCENTIVANDO A LA MENTEFACCTURA	[(NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON FERIA DE MENTEFACCTURA EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON FERIA DE MENTEFACCTURA EN EL AÑO ANTERIOR)-11*100	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS EN LA FERIA DE MENTEFACCTURA UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Desarrollando e impulsando jóvenes con innovación y emprendimiento. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS responsable: directora 	INCREMENTO DE JÓVENES INTERESADOS EN CREAR Y DESARROLLAR NUEVOS NEGOCIOS CONOCIENDO TODOS LOS APOYOS A NIVEL MUNICIPAL Y ESTATAL
ACTIVIDAD C2A3	DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE CONFERENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS.	[(NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS EN CONFERENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS EN CONFERENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS EN EL AÑO ANTERIOR)-11*100	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS EN CONFERENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Desarrollando e impulsando jóvenes con innovación y emprendimiento. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. LISTA DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFÍAS. responsable: José de Jesús Camacho Horta 	CREACIÓN DE JÓVENES CON IDEAS NOVEDOSAS EN LA REALIZACIÓN DE PYMES
ACTIVIDAD C2A4	GESTION DE CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO PARA LA INCLUSION DE LOS JÓVENES.	[(NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS EN LOS CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE BENEFICIADOS EN LOS CONVENIOS	Carpeta denominada Desarrollando e impulsando jóvenes con innovación y emprendimiento. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral, convenios y fotografias 	INCREMENTO DE JÓVENES CON EMPLEO EN EL MUNICIPIO.



PROFESIONISTAS:	JÓVENES BENEFICIADOS EN LOS CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	(variable A / Variable B) x 100	CON EL SECTOR PRIVADO Y PRODUCTIVO UN 10 % ANUAL.	responsable: Directora.
COMPONENTE 3	Desarrollando el Programa quiérete. Jóvenes enfocados en su importancia, valor y respeto que tienen sus acciones.	(variable A / Variable B) x 100	CREAR UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES. DANDOLES LA OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR SUS CUALIDADES, LIDERAZGO Y COMPROMISO SOCIAL. AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN EN UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Quiérete. Jóvenes enfocados en su importancia, valor y respeto que tienen sus acciones. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: Directora
ACTIVIDAD C3A1	Realización de eventos culturales y artísticos para la juventud.	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Quiérete. Jóvenes enfocados en su importancia, valor y respeto que tienen sus acciones. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: Directora
ACTIVIDAD C3A2	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS CON CAUSA.	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON ACTIVIDADES RECREATIVAS CON CAUSA UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Quiérete. Jóvenes enfocados en su importancia, valor y respeto que tienen sus acciones. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Listas de asistencias y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta
ACTIVIDAD C3A3	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA JÓVENES AGREGANDO PLÁTICAS MOTIVACIONALES	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON EVENTOS DEPORTIVOS Y PLÁTICAS MOTIVACIONALES EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100	Carpeta denominada Quiérete. Jóvenes enfocados en su importancia, valor y respeto que tienen sus acciones. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Lista de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta
COMPONENTE 4	Desarrollando e implementando el Programa cuidate. Jóvenes con conocimientos en prevención de adicciones, educación sexual y proyecto de vida.	(variable A / Variable B) x 100	CREAR UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES EN SU PROYECTO DE VIDA ASÍ COMO PREVIENIENDO LAS ADICCIONES Y MEJORANDO SU EDUCACIÓN SEXUAL. AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN EN UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Quiérete. Jóvenes con conocimientos en prevención de adicciones, educación sexual y proyecto de vida. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta
ACTIVIDAD C4A1	generación y ejecución de PLÁTICAS DE PROYECTO DE VIDA CON JÓVENES QUE NO TIENEN LA	(variable A / Variable B) x 100	DESARROLLAR JÓVENES CON PLÁTICAS DE PROYECTO DE	Carpeta denominada Cuidate. Jóvenes con conocimientos en prevención de adicciones, educación sexual y proyecto de vida. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta

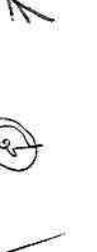






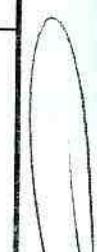






COPIADO

ACTIVIDAD C4A2	POSIBILIDAD DE TRABAJAR NI ESTUDIAR. generación y ejecución de PLÁTICAS EN INSTITUCIONES PARA TEMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR.	JÓVENES ATENDIDOS CON PLÁTICAS DE VIDA EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	(Variable A / Variable B) x 100	VIDA. AUMENTANDO SU PARTICIPACIÓN UN 10 %.	Jesús Camacho Horta 	DISMINUYENDO LOS JÓVENES QUE NO TRABAJAN NI ESTUDIAR Y AUMENTANDO JOVENES CON MAYOR EDUCACIÓN SEXUAL, PLANIFICANDO SU VIDA FAMILIAR.
ACTIVIDAD C4A3	desarrollo y GESTIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS con el sector salud.	[NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS CON ALGUNA ACCIÓN SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN COORDINACIÓN CON CAISES EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	(variable A / Variable B) x 100	DESARROLLAR JOVENES, CON ALGUNA ACCIÓN SOBRE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN COORDINACIÓN CON CAISES. AUMENTANDO LA PARTICIPACIÓN EN UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Cuidate. Jóvenes con conocimientos en prevención de adicciones, educación sexual y proyecto de vida. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta 	DISMINUYENDO LOS EMBARAZOS PREMATUROS Y GENERANDO JOVENES MAS RESPONSABLES.
ACTIVIDAD C4A4	GESTIÓN DE PROGRAMAS PARA JOVENES CON INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.	[NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTO EN EL NÚMERO DE JÓVENES BENEFICIADOS CON PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES UN 10 %.	Carpeta denominada Cuidate. Jóvenes con conocimientos en prevención de adicciones, educación sexual y proyecto de vida. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Fotografías y convenio. responsable: J. J. Horta 	DISMINUYENDO LOS JÓVENES QUE NO TRABAJAN NI ESTUDIAR Y TAMBIEN REDUCIENDO LOS JOVENES QUE COMIENSAN A CONSUMIR ALGUN ESTUPEFACIENTE, AUMENTANDO LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO.
ACTIVIDAD C4A5	ejecución de CONFERENCIAS PARA JOVENES DEL MUNICIPIO.	[NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS EN CONFERENCIAS EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR EL NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS EN CONFERENCIAS EN EL MUNICIPIO EN UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada Cuidate. Jóvenes con conocimientos en prevención de adicciones, educación sexual y proyecto de vida. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta 	GENERANDO JOVENES CON MAS CONOCIMIENTOS
COMPONENTE 5	Fomentando e incentivando el compromiso social con los jóvenes	[NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS CON ALGUNA ACCIÓN QUE MEJORE SUS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES, LOS CUALES APOYEN A ALGÚN SECTOR DEL MUNICIPIO EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR EL NÚMERO DE JOVENES QUE GENERAN PROYECTOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO EN UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada fomentando e incentivando el compromiso social con los jóvenes. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Listas de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta 	DISMINUYENDO LOS JÓVENES QUE NO TRABAJAN NI ESTUDIAR Y A SU VEZ APOYANDO A LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO POR MEDIO DE LOS JOVENES LIDERES DEL MISMO.
ACTIVIDAD C5A1	REALIZACIÓN DE COLECTAS INVERNALES DE MATERIALES, VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD, JUGUETES, ÚTILES Y/O INTERCAMBIO DE LIBROS.	[NÚMERO DE JOVENES BENEFICIADOS CON LAS COLECTAS INVERNALES DE MATERIALES, VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD, JUGUETES, ÚTILES Y/O INTERCAMBIO DE LIBROS EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR EL NÚMERO DE JOVENES BENEFICIADOS CON LAS COLECTAS INVERNALES DE MATERIALES, VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD, JUGUETES, ÚTILES Y/O INTERCAMBIO DE LIBROS EN EL AÑO ANTERIOR.-1)*100	Carpeta denominada fomentando e incentivando el compromiso social con los jóvenes. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Fotografías. responsable: directora 	DISMINUYENDO LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN CON NECESIDADES BÁSICAS NO SUSTENTADAS, Y AUMENTANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO.





ACTIVIDAD	CON LAS COLECTAS INVIERNALES DE MATERIALES, VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD, JUGUETES, ÚTILES Y/O INTERCAMBIO DE LIBROS EN EL AÑO ANTERIOR)-1*100	(variable A / Variable B) x 100	NECESIDAD DE JUGUETES, ÚTILES Y/O INTERCAMBIO DE LIBROS EN UN 10 % ANUAL	Carpeta denominada fomentando e incentivando el compromiso social con los jóvenes. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Fotografías y convocatoria. responsable: directora 	INCREMENTANDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL, DESARROLLADOS POR JOVENES DEL MUNICIPIO.
ACTIVIDAD C5A2	GENERACIÓN Y GESTIÓN DE CONCURSOS PARA QUE LOS JOVENES DESARROLLEN PROYECTOS QUE GENEREN IMPACTO SOCIAL.	(variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR EL NÚMERO DE JOVENES ATENDIDOS EN LOS CONCURSOS DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL EN UN 10 % ANUAL.	Carpeta denominada impulsando jóvenes capacitados, motivados y responsables. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Lista de asistencia y fotografías. responsable: ing. EMILIO Trujillo mares 	INCREMENTANDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL, DESARROLLADOS POR JOVENES DEL MUNICIPIO.
COMPONENTE 6	Impulsando y desarrollando jóvenes capacitados, motivados y responsables.	(variable A / Variable B) x 100	Aumento en el número de jóvenes atendidos con algún taller, plática motivacional o plática de sexualidad responsable en el año. 20 %	Carpeta denominada impulsando jóvenes capacitados, motivados y responsables. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Lista de asistencia y fotografías. responsable: ing. EMILIO Trujillo mares 	Incrementar el número de jóvenes responsables con motivación y líderes del municipio
ACTIVIDAD C6A1	generación y desarrollo de talleres laborales	(variable A / Variable B) x 100	Aumento en el número de jóvenes atendidos con talleres que fomenten la ocupación, empleo y competencias de jóvenes un 10 % anual.	Carpeta denominada impulsando jóvenes capacitados, motivados y responsables. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Lista de asistencia y fotografías. responsable: ing. EMILIO Trujillo mares 	Incrementar los conocimientos y habilidades de los jóvenes, por medio de talleres de oficio incrementando el porcentaje de jóvenes capacitados y así aumentando el empleo.
ACTIVIDAD C6A2	Ejecución de pláticas motivacionales de activación física.	(variable A / Variable B) x 100	Aumento en el número de jóvenes con pláticas motivacionales de activación física en un 10 % anual.	Carpeta denominada impulsando jóvenes capacitados, motivados y responsables. Tendrá lugar en la dirección dimaj. Registro trimestral. Lista de asistencia y fotografías. responsable: José de Jesús Camacho Horta 	Aumentando la comunicación y trabajo en equipo en los jóvenes así como desarrollar nuevos líderes de la sociedad.

24

+

10/1/17

+

+

COMUNIDAD

+

SAN TEXTO



00000000000000000000

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Economía
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Tradición y Progreso
 Dependencia: XII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
 Programa Presupuestal: PERS RURA ACT AGRO/G

MIR	FIN	PROP OSIT O	COMP ONEN TE 1	ACTIV IDAD C1A1	COMP ONEN TE 2	ACTIV IDAD C1A2	COMP ONEN TE 3
RESUMEN DE RESULTADOS	Incrementar el apoyo a las actividades agropecuarias que mejoren el desarrollo económico del municipio, a través del incremento en los niveles de producción agropecuarias.	Incrementar el apoyo a las actividades agropecuarias del sector rural en el municipio de manera constante para los productores con la innovación y desarrollo tecnológico.	Programas de coordinación promovidos y convenios	Integración y participación activa de la ciudadanía del sector rural, en los Polos de Desarrollo del municipio.	Capacitación agropecuaria, otorgada	Gestión de programas ante los tres niveles de gobierno y/o iniciativa privada	Apoyos AGRICOLAS, otorgados
	Total de unidades de producción apoyadas en el año, CON RESPECTO AL Total de unidades de producción apoyadas en el año anterior	Total de unidades de producción apoyadas en el año, CON RESPECTO AL Total de unidades de producción apoyadas en el año anterior	Total de programas CONVENIOS en el año actual, RESPECTO AL Total de PROGRAMAS CONVENIOS EN EL AÑO ANTERIOR	Total de reuniones realizadas con integrantes del COMUMDER y/o Polos de Desarrollo Rural realizadas en el año, con respecto al Total de reuniones realizadas con integrantes del COMUMDER y/o Polos de Desarrollo Rural realizadas en el año anterior	Total de personas capacitadas en el año actual, con respecto al total de personas capacitadas en el año anterior	Gestiones aceptadas con respecto al total de gestiones realizadas	Número de apoyos entregados en el año actual, con respecto al número de apoyos entregados en el
	METODO DE CALCULO	(Variable A / variable B) -1 x 100	(Variable A / variable B) -1 x 100	(Variable A / Variable B) -1 x 100	(Variable A / variable B) -1 x 100	(Variable A / Variable B) x 100	(Variable A / variable B) -1 x 100
	DESCRIPCION DE METAS	Incremento en el número de apoyos a las unidades de producción apoyadas en este año	Incremento en el número de reuniones de las unidades de producción apoyadas en este año	Incrementar la atención rural, a través de reuniones del COMUMDER y/o reuniones en los Polos de Desarrollo Rural	Incrementar la atención de capacitación de productores agropecuarios	Incrementar gestiones de apoyo ante los tres niveles de gobierno	Incrementar el número de personas INSCRITAS EN CAPACITACION
	MEDIO DE VERIFICACION	Base de datos de los Programas rurales, en archivos de la Dirección de Desarrollo Rural anual.	* Base de datos de los Programas rurales, en archivos de la Dirección de Desarrollo Rural anual.	Actas del Comander en archivo de área administrativa de la Dirección de Desarrollo Rural Minutas de reuniones realizadas en Polos de Desarrollo en archivo de área administrativa de la Dirección de Desarrollo Rural por trimestre.	OFICIOS DE INTENCION DE PARTICIPACION EN CONTROL DE CORRESPONDENCIA externa del área administrativa de la Dirección de Desarrollo Rural en oficina 3 (Dirección), por trimestre	OFICIOS DE INTENCION DE PARTICIPACION EN CONTROL DE CORRESPONDENCIA externa del área administrativa de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre.	Padrón único de productores capacitados, en archivos FISICOS del área administrativa oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre.
	SUPUESTOS	INTERES de los productores agropecuarios en el aumento de su producción. Participación del gobierno municipal y estatal en el aumento de la producción.	Interes de los productores agropecuarios en el aumento de su producción 2.- Participación del gobierno municipal y estatal en el aumento de la producción	INTERÉS de participación de gobierno estatal e iniciativa privada. Recursos municipales disponibles	INTERÉS de los productores ciudadanos	INTERÉS de participación de autoridades municipales	Bajo o nulo INTERÉS de participación de productores capacitados
					Inasistencia de los productores inscritos		Bajo o nulo INTERÉS de participación de productores capacitados
							Presupuesto adecuado y suficiente para lograr las metas

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

ACTIVIDAD C3A1	Integración y validación de solicitudes de apoyos agrícolas	Total de solicitudes validadas, con respecto al total de solicitudes recibidas e integradas	(Variable A / Variable B) x 100	Atender la totalidad de las solicitudes recibidas para los programas agrícolas	Patrones Iniciales de solicitantes y patron validados para entrega de apoyos en archivo administrativo oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre	Cumplimiento de requisitos según reglas de operación de los programas
ACTIVIDAD C3A2	Adquisición y entrega de apoyos agrícolas	Número total de apoyos entregados con respecto al número de apoyos validados	(Variable A / Variable B) x 100	Atender la totalidad de las solicitudes de apoyos recibidas y validadas para los programas agrícolas	Patrones finales de beneficiarios con apoyos entregados en archivo administrativo oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre	Desfase de tiempo y forma de los proveedores, así como cumplimiento de requerimientos según cada programa
COMPONENTE 4	Apoyos ganaderos, otorgados	Número de apoyos entregados EN EL AÑO, con respecto al número de apoyos SOLICITADOS en el año ACTUAL	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER Y OTORGAR LA TOTALIDAD DE SOLICITUDES CON APOYOS GANADEROS	Patrón final de beneficiarios de los diferentes programas aplicados en archivo administrativo oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre	Presupuesto adecuado y suficiente para lograr las metas
ACTIVIDAD C4A1	Integración y validación de solicitudes de apoyos ganadero	Total de solicitudes validadas, con respecto al total de solicitudes recibidas e integradas	(Variable A / Variable B) x 100	Atender y validar la totalidad de las solicitudes de apoyos recibidas para los programas agrícolas	Patrones iniciales de solicitantes y patron validados para entrega de apoyos en archivo administrativo oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre	Cumplimiento de requisitos según reglas de operación de los programas
ACTIVIDAD C4A2	Adquisición y entrega de apoyos ganaderos	Número total de SOLICITUDES CON apoyos entregados, con respecto al número de SOLICITUDES DE apoyos validados	(Variable A / Variable B) x 100	Atender la totalidad de las solicitudes de apoyos recibidas para los programas ganaderos	Patrones finales de beneficiarios con apoyos entregados en archivo administrativo oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre	Desfase de tiempo y forma de los proveedores, así como cumplimiento de requerimientos según cada programa
COMPONENTE 5	Manejo y mantenimiento de caminos	Presupuesto de los caminos mejorados, con respecto al total de caminos solicitados	(Variable A / Variable B) x 100	Atender la totalidad de las solicitudes presentadas para mejora de caminos	Acta de Entrega recepción de obra, en expediente general del Programa en la Dirección de Desarrollo Rural, anual	Presupuesto insuficiente
ACTIVIDAD C5A1	Integración y validación de solicitudes de apoyo para mejora de caminos	Total de solicitudes validadas, con respecto al total de solicitudes recibidas e integradas	(Variable A / Variable B) x 100	Atender y validar la totalidad de las solicitudes ingresadas para apoyo de mejora de caminos	Propuesta inicial de obras a realizar en expediente general del Programa en oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por trimestre	Cumplimiento de requisitos según reglas de operación de los programas
ACTIVIDAD C5A2	Contratación, ejecución y entrega de obras de caminos mejorados	Número total de apoyos entregados con respecto al número de apoyos programados	(Variable A / Variable B) x 100	Atender la totalidad de las solicitudes recibidas y validadas	PATRÓN final de obras beneficiadas en expediente general del Programa en oficina 3 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre	Desfase de tiempo y forma de los Contratistas en la ejecución de las obras
COMPONENTE 6	Obras de Bordenía para captación de agua, entregadas	Cumplimiento en el número de obras entregadas con respecto al total de obras solicitadas en el año actual	(Variable A / Variable B) x 100	Atender en su totalidad el número de obras solicitadas, y validadas para la captación de agua	Patrón final de beneficiarios del Programa en expediente general (archivo FISICO) en oficina 2 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre	Permanencia del Programa e Interés de gobierno estatal y/o municipal Recursos económicos disponibles para cumplimiento de la propuesta
ACTIVIDAD C6A1	Integración y validación de propuesta de obras de bordenía	Total de solicitudes recibidas e integradas	(Variable A / Variable B) x 100	Integrar y validar las solicitudes para participación en el Programa	Patrón inicial de solicitantes del Programa (archivo FISICO) en oficina 2 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre	Incumplimiento de requisitos de elegibilidad
ACTIVIDAD C6A2	Contratación, ejecución y entrega de obras de bordenía	Total de obras entregadas con respecto al total de obras solicitadas en el año actual	(Variable A / Variable B) x 100	Atender la totalidad de las solicitudes recibidas y validadas	Patrón final de beneficiarios del Programa en expediente general (archivo FISICO) en oficina 2 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre	Contratistas desfasados en tiempo y forma Recursos económicos disponibles para cumplimiento de la propuesta
COMPONENTE 7	Tramites de regularización de predios RÚSTICOS, agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad en etapa municipal, otorgados	Total de apoyos otorgados para tramites de escritura en el año actual con respecto al total de tramites para escritura en el año anterior	(Variable A / Variable B) x 100	Incrementar el número de solicitudes en el proceso de regularización de predios para adquisición de documento legal de propiedad, en su etapa municipal	Patrón de solicitantes con solicitud validada y oficio de solicitud en proceso de seguimiento por dependencia estatal, en expediente general del Programa en oficina 2 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre	PERMANENCIA DEL PROGRAMA BAJO CONVENIO, CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, Y ESTATAL

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'X' at the top and bottom, and a signature 'RE 10/17' in the middle.

ACTIVIDAD C7A1	Integración y validación de solicitudes de apoyo para escrituración municipal	Y validadas, con respecto al total de solicitudes presentadas para apoyo en el año actual	(Variable A / Variable B) x 100	solicitudes para apoyo de escrituración en su etapa municipal	solicitud en proceso de seguimiento por dependencia estatal, en expediente general del Programa en oficina 2 de la Dirección de Desarrollo Rural, por semestre	Incumplimiento de requisitos según programa
----------------	---	---	---------------------------------	---	--	---



f
f
SR
/ 6 /
f
f
f
f
f

SAN TEXTO



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PGM 2015-2040: Economía
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Tradición y Progreso
 Dependencia: XIII. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
 Programa Presupuestal: DES ECON EMPLEO Y ED

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	AUMENTO DE LA ECONOMIA MUNICIPAL	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	INCREMENTAR LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO	DATOS CONEVAL, INEGI	ACTIVA PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO, ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES
PROPOSITO	COMERCIOS, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS Y CIUDADANIA	COMERCIOS, PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS Y CIUDADANIA	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	AUMENTAR LOS COMERCIOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y CIUDADANIA	FOTOS DE COMERCIOS, REGISTRO DE ATENCION, COORDINACION DE ECONOMIA, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE ECONOMIA)	ACTIVA PARTICIPACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS Y DE COMERCIOS, PANDEMIAS, DESASTRES NATURALES, PRESUPUESTO ASIGNADO Y ARREBAJADO.
COMPONENTE 1	CATALOGO TURISTICO Y/O DE PRESTADORES DE SERVICIO	LISTADO TURISTICO Y/O DE PRESTADORES DE SERVICIOS	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	INCREMENTAR LA EFICIENCIA TURISTICA EN EL MUNICIPIO	LISTAS COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE TURISMO), SEMESTRAL	ACTIVA PARTICIPACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS, PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO, PANDEMIAS, DESASTRES NATURALES
ACTIVIDAD 1	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICA DEL MUNICIPIO	PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICO	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICA DEL MUNICIPIO	CARPETA DE PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICA, COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), TRIMESTRAL	PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIAS, DESASTRES NATURALES
ACTIVIDAD 2	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PRODUCTOS TURISTICOS EN EL MUNICIPIO	PRODUCTO TURISTICO	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	DIAGNOSTICO, FORMULACION, IMPLEMENTACION Y PROMOSION DE PRODUCTOS TURISTICOS	REPORTES, COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), TRIMESTRAL	PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIAS, DESASTRES NATURALES
ACTIVIDAD 3	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR AL MENOS UNA RUTA ECOTURISTICA EN EL MUNICIPIO	PRODUCTO ECOTURISTICA	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	DIAGNOSTICO, FORMULACION, IMPLEMENTACION Y PROMOSION DE PRODUCTOS ECOTURISTICOS	REPORTES, COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), TRIMESTRAL	PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIAS, DESASTRES NATURALES
ACTIVIDAD 4	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SEÑALÉTICA TURISTICA MUNICIPAL	PROGRAMA DE DIFUSION TURISTICA	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	DESARROLLAR PROGRAMA DE SEÑALÉTICA	REPORTES DE AVANCES, COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), TRIMESTRAL	PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIAS
COMPONENTE 2	MIPYMES CAPACITADAS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL	MIPYMES CAPACITADAS	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MIPYMES	OFICIOS, LISTAS DE ASISTENCIA, COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), SEMESTRAL	PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIAS, PARTICIPACION DE MIPYMES
ACTIVIDAD 5	CAPACITACION EN OFICIOS Y VOCACIONES	PERSONAS CAPACITADAS	(Variable A / Variable B) - 1 x 100	CAPACITAR EN OFICIOS Y VOCACIONES A CIUDADANOS	LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS, COORDINADOR DE TURISMO, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), TRIMESTRAL	PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIAS, PARTICIPACION DE DEPENDENCIAS, DESASTRES NATURALES

[Handwritten signatures and initials are present in the left margin of the page.]

SIN TEXTO

1				SAN FELIPENES		
ACTI VID AD CZA 2	GESTIONAR TALLERES DE ACTUALIZACIÓN LABORAL	TALLERES REALIZADOS	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	EFICIENTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE MIPYMES	BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS, COORDINADOR DE ECONOMIA, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINACION DE TURISMO), TRIMESTRAL	PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO, MIPYMES, INSTITUCIONES, CIUDADANIA, PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO, PANDEMIA, PARTICIPACION DE DEPENDENCIAS, DESASTRES NATURALES
ACTI VID AD CZA 3	Vincular y colocar a ciudadanos o egresados de instituciones en empresas	CIUDADANOS EMPLEADOS	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	EMPLEAR A CIUDADANOS SANFELIPEÑES EN EL SECTOR EMPRESARIAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (coordinador de turno), TRIMESTRAL	aprobación y autorización de presupuesto, insidencias de empresas, escaso mobiliario y equipo, pandemias
ACTI VID AD CZA 4	gestionar participemos una empresa en el municipio	APERTURA Y/O REAPERTURA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO	Variable A/ Variable B)-1 x 100	EMPRESA INSTALADA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE TURISMO), TRIMESTRAL	APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO, PANDEMIA
ACTI VID AD CZA 5	llevar a cabo feria de empleo para la colocación de ciudadanos en empresas	FERIAS DE EMPLEO	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	ORGANIZAR Y REALIZAR FERIAS DE EMPLEO PARA LA COLOCACION LABORAL DE CIUDADANOS	INVITACION A EMPRESAS, REGISTROS DE ATENCION, FOTOGRAFIAS, COORDINACION DE ECONOMIA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE ECONOMIA), TRIMESTRAL	APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO, PANDEMIA
ACTI VID AD CZA 6	REALIZAR SEMANA DEL AHORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE	SEMANA DEL AHORRO	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	IMPLEMENTAR SEMANA DEL AHORRO EN EL MUNICIPIO	INSTRUMENTACION DE LA ACTIVIDAD EN NEGOCIOS DE SAN FELIPE, DIRECCION DE ECONOMIA, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE TURISMO), TRIMESTRAL	APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO, FALTA PARTICIPACION DE NEGOCIOS
ACTI VID AD CZA 7	GESTIONAR EL INGRESO A PROGRAMAS PARA LA OPERACION Y/O MEJORAS DE UNIDADES DE NEGOCIOS	EQUIPAMIENTO PARA NEGOCIOS	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	FORTALECER CON EQUIPAMIENTO A FAMILIAS PARA LA APERTURAS DE NEGOCIOS	OFICIOS DE PARTICIPACION, EXPEDIENTES, ACTAS DE ENTREGA, FOTOGRAFIAS, COORDINACION DE ECONOMIA, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE TURISMO), TRIMESTRAL	APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO, AYUNTAMIENTO, PANDEMIA
ACTI VID AD CZA 8	LOGRAR LA PARTICIPACION DE ISO PRODUCTORES QUE OBTENEN UN FELIPE EN UN CANAL DE DISTRIBUCION QUE FORTALEZCA LA COMERCIALIZACION DE SUS NEGOCIOS	CANAL DE COMERCIALIZACION	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	DETERMINAR PUNTOS DE VENTA MUNICIPAL Y/O REGIONAL	CONVENIOS DE COLABORACION COORDINACION DE ECONOMIA, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE TURISMO), TRIMESTRAL	MATERIA PRIMA ESCASA, PRODUCCION BAJA, TRANSPORTE, APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO.
COMP ON ENT E 3	TRAMITE DE PASAPORTE NACIONAL ELABORADO	PASAPORTE TRAMITADO	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	ENTREGA DE PASAPORTE SOLICITADO	CARPETA DE PASAPORTES EMITIDOS, COORDINACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE), SEMESTRAL	APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO, PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, CIUDADANIA
ACTI VID AD CZA 1	ACTUALIZACION DE CONVENIOS CON LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE Y ENTREGA DE PASAPORTE	CONVENIOS REALIZADOS	(Variable A/ Variable B)-1 x 100	CONTINUAR CON EL SERVICIO DE ATENCION PARA EL TRAMITE DE PASAPORTE	CONVENIOS Y/O CONTRATOS, COORDINACION DE OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO (COORDINADOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE), TRIMESTRAL	APROBACION Y AUTORIZACION DE PRESUPUESTO, PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, CIUDADANIA, PANDEMIA

f



f

2021/1/6

f

f

f

f

f

SIN TEXTO



Presupuesto

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

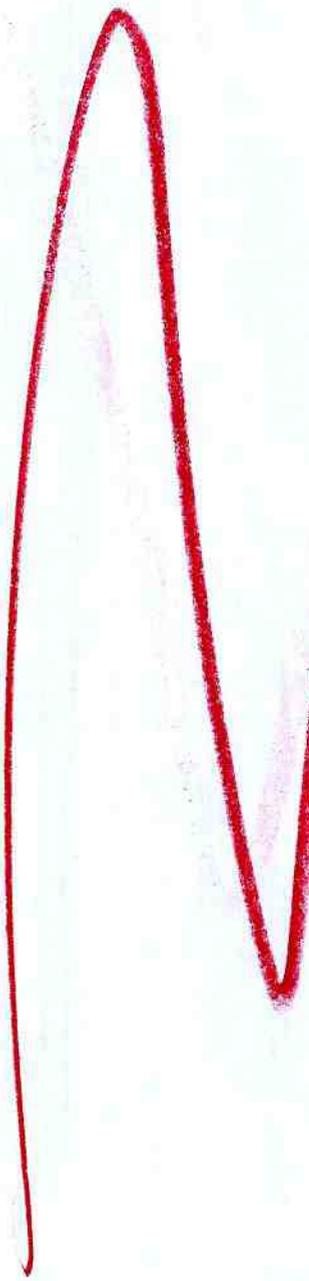
Alineación PMD 2015-2040: Economía

Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Tradición y Progreso
Dependencia: XIV. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Programa Presupuestal: TERRITORIO ORDEN Y SUST

MIR	RESUMEN/ABRATIVADO	INDICADOR	METODO DE CANTIDAD	DESGRAGAR METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al desarrollo social de zonas deterioradas y zonas de pobreza con la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Ecológico Territorial	Índice de pobreza	Variable A / Variable B / x 100	ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO	https://www.coneval.org.mx/medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2018/direccion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG FUENTE DE INFORMACION: CONEVAL 	Información sustentable en la estadística de la pobreza de acuerdo a CONEVAL.
PROP OSTO	sustentable Los habitantes del municipio de San Felipe cuentan con un Desarrollo Urbano Ordenado y	Se otorgara los números oficiales, permisos de construcción, usos de suelo y la entrega de un código territorial para el código municipal de Guanaquato	Variable A / Variable B / x 100	Se requiere dar continuidad para obtener un municipio ordenado de acuerdo a la normativa	entregar los expedientes de números oficiales, permisos de construcción, usos de la vía pública y cambio de uso de suelo que están disponibles en la dirección de Desarrollo Urbano	El solicitante deberá conocer el código territorial del estado de Guanaquato y sus municipios para solicitar un trámite
COMP ON ENT E 1	colocación e instalación de señalamiento horizontal en CABECERA MUNICIPAL	colocación de pintura para señalamiento horizontal	Variable A / Variable B / x 100	aplicación de señalamiento vial horizontal para mejorar la calidad de las vialidades y el uso de la infraestructura	NOMBRE: COLOCACION DE SEÑALÉTICA-EXP-SF-30-20-05-01-05 UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MEDICION: TRIMESTRAL RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ATENCION A SOLICITUDES, MANTENIMIENTO DEL SEÑALAMIENTO, ENTREGA DE RESULTADOS EN TIEMPO ESTIMADO
ACTI VID AD CIA 1	APLICACION DE SEÑALAMIENTO VIAL horizontal EN LA CABECERA MUNICIPAL	APLICACION DE PINTURA EN CALLES Y PRINCIPALES VIALIDADES DE CABECERA MUNICIPAL	Variable A / Variable B / x 100	APLICACION DE PINTURA PARA VIALIDADES EN EL MUNICIPIO	NOMBRE: COLOCACION DE SEÑALÉTICA-EXP-SF-30-20-05-01-05 UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MEDICION: TRIMESTRAL RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	CORRECTA EJECUCION CONFORME A LA NORMATIVA
COMP ON ENT E 2	colocación e instalación de señalamiento vertical en cabecera municipal (15)	colocación de piezas para señalamiento vertical	Variable A / Variable B / x 100	aplicación de señalamiento vertical para mejorar la calidad de las vialidades y el uso de la infraestructura	nombre: colocación de señalética-Exp-SF-30-20-05-01-05 ubicación física: dirección de desarrollo urbano responsable: director de desarrollo urbano	atención a solicitudes, mantenimiento del señalamiento, entrega de resultados en tiempo
ACTI VID AD C2A 1	APLICACION DE SEÑALAMIENTO VIAL vertical EN LA CABECERA MUNICIPAL	APLICACION DE PIEZAS EN CALLES Y VIALIDADES DE CABECERA MUNICIPAL	Variable A / Variable B / x 100	APLICACION DE PIEZAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO	NOMBRE: COLOCACION DE SEÑALÉTICA-EXP-SF-30-20-05-01-05 UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MEDICION: TRIMESTRAL RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	CORRECTA EJECUCION CONFORME A LA NORMATIVA
COMP ON ENT E 3	SUMINISTRO Y APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CAMINOS MUNICIPALES	APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA	Variable A / Variable B / x 100	REALIZAR LA APLICACION DE LA MEZCLA ASFALTICA PARA MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO	NOMBRE: APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA-EXP-SF-30-20-05-01-05 UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MEDICION: TRIMESTRAL RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	SOLICITUD DE LA MEZCLA ASFALTICA ENTREGADA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS
ACTI VID AD CA 1	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CAMINOS DEL MUNICIPIO	METROS CUBICOS APLICADOS	Variable A / Variable B / x 100	APLICACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO	NOMBRE: APLICACION DE concreto hidraulico-EXP-SF-30-20-05-01-05 FACTURAS REPORTE FOTOGRAFICO UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MEDICION: TRIMESTRAL RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ATENDER LAS SOLICITUDES PARA GESTIONAR LA COMPRA DE MATERIALES

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

COMP ON ENT E 4	SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINOS MUNICIPALES	APLICACION DE SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO	Variable A / Variable B) x 100	REALIZAR LA APLICACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA	NOMBRE: CONCRETO HIDRAULICO-EXP-SF-30-20-05-01-03- UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO- MEDICION: TRIMESTRAL- RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ATENCIÓN A SOLICITUDES: ENTREGA DE RESULTADOS EN TIEMPO Y FORMA
ACTI VID AD CAA 1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO	METROS CUBICOS APLICADOS	Variable A / Variable B) x 100	APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA EN VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO	NOMBRE: APLICACION DE MEZCLA ASFALTICA-EXP-SF-30-20-05-01-02-FACTURAS REPORTE FOTOGRAFICO- UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO- MEDICION: TRIMESTRAL- RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO- 	ATENDERT LAS SOLICITUDES PARA GESTIONAR LA COMPRA DE MATERIALES
COMP ON ENT E 5	mantenimiento de edificios publicos en el municipio	mantenimiento de edificios publicos	Variable A / Variable B) x 100	mejorar de la imagen urbana	NOMBRE: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO- TRIMESTRAL- RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	MANTENER EN BUEN ESTADO LOS EDIFICIOS PUBLICOS
ACTI VID AD CSA 1	mantenimiento de edificios publicos en el municipio de san felipe	FOR LOTE	Variable A / Variable B) x 100	REALIZAR MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS PARA SU USO Y CONSERVACION	NOMBRE: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS- UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, REPORTE FOTOGRAFICO, FACTURAS- MEDICION: TRIMESTRAL- RESPONSABLE: DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	REALIZAR UN CORRECTO MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES
COMP ON ENT E 6	REGULADO DE PREDIOS IRREGULARES	REGULARIZACIONES EN COORDINACION CON TENENCIA DE LA TIERRA	Variable A / Variable B) x 100	REALIZAR ENTREGAS DURANTE EL TIEMPO ESTIMADO	NOMBRE: ESCRITURACION UBICACION FISICA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO- MEDICION: SEMESTRAL- RESPONSABLE: PERSONAL DE DESARROLLO URBANO	ATENCIÓN A SOLICITUD PARA LA REGULACION EN PREDIOS
ACTI VID AD CBA 1	DAR CERTEZA JURIDICA PARA EL PATRIMONIO DE LOS SANFELIPEÑES	ESCRITURAS ENTREGADAS	Variable B) -1 x 100	ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS Y FIRMANDO DE RECIBIDO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO (EXPEDIENTE) : (SEMESTRAL), UBICACION FISICA (EXPEDIENTE)	PERSONAL DE NOTARIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA PARA SEGUIMIENTO DEL PROCESO



Handwritten notes and signatures on the left side of the page:

- Top left: A large handwritten number '3' inside a circle.
- Middle left: A handwritten signature or set of initials.
- Bottom left: A large handwritten signature.
- Far left: A large handwritten 'X' mark.



OCYTIMOD

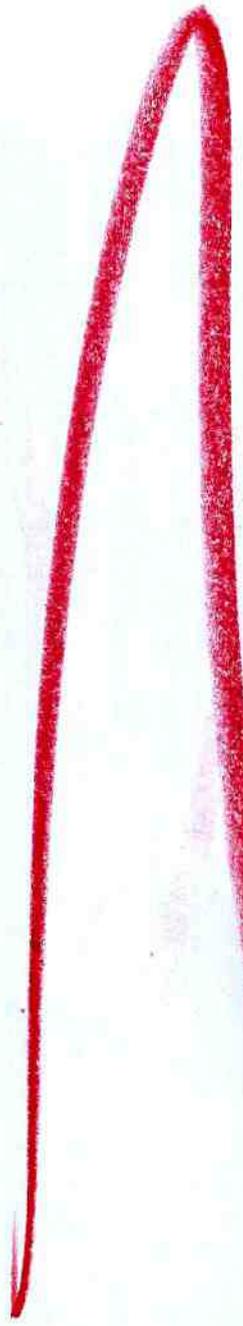
MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
Dependencia: XV DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Programa Presupuestal: PLAN ESTRATEG Y PROG

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a una operatividad eficiente y eficaz de los usuarios mediante sistemas de evaluación	Indice de Planeación con respecto al Índice de Planeación anterior	Variable A / Variable B x 100	se requiere conocer los dos últimos índices de planeación	Evaluación de la ASEG, Página oficial de la ASEG, medición anual, diclamente de planeag https://planeag.guanaquato.gob.mv/	Los usuarios se interesan en un sistema de evaluación
PROP OSITO	Las dependencias tienen suficiente marco normativo y evaluativo del área de planeación estratégica	Índice de Planeación actualizado con respecto al Índice de Planeación	Variable A / Variable B x 100	se requiere conocer los índices de Planeación actualizado para poder obtener resultados	Evaluación de la ASEG, Página oficial de la ASEG, medición anual, https://planeag.guanaquato.gob.mv/	Las dependencias están comprometidas en aplicar su marco normativo y evaluativo
COMP ON ENT E 1	Sistema de evaluación al desempeño aplicado	PBR's validados en sistema	Variable A / Variable B x 100	conocer los PBR's validados en sistema	Planificación del sistema de Planeación (trimestral, semestral, anual) Auxiliar de Planeación	El sistema de conexión opera eficientemente
ACTI VID AD C1A 1	Capacitación a los entes municipales sobre planeación estratégica	Capacitación a entes municipales sobre planeación estratégica	Variable A / Variable B x 100	SABER cuantas Capacitaciones se establecen en entes municipales sobre planeación estratégica	Usuarios a plataforma, generación de reportes, bases propias de la dirección de planeación, (trimestral-anual) Auxiliar de Planeación	Los entes municipales ESTÁN capacitados
ACTI VID AD C1A 2	Revisión de PBR de Programas Presupuestales	Porcentaje de PBR's revisados	Variable A / Variable B x 100	conocer el Porcentaje de PBR's revisados	Reporte de cumplimiento en checklist de 18 apartados, bases propias de la dirección de planeación, (trimestre-anual) Auxiliar de Planeación	Las dependencias están comprometidas a entregar PBR de los programas presupuestales asignados
ACTI VID AD C1A 3	Notificación de Observaciones en Pbr's Revisados	Porcentaje de PBR's notificados con observación	Variable A / Variable B x 100	conocer el porcentaje de notificación con observación	Entrega de oficios a dependencias con alguna observación, bases propias de la dirección de planeación, (trimestre-anual) Auxiliar de Planeación	Cumplimiento de PBR por parte de las dependencias
ACTI VID AD C1A 4	Evaluación de los avances de metas y objetivos	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos	Variable A / Variable B x 100	conocer el Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos	Reportes generados por el sistema en ayuda al formato 0333, bases propias de la dirección de planeación, (trimestre-anual) Auxiliar de Planeación	Cumplimiento de CARGA DE AVANCES TRIMESTRALES por parte de las dependencias EN SIFLAMI
ACTI VID AD C1A 5	Emisión de recomendaciones de áreas de oportunidad en el sipam	Porcentaje de recomendaciones de áreas de oportunidad	Variable A / Variable B x 100	conocer el Porcentaje de recomendaciones de áreas de oportunidad	Oficios de emisión de recomendaciones, ubicado en oficinas de la dirección, trimestral, Auxiliar de Planeación	Los oficios se entregan en tiempo y forma para su atención y seguimiento
COMP ON ENT E 2	Supervisado el Programa Operativo Anual (POA)	Porcentaje de modificaciones presupuestales al POA total de modificaciones presupuestales	Variable A / Variable B x 100	conocer el Porcentaje de modificaciones presupuestales al POA total de modificaciones presupuestales	Actas de Ayuntamiento de las sesiones donde se autorizan modificaciones presupuestales del ejercicio 2022, (trimestral, J.L.S.T	La comisión de Hacienda del Ayuntamiento convoca a reuniones para revisión de modificaciones presupuestales del ejercicio 2023

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ACTI VID AD C3A 1	Presentación a la comisión de regidores y ayuntamiento	Porcentaje de POA's presentados a comisión de Regidores y Ayuntamiento con respecto del Total de POA's del ejercicio	Variable A / Variable B) x 100	se requiere conocer el Porcentaje de POA's presentados a comisión de Regidores y Ayuntamiento con respecto del Total de POA's del ejercicio	Expediente del concentrado de documentación referente a la propuesta de inversión del ejercicio 2021, ubicado en la Dirección de planeación, Trimestre, J.L.S.T	La comisión de Hacienda del Ayuntamiento convoca a reuniones para la revisión de modificaciones presupuestales del ejercicio 2023
ACTI VID AD C3A 2	Elaboración y seguimiento de informes trimestrales	Porcentaje de informes trimestrales elaborados con respecto al total de informes trimestrales requeridos	Variable A / Variable B) x 100	conocer el Porcentaje de informes trimestrales elaborados con respecto al total de informes trimestrales requeridos.	Expediente del concentrado de documentación referente a la elaboración de reportes trimestrales del ejercicio 2023, ubicado en la Dirección de planeación, J.L.S.T	Las dependencias municipales entregan conforme a lo estipulado la información necesaria para la elaboración de los informes trimestrales
ACTI VID AD C3A 3	Planeación y seguimiento de recursos FAIS	Porcentaje de obras y/o acciones validadas en la MIDS	Variable A / Variable B) x 100	se quiere conocer el Porcentaje de obras y/o acciones validadas en la MIDS	Expediente del concentrado de documentación referente al sistema de la MIDS, ubicado en la Dirección de Planeación, revisión trimestral, J.L.S.T	Las dependencias entregan en tiempo la información para su captura
ACTI VID AD C3A 4	Contestación a requerimientos de auditorías y programas estatales y federales	Contestación a requerimientos de auditorías y programas estatales y federales	Variable A / Variable B) x 100	Porcentaje de requerimientos de auditoría elaborados y entregados con respecto al total de requerimientos de auditoría solicitados	Expediente del concentrado de documentación referente a la respuesta de los requerimientos de información de las auditorías del ejercicio 2022, ubicado en la Dirección de Planeación, revisión trimestral	Las dependencias municipales solicitan las observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores.
COMP ENT ES	Activada la participación social y de gobierno	Número de personas vinculadas en los comités de participación social de la dirección	Variable B) x 100	Conocer el número de personas integradas en los comités de participación social de la dirección	Expedientes de los comités de participación social de la dirección de planeación, ubicados en las oficinas de esta dirección de planeación, trimestral, Auxiliar de planeación	Alta participación de la ciudadanía en temas de interés social y de gobierno
ACTI VID AD C3A 1	Coordinación y seguimiento del COPILADEM	Número de reuniones del pleno de COPILADEM en el año	Variable A / Variable B) x 100	conocer el Número de reuniones del pleno de COPILADEM en el año	Expediente: Actas de reunión del pleno de COPILADEM, ubicados en la dirección de planeación, revisión trimestral, Director	alta participación de la ciudadanía y sus integrantes
ACTI VID AD C3A 2	Coordinación de reuniones de gabinete	Saber cuantas Reuniones EJECUTIVAS se realizaron en el año	Variable A / Variable B) x 100	Saber cuantas Reuniones EJECUTIVAS se realizaron en el año	Expediente: Actas de reuniones celebradas, responsable dirección de planeación, ubicación de planeación, revisión trimestral, Director	Archivos documentales completos



f

f

1/1/23

K

f

37



OPORTUNIDAD

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
Alineación PGM 2016-2024: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
Dependencia: XVI DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Programa Presupuestal: APROV SUSTEN E IMAGE

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, MEDIANTE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LA DIRECCION.	TOTAL DE SOLICITUDES Y REPORTES INGRESADOS	(Variable A / Variable B) x 100	Las metas se refieren a la mayor parte de las solicitudes y reportes ingresados a la dirección	SOLICITUDES Y REPORTES, LAS CUALES CONTIENEN DATOS PERSONALES COMO SON (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO), DICHA INFORMACION SE CAPTURA EN UN BASE DE DATOS REENOMBRADA REPORTES DE ALUMBRADO 2023 Y DOCUMENTO REPORTES 2023), Y EN LA PLATAFORMA QUE MANEJA EL ACCESO A LA INFORMACION REENOMBRADA REPORTES DE ALUMBRADO 2023 Y DOCUMENTOS RECIBIDOS 2023), Y EN LA PLATAFORMA QUE MANEJA EL ACCESO A LA INFORMACION ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, LA UBICACION DE DICHA INFORMACION SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON EL ENCARGADO DEL AREA Y EN LA DIRECCION DE SECRETARIA, EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	ALTO COMPROMISO POR PARTE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA DIRECCION.
PROPOSTO	MEJORAR LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS CIUDADANOS OFRECIDOS A LA CIUDADANIA, (TIANQUIS, MERCADO, PASTRO MUNICIPAL, LUMBA, PANTEON MUNICIPAL, ALUMBRADO PUBLICO, Y BRIGADA ALUMBRAR).	TOTAL DE SOLICITUDES Y REPORTES INGRESADOS DURANTE EL AÑO.	(Variable A / Variable B) x 100	DAR ATENCION A LA MAYOR PARTE DE LAS SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDOS.	SOLICITUDES Y REPORTES, EN LAS CUALES CONTIENEN DATOS PERSONALES COMO SON (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO), DICHA INFORMACION SE CAPTURA EN UN BASE DE DATOS REENOMBRADA REPORTES DE ALUMBRADO 2023), Y EN LA PLATAFORMA QUE MANEJA EL ACCESO A LA INFORMACION ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, LA UBICACION DE DICHA INFORMACION SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON EL ENCARGADO DEL AREA Y EN LA DIRECCION DE SECRETARIA, EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	ALTO COMPROMISO POR PARTE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA DIRECCION
COMPONENTE 1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO ELECTRICO DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADO	REPORTES INGRESADOS EN EL AÑO ACTUAL RESPECTO AL TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR EL TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS POR LA DIRECCION	REPORTES, EN LAS CUALES CONTIENEN DATOS PERSONALES COMO SON (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO), DICHA INFORMACION SE CAPTURA EN UN BASE DE DATOS REENOMBRADA REPORTES DE ALUMBRADO 2023), Y EN LA PLATAFORMA QUE MANEJA EL ACCESO A LA INFORMACION ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, LA UBICACION DE DICHA INFORMACION SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON EL ENCARGADO DEL AREA Y EN LA DIRECCION DE SECRETARIA.	COMPROMISO CON EL PERSONAL DE LA DIRECCION PARA DAR ATENCION A LA POBLACION.
ACTIVIDAD C1A1	C1A1 GESTIONAR LA ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRICO	REPORTES INGRESADOS EN EL AÑO ACTUAL RESPECTO AL TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR EL TOTAL DE REPORTES ATENDIDOS POR LA DIRECCION	REPORTES, EN LAS CUALES CONTIENEN DATOS PERSONALES COMO SON (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO), DICHA INFORMACION SE CAPTURA EN UN BASE DE DATOS REENOMBRADA REPORTES DE ALUMBRADO 2023), Y EN LA PLATAFORMA QUE MANEJA EL ACCESO A LA INFORMACION ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, LA UBICACION DE DICHA INFORMACION SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON EL ENCARGADO DEL AREA Y EN LA DIRECCION DE SECRETARIA.	EL EQUIPO REPORTADO AUN CUENTA CON AÑOS DE VIDA UTIL.
ACTIVIDAD C1A2	C1A2 GENERAR V/O RESTAURAR ADORNOS FESTIVOS EN LAS DIFERENTES FECHAS	TOTAL DE ADORNOS FESTIVOS GENERADOS Y	(Variable A / Variable B) x 100	INCREMENTAR EL TOTAL DE ADORNOS	DICTAMEN EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CUAL SE AÑALAN LAS REPARACIONES QUE SE REQUIEREN A DICHA ADORNOS, A LAS CUALES SE ANEXAN FOTOGRAFIAS	EL PERSONAL CUENTA CON EL TIEMPO DESTINADO PARA LA Realización de los trabajos.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

	CONMEMORATIVAS	REPARADOS CON RESPECTO AL TOTAL DE ADOBNOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO		FESTIVOS PARA LAS DIFERENTES FECHAS CONMEMORATIVAS	DEL ANTE Y DEL DESPUES DE LA RESTAURACION, LOS CUALES SE REPORTARAN CADA SEMESTRE Y ESTOS SE ENCIENTRAN RESGUARDADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON EL ENCARGADO DEL AREA.	LOS EDIFICIOS AUN SE ENCIENTRAN EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO
COMP ONEN TE 2	mantenimiento realizado en la infraestructura pertenecientes a LA direccion	NUMERO DE EFICIOS RESTAURADOS CON RESPECTO AL NUMERO DE EDIFICIOS EXISTENTES EN LA DIRECCION	(Variable A/ Variable B) x 100	INCREMENTAR EL NUMERO DE EDIFICIOS RESTAURADOS	FOTOGRAFIAS DE EVIDENCIA DEL ANTES Y EL DESPUES ASI COMO COPIA DE SOLICITUDES DE COMPRA DE LOS MATERIALES QUE SE UTILIZAN, LAS CUALES SE RESGUARDA COPIA DE ESTAS EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON LA SECRETARIA actualizandose cada trimestre.	LOS MANTENIMIENTOS SON MENORES Y SE PUEDEN REALIZAR POR EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION.
ACTIVIDAD C2A1	REHABILITAR Y MANTENER LOS DIFERENTES EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA DIRECCION	TOTAL DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCION, RESPECTO AL TOTAL DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN LOS EDIFICIOS	(Variable A/ Variable B) x 100	INCREMENTAR EL TOTAL DE EDIFICIOS RESTAURADOS.	FOTOGRAFIAS DE EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS DEL ANTES Y DEL DESPUES, ASI COMO COPIA DE SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS, LAS CUALES SE RESGUARDA COPIA DE ESTAS EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON LA SECRETARIA, actualizandose cada semestre.	
COMP ONEN TE 3	CONCIERTIZACION SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS, ASI COMO SU RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL.	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	(Variable A/ Variable B) x 100	MANTENER O INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, ASI COMO COPIA DE PAGOS EN EL CASO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS, LAS CUALES SE RESGUARDA COPIA DE ESTAS EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON LA SECRETARIA.	DISPOSICION POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y DEL PERSONAL DE LA DIRECCION PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES.
ACTIVIDAD C3A1	CONCIERTIZACION SOBRE LA ADQUISICION DE CONTENEDORES CUADRADOS DE 6 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD	TOTAL DE CONTENEDORES RESPECTO AL TOTAL DE CONTENEDORES EXISTENCIA	(Variable A/ Variable B) x 100	INSTRUMENTAR LA INSTALACION DE CONTENEDORES PARA LA ATENCION DE LA CIUDADANIA	EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL ANTES Y EL DESPUES DE LA INSTALACION DE LOS CONTENEDORES, Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, O EN SU CASO SOLICITUD DE COMPRA LAS CUALES SE RESGUARDA COPIA DE ESTA EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON LA SECRETARIA.	BAJO NIVEL DE HURTO, VANDALISMO O DAÑOS EN LOS CONTENEDORES POR PARTE DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD C3A2	IMPLEMENTAR LA ADQUISICION DE LETREROS PARA COCIERTIZAR LA CIUDADANIA DE NO TIRAR BASURA, ASI COMO LA MANUFACTURA DE ESTRUCTURA PARA SU COLOCACION	NUMERO DE LETREROS CAMBIADOS CON RESPECTO AL NUMERO DE LETREROS QUE CUENTA LA DIRECCION	(Variable A/ Variable B) x 100	REDUCIR LOS TRADEROS COMO LA CONTAMINACION	FOTOGRAFIAS DE EVIDENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS DEL ANTES Y DESPUES, EN EL ARCHIVO REENOMBRADO "LETRERO EN PUNTOS DE RECOLECCION", ASI COMO FACTURAS DE COMPRA DE SE REPORTAN CADA SEMESTRE Y SE RESGUARDA COPIA DE ESTAS EN LA DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES CON LA SECRETARIA.	LA COLOCACION DE LOS LETREROS SE PUEDEN REALIZAR POR EL PERSONAL DE LAS AREAS DE LA DIRECCION.
COMP ONEN TE 4	APOYO REALIZADO EN LA LOGISTICA E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO EN EVENTOS SOLICITADOS.	SOLICITUDES atendidas durante el año respecto a las solicitudes ingresadas en el año	(Variable A/ Variable B) x 100	Incrementar el total de solicitudes atendidas de la direccion	Resguardo del mobiliario del que se facilita a la ciudadanía solicitándole sus datos personales como lo es su nombre completo, domicilio y teléfono, firmado dicho resguardo, evidencia fotográfica del mobiliario instalado, las cuales se resguardan copia de esta en las instalaciones de brigada auxiliar, con el encargado del departamento, REPORTANDO CADA TRIMESTRE.	condiciones climatologicas favorables para la realización de los eventos, cuidado adecuado del mobiliario por parte del solicitante y la demanda es acorde al mobiliario disponible.
ACTIVIDAD C4A1	GESTIONAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO NUEVO PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES	cantidad de mobiliario adquirido con relación al mobiliario existente	(Variable A/ Variable B) x 100	Incrementar el total de atención de solicitudes	solicitudes por parte de la ciudadanía con sus datos personales (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO). DICHA INFORMACION SE CAPTURA EN EL BASE DE DATOS REENOMBRADO "brigada auxiliar 2022", Y EN LA INFORMACION ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, LA UBICACION DE DICHO ARCHIVOS en el area de brigada.	CONDICIONES CLIMATLOGICAS FAVORABLES PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS, CUIDADO ADECUADO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL SOLICITANTE Y LA DEMANDA ES ACORDE AL MOBILIARIO DISPONIBLE.
ACTIVIDAD C4A2	ATENDER LAS SOLICITUDES PARA EVENTOS INTEROS Y EXTERNOS CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO.	total de solicitudes ingresadas en el año	(Variable A/ Variable B) x 100	Incrementar el total de solicitudes atendidas por la direccion	Resguardo del mobiliario del que se facilita a la ciudadanía, solicitándole SUS DATOS PERSONALES (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO). DICHA INFORMACION SE CAPTURA EN EL BASE DE DATOS REENOMBRADO "brigada auxiliar 2022", Y EN LA INFORMACION ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, LA UBICACION DE DICHO ARCHIVOS en el area de brigada.	
COMP ONEN TE 5	brindar un servicio de calidad en el rastreo municipal otorgando a los usuarios confianza y satisfacción en la calidad de el producto entregado.	cantidad de usuarios que solicitan dicho servicios con relación al total de la población objetivo.	(Variable A/ Variable B) x 100	Incrementar el numero de solicitudes de atención en el rastreo municipal	guías de traslado y recibos de servicios brindados entregados en tesorería, dejando copia para archivo, ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE, EN EL AREA DEL RASTRO MUNICIPAL los cuales los resguarde el secretario.	disponibilidad de la población en el uso de los servicios brindados por el area y un adecuado control zoo-sanitario del producto foránea.

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

ACTIVIDAD 65A1	55A1 GESTIONAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SACRIFICIO.	cantidad de equipo de materiales reparados y/o adquiridos con respecto a los equipos y materiales existentes.	Variable A / Variable B) x 100	Incrementar el total de equipos y materiales para una mejor atención a la ciudadanía.	copias de solicitudes de la compra las cuales se encuentran en la dirección de servicios públicos, con la secretaria y fotografías del material utilizado ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE.	correcto uso por parte del personal de los equipos materiales existentes.
COMPONENTE 6	garantizar a la población un lugar adecuado, así como dar los servicios necesarios para el depósito y extracción de cadáveres.	total de solicitudes y servicios atendidos durante el año	Variable A / Variable B) x 100	mantener el total de solicitudes recibidas	solicitudes y MEMORANDUMS de cobro de los diferentes servicios, los cuales son archivados en la dirección de servicios públicos municipales y en el panteón municipal, con el nombre de panteones, inhumaciones, exhumaciones, quinquientos; ACTUALIZANDO CADA TRIMESTRE; RESGUARDADO POR LA SECRETARIA	disposición por parte de la sociedad y del personal de la dirección para realizar las actividades.
ACTIVIDAD 66A1	66A1 CONSTRUIR GAVETAS Y/O CASILLEROS PARA LA ATENCION A LA CIUDADANIA	total de solicitudes y servicios atendidos durante el año	Variable A / Variable B) x 100	mantener el total de solicitudes	solicitud de compra de materiales a utilizar para la construcción de gavetas y casilleros, los cuales se encuentran en la dirección de servicios públicos con la secretaria ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE	compromiso por parte del personal para la atención a la CIUDADANIA.
ACTIVIDAD 66A2	66A2 DAR LA ATENCION A LAS SOLICITUDES DE INHUMACION DE LA CIUDADANIA	total de solicitudes y servicios atendidos durante el año	Variable A / Variable B) x 100	mantener el total de solicitudes recibidas	expediente y memorandums de cobro para la inhumación, los cuales son archivados en las oficinas del panteón así como una copia en la dirección de servicios públicos municipales actualizándose cada trimestre con la secretaria.	compromiso por parte del personal para la atención a la ciudadanía
ACTIVIDAD 66A3	66A3 DAR LA ATENCION A LAS SOLICITUDES DE EXHUMACION DE LA CIUDADANIA	total de solicitudes y servicios atendidos durante el año.	Variable A / Variable B) x 100	mantener el total de solicitudes	EXPEDIENTE Y MEMORANDUMS DE COBRO PARA LA INHUMACION, LOS CUALES SON ARCHIVADOS EN LAS OFICINAS DEL PANTEON ASI COMO UNA COPIA EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES con la secretaria; actualizándose cada trimestre.	COMPROMISO POR PARTE DEL PERSONAL PARA LA ATENCION A LA CIUDADANIA
COMPONENTE 7	atención a la captura de caninos callejeros realizado mediante el apoyo solicitado por la ciudadanía.	total de solicitudes recibidas atendidas	Variable A / Variable B) x 100	reducir el riesgo de enfermedades o accidentes en el municipio	acta de atención por parte del antirrábico, la cual se expedita por los mismos, la cual se archiva una copia en la dirección con la secretaria, actualizándose cada trimestre.	disposición por parte de la sociedad para generar los reportes y del personal de la dirección para realizar las actividades.
ACTIVIDAD 67A1	67A1 DAR ATENCION A LOS REPORTES DE CAPTURA DE LOS CANINOS, ASI COMO EL INTERVENIR EN LA PARTE DEL ANTIRRABICO EN SU CASO EL SACRIFICIO.	total de redadas atendidas durante el año	Variable A / Variable B) x 100	REDUCIR EL RIESGO DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES EN EL MUNICIPIO	ACTA DE ATENCION POR PARTE DEL ANTIRRABICO, LA CUAL SE ARCHIVA POR LOS MISMOS, ASI COMO LA SOLICITUD DE COMPRA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL SACRIFICIO CUANDO SEA EL CASO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, actualizándose cada trimestre.	compromiso por parte del personal del antirrábico así como del personal de la dirección de servicios públicos municipales.
COMPONENTE 8	atención a los trámites que solicita el ciudadano atendido siempre con calidad	total de solicitudes atendidas durante el año	Variable A / Variable B) x 100	Incrementar el total de personas atendidas durante el año	SOLICITUDES Y REPORTES POR PARTE DE LA CIUDADANIA CON SUS DATOS PERSONALES (NOMBRE COMPLETO, DIRECCION, NUMERO DE TELEFONO, Y LA REFERENCIA PARA LLEGAR AL LUGAR DESTINO) dicha información se captura en una base de datos denominada "correspondencia 2023" los cuales se encuentran resguardados con la secretaria.	disposición y un buen desempeño por parte del personal de la dirección.
ACTIVIDAD 68A1	68A1 GESTIONAR LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	total de solicitudes atendidas durante el año	Variable A / Variable B) x 100	Incrementar la atención de calidad en las diferentes áreas de la dirección	solicitud de compra de mobiliario adquirido, así como fotografías del mismo ya instalados, en la dirección de servicios públicos municipales, ACTUALIZANDOSE CADA TRIMESTRE	correcto uso por parte del personal de los equipos de computo y mobiliario.
ACTIVIDAD 68A2	68A2 DAR LA ATENCION A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA, REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION	total de solicitudes y servicios atendidos durante el año	Variable A / Variable B) x 100	Incrementar el total de solicitudes atendidas	copias de solicitud de pago a las empresas que surten el combustible evidencia fotográfica de las diferentes actividades y/o servicios los cuales se encuentran en la dirección.	correcto uso del combustible, APLICANDO en las actividades señaladas.
ACTIVIDAD 68A3	68A3 MANTENER EL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCION	total de unidades en funcionamiento con respecto al total de unidades con las que cuenta la dirección	Variable A / Variable B) x 100	Incrementar el total de mejoras en el mantenimiento del parque vehicular.	solicitudes de servicios a los vehículos así como la compra de partes requeridas para dicho trabajo, la cual se encuentran ubicadas en la dirección de servicios públicos municipales.	pequeños VEHICULOS con daños de alto grado o destinados para baja.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'f' at the top, 'CR' in the middle, and several illegible signatures and initials at the bottom.

SIN TEXTO



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Medio ambiente y Territorio
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Sustentable
 Dependencia: XVII. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
 Programa Presupuestal: MEJORA AMBIENTAL

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Protección del medio ambiente y de los recursos naturales mediante acciones y proyectos sustentables que aseguren la misma o mayor accesibilidad a las generaciones futuras.	NÚMERO DE CASOS CON CUMPLIMIENTO A ESTABLECIMIENTOS NORMATIVIDAD APLICABLE CON RESPECTO A LOS QUE SON GESTIONADOS ANTE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	(Variable A /Variable B) x 100	DAR ATENCION EFECTIVA Y APEGADA A NORMATIVIDAD AL 100% DE LAS SOLICITUDES Y CASOS	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL ANUAL AUDITADA Y CENSO Y CONTEO POBLACIONAL INEGI O PREVECCION DE POBLACION DE CONAPO	LA POBLACION EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA SE CONCIENTIZA Y EMPRENDE ACCIONES PARA CUIDAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE
PROPOSITO	Disminución del impacto medioambiental mediante mejoramiento de control de actividades antropogénicas.	Porcentaje de población forestal vulnerable protegida	(Variable A /Variable B) x 100	Proteger al 100% la población forestal vulnerable ante riesgos por el cambio climático, al final del trienio.	REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL O DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTADAL	ELEVADA PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN EL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
COMPONENTE 1	Mantener el área verde de la cabecera municipal en buenas condiciones anualmente	Porcentaje de MANTENIMIENTO DEL SERVICIO AMBIENTAL	(Variable A /Variable B) x 100	Mantener el 80% de las áreas verdes existentes	orden de mantenimiento de ÁREAS verdes, orden de riego de ÁREAS verdes, DIRECCION de medio ambiente, repisa 2, carpeta orden de trabajo, trimestral	se mantiene las áreas verdes en buenas condiciones
ACTIVIDAD C1A1	Áreas verdes atendidas con riego	porcentaje de superficie de ÁREA verde atendida con riego	(Variable A /Variable B) x 100	Mantenimiento de áreas verdes mediante el riego	bitacora de riego, dirección de medio ambiente, REPISA 2 CARPETA OT, trimestral,	se atiende con riego el total de la superficie de área verde
ACTIVIDAD C1A2	Realizar las acciones de poda, orillada y plantación de áreas verdes y brindarle mantenimiento general.	Superficie de área verde atendida con mantenimiento	(Variable A /Variable B) x 100	Atender el total de áreas verdes existente	bitacora de mantenimiento, dirección de medio ambiente, trimestral, repisa 2, carpeta OT	Se atiende con mantenimiento el total de las áreas verdes
ACTIVIDAD C1A3	Incremento de riego de áreas verdes, mediante el uso de agua tratada	Incremento de superficie de área verde atendida con riego	(Variable A /Variable B) x 100	Incremento del 15% del riego mediante agua tratada	Bitacora de riego dirección de Medio Ambiente, repisa 2 ot,	Se incrementa en 1% el uso de agua tratada para el riego de áreas verdes
COMPONENTE 2	servicio de limpieza de fosas sépticas	Solicitudes de fosas sépticas atendidas	(Variable A /Variable B) x 100	Atención del total de solicitudes de limpieza de fosas sépticas	Orden de trabajo, dirección de Medio ambiente trimestral carpeta 03	La ciudadanía, que acude a solicitar el servicio de limpieza de su fosa séptica es atendida por el municipio
ACTIVIDAD C2A1	limpieza de fosas sépticas para ciudadanos de san Felipe atendidas	Limpieza de fosas sépticas atendidas	(Variable A /Variable B) x 100	Se atiende al total de solicitudes de limpieza de fosas sépticas	Orden de trabajo dirección de Medio ambiente trimestral carpeta 03	Los ciudadanos del municipio que solicitan servicio de limpieza de fosa SÉPTICA son atendidos
COMPONENTES	GENERAR ACCIONES CON EL FIN DE DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LOS HABITANTES GENERADA A PARTIR DE LOS RIESGOS POR ARBOLES	DISMINUCIÓN EN EL PORCENTAJE DE POBLACION VULNERABLE ANTE RIESGOS FORESTALES	(Variable A /Variable B) x 100	La población acude a solicitar la evaluación de los riesgos generados por árboles	Minutas de inspección por riesgos forestales, trimestral, dirección de Medio ambiente, carpeta MRF	La población participa activamente y solicita la evaluación de los riesgos generados por árboles
ACTIVIDAD C3A1	reportes de riesgos evaluados	Disminución en el porcentaje de población forestal vulnerable ante riesgos del Cambio Climático	(Variable A /Variable B) x 100	Se evalúa el nivel de vulnerabilidad de las solicitudes de evaluación de riesgos forestales	Minutas DE inspección de riesgo forestal, dirección de Medio ambiente, trimestre, carpeta MRF	Mitigación de vulnerabilidad forestal

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

COMP ONEN TE 4	Fomento del Desarrollo Forestal Sostenible dentro del municipio de San Felipe	Incremento en el número de árboles plantados en el municipio	(Variable A /Variable B) x 100	Incremento de 5% en LOS ARBOLES PLANTADOS con respecto al año anterior	Listas de asistencia, fotografías, reportes, dirección de medio ambiente, trimestral, carpeta ea	las acciones emprendidas dentro comunidades promueven el desarrollo FORESTAL SUSTENTABLE
ACTIVIDAD CA41	Recolección de abono natural	Variación en la recolección de abono y SUSTRATOS	(Variable A /Variable B) x 100	Consiguir un 10% más de donación de abono	Informe de actividades del encargado, dirección de medio ambiente, trimestral, carpeta 16	lavada calidad de los materiales e insumos empleados en el vivero
ACTIVIDAD CA42	Recolección de semilla para siembra	Porcentaje de variación en la recolección de semilla para siembra	(Variable A /Variable B) x 100	Aumentar la recolección de semilla 10%	INFORME DE ACTIVIDADES DEL ENCARGADO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA 16	Roedores y animales silvestres no entran al vivero y no se comen las semillas y los brotes tiernos
ACTIVIDAD CA43	Aumentar la producción de árboles	Porcentaje de variación en la producción de árboles operada	(Variable A /Variable B) x 100	Aumentar la producción de árboles 10%	INFORME DE ACTIVIDADES DEL ENCARGADO, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA 16	Las condiciones climáticas del año son muy favorables para el crecimiento y desarrollo de árboles sembrados.
ACTIVIDAD CA44	Solicitud de donación de árboles atendida	Estructura de donación de árboles ejecutada	(Variable A /Variable B) x 100	Aumentar la donación de árboles y plantas de ornato en un 5% con respecto al año anterior	SOLICITUDES DE DONACIÓN, VALE DE DONACIÓN, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA 15	Activa participación ciudadana en la campaña de donación de árboles
ACTIVIDAD CA45	Incremento en el número de árboles plantados (reforestación)	Incremento en el número de especímenes forestales plantados	(Variable A /Variable B) x 100	Incremento de 10% de árboles plantados con respecto al ejercicio anterior	MINUTA DE EDUCACION AMBIENTAL, O Listas de asistencia, fotografías, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA EA	SE GENERA UNA CULTURA DE PLANTACION DE ARBOLES FAVORABLE PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE
COMP ONEN TE 5	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL ATENDIDO POR EL MUNICIPIO	Porcentaje de atención de impacto ambiental atendido por el municipio	(Variable A /Variable B) x 100	EVALUACION EFECTIVA DEL 80% DE LAS SOLICITUDES, DENUNCIAS Y MAS DEL MUNICIPIO.	minutas de INSPECCION, dictamen de impacto ambiental, permisos OTORGADOS, DIRECCION de medio ambiente, trimestral, carpeta, mrf, da, día, permisos	La población compensa el impacto ambiental generado a partir de sus actividades
ACTIVIDAD C5A1	Atender las quejas y denuncias en materia ambiental.	Porcentaje de atención de solución a denuncias ambientales interpuestas ante la dirección	(Variable A /Variable B) x 100	Atender el 100%Atende y finalizar al menos el 80% de las quejas y denuncias	Reporte de quejas y denuncias, MINUTAS DE INSPECCION, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA DA	Elevada participación ciudadana en la denuncia de delitos ambientales
ACTIVIDAD C5A2	Impacto ambiental evaluado por el municipio	Porcentaje de atención a obras públicas y privadas referente a la evaluación de impacto ambiental.	(Variable A /Variable B) x 100	Atender el 100% de las revisiones	RESOLUCION DE IMPACTO AMBIENTAL, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA 14	Todas las entidades realizan su tramite de revisión de MIA
ACTIVIDAD C5A3	Solicitud del permiso y entrega de documentación.	Porcentaje de permisos emitidos	(Variable A /Variable B) x 100	Atención y resolución del 100% de permisos solicitados	Evidencia fotográfica, permiso de poda o tala, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA PERMISOS	La población se compromete con el cuidado del ambiente y acude a tramitar los permisos de poda y tala correspondientes.
ACTIVIDAD C5A4	Impacto ambiental generado por obras evaluado	Porcentaje de atención a obras públicas a la evaluación de impacto ambiental	(Variable A /Variable B) x 100	ATENDER Y RESOLVER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE DICTAMINACION DE OBRA PÚBLICA	DICTAMEN DE OBRA, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, TRIMESTRAL, CARPETA 13	Todas las obras públicas son evaluadas en el impacto ambiental
ACTIVIDAD C5A5	compensación por permisos de poda y tala verificados	Porcentaje de verificación en permisos de poda y tala verificados, en un lapso no mayor a 90 días respecto al total de permisos emitidos	(Variable A /Variable B) x 100	Verificación del 100% de permisos solicitados	permiso de tala, oficio de cumplimiento, dirección de medio ambiente, trimestral carpeta permisos	La población se compromete con el cuidado del ambiente y acude a tramitar los permisos de poda y tala correspondientes.
COMP ONEN TE 6	INCREMENTA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	población ALCANZADA con algun curso de Capacitación O INFORMACION O capacitacion en materia ambiental	(Variable A /Variable B) x 100	Incremento del 10% de la población capacitada el año actual con respecto al anterior	o.1. EDUCACIÓN ambiental, LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIA, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, semestral, CARPETA 09	Habientes de del municipio son conscientes del impacto ambiental generado

30 4 7




00000000

ACTIVIDAD C6A1	campañas de concientización con la comunidad escolar	Porcentaje de variación en la población con algún curso de concientización y capacitación en materia ambiental	Variable A / Variable B) x 100	Incremento del 10% de la población capacitada el año actual con respecto al anterior	Listas de asistencia, fotografías, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, SEMESTRAL, CARPETA 08	Habitantes de del municipio son conscientes del impacto ambiental generado
ACTIVIDAD C6A2	Diseñar y aplicar acciones para dar cumplimiento al programa de verificación vehicular.	Generar 2 campañas anuales para incentivar el cumplimiento de las verificaciones vehiculares	Variable A / Variable B) x 100	cumplir la aplicación de dos campañas de concientización por campaña de verificación vehicular	IMÁGENES, publicaciones en redes, medio locales impresos, DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, SEMESTRAL	se genera una cultura de verificación de las emisiones vehiculares en la población sanfelipense
ACTIVIDAD C6A3	Realizar campañas de promoción para la solicitud de donación de arboles y plantas de ornato	campañas de reforrestación difundidas entre la ciudadanía san felipenses	Variable A / Variable B) x 100	6 campañas de reforrestación REALIZADAS	IMAGENES, PUBLICACIONES EN REDES, MEDIO LOCALES IMPRESOS, dirección de medio ambiente, SEMESTRAL	SE GENERA UNA CULTURA DE reforrestación y cuidado de los arboles.
ACTIVIDAD C6A4	educación ambiental, a fin de hacer uso correcto de los contenedores y disminuir la basura en la vía pública	Generar campañas de educación ambiental, a fin de hacer uso correcto de los contenedores y disminuir la basura en la vía pública.	Variable A / Variable B) x 100	Generar 3 campañas anuales de educación ambiental, a fin de hacer uso correcto de los contenedores y disminuir la basura en la vía pública.	IMAGENES, PUBLICACIONES EN REDES, MEDIO LOCALES IMPRESOS, dirección de medio ambiente, SEMESTRAL	SE GENERA UNA CULTURA DE uso de contenedores y gestión de residuos
ACTIVIDAD C6A5	campañas anuales dirigidas a la sociedad, estudiantes y servidores públicos para la difusión de la educación ambiental	campañas anuales dirigidas a la sociedad, estudiantes y servidores públicos para la difusión de la educación ambiental	Variable A / Variable B) x 100	3 campañas anuales dirigidas a la sociedad, estudiantes y servidores públicos para la difusión de la educación ambiental, REALIZADAS	IMAGENES, PUBLICACIONES EN REDES, MEDIO LOCALES IMPRESOS, JISTEL de asistencia, dirección de medio ambiente, SEMESTRAL	SE GENERA UNA CULTURA DE USO DE ahorro y uso razonable de recursos naturales
ACTIVIDAD C6A6	Realizar acciones en el Área Natural Protegida Sierra de Lobos	acciones realizadas dentro del área natural protegida, recorridos de apreciación de biodiversidad ambiental, capacitaciones ambientales, recorridos de identificación de flora y fauna	Variable A / Variable B) x 100	200 acciones en el Área Natural Protegida Sierra de Lobos REALIZADAS	IMAGENES, PUBLICACIONES EN REDES, MEDIO LOCALES IMPRESOS, LISTAS DE ASISTENCIA, reportes de verificaciones, dirección de medio ambiente, SEMESTRAL	SE GENERA UNA CULTURA de cuidado del Área natural protegida
COMPONENTE 7	NUMERO DE PRODUCTORES ARTESANALES QUE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES PARA DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE SUS ACTIVIDADES	porcentaje de productores ARTESANALES REGISTRADOS que han implementado acciones para disminuir el impacto ambiental de sus actividades	Variable A / Variable B) x 100	100 DE PRODUCTORES HAN IMPLEMENTADO ACCIONES PARA MITIGAR EMISIONES DERIVADO DE SUS ACTIVIDADES	INFORMES DEL ENCARGADO, LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS, DIRECCION de medio ambiente, SEMESTRAL, carpeta artesanos	PRODUCTORES ARTESANALES LLEVAN A CABO SU ACTIVIDADES SIN GENERAR IMPACTO SIGNIFICANTES AL MEDIO AMBIENTE
ACTIVIDAD C7A1	Realizar un diagnóstico actualizado de la cantidad, ubicación y características de las ladrilleras que operan en el municipio.	DIAGNOSTICOS ELABORADOS	Variable A / Variable B) x 100	DIAGNOSTICOS DE LA SITUACION DE LADRILLERAS REALIZADO	DIAGNOSTICO, DIRECCION de medio ambiente, SEMESTRAL, carpeta artesanos	SE IDENTIFICA LA DINAMICA REAL DE LA INDUSTRIAL LADRILLERA Y ALFARERA
ACTIVIDAD C7A2	Gestionar la participación continua con instancias estatales con las ladrilleras del municipio.	operadores de ladrilleras en buenas prácticas (combustibles, cocción, quema, gestión de residuos) CAPACITADOS	Variable A / Variable B) x 100	100 operadores de ladrilleras en buenas prácticas (combustibles, cocción, quema, gestión de residuos) CAPACITADOS anualmente.	LISTAS DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS, DIRECCION de medio ambiente, SEMESTRAL, carpeta artesanos	PRODUCTORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO SON CONSENTES DEL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO
ACTIVIDAD C7A3	Llevar a cabo visitas periódicas para verificar la correcta operación de las ladrilleras.	REGISTRO DE LADRILLEROS Y ALFAREROS EJECUTADO	Variable A / Variable B) x 100	ACTUALIZACION DE 1 PADRON DE LADRILLEROS Y ALFAREROS	REPORTES DE VISITAS, FOTOGRAFIAS, PADRON, dirección de medio ambiente, SEMESTRAL, carpeta artesanos	PRODUCTORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO SON IDENTIFICADOS

f

arc

1/1

f

Handwritten scribble

Handwritten signature

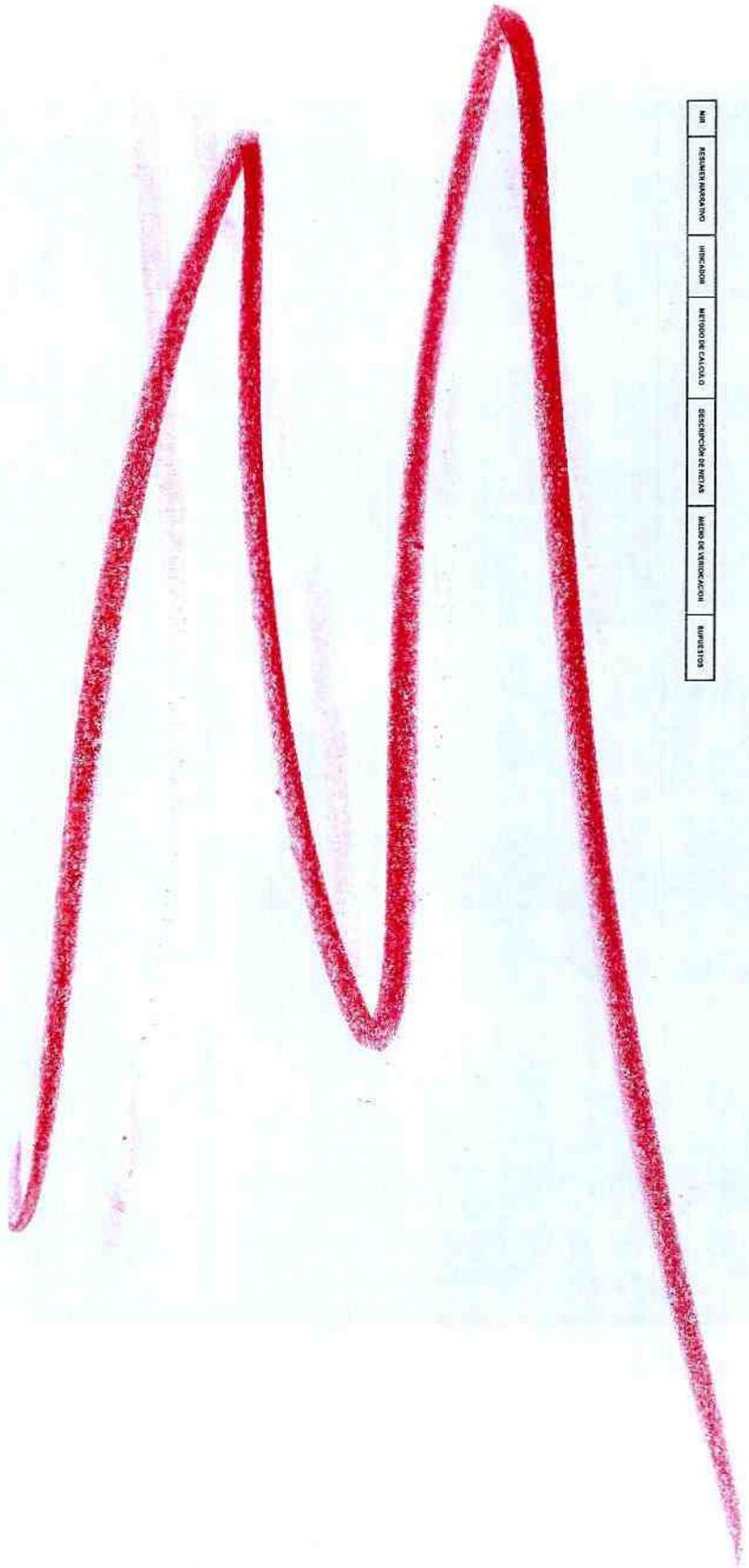
Handwritten mark



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
 Dependencia: XVIII. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
 Programa Presupuestal: LEGALI GARANT DER HU

NIV	RESUMEN RESUMEN	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	IMPUESTOS
-----	-----------------	-----------	-------------------	----------------------	-----------------------	-----------



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large stylized signature and several smaller marks.

OCUPACION



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Educación

Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Educado e Innovador
 Dependencia: XIX. DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA
 Programa Presupuestal: DES CULTURAL

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer la participación activa y equitativa de las personas mayores de cinco años que pertenecen a las comunidades y a la Cabecera Municipal de San Felipe.	Porcentaje de actividades implementadas para fortalecer la participación de las personas mayores de 5 años.	Variable A / Variable B x 100	370 Acciones Artísticas Y Personales Para Mayores De 5 Años	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Alta Participación De Personas Mayores De Cinco Años En Acciones Artísticas Y Culturales
PROPOSITO	Ofertar Actividades Artísticas Y Culturales De Interés Para Personas Mayores De 5 Años Del Municipio De San Felipe	Porcentaje De Actividades Artísticas Culturales Implementadas	Variable A / Variable B x 100	Ejecutar 370 Acciones Artísticas Y Culturales Para Personas Mayores De 5 Años	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Alta Interés Y Participación De Personas Mayores De Cinco Años Que Pertenecen A Las Comunidades Y A La Cabecera Municipal
COMPONENTE	Eficiencia Programa De Talleres, Salones Y Cursos Implementado	Porcentaje De Talleres, Salones Y Cursos Culturales Implementados	Variable A / Variable B x 100	Ejecutar Un Total De 70 Acciones De Los Talleres, Salones Y Cursos Culturales	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Inscribas En Los Salones, Talleres Y Cursos Culturales, Así Como De Los Instrutores.
ACTIVIDAD 1	Implementación De Programa Talleres Culturales	Porcentaje De Talleres Culturales Implementados	Variable A / Variable B x 100	Implementar Un Total De 35 Talleres Culturales	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Inscribas En Los Talleres, Así Como De Los Instrutores.
ACTIVIDAD 2	Implementación De Programa Salones Culturales	Porcentaje De Salones Culturales Implementados	Variable A / Variable B x 100	Implementar Un Total De 40 Salones Culturales	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Inscribas En Los Talleres, Así Como De Los Instrutores.
ACTIVIDAD 3	Implementación De Cursos De Verano En Comunidades Y Cabecera Municipal	Porcentaje de Cursos De Verano Implementados	Variable A / Variable B x 100	Implementar Cursos De Verano En 8 Comunidades Y 1 En Cabecera Municipal	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Inscribas En Los Cursos De Verano, Así Como De Los Instrutores.
ACTIVIDAD 4	Implementación De Talleres Culturales Efímeros	Porcentaje De Talleres Efímeros Implementados	Variable A / Variable B x 100	Implementar Un Total De 15 Talleres Efímeros	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Inscribas En Los Talleres Efímeros, Así Como De Los Instrutores.
ACTIVIDAD 5	Implementación De Capacitaciones A Promotores Culturales	Porcentaje De Capacitaciones Implementadas	Variable A / Variable B x 100	Implementar Un Total De 4 Capacitaciones	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Los Instrutores En Las Capacitaciones
ACTIVIDAD 6	Aplicación de encuestas en 20 actividades culturales sobre la calidad de los eventos culturales y artísticos llevados a cabo en el municipio.	Porcentaje De encuestas aplicadas en actividades culturales	Variable A / Variable B x 100	Implementar encuestas En 20 actividades culturales	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	1.- Informe Trimestral, 2.- Director de Casa de la Cultura, 3.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the bottom left and several initials and marks throughout the document.

ACTI VID AD C1A 7	Implementación de 4 jornadas culturales anuales en las comunidades del municipio	Porcentaje De jornadas culturales realizadas.	Variable A / Variable B) x 100	Implementar 4 jornadas culturales	1 - Informe Trimestral. 2- Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las personas que organizan las jornadas culturales, así como de las personas que participan en ellas
ACTI VID AD C1A 8	Firmar 2 convenios con instituciones educativas y líderes de comunidades para la difusión artística y el cuidado de los espacios públicos	Porcentaje De convenios realizados	Variable A / Variable B) x 100	Firmar 2 convenios	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principa de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación de las personas e instituciones que firman el convenio.
COMP ON ENT E2	Eficiente Programa Artístico Y Cultural Implementado	Porcentaje De Programas Culturales Y Artísticos Implementados	Variable A / Variable B) x 100	Aplicar Un Total De 301 Acciones Del Programa Cultural	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Del H. Ayuntamiento, La Administración Centralizada Y Las Personas Que Participan En El Programa Artístico Cultural
ACTI VID AD C2A 1	Implementación De Presentaciones Artístico Culturales En Cabeza Municipal Y Comunidades	Porcentaje De Presentaciones Culturales Implementado	Variable A / Variable B) x 100	Realizar Un Total De 40 Presentaciones Culturales	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés De Las Comunidades, Personas O Instituciones Que Solicitan La Presentación Cultural
ACTI VID AD C2A 2	Implementación De Conferencias Culturales	Porcentaje De Conferencias Culturales Implementadas	Variable A / Variable B) x 100	Realizar Un Total De 10 Conferencias Culturales	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés De Las Personas Que Asisten A Las Conferencias Así Como De Las Instituciones Que Lo Solicitan
ACTI VID AD C2A 3	Implementación De Exposiciones Temporales Y De Arte Urbano	Porcentaje De Exposiciones En Movimiento Y De Arte Urbano Implementadas	Variable A / Variable B) x 100	Realizar Un Total De 20 Exposiciones Culturales Y De Arte Urbano	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés De Las Personas Que Solicitan Una Exposición, Así Como De Las Que Asisten A Las Mismas
ACTI VID AD C2A 4	Implementación De Recorridos Culturales	Porcentaje De Recorridos Culturales Implementados.	Variable A / Variable B) x 100	Realizar Un Total De 10 Recorridos Culturales	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés De Las Personas Que Solicitan El Recorrido Cultural Y De Los Que Asisten
ACTI VID AD C2A 5	Implementación De Concursos Culturales	Porcentaje De Concursos implementados.	Variable A / Variable B) x 100	Realizar Un Total De 5 Concursos Culturales	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés De Las Personas Que Participan En Los Concursos
ACTI VID AD C2A 6	Implementación De Acciones Ante Solicitudes De Instituciones Educativas Y De La Ciudadanía	Porcentaje De Solicitudes Atendidas	Variable A / Variable B) x 100	Atender Un Total De 180 Solicitudes	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Que Realizan La Solicitud
ACTI VID AD C2A 7	Implementación Del Programa Cine-Club	Porcentaje De Presentaciones De Cine-Club, Implementadas	Variable A / Variable B) x 100	20 presentaciones De Cine Club	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Que Solicitan Y Asisten A Las Presentaciones De Cine-Club
ACTI VID AD C2A 8	Implementación De Circuitos De Lectura Y Cuenta Cuentos	Porcentaje De Presentaciones Implementadas	Variable A / Variable B) x 100	Realizar 15 Presentaciones	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Que Solicitan Y Asisten A Los Circuitos De Lectura Y Presentaciones De Cuenta Cuentos
ACTI VID AD C2A 9	Investigación De Manifestaciones Culturales Y Tradiciones Intangibles	Porcentaje De Investigaciones realizadas	Variable A / Variable B) x 100	Realizar 1 Investigación	1 - Informe Trimestral. 2 - Director de Casa de la Cultura. 3- Trimestral. 4.- Oficina Principal de Casa de la Cultura.	Completo Interés Y Participación De Las Personas Que Realizan La Investigación

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'X' and some illegible scribbles.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' and some illegible scribbles.



MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2018-2021
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

SE	ESTADO GUATEMALA	INSCRIOR	MINISTERIO DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	MINISTERIO DE EDUCACION	AYUNTAMIENTO
----	------------------	----------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--------------

SIN TEXTO

Handwritten marks and signatures: a large cross at the top left, a signature 'SR' below it, a signature 'f' to the right, a signature '1.0' below that, a signature 'H' to the right, a signature 'A' below that, a large oval signature at the bottom left, a signature 'G' to the right, a signature 'T' below that, and a circled number '3' at the bottom left.



OCUPACION

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Educación
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Educado e Innovador
Dependencia: XXI. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMENTO CIVICO
Programa Presupuestal: APOY Y SERV EDUC

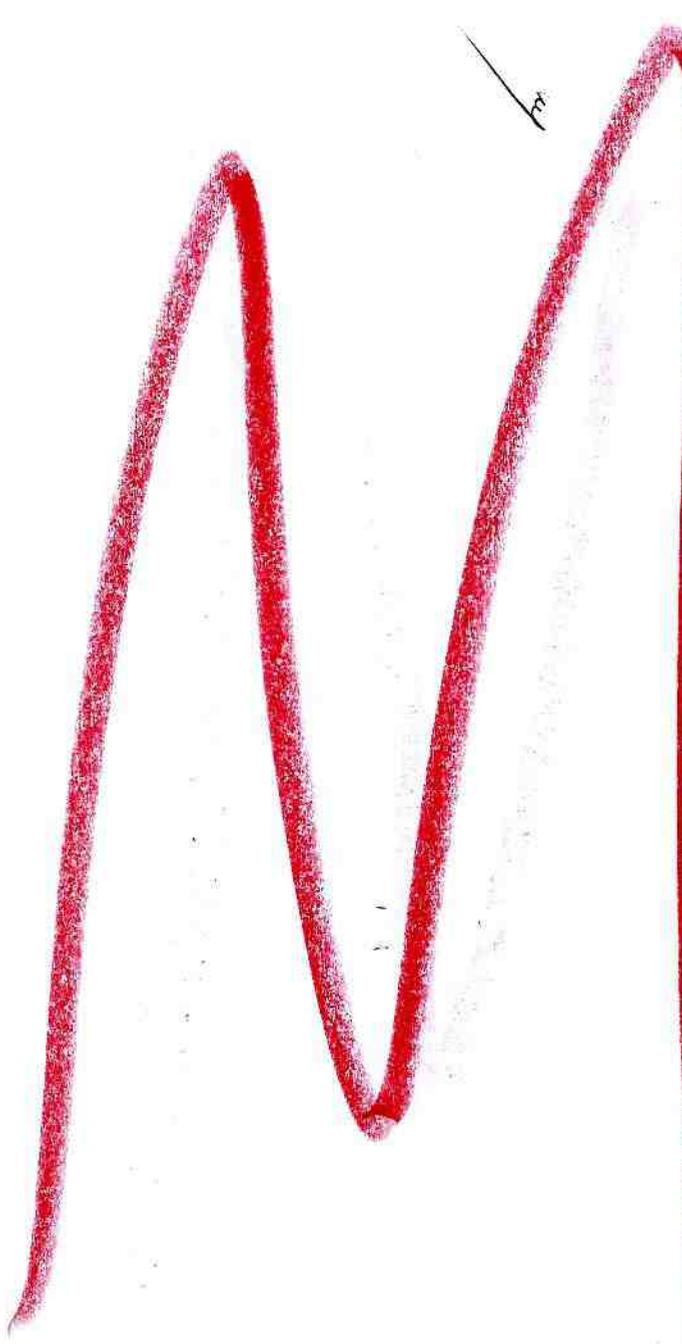
MAR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE MEDICION	DESCRIPCION DE METAS	MEMO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Mejorar el promedio de escolaridad de la Población del municipio de San Felipe para impulsar su desarrollo y calidad de vida	Recursos Económicos Pagados en Becas Municipales	Variable A / Variable B x 100	Mantener las 1250 becas APROBADAS para motivar e impulsar a los estudiantes	Registros y comprobantes de pago para tesorería; Dirección de Educ. y Fomento Civico; ANUAL. Se encuentra en el archivo de becas municipales ubicado en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	El gobierno municipal está comprometido para que los estudiantes tengan una educación de calidad
PROPOSITO	Los estudiantes de San Felipe cuentan con los medios de apoyo necesarios y oportunidades para su educación formal	estudiantes apoyados, sobre la totalidad de becas municipales	Variable A / Variable B x 100	Mantener los 1250 estudiantes becados	Registros y comprobantes de pago para tesorería; Dirección de Educ. y Fomento Civico; ANUAL. Se encuentra en el archivo de becas municipales ubicado en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	El gobierno municipal está comprometido para que los estudiantes tengan una educación de calidad
COMPONENTE 1	Programa de becas municipales y becas municipales de educación primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" implementado y operado formalun (fondo II)	estudiantes beneficiarios con Beca Municipal y beca miguel hidalgo y costilla	Variable A / Variable B x 100	Mantener los 1250 estudiantes beneficiarios aplicados	Registro de beneficiarios; Dirección de Educ. y Fomento Civico; ANUAL. Se encuentra en el archivo de becas municipales ubicado en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	Los estudiantes y padres de familia acuden a formalmente con los requisitos que solicita el programa
ACTIVIDAD 1	Recepción de solicitudes y documentación para otorgar becas municipales a los estudiantes que cumplen con los requisitos de beca municipal	solicitudes ATENDIDAS para el otorgamiento de becas municipales	Variable A / Variable B x 100	Mantener las 1250 solicitudes atendidas	Registro de pago para tesorería; Dirección de Educ. y Fomento Civico; Trimestral. Se encuentra en el archivo de becas municipales ubicado en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	Los estudiantes y padres de familia acuden a realizar la solicitud pertinente
ACTIVIDAD 2	Realización de análisis a solicitudes de beca municipal	análisis realizados A SOLICITUDES DE BECA MUNICIPAL	Variable A / Variable B x 100	Realizar el análisis de solicitudes, respetando LOS LINEAMIENTOS MUNICIPALES	Registro de solicitudes y pago de becas municipales; ANUAL. Se encuentra en el archivo de becas municipales ubicado en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	Los estudiantes y padres de familia cumplen con los requisitos que solicita el programa
ACTIVIDAD 3	Elaboración de armado de expedientes de beca municipal	expedientes que cumplen con los requisitos EN Beca Municipal	Variable A / Variable B x 100	lograr la totalidad de expedientes que cumplen con los requisitos EN beca municipal	Trimestral. Se encuentra en el expediente de becas en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	Los estudiantes y padres de familia acuden a los requisitos que solicita el programa
ACTIVIDAD 4	Notificación a beneficiarios con Beca Municipal	beneficiarios notificados en tiempo y forma	Variable A / Variable B x 100	Lograr notificar sobre el pago de beca a los 250 beneficiarios	Registro de notificación; dirección de educación y fomento civico; Trimestral. Se encuentra en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	Los estudiantes y padres de familia acuden en tiempo y forma a recibir su pago
ACTIVIDAD 5	Becas pagadas a beneficiarios que cumplen con los requisitos de beca municipal	Becas pagadas a beneficiarios CON BECA MUNICIPAL.	Variable A / Variable B x 100	Garantizar el pago de 250 becas municipales reuquirientes al becado	Listas, nóminas e informes que por disposición legal generan los sujetos obligados; Dirección de Educación y Fomento Civico; Trimestral. Se encuentra en el archivo de becas municipales ubicado en el libro num. 1. ENCARGADO DE BECAS->>	Los beneficiarios y padres de familia acuden a recibir la beca
ACTIVIDAD 6	Realización de reunión con autoridades educativas donde se INFORMA SOBRE LOS PROCESOS DE BECAS EN educación primaria "Miguel Hidalgo y Costilla"	reunión con autoridades educativas PARA INFORMAR sobre LAS BECAS	Variable A / Variable B x 100	Informar a las autoridades educativas de las ZONAS ESCOLARES BENEFICIARIAS, sobre LOS LINEAMIENTOS de la beca	Registros de asistencia; dirección de educación y fomento civico; SEMESTRAL. Se encuentra en el libro num. 4. ENCARGADO DE BECAS->>	Interés y participación de autoridades educativas
ACTIVIDAD 7	Asignación de becas municipales de educación primaria "Miguel Hidalgo y Costilla"	becas asignadas a estudiantes que cumplen con los requisitos de	Variable A / Variable B x 100	Becas asignadas que cumplen con la totalidad de los	Registros, nóminas e informes que por disposición legal generan los sujetos obligados; Dirección de Educación y Fomento Civico; SEMESTRAL. Se encuentra en el archivo de becas Miguel	Los estudiantes y padres de familia entregan en tiempo y forma los requisitos para ser

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ACTI VID AD C2A 7	costilla	beca	100	requerimientos de beca	Hidalgo y Costilla ubicado en el libro num. 4. Encargado de becas 	beneficiarios
ACTI VID AD C1A 8	Elaboración de armado de expedientes de becas municipales de educación primaria "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	expedientes que cumplen con la totalidad de requisitos de Beca	Variable A / Variable B) x 100	Cumplir con los requisitos en los 990 expedientes del beneficiario	Expedientes completos, dirección de educador y fomento civico, SEMESTRAL, se encuentra en el archivo de becas "Miguel Hidalgo y Costilla" ubicado en el libro num. 4. Encargado de becas 	Los usuarios y padres de familia cumplen con los requisitos que solicita el programa
ACTI VID AD C1A 9	Becas pagadas a beneficiarios de becas municipales de educación primaria "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	becas pagadas a beneficiarios que cuentan con su respectiva comprobación del gasto	Variable A / Variable B) x 100	Garantizar el pago de becas a los 990 beneficiarios.	Listas, nomas informes que por su disposición legal generen los datos de registros, dirección de Educación y Fomento Civico, SEMESTRAL, se encuentra en el archivo de becas "Miguel Hidalgo y Costilla" ubicado en el libro num. 4. Encargado de becas 	Los padres de familia acuden a recibir la beca
COMP ON E 2	Eficiente programa de Fomento Civico implementado	escuelas convocadas a IOS EVENTOS CIVICOS	Variable A / Variable B) x 100	Lograr que 10 escuelas asistan a los eventos cívicos para que vivan y fomenten los valores que nos dan identidad	Evidencia fotográfica de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; ANUAL, Fechas importantes, Se encuentra en el expediente de eventos cívicos en la gaveta num 1. Encargado de fomento civico 	Interés y participación de las instituciones educativas
ACTI VID AD C2A 1	Realización de la Olería Educativa con Instituciones Educativas de Secundaria, Media Superior y Superior	Olería Educativa con instituciones educativas en el año actual	Variable A / Variable B) x 100	Mantener la realización de olería educativa en beneficio de los estudiantes	Oficios, registros de asistencia y fotografías de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; SEMESTRAL, Se encuentra en la carpeta que está ubicada en la gaveta num. 1 Encargado de Fomento Civico 	Interés y participación de las instituciones educativas de secundaria, medio superior y superior
ACTI VID AD C2A 2	Realización de actos cívicos con instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior	actos cívicos realizados CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Variable A / Variable B) x 100	REALIZAR 17 actos cívicos ALUSIVOS A FECHAS HISTORICAS	Oficios, fotografías de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; SEMESTRAL, Se encuentra en el expediente de eventos cívicos en la gaveta num 1. Samuel Ortiz Avila 	Interés y participación de las instituciones educativas
ACTI VID AD C2A 3	Desfiles con instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior	desfiles realizados con instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior	Variable A / Variable B) x 100	Mantener los 3 desfiles cívicos anuales con instituciones educativas	Oficios, fotografías de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; SEMESTRAL, se encuentra en el expediente de eventos cívicos en la gaveta num 1. Samuel Ortiz Avila 	Interés y participación de las instituciones educativas de todos los niveles educativos
ACTI VID AD C2A 4	Realización de concursos con instituciones educativas	Concursos REALIZADOS CON EL SECTOR EDUCATIVO Y SOCIAL	Variable A / Variable B) x 100	Mantener los concursos una vez al año con instituciones educativas	Oficios, FOTOGRAFIAS de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; SEMESTRAL, Se encuentra en el expediente de concursos en la gaveta num 1. Encargado de fomento CIVICO 	Interés y participación de las instituciones educativas
ACTI VID AD C2A 5	Realización del festejo del "DIA DEL MAESTRO"	Festejo REALIZADO EN HONOR A LA DOCENCIA SANFELPENSE	Variable A / Variable B) x 100	Mantener el festejo del día del maestro	Evidencia fotográfica, dirección de educación y fomento civico, SEMESTRAL, se encuentra en el libro num. 3. Encargado de área 	Interés y participación de los docentes
ACTI VID AD C2A 6	Reunión con autoridades educativas para la organización de actos cívicos anuales	reuniones con instituciones convocadas a la organización de eventos cívicos	Variable A / Variable B) x 100	Realizar una reunión con instituciones educativas para la organización anual de actividades cívicas	Oficios, fotografías de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; SEMESTRAL, se encuentra en la gaveta num 1. Encargado de Fomento Civico 	Interés y participación de las autoridades educativas de todos los niveles de cabecera municipal
ACTI VID AD C2A 7	Realización del proyecto "visita mi escuela"	visitas realizadas a escuelas CON EL PROYECTO	Variable A / Variable B) x 100	Realizar 35 visitas a instituciones educativas de todos los niveles en el municipio	Oficios, FOTOGRAFIAS de instituciones participantes, Dirección de Educación y Fomento Civico; TRIMESTRAL, se encuentra en el expediente del proyecto "visita mi escuela" en el libro num. 3. Encargado de área 	Interés y participación de las instituciones educativas
ACTI VID AD C2A 8	Realización de eventos programados con instituciones educativas	eventos CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Variable A / Variable B) x 100	Realización de 60 eventos con instituciones educativas	Oficios a escuelas convocadas, Dirección de Educación y Fomento Civico; Trimestral, se encuentra en el expediente del Evento programados en la gaveta num 1. Encargado de Fomento Civico 	Interés y participación de las instituciones educativas
ACTI VID AD C2A 9	Realización del festejo de FIESTAS PATRIAS	Realización del festejo de Fiestas Patrias	Variable A / Variable B) x 100	Realizar el festejo de Fiestas PATRIAS EN CABECERA MUNICIPAL	Evidencia fotográfica, registros dirección de educación y fomento civico; SEMESTRAL, se encuentra en el libro num. 3. Encargado del área 	Interés y participación del municipio y de las instituciones
COMP ON E 3	Eficiente programa de bibliotecas y centros implementado	Cantidad de usuarios registrados en bibliotecas y centros en el año actual	Variable A / Variable B) x 100	Mantener los 30000 usuarios registrados en los centros y	Oficios, listas de usuarios Dirección de Educación y Fomento Civico; ANUAL, se encuentra en el expediente de Bibliotecas y centros ubicada en el libro de formatos color negro num 1. Encargado del	Interés y participación por parte de la ciudadanía

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'f' at the top, a signature, and a circled '5' at the bottom.

ACTI VID AD C3A 2	Supervisión a centros CCA, CASSA, y Bibliotecas	Visitas realizadas A CENTROS Y BIBLIOTECAS DE CABECERA Y COMUNIDAD	(Variable A / Variable B) x 100	Lograr las 22 visitas anuales a los centros CCA, CASSA y Bibliotecas	Bitácora de visita, fotografías, Dirección de Educación y Fomento Cívico. Trimestral. Se encuentra en el expediente ubicado en el libro de formata color negro el librero núm. 3. Encargado del área. Registro de usuarios, Dirección de Educación y Fomento Cívico. Trimestral. Se encuentra en las carpetas de Centros y Bibliotecas ubicada en el libro de formata color negro el librero núm. 3. Encargado del área. Interés y participación por parte del área de educación
ACTI VID AD C3A 1	INCREMENTAR Usuarios en centros CCA, CASSA y Bibliotecas	Cantidad de usuarios QUE ACUDEN A LOS CENTROS Y BIBLIOTECAS en el año actual.	(Variable A / Variable B) x 100	MONITOREAR Y MEJORAR los centros y bibliotecas, implementando talleres y actividades educativas, para personas, analitables, quienes reciben una educación formal y quien SE ENCUENTRA EN DESEERCIÓN EDUCATIVA.	Interés y participación por parte de los gestores y bibliotecarios



Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large 'X' at the top, several smaller 'X' marks, and a signature at the bottom right.

SIN TEXTO

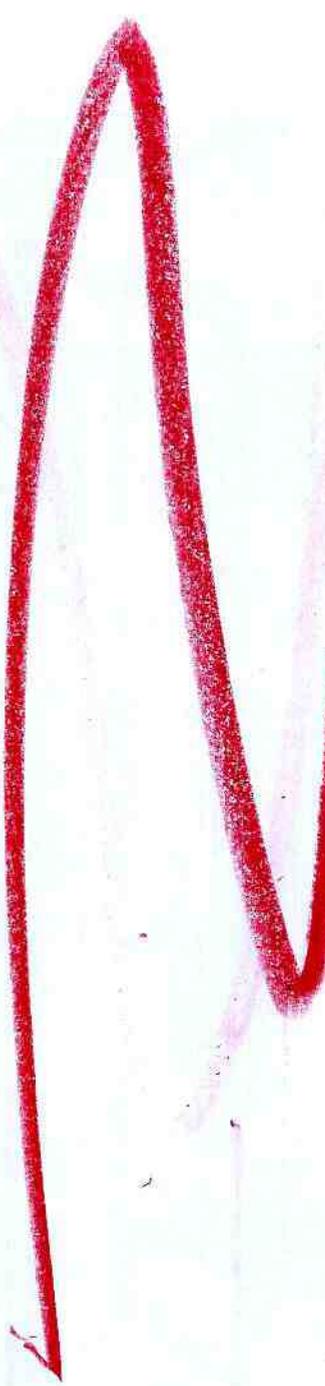


MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Educación
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Educado e Innovador
 Dependencia: XXII. DIRECCIÓN DE DEPORTE
 Programa Presupuestal: SERV DEPORT

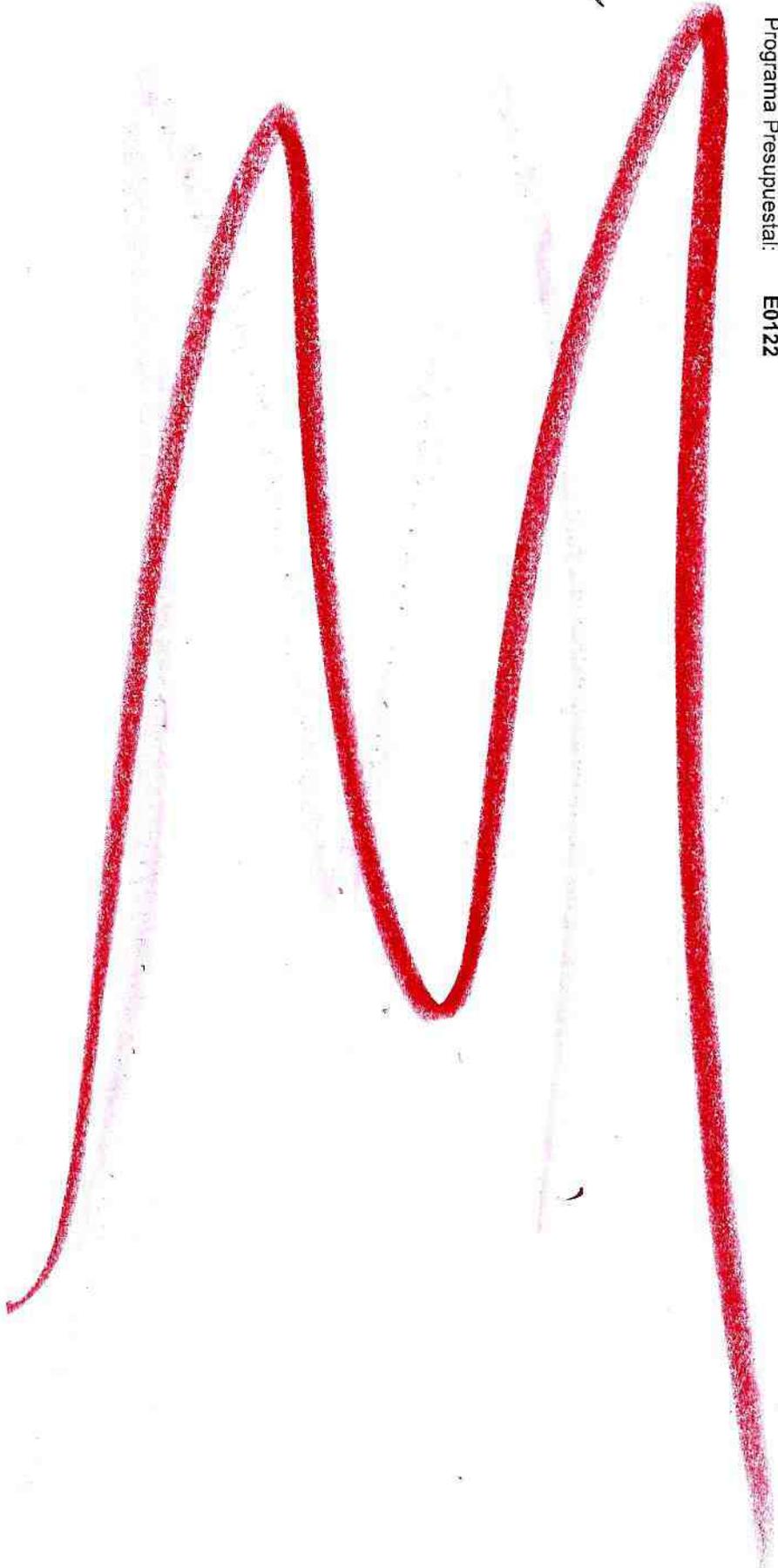
MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	ATENCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN MEJORES ÁREAS DEPORTIVAS.	PERSONAS ATENDIDAS CONFORME A LAS PERSONAS PROGRAMADAS	Variable A / Variable B x 100	PERSONAS QUE SE ATENDIERON FÍSICA Y DEPORTIVAMENTE CONFORME A LO PROGRAMADO	EXPEDIENTE GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, ANUAL, RESPONSABLE DIR. JUAN ADERETE RODRIGUEZ.	EXISTEN RECURSOS NECESARIOS Y PERSONAL DISPONIBLE.
PROPOSITO	MEJORAR CADA DÍA LA CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS CON PERSONAL DEPORTIVAS EN MEJORES ÁREAS DEPORTIVAS QUE NOS AYUDARÁN A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA.	PERSONAS ATENDIDAS SOBRE LAS PERSONAS PROGRAMADAS	Variable A / Variable B x 100	PERSONAS ATENDIDAS FÍSICAMENTE Y DEPORTIVAMENTE CONFORME A LO PROGRAMADO.	EXPEDIENTE GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, ANUAL, RESPONSABLE DIR. JUAN ADERETE RODRIGUEZ.	EXISTEN RECURSOS NECESARIOS Y PERSONAL PARA LAS ACTIVIDADES
COMPONENTE 1	CAPACITANDO A ENTRENADORES	CONVOCATORIAS PUBLICADAS CONTRA PERSONAS ATENDIDAS	Variable A / Variable B x 100	PERSONAS ATENDIDAS CONFORME A LO PROGRAMADO	CARPETA DE EXPEDIENTE GENERAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN FÍSICO Y DIGITAL, ANUAL, RESPONSABLE DIR. JUAN ADERETE RODRIGUEZ.	ESTÁN DISPONIBLES LOS CAPACITADORES Y EL INTERÉS DE LAS PERSONAS PARA ACUDIR.
ACTIVIDAD 1	ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS.	CONVOCATORIAS PROGRAMADAS CONTRA PERSONAS ATENDIDAS	Variable A / Variable B x 100	PUBLICAR CONVOCATORIAS CONFORME A LO PROGRAMADO	CARPETA DE EXPEDIENTE ORGANIZACIÓN CAPACITACIONES EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ.	ESTÁN DISPONIBLES LOS CAPACITADORES Y HAY INTERÉS DE LOS ENTRENADORES
COMPONENTE 2	PROGRAMA IMPLEMENTADO DE CULTURA FÍSICA	SE REQUIERE CONOCER CUANTAS PERSONAS SE REGISTRAN EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DEPORTE.	Variable A / Variable B x 100	PERSONAS ATENDIDAS CONFORME A LO REALIZADO.	CARPETA DE EXPEDIENTE DEL PROGRAMA IMPLEMENTADO DE CULTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ.	SE CUENTAN CON LOS INSUMOS SUFICIENTES PARA REALIZAR TRANSMISIONES EN VIVO.
ACTIVIDAD 2	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y ACTIVIDADES LÚDICAS IMPLEMENTADAS	PERSONAS PROGRAMADAS PARA SU ATENCIÓN CONTRA PERSONAS ATENDIDAS	Variable A / Variable B x 100	PERSONAS EXCLUSIVAMENTE EN ACTIVIDADES FÍSICAS	CARPETA DE EXPEDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ.	EXISTEN LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS.
ACTIVIDAD 3	ATENCIÓN DE CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	CONVOCATORIAS PROGRAMADAS EN EL ANTERIOR CONTRA CONVOCATORIAS ATENDIDAS	Variable A / Variable B x 100	ATENCIÓN DE CONVOCATORIAS ESTATALES Y FEDERALES	CARPETA DE EXPEDIENTE ATENCIÓN DE CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS ESTATALES Y ESTATALES EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ.	EXISTEN LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS.
COMPONENTE 3	PROGRAMA DE MEJORANDO EQUIPANDO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	SE REQUIERE CONOCER CUANTOS USUARIOS UTILIZAN LAS UNIDADES DEPORTIVAS	Variable A / Variable B x 100	ACTIVIDADES DE MEJORA Y DE NUEVA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	CARPETA DE EXPEDIENTE PROGRAMA DE MEJORANDO EQUIPANDO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. EN ESPACIOS DEPORTIVOS, RAUL MIGUEL GONZALEZ DÍAZ INFANTE	EXISTEN LOS RECURSOS SUFICIENTES
ACTIVIDAD 3A	MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS	MAINTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN ÁREAS DEPORTIVAS	Variable A / Variable B x 100	DESARROLLAR ACCIONES QUE MEJOREN LAS UNIDADES	CARPETA DE EXPEDIENTE MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, FÍSICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. EN ESPACIOS DEPORTIVOS, RAUL MIGUEL GONZALEZ	AUMENTAN LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES

1	MUNICIPALES	DEPORTIVAS	DIAZ INFANTE			
COMPONENTE 4	IMPLEMENTANDO PROGRAMAS PARA FOMENTAR EL TRABAJO EN COORDINACION CON LAS LIGAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEPORTIVA.	PERSONAS PROGRAMADAS CONTRA PERSONAS ATENDIDAS	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER A LA POBLACION DEPORTIVA EN LA PRACTICA Y MEJORAMIENTO EN CALIDAD TECNICA	CARPETA DE EXPEDIENTE IMPLEMENTANDO PROGRAMAS PARA FOMENTAR EL TRABAJO EN COORDINACION CON LAS LIGAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEPORTIVA. EN LA DIRECCION DE DEPORTE, FISICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ	LAS AREAS DEPORTIVAS SE ENCUENTRAN ABIERTAS POR MANTENERSE EL SEMAFORO EN COLOR QUE PERMITA LA PRACTICA
ACTIVIDAD C4A 1	ESCUELA DE INICIACION DE FUTBOL	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEPORTIVA	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVAR A LA POBLACION PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA	CARPETA DE EXPEDIENTE ESCUELA DE INICIACION DE FUTBOL EN LA DIRECCION DE DEPORTE, FISICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ	EL SEMAFORO COVID ESTATAL NOS PERMITE LA PRACTICA Y APERTURA EN LAS AREAS DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD C4A 2	ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEPORTIVA	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVAR A LA POBLACION PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA	CARPETA DE EXPEDIENTE ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN LA DIRECCION DE DEPORTE, FISICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ	EL SEMAFORO COVID ESTATAL NOS PERMITE LA PRACTICA Y APERTURA EN LAS AREAS DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD C4A 3	ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEPORTIVA	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVAR A LA POBLACION PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA	CARPETA DE EXPEDIENTE ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE BASQUETBOL EN LA DIRECCION DE DEPORTE, FISICO Y DIGITAL, ANUAL, RESPONSABLE AUX. EN ESPACIOS DEPORTIVOS RAUL MIGUEL GONZALEZ DIAZ INFANTE	EL SEMAFORO COVID ESTATAL NOS PERMITE LA PRACTICA Y APERTURA EN LAS AREAS DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD C4A 4	ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE BEISBOL	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEPORTIVA	(Variable A / Variable B) x 100	ACTIVAR A LA POBLACION PARA FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA	CARPETA DE EXPEDIENTE ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE BEISBOL EN LA DIRECCION DE DEPORTE, FISICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE DIR. JUAN ALDERETE RODRIGUEZ	EL SEMAFORO COVID ESTATAL NOS PERMITE LA PRACTICA Y APERTURA EN LAS AREAS DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD C4A 5	TRABAJO EN COORDINACION CON LAS LIGAS DEPORTIVAS Y GRUPOS ORGANIZADOS	PERSONAS ATENDIDAS EL AÑO ANTERIOR SOBRE PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO ACTUAL	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER EL MAYOR NUMERO DE PERSONAS EN LA PRACTICA DEPORTIVA	CARPETA DE EXPEDIENTE TRABAJO EN COORDINACION CON LIGAS DEPORTIVAS Y GRUPOS ORGANIZADOS. EN LA DIRECCION DE DEPORTE, FISICO Y DIGITAL, TRIMESTRAL, RESPONSABLE AUX. DE DEPORTE ADRIAN SANDOVAL MARTINEZ	EL SEMAFORO COVID ESTATAL NOS PERMITE LA PRACTICA Y APERTURA EN LAS AREAS DEPORTIVAS.



Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'f' at the top, 'BR' and 'f' in the middle, and a circled '35' at the bottom.

Alineación PMD 2015-2040: Educación
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Educado e Innovador
Unidad Responsable: COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE
Programa Presupuestal: E0122



Handwritten marks and symbols at the top left, including a cross-like symbol and some illegible characters.

Handwritten marks and symbols in the middle left, including a cross-like symbol and some illegible characters.

Handwritten marks and symbols in the lower middle left, including a large oval shape and some illegible characters.

Handwritten marks and symbols at the bottom left, including a large stylized letter 'R' and some illegible characters.

Handwritten marks and symbols at the very bottom left, including a circled number '5' and some illegible characters.

SIN TEXTO



COPIA

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Humano y Social
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Humano
Dependencia: XXIII. DIRECCIÓN DE SALUD
Programa Presupuestal: SALUD PBCA VIDA SANA

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Consolidar una política dirigida a atender los problemas de salud tomando en cuenta sus determinantes socioeconómicos, incluyendo una estrategia integral de prevención de enfermedades	Tasa de variación de cohesión social	(Variable A / variable B) -1 x 100	Fortalecer la prevención de enfermedades coronarias, degenerativas, tratamiento y promoción de vida saludable. Gestión de servicios de salud, gestión para la mejora en la calidad de los dependientes de salud	PUBLICACIONES DEL INDICE DE COHESION SOCIAL PUBLICADAS POR EL CONEVAL EN MUNICIPIOS.	Gestión correcta de los proyectos, recursos financieros y humanos para involucrar a la sociedad y sea un compromiso compartido.
PROPOSITO	La cobertura de los servicios básicos de salud, abastecimiento de agua, redes de drenaje y riesgos sanitarios son carencias que se tienen en la población de San Felipe	Tasa de variación de la población atendida	(Variable A / variable B) -1 x 100	Asegurar el acceso a la información oportuna, confiable, veraz que permita implementar programas para sectores en mayor riesgo	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICADO EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO: SAN-FELIPE.GOB.MX	DISPOSICION E INTERES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPROMISO DE LA ADMINISTRACION, ASEGURAMIENTO DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS EN LA SOCIEDAD.
COMPONENTE 1	Aplicado estrategias conjuntas con el programa Planet Youth para la promoción y prevención de adicciones.	Tasa de variación de la población atendida	(Variable A / variable B) -1 x 100	Pláticas y talleres donde se brinde información y atención a jóvenes y padres de familia, autoridades y negocios.	Mide la cantidad de personas atendidas en pláticas y talleres en la población del municipio	GESTIÓN EFICAZ Y COORDINACIÓN CON LA SSG. INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD CLAVI	COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA estrategia Planet Youth	TASA DE VARIACION DE POBLACION ATENDIDA	(Variable A / variable B) -1 x 100	Apoyar a la estrategia Planet Youth mediante talleres, pláticas y acciones donde se brinde información y atención a jóvenes y padres de familia, autoridades y sociedad en general.	INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN COORDINACION CON EL PROGRAMA PLANET YOUTH DE LA SECRETARIA DE SALUD.	COORDINACIÓN CON LA SSG, DISPOSICION DE PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES, COMERCIANTES PRIORITARIAMENTE
COMPONENTE 2	Gestionado y coordinado los procesos y actividades que garanticen el Acceso a los Servicios de salud.	tasa de variación de población atendida	(Variable A / variable B) -1 x 100	el acercamiento de servicios médicos a la población, para que sebrinden con mayor frecuencia y en mejores condiciones, mediante la colaboración con las instancias competentes y facultadas.	Informe semestral de avances sobre las gestiones y procesos en cada actividad.	gestion eficaz con las dependencias municipales, estatales y federales en materia de salud, disposición de recursos económicos y humanos por parte de las instancias involucradas
ACTIV	Gestión para canalizaciones médicas.	tasa de variación de	(Variable A / variable B) -1 x 100	canalizar a PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL O QUE EL	INFORME TRIMESTRAL MEDIANTE LISTADO DE	DISPOSICION DE LAS DEPENDENCIAS

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

IDAD C2A1	Tratamientos médicos, MEDICAMENTOS, Cirugías y DONATIVOS PARA ETE.FIN	Poblacion CANALIZADA	/ variable B) -1 x 100	SEGURO NO COBRA para atenciones médicas, medicamentos, cirugías, en instancias de salud, gestion de donativos a poblacion sujeta a asistencia social para medicamentos, tratamientos, cirugías a poblacion vulnerable que el seguro no cubra o no tenga en existencia, y que se realice o adquiera en instancias de salud publicas o privadas y de asistencia social, agrupaciones y asociaciones.	PERSONAS ATENDIDAS Y QUE SE LES CANALIZA O GESTIONA EL APOYO CONSIDERANDO QUE SON DATOS PERSONALES SENSIBLES Y QUE EL TRATAMIENTO SERA CONFORME A LA LEY.	MUNICIPALIDAD, OTRAS INSTANCIAS ASI COMO INSTITUCIONES MEDICAS, ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES.
ACTIVIDAD C2A2	GESTIÓN PARA LA Construcción, rehabilitación de Casas de Salud que atiende la Secretaría de Salud mediante ESI y Caravana, así como la gestión PARA LA apertura de nuevos puntos de atención en el territorio, y el análisis del ERO.	Poblacion beneficiada y alcanzada	(Variable A / variable B) -1 x 100	cantidad de casas de salud que en infraestructura se construyeron y rehabilitaron que atiende la Secretaría de Salud mediante ESI y Caravana, así como la gestión de nuevos puntos de acuerdo regionalización y el análisis del ERO de la dependencia estatal.	POBLACION ALCANZADA Y QUE SE BENEFICIARA MEDIANTE LAS CASAS DE SALUD CON ATENCION MEDICA INTEGRAL SEMESTRAL-DEPTAVANCIAS SOBRE CASAS DE SALUD ATENDIDAS Y CANTIDAD ESTADISTICA DE POBLACION ATENDIDA.	DISPOSICION DE LA SSG, DISPOSICION DE RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS
ACTIVIDAD C2A3	Gestión para la contratación de profesionales de salud que se incluyen en la dirección, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DE convenios de colaboración con las instancias competentes, PARA SU FUNCIONAMIENTO.	POBLACION ATENDIDA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD	(Variable A / variable B) -1 x 100	POBLACION ATENDIDA QUE A CONSECUENCIA DE LA Gestión profesional de salud que se incluye en la dirección, así como la gestión los convenios de colaboración con las instancias competentes, y con los instrumentos legales necesarios acorde a las atribuciones de cada ente, con la finalidad de contar con mayor frecuencia los servicios que se ofrecen en las casas de salud en las localidades que cuentan con el servicio, así como la activación de nuevos puntos mencionados en la celda anterior que de conformidad a la geografía y demografía cumpliendo con los criterios de la SSG.	INFORME SEMESTRAL SOBRE PROCESO DE CONFORMACION Y CANTIDAD DE POBLACION ATENDIDA Y DE ACCIONES PERSONALES SENSIBLES.	DISPOSICION DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS PARA LA OPERATIVIDAD.
ACTIVIDAD C2A4	Gestión y coordinación con la SSG, Y CON INSTANCIAS FEDERALES para coadyuvar en campañas de vacunación, así como acciones generales que ayuden a prevenir	POBLACION ATENDIDA	(Variable A / variable B) -1 x 100	VINCULATURA Y COORDINADA con la SSG para coadyuvar en campañas de vacunación PARA INALUNIZAR A LA POBLACION CON	INFORME SEMESTRAL DE CANTIDAD ESTADISTICA DE POBLACION INMUNIZADA EN LA CUAL SE TENGA INTERVENCION POR PARTE DE LA DIRECCION.	ALTA DISPOSICION DE RECURSOS ECONOMICOS, INSUMOS Y DE CAPITAL HUMANO DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.

10/1
 326
 10/1
 326

enfermedades y padecimientos en la población.

POBLACION PARTICIPATIVA.

<p>ACTIVIDAD C245</p> <p>Gestión y coordinación con la SSG y CON AGRUPACIONES SOCIALES para coadyuvar en campañas de ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA</p>	<p>POBLACION CANINA Y FELINA ATENDIDA</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>ESTAS acciones generales se ayuda a prevenir enfermedades y padecimientos en la población de San Felipe. VINCLULAR y coordinar con los tres niveles de gobierno para el fortalecimiento y la coadyuvancia en la estrategia de vacunación COVID-19, así como en las medidas que se exigen que se implementen para la prevención de la pandemia.</p>	<p>REPORTE TRIMESTRAL DE CANTIDAD DE CANINOS Y FELINOS ESTERILIZADOS, MEDIANTE LISTADOS PROPORCIONADO POR LA SSG.</p>	<p>DISPOSICION DE INSUMOS POR PARTE DEL MUNICIPIO Y LA SSG. DISPOSICION DE AGRUPACIONES Y COLECTIVOS Y DE LA SOCIEDAD.</p>
<p>ACTIVIDAD C246</p> <p>GESTION Y COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DE FERIAS DE SALUD</p>	<p>total de poblacion variable atendida</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>IMPLEMENTAR Ferias de salud EN LA COORDINACION CON LA SSG para la detección de enfermedades crónico degenerativas. Hacerse un diagnóstico de la información para una vida más saludable.</p>	<p>REPORTE SEMESTRAL DE CANTIDAD ESTADISTICA DE POBLACION ATENDIDA EN LAS FERIAS DE SALUD.</p>	<p>DISPOSICION DE LA SSG PARA LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. DISPOSICION DE LA DEPENDENCIA PARA LA COLABORACION CON LA SSG.</p>
<p>COMPONENTE 3</p> <p>GESTIONADO el Acceso a Servicios Públicos de Agua Potable de calidad y Saneamiento de Agua POTABLE, de la población carente.</p>	<p>TASA DE VARIACION DE POBLACION ATENDIDA</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>ACCESO DE LA POBLACION QUE CARECE AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CON CALIDAD QUE MARCA LA DIFERENCIA EN LA SALUD MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE O REHABILITACION DE DRENAJES. ATRAVES DE LA GESTION EFICAZ Y COLABORATIVA.</p>	<p>MIDE LA CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS POR LA GESTION DE COLABORACION O IMPLEMENTACION.</p>	<p>GESTION EFICAZ. DISPOSICION DE RECURSOS PARA EJECUCION POR LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.</p>
<p>ACTIVIDAD C3A1</p> <p>Gestión para ampliar el acceso al Agua potable de la población que no cuenta con el servicio</p>	<p>Tasa de variación de población beneficiada</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>ampliar el acceso al Agua potable de la población que no cuenta con el servicio mediante la gestión de perforación de pozos, rehabilitación de redes de distribución y alimentación, ampliación de sistemas de agua, gestionar con transversalidad en las dependencias competentes para la intervención con comités para brindar un servicio óptimo.</p>	<p>REPORTE SEMESTRAL SOBRE LA GESTION PARA LA EJECUCION DE OBRA, CANTIDAD ESTADISTICA DE POBLACION Y LOCALIDADES BENEFICIADAS.</p>	<p>ALTA DISPOSICION DE RECURSOS ECONOMICOS DEL AYUNTAMIENTO. DISPOSICION DE COLABORACION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS</p>

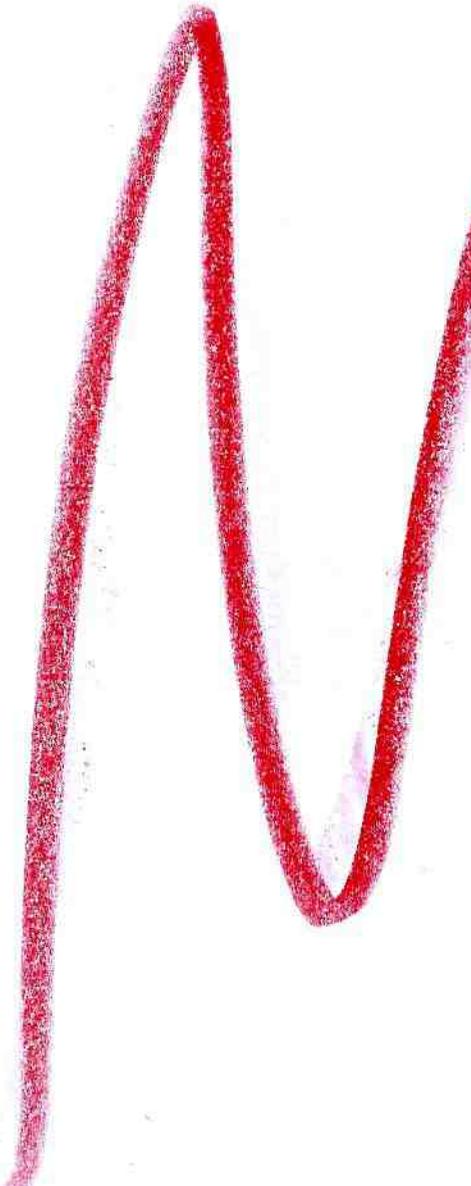
Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large 'X' at the top, a signature 'f', and a circled number '35' at the bottom.

<p>ACTIVIDAD C3A2</p>	<p>Gestión para ampliar el acceso al saneamiento de agua de la población que no cuenta con el servicio O ESTE ES DEFICIENTE.</p>	<p>TASA DE VARIACION DE POBLACION BENEFICIADA</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>AMPLIAR EL ACCESO AL OPTIMO SANEAMIENTO DE AGUA DE LA POBLACION QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO O QUE TIENE DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO, MEDIANTE LA GESTION DE CONSTRUCCION O REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, CONSTRUCCION O REHABILITACION DE REDES DE DRENAJE Y ALIMENTACION, GESTIONAR CON TRANSVERSALIDAD EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA LA INTERVENCION CON COMITES PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO.</p>	<p>REPORTE SEMESTRAL SOBRE LA GESTION PARA LA EJECUCION DE OBRA, CANTIDAD ESTADISTICA DE POBLACION Y LOCALIDADES BENEFICIADAS.</p>	<p>ALTA DISPOSICION DE RECURSOS ECONOMICOS DEL AYUNTAMIENTO, DISPOSICION DE COLABORACION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS</p>
<p>ACTIVIDAD C3A3</p>	<p>CONSERVACION DE LA cantidad de agua de los sistemas de agua potable, CONFORME A LAS NORMAS SANITARIAS</p>	<p>Tasa de variacion de poblacion beneficiada</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>CONSERVAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS. Ademas de un trabajo coordinado y transversal con las dependencias de la administracion para subsanar y cumplir requerimientos necesarios para los pozos y sistemas de agua.</p>	<p>REPORTE SEMESTRAL DE CANTIDAD POBLACION ATENDIDA.</p>	<p>ALTA DISPOSICION DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, ALTA DISPOSICION DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS.</p>
<p>COMPONENTE 4</p>	<p>ASISTENCIA SOCIAL</p>	<p>POBLACION VARIABLE ATENDIDA</p>	<p>(Variable A / variable B) -1 x 100</p>	<p>MANTENER LA ASISTENCIA SOCIAL PARA LA COORDINACION ASI COMO LA coordinacion constante con Asociaciones Civiles que brinden ayuda y beneficien a poblacion sujeta de asistencia social. Asilo, Voluntariados, Agregar personas que necesiten de líderes, Asociaciones Civiles, Centros de Rehabilitación, Albergues, etc. VINCULACION TRANSVERSAL CON DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE LOS DIVERSOS ENTES DE GOBIERNO PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VULNERABLE CON PROGRAMAS QUE IMPACTEN EN LA SALUD Y CALIDAD DE</p>	<p>MIDE LA CANTIDAD DE POBLACION ATENDIDA Y CANALIZADA.</p>	<p>ALTA DISPOSICION DE COLABORACION CON LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y CON ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES.</p>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'X' at the top, 'ER', '10/7', and a circled '33' at the bottom.

OCUPACION

			VIDA.		
ACTIVIDAD C4A1	IMPLEMENTACION DE Sanitizaciones dentro de las dependencias municipales, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, Y OTRASDEPENDENCIAS conforme a la operatividad y las necesidades.	POBLACION VARIABLE ATENDIDA	SANITIZARLOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS conforme a la operatividad y SOLICITUDES s. así mismo a otras instancias O DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, Asociaciones O AGRUPACIONES.	REPORTE TRIMESTRAL DE CANTIDAD DE SANITIZACIONES Y ESPACIOS QUE SE LES BRINDO EL SERVICIO MEDIANTE FORMATO, COLABORACION INSTITUCIONAL.	DISPOSICION DEL AREA CON PERSONAL E INSUMOS.
ACTIVIDAD C4A2	Estudios médicos de pacientes vulnerables	POBLACION VARIABLE ATENDIDA CON TRASLADOS	Brindar el apoyo a las personas que requieren traslado para la atención médica, dentro y fuera del municipio de acuerdo a la operatividad y disponibilidad de vehículos y personal.	REPORTE TRIMESTRAL DE LOS FORMATOS DE PERSONAS BENEFICIADAS, PROTEGIENDO LA PUBLICACION DE DATOS PERSONALES CONFORME A LEV..	DISPOSICION DEL AREA Y DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS CON RECURSOS HUMANOS Y DE VEHICULOS



Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller marks and initials below.

SIN TEXTO



OCUPACION

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno
Dependencia: XXIV. UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
Programa Presupuestal: ESTRUCTURA EFICIENTE

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCION DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE, MEDIANTE LA CORRECTA DEFENSA LEGAL, SALVAGUARDANDO LOS INTERESES PUBLICOS DEL MUNICIPIO	TOTAL DE DEMANDAS GANADAS RESPECTO DE LAS VIGENTES	(Variable A / Variable B) x 100	LA INFORMACION SE OBTIENE DE LAS DEMANDAS QUE SE RECIBEN EN TRIBUNAL Y MUNICIPIO RECIBEN LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS EMITIDAS POR UN JUEZ COMPETENTE	EL DOCUMENTO FINAL SE GENERA DE FORMA ANUAL Y SE UBICA LA INFORMACION EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA SIENDO EL RESPONSABLE DE SINDICATURA Y RESGUARDARLO EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
PROP OSTO	EL GOBIERNO MUNICIPAL INCREMENTA LAS ESTRATEGIAS JURIDICAS PARA UNA CORRECTA DEFENSA LEGAL	MESAS DE TRABAJO INTERNAS LLEVADAS A CABO EN EL AÑO	(Variable A / Variable B) x 100	SE REALIZARAN MESAS DE TRABAJO INTERNAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA LLEVANTA DE IDEAS Y DEFINIR LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE DEFENSA LEGAL EN LOS EXPEDIENTES MAS RELEVANTES	LA FRECUENCIA DE MEDICION ES ANUAL SIENDO EL RESPONSABLE DE GENERAR Y RESGUARDAR LA INFORMACION EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA ECONTRABANOSE DICHA INFORMACION EN EL AREA DE RECEPCION DE LA SINDICATURA	ALTA PARTICIPACION DE LOS ASESORES JURIDICOS Y TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA
COMP ON ENT E I	ESCRITURACION DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL MUNICIPIO, PROTOCOLIZADA	NUMERO DE ESCRITURAS ORTENIDAS RESPECTO DE LAS APROBADAS POR EL AYUNTAMIENTO	(Variable A / Variable B) x 100	SE PRETENDIENDO REALIZAR EL MAYOR NUMERO DE ESCRITURAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DERIVADO DE DONACIONES PARTICULARES PARA REALIZAR OBRA PUBLICA	EL DOCUMENTO SE GENERARA DE FORMA SEMESTRAL SIENDO LOS RESPONSABLES LOS ASESORES JURIDICOS ENCONTRANDO EL INFORME EN EL AREA DE RECEPCION DE LA SINDICATURA	ALTA EFECTIVIDAD DE ASESOR JURIDICO, COORDINACION ENTRE DEPENDENCIAS, APROBACION DEL AYUNTAMIENTO Y COLABORACION DE LOS BENEFICIARIOS
ACTI VID AD CIA 1	DONACIONES Y USUFRUCTOS DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL MUNICIPIO	NUMERO DE INSTRUMENTOS NOTARIADOS RESPECTO DE LOS TRAMITADOS	(Variable A / Variable B) x 100	CON LA FINALIDAD DE DAR CEREZA LEGAL AL PADRON INMOBILIARIO DEL MUNICIPIO SE TRAMITARAN EN LA NOTARIA PUBLICA TODAS LAS DONACIONES ACEPTADAS EN SESION DE AYUNTAMIENTO, ASI COMO LOS CONTRATOS DE USUFRUCTO	EL INFORME FINAL SE REALIZARA DE FORMA TRIMESTRAL Y LO PODAN VERIFICAR EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA, SIENDO LOS RESPONSABLES DE DICHA INFORMACION LOS ASESORES JURIDICOS	ALTA EFECTIVIDAD DE ASESOR JURIDICO, COORDINACION ENTRE DEPENDENCIAS, APROBACION DEL AYUNTAMIENTO Y COLABORACION DE LOS BENEFICIARIOS
ACTI VID	COORDINACION DE MESAS DE TRABAJO ENTRE DEPENDENCIAS	NUMERO DE MESAS DE TRABAJO	(Variable A / Variable B) x	SE LLEVARAN MESAS DE TRABAJO CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO SOCIAL Y	LAS ACTAS LEVANTADAS EN LAS REUNIONES SE REALIZARAN DE FORMA TRIMESTRAL SIENDO LOS RESPONSABLES DE REALIZARLAS Y LLEVAR A CABO DICHAS MESAS DE TRABAJO	ALTA PARTICIPACION de las dependencias

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ACTI VID AD CZA 2	PARA LA CORRECTA EJECUCION DE OBRA PUBLICA	LLEVADAS A CABO EN EL AÑO	100	DESARROLLAR, BRINDAR, CON LA FINALIDAD DE COORDINARSE Y BRINDAR LA CERTEZA LEGAL DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES SE EJECUTE LA OBRA PUBLICA	LOS ASESORES JURIDICOS, ENCONTRANDOSE LA INFORMACION EN EL AREA DE RECEPCION DE LA SINDICATURA->P>	Involucradas y el asesor JURIDICO
COMP ENT E 2	PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ATENDIDOS	TOTAL DE PROCESOS ATENDIDOS RESPECTO DE LOS RECIBIDOS	(variable A / Variable B) x 100	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA POR LOS ASESORES JURIDICOS TODOS LOS PROCESOS LEGALES Y ADEVOS QUE SON NOTIFICADOS A LA SINDICATURA	SE REALIZARA EL INFORME DE MANERA SEMESTRAL, SIENDO EL RESPONSABLE DE REALIZARLO EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA, ENCONTRANDO DICHA INFORMACION EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA->P>	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
ACTI VID AD CZA 1	PRESENTACION DE CARPETAS DE INVESTIGACION	TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACION PRESENTADAS RESPECTO DE LAS SOLICITADAS	(variable A / Variable B) x 100	PRESENTAR EL MAYOR NUMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACION ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO SOLICITADAS POR LAS DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ADMON PUBLICA DERIVADAS DE DAÑOS O RORDOS DE BIENES.	ENCONTRANDOSE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL EN LA OFICINA DE LA SINDICATURA, CON UNA MEDICION SEMESTRAL, SIENDO EL RESPONSABLE EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA->P>	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
ACTI VID AD CZA 2	CONTESTACION A PROCESOS DE JURISDICCION CIVILES	TOTAL DE DILIGENCIAS Y ADEVOS RESPECTO DE LOS NOTIFICADOS	(variable A / Variable B) x 100	ATENDER POR LOS ASESORES JURIDICOS TODOS LOS PROCESOS DE JURISDICCION CIVIL COMO LOS JUICIOS CIVILES QUE SON NOTIFICADOS A LA SINDICATURA	SE REALIZARA EL INFORME DE MANERA SEMESTRAL, SIENDO EL RESPONSABLE DE REALIZARLO EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA->P>	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
ACTI VID AD CZA 3	CONTESTACION Y SEGUIMIENTO A JUICIOS DE AMPARO	TOTAL DE JUICIOS DE AMPARO RESPECTO DE LOS VIGENTES	(variable A / Variable B) x 100	LOS ASESORES JURIDICOS DARAN EL SEGUIMIENTO A TODOS LOS JUICIOS DE AMPARO QUE SON NOTIFICADOS POR O MUNICIPIO	ENCONTRANDOSE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL EN LA OFICINA DE LA RECEPCION DE LA SINDICATURA CON UNA MEDICION TRIMESTRAL, SIENDO EL RESPONSABLE DE GENERAR EL RESPECTIVO INFORME EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA->P>	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
ACTI VID AD CZA 4	CONTESTACION Y SEGUIMIENTO A PROCESOS DE LIBERTAD CONDICIONADA	TOTAL DE PROCESOS DE LIBERTAD CONDICIONADA ATENDIDOS RESPECTO DE LOS VIGENTES	(variable A / Variable B) x 100	LOS ASESORES JURIDICOS DARAN EL SEGUIMIENTO A TODOS LOS PROCESOS DE LIBERTAD CONDICIONADA	ENCONTRANDOSE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL EN LA OFICINA DE LA RECEPCION DE LA SINDICATURA CON UNA MEDICION TRIMESTRAL, SIENDO EL RESPONSABLE LOS ASESORES JURIDICOS->P>	ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
ACTI VID AD CZA 5	CONTESTACION Y SEGUIMIENTO A DEMANDAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS	TOTAL DE DEMANDAS CONDENADAS RESPECTO DE LAS VIGENTES	(variable A / Variable B) x 100	SEGUIMIENTO POR EL ASESOR JURIDICO A TODAS LAS DEMANDAS LABORALES Y ADMVAS QUE SON NOTIFICADAS CONTRA DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO	SE REALIZARA UN INFORME DE MANERA TRIMESTRAL ENCONTRANDOSE EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA, SIENDO EL RESPONSABLE DE REALIZARLO EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA->P>	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS
ACTI VID AD CZA 8	SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR EL MUNICIPIO RESPECTO DE LOS SOLICITADOS EN EL AÑO	(variable A / Variable B) x 100	INICIAR Y RESOLVER POR LOS ASESORES JURIDICOS LOS PROCEDIMIENTOS ADVOS QUE SON LLEVADOS A CABO EN LA SINDICATURA, TALES COMO TERMINACIONES ANTECIPADAS DE OBRA, MOSTRENOS, RESCISIONES, ADMVAS Y JUICIOS DE APARCERIA	SE REALIZARA UN INFORME DE MANERA TRIMESTRAL ENCONTRANDOSE EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA, SIENDO EL RESPONSABLE DE REALIZARLO LA C. LUCIA HERNANDEZ->P>	ALTA EFECTIVIDAD EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y ALTA COLABORACION DE LAS DEPENDENCIAS

32

7

1.0 / 1

3

4



11

4

3

100

COMP MUN ENT E 3	FUNCION ADMINISTRATIVA, ELABORADA	TOTAL DE ASESORIAS LEGALES BRINDADAS A LAS DEPENDENCIAS VÍA OFICIO O PERSONAL, RESPECTO DE LAS SOLICITADAS	Variable A / Variable B) x 100	LOS ASESORES JURIDICOS BRINDAN ASESORIA A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SIEMPRE SEA APEGADO A LA LEGALIDAD	SE REALIZARA UN INFORME FINAL, CADA SEMESTRE, ENCONTRANDOSE EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA SIENDO LA RESPONSABLE DE EL TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA 	ALTO CONOCIMIENTO EN LOS ASESORES JURIDICOS
ACTI VID AD C3A 1	EMISION DE DICTAMENES DERIVADOS DE MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO	TOTAL DE ACTAS LEVANTADAS RESPECTO DE LAS REQUERIDAS	Variable A / Variable B) x 100	APOYO EN REALIZAR LOS DICTAMENES NECESARIOS, DERIVADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE LLEVAN A CABO LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES	SE REALIZARA UN DICTAMEN POR CADA REUNION QUE TENGAN LA COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, ENCONTRANDO DICHO DICTAMEN EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURIDICA, REALIZADOS POR LOS ASESORES JURIDICOS 	ALTA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL JURIDICO
ACTI VID AD C3A 2	NOTIFICACIONES DE DIVERSOS DOCUMENTOS OFICIALES	TOTAL DE NOTIFICACIONES LLEVADA A CABO RESPECTO DE LAS SOLICITADAS	Variable A / Variable B) x 100	LOS MINISTROS EJECUTORES REALIZARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SEAN SOLICITADAS A LA SINDICATURA	SE REALIZARA UN DICTAMEN POR CADA REUNION QUE TENGAN LA COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, ENCONTRANDO DICHO DICTAMEN EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURIDICA, REALIZADOS POR LOS ASESORES JURIDICOS 	ALTA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL JURIDICO
ACTI VID AD C3A 3	ELABORACION Y REVISION DE CONTRATOS Y CONVENIOS	TOTAL DE REVISION Y ELABORACION DE CONTRATOS Y CONVENIOS RESPECTO DE LOS SOLICITADOS	Variable A / Variable B) x 100	ELABORAR Y REVISAR TODOS LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SEAN SOLICITADOS A LA UNIDAD JURIDICA POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SE REALIZARA UN INFORME FINAL DE MANERA TRIMESTRAL POR ASESORES JURIDICOS, ENCONTRANDO DICHA INFORMACION EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA 	ALTOS CONOCIMIENTOS LEGALES POR PARTE DE LOS ASESORES E INFORMACION SOPORTE COMPLETA
ACTI VID AD C3A 4	REVISION DE LAS REGLAS DE OPERACION DE DIFERENTES PROGRAMAS	TOTAL DE REGLAS DE OPERACION REVISADAS RESPECTO DE LAS SOLICITADAS	Variable A / Variable B) x 100	REVISAR TODAS LAS REGLAS DE OPERACION DE DIFERENTES PROGRAMAS, SOLICITADAS A LA SINDICATURA POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	OFICIO DONDE SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE OPERACION, ENCONTRANDOSE LA INFORMACION EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA, SIENDO LOS ASESORES JURIDICOS LOS RESPONSABLES DE REALIZARLOS 	ALTA COLABORACION DE DIRECTORES DE LAS AREAS INVOLUCRADAS.
ACTI VID AD C3A 5	ACTUALIZACION Y ELABORACION DE REGLAMENTACION MUNICIPAL	TOTAL DE ACTUALIZACIONES O REGLAMENTOS MUNICIPALES SOLICITADOS	Variable A / Variable B) x 100	ACTUALIZACION V/O ELABORACION DE REGLAMENTOS	OFICIO DONDE SE PRESENTAN AL AYUNTAMIENTO LAS INDICATIVAS DE REGLAMENTOS ENCONTRANDOSE LA INFORMACION EN LA RECEPCION DE LA SINDICATURA, SIENDO LOS ASESORES JURIDICOS LOS RESPONSABLES DE REALIZARLOS 	ALTA COLABORACION DE DIRECTORES DE LAS AREAS INVOLUCRADAS.
ACTI VID AD C3A 6	DIFFUSION DEL MARCO REGlamentARIO ACTUALIZADO DENTRO Y FUERA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	TOTAL DE OFICIOS CIRCULAR Y CARTELES PARA DIFUSION RESPECTO DE LOS REGLAMENTOS ACTUALIZADOS	Variable A / Variable B) x 100	DIFUNDIR LA ACTUALIZACION O CREACION DE LA NUEVA NORMATIVIDAD MUNICIPAL	CIRCULARES EMITIDAS A LAS DEPENDENCIAS Y CARTELES INFORMATIVOS EN LUGARES VISIBLES AL PUBLICO DENTRO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 	ALTA COLABORACION DE DIRECTORES DE LAS AREAS INVOLUCRADAS.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large stylized signature at the top and a circled number '3' at the bottom.

SIN TEXTO



OCUPACION

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Medio ambiente y Territorio
Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Sustentable
Unidad Responsable: XXV. UNIDAD DE PROTECCION CIVIL
Programa Presupuestal: PREVENCION Y AUXILIO

MIR	RESUMEN/DESCRIPTIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Contribuir en la preparación de la población mediante acciones destinadas y realizadas para su autocuidado y autoprotección en corto, mediano y largo plazo.	Realización de acciones destinadas y ejecutadas	(Variable A / Variable B) x 100	AUMENTAR 30 ACCIONES QUE FOMENTAN LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL	Informe Anual elaborado y resguardado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-11 del año 2023.	La población participa en las acciones que fomentan la Cultura de Protección Civil.
PROP OSITO	La población de San Felipe, Guanaquato a partir de los 5 años de edad participan en actividades que promuevan la cultura de Protección Civil.	Numero de personas de la población a partir de los 5 años que participan en la actividades.	(Variable A / Variable B) x 100	Aumentar la participación de 320 personas	Informe semestral elaborado y resguardado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-11 del año 2023.	La población participa en los cursos, pláticas y talleres en materia de Protección Civil.
COMP ON E 1	Servicios de emergencia y apoyos brindados por la Unidad Municipal reducidos.	NUMERO de servicios de emergencia y apoyos brindados.	(Variable A / Variable B) x 100	Atender el 100% de los servicios solicitados.	Informe trimestral elaborado por las secretarías del área operativa y de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal y resguardado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-11 del año 2023.	Tener personal, equipos, herramientas, materiales e insumos y parque vehicular suficientes.
ACTI VID AD C1A 1	Brindar auxilio a la población en situaciones de emergencia.	numero de servicios de emergencia atendidos.	Variable A / Variable B) x 100	Atender el 100% de los servicios de emergencia solicitados.	Documento Excel "Registro de Servicios de Emergencia", realizado y resguardado por la secretaria del área operativa de la Unidad Municipal en el equipo de computo con número de serie 5110309803 del año 2023.	Tener personal, equipos, herramientas, materiales e insumos y parque vehicular
ACTI VID AD C1A 2	Brindar apoyo a la población.	numero de servicios de apoyos brindados	(Variable A / Variable B) x 100	Brindar el 100% de los apoyos solicitados.	Documento Excel "Registro de Apoyos Brindados", realizado y resguardado por la secretaria del área operativa de la Unidad Municipal en el equipo de computo con número de serie 5110309803 del año 2023.	Tener personal, equipos, herramientas, materiales e insumos y parque vehicular
ACTI VID AD C1A 3	Elaborar Programas Especiales de Protección Civil (Planes de Contingencia).	Numero de planes de contingencia elaborados	(Variable A / Variable B) x 100	Elaborar 9 Planes de Contingencia	Expediente de planes operativos, resguardado por la secretaria del área operativa de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-02-01-01, SF-30-30-02-01-SF-30-30-02-01-02, SF-30-30-02-01-03, SF-30-30-02-01-04, SF-30-30-02-01-05, SF-30-30-02-01-06, SF-30-30-02-01-07, SF-30-30-02-01-08, SF-30-30-02-01-09, SF-30-30-02-01-10, SF-30-30-02-01-11, SF-30-30-02-01-12, SF-30-30-02-01-13, SF-30-30-02-01-14, SF-30-30-02-01-15, SF-30-30-02-01-16, SF-30-30-02-01-17, SF-30-30-02-01-18, SF-30-30-02-01-19, SF-30-30-02-01-20, SF-30-30-02-01-21, SF-30-30-02-01-22, SF-30-30-02-01-23, SF-30-30-02-01-24, SF-30-30-02-01-25, SF-30-30-02-01-26, SF-30-30-02-01-27, SF-30-30-02-01-28, SF-30-30-02-01-29, SF-30-30-02-01-30, SF-30-30-02-01-31, SF-30-30-02-01-32, SF-30-30-02-01-33, SF-30-30-02-01-34, SF-30-30-02-01-35, SF-30-30-02-01-36, SF-30-30-02-01-37, SF-30-30-02-01-38, SF-30-30-02-01-39, SF-30-30-02-01-40, SF-30-30-02-01-41, SF-30-30-02-01-42, SF-30-30-02-01-43, SF-30-30-02-01-44, SF-30-30-02-01-45, SF-30-30-02-01-46, SF-30-30-02-01-47, SF-30-30-02-01-48, SF-30-30-02-01-49, SF-30-30-02-01-50, SF-30-30-02-01-51, SF-30-30-02-01-52, SF-30-30-02-01-53, SF-30-30-02-01-54, SF-30-30-02-01-55, SF-30-30-02-01-56, SF-30-30-02-01-57, SF-30-30-02-01-58, SF-30-30-02-01-59, SF-30-30-02-01-60, SF-30-30-02-01-61, SF-30-30-02-01-62, SF-30-30-02-01-63, SF-30-30-02-01-64, SF-30-30-02-01-65, SF-30-30-02-01-66, SF-30-30-02-01-67, SF-30-30-02-01-68, SF-30-30-02-01-69, SF-30-30-02-01-70, SF-30-30-02-01-71, SF-30-30-02-01-72, SF-30-30-02-01-73, SF-30-30-02-01-74, SF-30-30-02-01-75, SF-30-30-02-01-76, SF-30-30-02-01-77, SF-30-30-02-01-78, SF-30-30-02-01-79, SF-30-30-02-01-80, SF-30-30-02-01-81, SF-30-30-02-01-82, SF-30-30-02-01-83, SF-30-30-02-01-84, SF-30-30-02-01-85, SF-30-30-02-01-86, SF-30-30-02-01-87, SF-30-30-02-01-88, SF-30-30-02-01-89, SF-30-30-02-01-90, SF-30-30-02-01-91, SF-30-30-02-01-92, SF-30-30-02-01-93, SF-30-30-02-01-94, SF-30-30-02-01-95, SF-30-30-02-01-96, SF-30-30-02-01-97, SF-30-30-02-01-98, SF-30-30-02-01-99, SF-30-30-02-01-100	La elaboración de los planes de contingencia.
ACTI VID AD C1A 4	Profesionalizar al personal de la Unidad Municipal, en materia de Protección Civil, Atención Médica Pre Hospitalaria y Bomberos	Numero de elementos certificados.	(Variable A / Variable B) x 100	Profesionalizar 7 elementos del personal de la Unidad Municipal de Protección Civil	Documento de certificación emitido por las instituciones con aval académico resguardado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-03 del año 2023.	Que el personal asista a todas las capacitaciones.
COMP ON E 2	Simulacros de Protección Civil realizados por la población que habita en zonas de riesgos.	Total de simulacros de Protección Civil realizados por la población que habita en zonas de riesgos.	(Variable A / Variable B) x 100	Participación en 3 simulacros	Ficha informativa realizada y archivada por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-07 del año 2023.	Que la población realice los simulacros.
ACTI VID AD C2A 1	Participar en la planeación y desarrollo de hipótesis de las de simulacros de Protección Civil que se realicen en las zonas de riesgo.	Numero de participaciones en el diseño de hipótesis de los simulacros.	(Variable A / Variable B) x 100	Participar en el diseño de 3 hipótesis de simulacros	Documento hipótesis de simulacros resguardado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-07 del año 2023	Que la población participe en el diseño de las hipótesis de simulacros.

Handwritten signatures and marks on the left margin.

ACTI VID AD C2A 2	Impulsar el desarrollo de simulacros de Protección Civil en zonas de riesgo.	Numero de pláticas convocadas para impulsar el desarrollo de simulacros.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar el 3 pláticas	Expediente de evidencias realizado y resguardado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-01 del año 2023.	Participación y disponibilidad de las autoridades y población.
COMP ON ENT E 3	Cursos, pláticas y talleres en materia de Protección Civil impartidos.	total de acciones para reducción del riesgo en zonas por inundación e incendios forestales y de pastizales implementadas.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar el 100% de acciones.	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-05 del año 2023.	Que la Unidad Municipal de Protección Civil cuente con el personal suficiente para realizar las actividades.
ACTI VID AD C3A 1	Atender solicitudes de cursos, pláticas o talleres en materia de Protección Civil.	Numero de cursos, pláticas o talleres en materia de Protección Civil atendidos.	Variable A / Variable B / x 100	Atender el 100 % de las solicitudes recibidas	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-01 del año 2023	La población y los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores o sus representantes legales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social solicitan de cursos, pláticas o talleres en materia de Protección Civil
ACTI VID AD C3A 2	Cursos, pláticas o talleres en materia de Protección Civil convocados impartidos.	Numero de cursos, pláticas o talleres impartidos.	Variable A / Variable B / x 100	Impartir 10 cursos, pláticas o talleres convocados	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-01 del año 2023	La participación de la población
COMP ON ENT E 4	Acciones para la reducción del riesgo por inundación e incendios forestales y de pastizales implementadas.	Numero de acciones para reducción del riesgo en zonas por inundación e incendios forestales y de pastizales implementadas.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar el 100% de acciones.	Informe Trimestral realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-08 del año 2023.	Que la Unidad Municipal de Protección Civil cuente con el personal suficiente para realizar las actividades.
ACTI VID AD C4A 1	Realizar líneas negras en zonas de riesgo por incendios forestales y de pastizales.	Numero de kilómetros de línea negra realizados	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 3 km de líneas negra	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-10 del año 2023	Que se cuente con el personal capacitado y equipado.
ACTI VID AD C4A 2	Reducir la superficie afectada por incendios forestales mediante la integración de brigadas de protección forestal a través del CONAFOR.	Numero de hectáreas afectadas por incendios forestales.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar convenio con la CONAFOR	Expediente de evidencias realizado y archivado por la Administradora de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-01-09-01 del año 2023	Que la CONAFOR mantenga vigente el programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales.
ACTI VID AD C4A 3	Limpieza y retirar obstáculos de cauces y reforzar bordos en diques, canales, arroyos y ríos de las zonas de riesgo por inundación.	numero de zonas de riesgo por inundación intervenidas.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 3 intervenciones en las zonas de riesgo por inundación	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-10 del año 2023.	Disponibilidad de la maquinaria y que sea adecuada a la topografía del lugar.
ACTI VID AD C4A 4	Promover la creación de brigadas vecinales y comunales	Numero de pláticas realizadas.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 3 pláticas con vecinos	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-01 del año 2023.	La participación de la población.
COMP ON ENT E 5	La participación de la población.	Numero de actividades para la difusión de metodologías de autocapacitación y autoprotección.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 2537 actividades de difusión	Informe Trimestral realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-08 del año 2023.	Que la Unidad Municipal de Protección Civil cuente con el personal suficiente para realizar las actividades.
ACTI VID AD C5A 1	Promover la cultura de Protección Civil a través de ferias.	Numero de ferias de Protección Civil realizadas	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 3 ferias de Protección Civil	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-06 del año 2023	Participación de la población.
ACTI VID AD C5A 2	Fomentar conductas de autocuidado y autoprotección a través de actividades lúdicas.	Numero de actividades lúdicas realizadas.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 12 actividades lúdicas	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-06 del año 2023	Participación de la población.
ACTI VID AD C5A 3	Fomentar la reducción de incendios forestales y de pastizales a través de la proyección de películas.	Numero de proyecciones de películas realizadas.	Variable A / Variable B / x 100	Realizar 15 proyecciones de películas	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-06 del año 2023	Que el espacio para la proyección sea el adecuado.

CR

8/10/1

47

N F

53

ACTI VID AD CSA 4	Participar en eventos convocados por los sectores privado, público y social.	numero de participación en eventos	(Variable A / Variable B) x 100	PARTICIPAR EN EL 100% DE EVENTOS CONVOCADOS	Participar en el 100% de eventos convocados	Expediente de evidencias realizado y archivado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-08 del año 2023
ACTI VID AD CSA 5	Realizar la distribución y publicación de campañas de difusión con medidas de autocuidado y autoprotección.	Numero de campañas distribuidas y publicadas	(Variable A / Variable B) x 100	Distribuir mano a mano 2,500 volantes, dípticos, trípticos, carnes, etc., y publicar en medios impresos y digitales 3 campañas elaboradas y transmitidas de 4 spot audios con la radio local	Documento Excel "Concentrado de Campañas de Difusión" elaborado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal resguardado el equipo de cómputo con número de inventario 51110308944.	La elaboración del material impreso y digital.
COMP ON ENT E6	Elaborar y publicar Planes de Contingencia aprobados.	Numero de programas internos Planes de Contingencia aprobados.	Variable A / 100	La aprobación al 100% de los Programas Internos de Contingencias, 150 inspecciones y verificaciones	Documento Excel "Registro de Actividades de Mantenimiento de Equipos de Emergencia" elaborado por la secretaria del departamento jurídico y resguardado en el equipo de cómputo con número de inventario 5110310385.	Los Programas Internos de Protección Civil y Planes de Contingencia, ingresados cumplan con el contenido conforme a la normatividad aplicable
ACTI VID AD CSA 1	Atender solicitudes para la evaluación de simulacros de Protección Civil.	Numero de solicitudes para la evaluación de simulacros de Protección Civil.	(Variable A / Variable B) x 100	Atender el 100% de las solicitudes.	Constancia de simulacro realizada y resguardada por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-03-07 del año 2023	Los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores o sus representantes legales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social solicitan la evaluación de simulacros.
ACTI VID AD CSA 2	Asesorar a los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores o sus representantes legales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social para la integración de sus Unidades Internas de Protección Civil.	Numero de solicitudes de asesorías atendidas.	(Variable A / Variable B) x 100	Atender el 100% de las solicitudes.	Documento Excel "Control de asesorías" 2023 elaborado por la secretaria del departamento de capacitación, difusión y prevención resguardado el equipo de cómputo con número de inventario 51110308944.	Los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores o sus representantes legales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social solicitan la asesoría.
ACTI VID AD CSA 3	Atender solicitudes de inspección y verificación en materia de Protección Civil a establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social.	Numero de solicitudes de inspecciones y verificaciones atendidas	(Variable A / Variable B) x 100	Atender el 100% de las solicitudes.	Documento Excel "Control de órdenes de inspección y verificación" 2023 elaborado por la secretaria del departamento jurídico y resguardado en el equipo de cómputo con número de inventario 5110310385.	Los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores o sus representantes legales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social atienden las órdenes de inspección y verificación.
ACTI VID AD CSA 4	Suscribir a través del titular de la Unidad Municipal, órdenes de inspección y verificación a establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social.	Numero de inspecciones y verificaciones realizadas	(Variable A / Variable B) x 100	Realizar el 150 inspecciones y verificaciones	Documento Excel "Control de órdenes de inspección y verificación" 2023 elaborado por la secretaria del departamento jurídico resguardado el equipo de cómputo con número de inventario 5110310385.	Los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores o sus representantes legales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social atienden las órdenes de inspección y verificación.
COMP ON ENT E7	Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de San Felipe, Gto reformado.	Numero de integrantes de la Comisión de Reglamentos que aprueban el anteproyecto	(Variable A / Variable B) x 100	La emisión del anteproyecto de la reforma al reglamento.	Documento de anteproyecto archivado por la administradora en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-01-01-03 del año 2023.	La Comisión de reglamentos emita un dictamen favorable al anteproyecto.
ACTI VID AD C7A 1	Participar en las mesas de trabajo, para la reforma del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de San Felipe, Gto.	Numero de mesas de trabajo realizadas.	(Variable A / Variable B) x 100	El anteproyecto de la reforma al reglamento elaborado	Listas de asistencia a las mesas de trabajo archivadas por la secretaria del área técnica en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-01-03 del año 2023.	Se realicen y asistan a las mesas de trabajo.
ACTI VID AD C7A 2	Promover a través del Consejo Municipal de Protección Civil, la reforma al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de San Felipe, Gto.	Numero de integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, que aprueban se promueva la reforma al Reglamento.	(Variable A / Variable B) x 100	La aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil para proponer la reforma al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de San Felipe, Guanajuato.	Acta de la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil archivada por la secretaria del departamento jurídico de la Unidad Municipal en la carpeta con clave de clasificación archivística SF-30-30-03-02-07 del año 2023.	El Consejo Municipal de Protección Civil apruebe proponer al H. Ayuntamiento la reforma al Reglamento.

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

SIN TEXTO



OCV FISCAL

MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAQUATO
AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Administración Pública y Estado de Derecho

Alineación PGM 2018-2021: San Felipe con Legalidad y Buen Gobierno

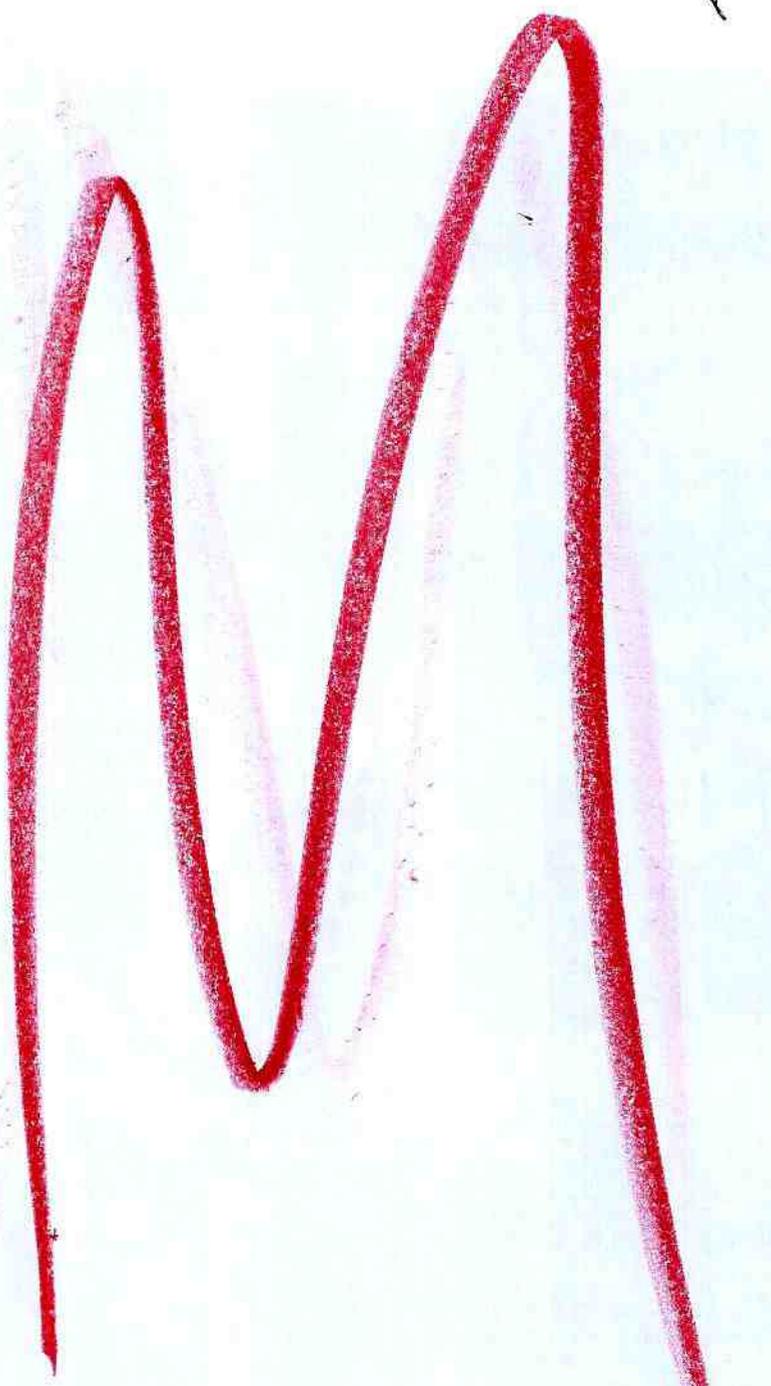
Dependencia: **XXVI. JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

Programa Presupuestal: **DISUELVEN CONTROVERS**

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	CREAR UN AMBITO DE CREDIBILIDAD EN EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS.	VISITAS A COMERCIANTES.	(Variable A / Variable B) x 100	VISITAR A 50 COMERCIANTES.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA > ARCHIVO DEL JUZGADO > CADA TRIMESTRE > OFICINA DEL JUZGADO.	LA CIUDADANIA PARTICIPA AMPLIAMENTE EN LOS MEDIOS ESTABLECIDOS.
PROPOSITO	SE GARANTIZA DE MANERA PERMANENTE Y GRADUAL A LOS CIUDADANOS DE FORMA PERMANENTE, EXPEDITA Y EFECTIVA SUS DERECHOS ANTES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.	JUICIOS DE NULIDAD.	(Variable A / Variable B) x 100	DICTAR 2 RESOLUCIONES DENTRO DE LOS JUICIOS DE NULIDAD.	LIBRO DE REGISTRO Y EXPEDIENTE > ARCHIVO DEL JUZGADO > CADA TRIMESTRE > OFICINA DEL JUZGADO.	LOS CIUDADANOS ACUDEN A SOLICITAR JUSTICIA ANTE LOS ACTOS DE AUTORIDAD MUNICIPAL ARBITRARIOS.
COMPONENTE	MEDIO DE DEFENSA QUE PUEDE HACER VALER EL CIUDADANO EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES QUE LE CAUSEN ALGUN PERJUICIO EN SU ESFERA JURIDICA POR VIOLACIÓN AL ORDENAMIENTO JURIDICO APLICABLE.	JUICIOS DE NULIDAD/PROCEDIMIENTOS DE INCIDENTES/JUICIOS DE AMPARO.	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER 2 PROCEDIMIENTOS FORMULADOS.	LIBRO DE REGISTRO Y EXPEDIENTE > ARCHIVO DEL JUZGADO > CADA TRIMESTRE > OFICINA DEL JUZGADO.	LAS PARTES EN EL JUICIO DE NULIDAD DAN IMPULSO PROCESAL A LOS EXPEDIENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA CONTROVERSI.
ACTIVIDADES	ORIENTACIÓN Y ASESORIA JURIDICA.	ARCHIVO DE CONTROL DE ORIENTACION Y ASESORIA JURIDICA.	(Variable A / Variable B) x 100	ATENDER 200 ORIENTACIONES Y ASESORIAS JURIDICAS.	ARCHIVO DE CONTROL DE ORIENTACION Y ASESORIA JURIDICA. ARCHIVO DE JUZGADO. EN OFICINA DEL JUZGADO.	LA CIUDADANIA ACUDE ANTE EL PERSONAL DEL JUZGADO A CONSULTAR SUS PROBLEMAS E INQUIETUDES LEGALES EN CONTRA DE AUTORIDADES
ACTIVIDADES	IMPOSICION DE CORRECCIONES DISCIPLINARIAS, ASI COMO HACER EL USO DE LOS MEDIOS DE APREMIO QUE PROCEDAN, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.	CORRECCIONES DISCIPLINARIAS	(Variable A / Variable B) x 100	APLICAR 40 CORRECCIONES DISCIPLINARIAS Y EL USO DE LOS MEDIOS DE APREMIO PROCEDENTES.	ARCHIVO DEL JUZGADO > CADA TRIMESTRE > OFICINA DEL JUZGADO.	LOS USUARIOS DEL SERVICIO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL GUARDAN DISCIPLINA Y RESPETO A LAS INDICACIONES DEL JEFEZ
COMPONENTE	PREGUNTAR AL USUARIO SI HAN RECIBIDO BUEN TRATO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ACTUAL	VISITAS A COMERCIANTES	(Variable A / Variable B) x 100	VISITAR 50 COMERCIANTES.	EVIDENCIA FOTOGRAFICA > Y BITÁFORA DE ARCHIVO CADA TRIMESTRE >	LOS CIUDADANOS HACEN VALER SUS DERECHOS ANTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ACTI VID AD C2 A1	DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	TARJETAS DE PRESENTACIÓN Y VOLANTES	(variable A / Variable B) x 100	REALIZAR 100 TARJETAS DE PRESENTACION Y 100 VOLANTES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA > CADA TRIMESTRE > OFICINA DEL JUZGADO.	LA CIUDADANIA ACUDE ANTE EL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL A REALIZAR DEMANDAS DE NULIDAD EN CONTRA DE LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
ACTI VID AD C2 A2	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SENTENCIA	(variable A / Variable B) x 100	DICTAR 2 RESOLUCIONES MEDIANTE UNA SENTENCIA	EXPEDIENTES EN EL ARCHIVO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	LAS PARTES DAN CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACION DEL JUEZ



Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large 'X' and several illegible scribbles.

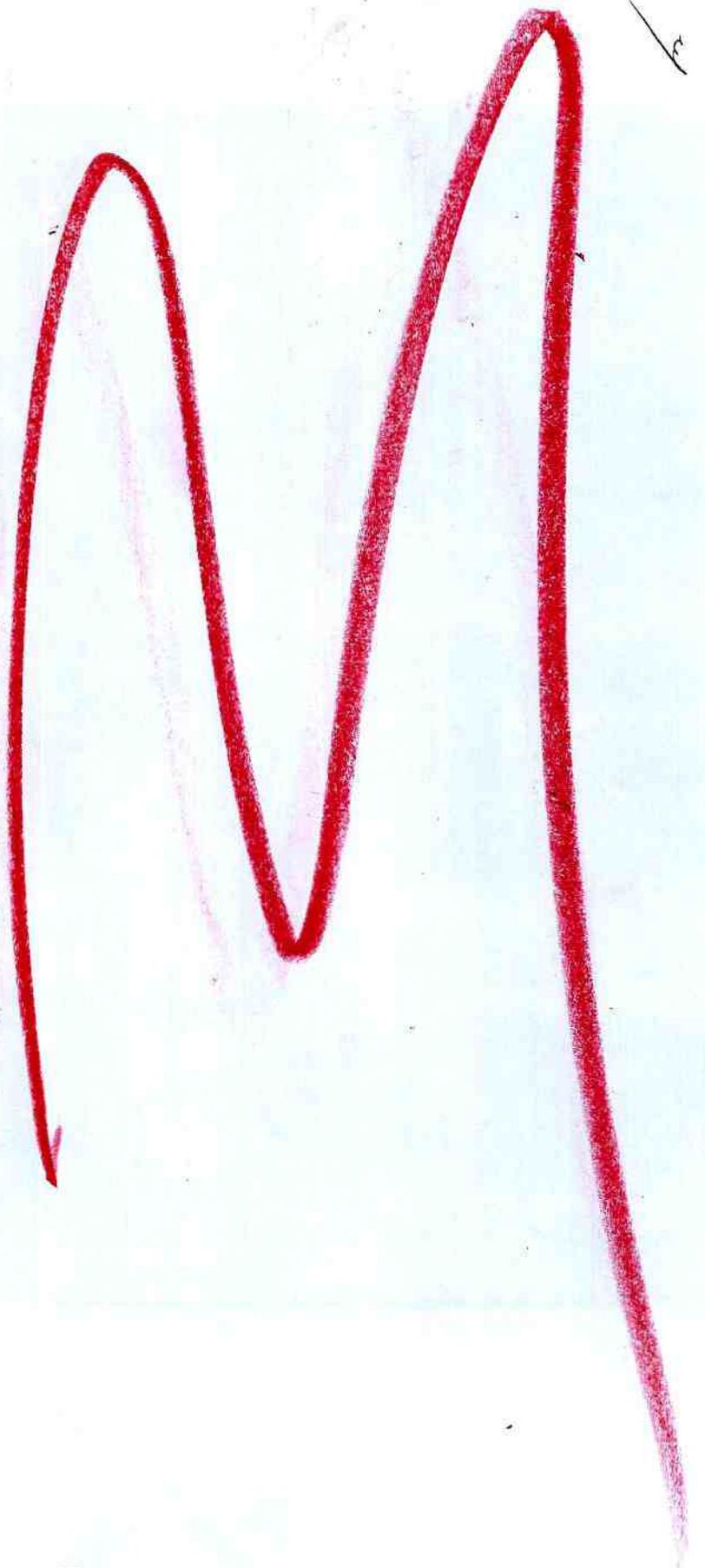
MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO
 AYUNTAMIENTO 2021-2024
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Alineación PMD 2015-2040: Humano y Social
 Alineación PGM 2018-2021: San Felipe Humano
 Dependencia: XXVII. UNIDAD DE ATENCION AL MIGRANTE
 Programa Presupuestal: MIGRACION

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	DESCRIPCIÓN DE METAS	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	contribuir a la disminución de la pobreza en el municipio de san felipe	Pobres en situación de pobreza	(Variable A / Variable B) x 100	aportar a la disminución del porcentaje actual del 63.6 de pobreza en la población del municipio guajuato al índice conatus	reporte del último indicador de pobreza publicado por el coneval	Contingencias o desastre naturales que impidan el crecimiento y desarrollo del municipio, así como factores sociales, políticos, y económicos tanto nacionales como internacionales
PROPOSTO	Migrantes del municipio de san felipe de 18 a 36 años mejoran su calidad de vida	Migrantes y sus familias beneficiados por algún servicio o trámite para su inclusión social y laboral en el municipio.	(Variable A / Variable B) x 100	Brindar atención a 350 migrantes o sus familias en algún trámite, programa o asesoría así como una recepción, entrega, o cualquier otro de nuestros connacionales santelipeenses	La ubicación digital se encontrará en pc de la oficina en carpeta llamada "Atención 2023", las solicitudes físicas se encontrarán resguardadas en leforts titulado Trámites y servicios 2023, a cargo de María Soledad Reyes Ortiz auxiliar administrativo, el reporte se realizará anualmente.	migrantes SOLICITAN LOS TRÁMITES y participan en los programas y eventos culturales
COMPONENTE 1	Más trámites y servicios aplicados	Trámites atendidos al año con respecto al total de trámites solicitados al año	(Variable A / Variable B) x 100	Atender 350 solicitudes al año en la unidad de atención a migrantes	Archivo de excel llamado trámites (2023) la base será por cada trámite ofrecido, la ubicación física será resguardada en leforts y la digital en la pc de la oficina, el reporte será trimestralmente, la encargada de la información será la C. María Soledad Reyes Ortiz auxiliar administrativo.	La secretaria del migrante no modifica requisitos y no elimina trámites
ACTIVIDAD A1	Recepción de solicitudes de los diferentes trámites ofrecidos	Solicitudes completas al año en comparación con las solicitudes recibidas al año	(Variable A / Variable B) x 100	Contar con 350 solicitudes completas de los trámites ofrecidos	Las solicitudes se resguardaran en lefort (trámites 2022) divididas por trámites ofrecido, se brindará información trimestralmente. La encargada de la información será la C. María Soledad Reyes Ortiz auxiliar administrativo.	El solicitante cumple con los requisitos
ACTIVIDAD A2	Gestión de trámites en las diferentes instancias de gobierno	Trámites gestionados al año en las diferentes instancias gubernamentales con respecto a los trámites solicitados al año	(Variable A / Variable B) x 100	Gestionar 350 solicitudes en diferentes instancias de gobierno	Acuse de recibido o correo electrónico de trámite enviado, Resguardados en lefort (trámites enviados 2022). La encargada de la información será la C. María Soledad Reyes Ortiz auxiliar administrativo. El reporte se realizará trimestralmente.	La secretaria del migrante y demás entidades atienden y dan respuesta a las solicitudes
COMPONENTE 2	Acciones sociales y culturales en favor de los migrantes santelipeenses	Acciones culturales y sociales realizadas en favor de los migrantes con respecto a acciones culturales y sociales en programadas al año	(Variable A / Variable B) x 100	Realizar un evento conmemorativo del día de Migrante y gestionar una Asocian Civil para migrantes y sus familias	Contrato de prestación de servicios, facturas, y evidencia fotográfica de evento en carpeta llamada Evento Migrante 2023, resguardo físico en la oficina de la Unidad de Atención a Migrantes a cargo de María Soledad Reyes Ortiz auxiliar administrativo, el reporte se realizará anualmente.	falta de recurso para la realización del evento y/o contingencias sanitarias que prohiban el desarrollo del evento.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large 'X' at the top and a circled '35' at the bottom.

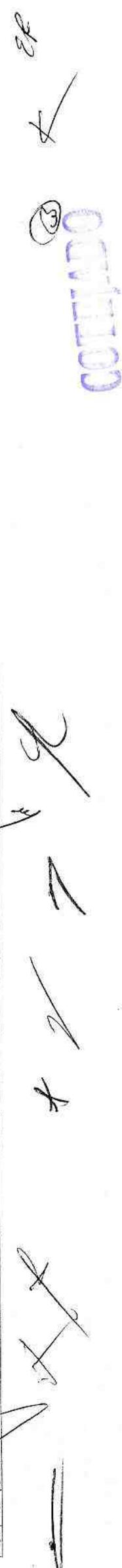
ACTI VID AD C2 A1	Creación del programa y logística del evento Bienvenido Paisano	Logística y programas realizados en comparación con programas y logística estipulados al año	(Variable A / Variable B) x 100	Crear un programa y logística del evento Bienvenido Paisano	Archivo de word y excel del Programa guardado en PC de la oficina, carpeta Evento del Migrante 2023, a cargo de la C. Maria Soledad Reyes Ortiz auxiliar administrativo, el reporte se realizará anualmente.	Suspensión del evento por desastres naturales o contingencias sanitarias.
ACTI VID AD C2 A2	Gestión de una Asociación Civil para atender las necesidades de los migrantes y sus familias	Reuniones realizadas con Club Migrante espejo en comparación a reuniones programadas con Club Migrante espejo al año	(Variable A / Variable B) x 100	Realizar 5 reuniones al año	Minutas de reunión, evidencia fotográfica y listas de asistencia resguardadas en carpeta llamada Asociación Civil para Migrantes a cargo del C. Ulises Juaréz Trujillo titular de la Unidad de atención a migrantes, el reporte sera trimestralmente.	Los integrantes del club espejo no se presentan a las convocatorias y no participan en la integración de la asociación.



Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large signature at the top, several smaller initials and marks, and a circled number '3' at the bottom.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE
PLANTILLA INICIAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2023

NOMBRE DE PLAZA	NOMBRE DEL EMPLEADOR	PUESTO	GRUPO	CLASIFICACION EN UNIDAD VACACIONAL	UNIDAD VACACIONAL	PRIMA VACACIONAL	CINCO DIAS AUTORIZADOS AL APLICACIONES	DIAS OTORGADOS	SEÑAL OTORGADA PERSONAL CONFIANZA	SEÑAL OTORGADA PERSONAL BASE	PRESTACIONES COP	PRESTACIONES COP	ASIGNACIONES COP	CUOTA FONDO DE PREVISION	TOTAL DE INTERESSES
101	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
102	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
103	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
104	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
105	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
106	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
107	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
108	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
109	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
110	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL



 2023

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.
PLANTILLA ANUAL JUBILADOS 2023

D A T O S G E N E R A L E S		NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	R. F. C.	GRATIFICACION FIN DE AÑO	PRESTACIONES DE RETIRO	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS
NUMERO DE EMPLEADO	NUMERO DE PLAZA							
1	2	CALDERON VILLEGAS ANTONIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CAVA-590723	16,289.20	6,108.51	6,108.51
2	12	GUZMAN HERNANDEZ MARTHA ELENA DE LOS DI	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GUHM-361118	7,729.60	2,498.63	2,498.63
3	203	CAMPOS VAZQUEZ ENCARNACION	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CAVE-490325	5,330.80	1,990.98	1,990.98
4	125	PARDO TRUJILLO J. ISABEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	HETB-550401	9,151.20	3,431.72	3,431.72
5	165	DE BLAS CARRION FRANCISCO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	BACP480129NK8	9,783.60	3,668.91	3,668.91
6	163	TORRES HERNANDEZ ALFONSO GERARDO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	TOHA5006112M5	5,653.60	2,120.13	2,120.13
7	216	RODRIGUEZ MARIA LETICIA	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	TOHA5006112M5	11,970.00	4,488.78	4,488.78
8	77	RODRIGUEZ MIGUEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	RORL540403992	12,025.20	4,509.41	4,509.41
9	376	LOPEZ SAMANO MA GUADALUPE	PENSIONADA	RECURSOS HUMANOS	GORL-530624	5,551.20	2,081.77	2,081.77
10	22	GOMEZ ROBLADO MA. GUADALUPE	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	GORL-530624	20,764.00	7,786.46	7,786.46
11	377	LOPEZ PEREZ MA MAURA	PENSIONADA	RECURSOS HUMANOS	LOPM-341121	1,587.90	1,587.90	1,587.90
12	382	MARTINEZ CORTES MA AGRIPINA	PENSIONADA	RECURSOS HUMANOS	MAAI-430704	1,189.29	1,189.29	1,189.29
13	117	HERNANDEZ TRUJILLO BENJAMIN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	HFTB-550401	7,546.40	2,829.88	2,829.88
14	818	CHRYNATHE ORTIZ ALFONSO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CEOA-490312	6,872.00	2,577.06	2,577.06
15	594	BAMIREZ ORTEGA J. EUSEBIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	REPE-590703	1,753.19	1,753.19	1,753.19
16	362	ORTEGA GARCIA EUGENIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	REPE-590703	4,967.20	1,462.76	1,462.76
17	30	VELAZQUEZ VAZQUEZ LUZ MARIA CRISTINA	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	VEVL-530316	16,284.80	6,106.77	6,106.77
18	765	HERNANDEZ CAMPOS JOAQUIN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	HEGJ-490521	5,396.40	2,023.59	2,023.59
19	180	PEREZ MENDOZA RAMON	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	PENR-630906	11,420.40	4,282.65	4,282.65
20	43	GARCIA ESPINOSA JOSE ANTONIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GARN-441225	5,744.80	2,154.36	2,154.36
21	726	PEREZ PADRON PABLO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	PEPP-490125	7,978.40	2,991.90	2,991.90
22	176	RETA ARAIZA J. CARLOS	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	REAC-480716	5,913.60	2,217.62	2,217.62
23	51	DELGADO CRUCES ERNESTO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	DECF-561107	3,551.20	1,331.75	1,331.75
24	69	DOMINGUEZ CARRERAS MA SOCORRO	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	DECF-561107	4,922.80	1,845.98	1,845.98
25	171	BANDA IBARRA BERTHA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	BRAN-510510	13,875.20	5,203.27	5,203.27
26	723	GARCIA GARCIA CONCEPCION	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GAGC-381208	3,586.92	3,586.92	3,586.92
27	1153	GUZMAN TORRES MA SOCORRO	PENSIONADA	RECURSOS HUMANOS	GUPH-370410-8F5	5,072.00	1,902.01	1,902.01
28	779	HERNANDEZ ROMERO JOSE EMILIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	HERE-400815	4,090.00	1,533.82	1,533.82
30	175	GAYTAN AVILA MISAEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GAAM-551216	7,440.40	2,790.08	2,790.08
31	401	PEREZ CALVILLO RAMON	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	PECR-350321	3,171.60	1,189.29	1,189.29
32	662	GARCIA ESPINOZA MIGUEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GARM-441231	8,534.40	3,200.35	3,200.35
33	332	LIGAS AVILA J. MARCOS	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	REPE-590703	1,753.19	1,753.19	1,753.19
34	282	SALAZAR MEDINA JUAN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SAMJ-520901	5,938.40	2,226.89	2,226.89
35	342	RAMIREZ GONZALEZ ESTHER	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	RAGH-491103	4,841.60	1,815.64	1,815.64
36	274	MARQUEZ SANCHEZ ANTONIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	MAAM-470613	6,064.80	2,274.27	2,274.27
37	276	SERVIN SANCHEZ FRANCISCO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SESE-430520	5,542.80	2,078.58	2,078.58
38	283	JUAREZ LIRA FERNANDO	PENSIONADA	RECURSOS HUMANOS	JULF-530605	5,183.60	1,943.88	1,943.88
39	1467	ORTIZ MENDEZ JERONIMA	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	OIMN750929	3,522.40	1,320.87	1,320.87
40	269	GARCIA HUERTA AGUSTIN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GAHA-390528	6,942.00	2,603.21	2,603.21
41	10	GONZALEZ ORDAZ MA. CONCEPCION	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	GOOC-640125	12,466.80	4,675.04	4,675.04
42	182	ROJAS IDARRA MARTIN ANTONIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROIM-650613	33,980.00	12,742.54	12,742.54
43	327	PEREZ MENDOZA VICTOR MANUEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	PEMV6P1204756	23,572.80	8,839.82	8,839.82

COTIZADO

2

Handwritten signature and initials.

Handwritten initials 'EP'.

Handwritten signature and initials.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO
PLANTILLA INICIAL JUBILADOS 2002

D A T O S G E N E R A L E S									
NUM DE PLAZA	NUMERO DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	R. F. C.	GRATIFICACION FIN DE AÑO	PRESTACIONES DE RETIRO	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	
44	246	SERVIN HERRANDEZ ARMANDO SERASTIAN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SEHA-931120	13,818.40	5,181.87	5,181.87	
45	280	ANDRADE GUERRERO FELIPE DE JESUS	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	PAQR-660723	9,512.80	3,567.31	3,567.31	
46	242	SALAZAR MARTINEZ MARIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SAMM-620204	8,567.60	3,212.80	3,212.80	
47	252	CAPOS SAUCEÑO PAULIN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CAGR-490622	5,046.00	1,892.32	1,892.32	
48	308	MEJIA ROGELIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	MERO-510916	9,796.00	3,673.56	3,673.56	
49	244	SOLIS MORENO PEDRO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SOHR-610109	7,192.40	2,697.19	2,697.19	
50	1022	ORTEGA MARTINEZ MA EMILIA	PENSIONADA	RECURSOS HUMANOS	OEMR5805103M6	5,552.80	2,082.29	2,082.29	
52	307	CAMACHO GONZALEZ FRANCISCO DEL PILAR	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CAGR-571023	10,313.60	3,867.64	3,867.64	
54	243	MARES AMARO DOMINGO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	RORV-550518	6,473.20	2,422.47	2,422.47	
55	316	MORALES CORTES MA. SOCORRO	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	MACT-520716	7,306.00	2,739.53	2,739.53	
56	366	RANGEL GARCIA JUAN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	RANG-410504	4,201.20	1,575.50	1,575.50	
57	317	SANDOVAL ZUNIGA MIGUEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	GOTM421212H9A	3,334.40	1,250.33	1,250.33	
58	379	GOMEZ MARTINEZ FRIAS FELIX	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	MORR-290929	7,514.40	2,817.94	2,817.94	
59	321	RODRIGUEZ MATEO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	MAFR-390414	3,758.40	1,409.43	1,409.43	
60	480	REYES FRIAS FELIX	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	FOCH-740630	7,560.80	2,835.31	2,835.31	
61	745	FONSECA CALVILLO MA. GUDALUPE	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	MCCS-520728	6,748.40	2,530.72	2,530.72	
62	315	MARTINEZ AMARO ANDRÉS	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CORR-551129	6,803.20	2,551.15	2,551.15	
63	311	CONTRERAS PRADO SATURNINO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	OTHR-590907	3,320.80	1,245.24	1,245.24	
64	303	CALVILLO CAMACHO BENJAMIN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SIMM-700611	6,775.60	2,540.89	2,540.89	
65	301	ORTIZ HERNANDEZ REGINO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROHR-600402	8,567.60	3,201.88	3,201.88	
66	183	SILVA MORENO JUAN LORENZO	PENSIONADO	RECURSOS HUMANOS	STEL-441216	4,486.40	3,932.47	3,932.47	
67	181	ROBLEDO MARTINEZ MARCELO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	OTHR-590907	3,320.80	1,245.24	1,245.24	
68	170	SILVA BACHICO J. LORENZO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	SIMM-700611	6,775.60	2,540.89	2,540.89	
69	59	GONZALEZ PEÑEROZA LETICIA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	ROHR-600402	8,567.60	3,201.88	3,201.88	
70	179	PEREZ MEMOZA JAVIER DE JESUS	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	STEL-441216	4,486.40	3,932.47	3,932.47	
71	781	RODRIGUEZ ALVARAZ ANTONIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	13,812.40	5,179.61	5,179.61	
72	372	ONTIVEROS DE LA ROSA CARLOS	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	OTHR-590907	3,320.80	1,245.24	1,245.24	
73	851	CAMACHO GASSO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
74	476	MEDINA IANA	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	OTHR-590907	4,460.80	1,672.84	1,672.84	
75	284	AVILA SOLIS FRANCISCO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	CAJR-470327	13,023.60	4,883.91	4,883.91	
76	849	HERNANDEZ ORTIZ JULIAN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	MELR-380830	4,233.20	1,745.65	1,745.65	
77	173	GONZALEZ GUZMAN MA. ANTONIA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	AISP-400930	5,291.20	1,987.47	1,987.47	
78	1061	HERRANDEZ IBARRA JOSE RITO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	13,023.60	4,883.91	4,883.91	
79	249	NARVAEZ PEREZ LUIS GERARDO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
80	730	BARRIENTOS BERNARDEZ LINDO GORGONTO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
81	33	DIAZ HERNANDEZ LUIS GERARDO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
82	356	RANGEL SANCHEZ MA. DEL CARMEN	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
83	923	CASTILLO GOMEZ ROBERTO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
84	335	MENDEZ CASTILLO MA. ESTHER	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
85	295	SERRA YBARRA GREGORIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
86	1164	HERNANDEZ HERNANDEZ DANIEL	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
87	26	AMARO CARRANZA MARIA DEL SOCORRO	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	
88	29	SPEVIA PEREZ MARIA BEATRIZ	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	ROAA-521326	12,420.00	4,657.57	4,657.57	

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.
PLANTILLA ANUAL JUBILADOS 2023

D A T O S G E N E R A L E S		NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	R. F. C.	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	PRESTACIONES DE RETIRO	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS
NÚMERO DE PLAZA	NOMBRE DEL EMPLEADO							
89	202	SERVA GUERRERO MA DEL ROSARIO	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	9,875.20	3,703.21	3,703.21
90	207	SAWITAGO ANDRADE MARÍA GABRIELA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	14,042.80	5,266.07	5,266.07
91	291	MARTINEZ MEJIA BASILIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	5,307.60	1,990.29	1,990.29
92	796	ZAVALA TAPPA MARIA ANGELINA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	8,716.80	3,268.77	3,268.77
93	1063	SANDOVAL MENDOZA JOAN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	7,376.00	2,765.96	2,765.96
94	27	MARTINEZ ROMERO VICENTA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	18,314.00	6,867.81	6,867.81
95	1125	VAZQUEZ HERNANDEZ CECILIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	4,096.00	1,535.98	1,535.98
96	264	MARES AMARO FLORENCIO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	5,839.60	2,189.80	2,189.80
97	859	CERVANTES GUERRERO MARTA ANGELICA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	13,826.00	5,184.71	5,184.71
98	237	AYALA GUZMAN MA GUADALUPE	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	11,170.40	4,188.92	4,188.92
99	913	ARZOLA SERRANO J ANGEL	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	6,359.20	2,347.22	2,347.22
100	375	FISCAL HERNANDEZ JOSE FRENESCU	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	10,763.00	3,983.29	3,983.29
101	740	GONZALEZ RAMIREZ LORENZO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	7,296.00	2,736.00	2,736.00
102	5	BALDERAS SANCHEZ MARIA DEL SOCORRO	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	15,710.00	5,891.25	5,891.25
103	41	POSADA JUAN GERARDO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	18,038.40	6,764.46	6,764.46
104	54	GUERRERO ESPINOSA MAYRA DEL CARMEN	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	11,266.40	4,224.87	4,224.87
105	105	ROBLEDO MARTINEZ GERARDO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	7,369.20	2,761.40	2,761.40
106	236	GARCIA CAMACHO LAURA MANUELA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	11,538.00	4,226.69	4,226.69
107	241	CARDENAS VALTIERRA J CARMEN EDUARDO	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	7,177.20	3,968.17	3,968.17
108	299	AVILA CERVANTES JUAN	JUBILADO	RECURSOS HUMANOS	0	2,691.44	2,691.44	2,691.44
109	309	GONZALEZ GONZALEZ MONICA ADRIANA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	15,564.80	5,836.80	5,836.80
110	369	HERNANDEZ RODRIGUEZ ROEMI	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	17,688.00	6,633.00	6,633.00
111	314	FLORES GONZALEZ MARTHA GLORIA	JUBILADA	RECURSOS HUMANOS	0	7,764.00	2,911.55	2,911.55
						798,814.00	364,007.34	
						728,014.68		
						8,736,176.16		

9,534,990.16

(3)

33

COTIZADO

SIN TEXTO

MUNICIPIO DE SAN FELIX GTO.
PLANTILLA INICIAL DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA 2023

NUMERO DE PLACA EMPLEADO	NIVEL	CATEGORIA	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	GRANTIFICACION EN LEY	FECHA VACACIONAL	PRESTACIONES (COP)	SUELDO QUINCENAL PERSONAL COMPANIA	PRESTACIONES (COP)	SUELDO AL (SUELDO)	ESTADIOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	TOTAL DE INGRESOS 2023
1	1501	10	A SALLAZAR LOPEZ ADOLF	COMISARIO	SEGURIDAD PUBLICA	41,745.00	6,261.90	\$	15,654.91	20.00	2,093.16	-	19,500.41
2	131	5	A ROCHA ROMERO JUAN PABLO	SUB OFICIAL	SEGURIDAD PUBLICA	31,510.00	4,736.90	\$	11,916.29	20.00	1,732.64	-	17,185.83
3	81	3	A SANCHEZ PALOMINO OSCAR	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	23,785.60	3,567.84	\$	8,219.55	20.00	1,349.29	-	12,253.66
4	543	3	A CLAUDIO HERRERA CAMILO	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	23,785.60	3,567.84	\$	8,219.55	20.00	1,349.29	-	12,253.66
5	725	3	A MINIZ CORTES GILBERTO	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	23,785.60	3,567.84	\$	8,219.55	20.00	1,349.29	-	12,253.66
6	134	3	A FELER RESERVA JUAN PABLO	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
7	1622	3	A VACAÑTE	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
8	1540	3	A RAMOS GARCIA JOSE GUADALUPE	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
9	1323	3	A GARCIA COLCHADO SILVIA	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
10	937	3	A MONZ GONZALEZ BELI ARACELI	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
11	532	3	A RAMIREZ OVALLE ADAM	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
12	92	3	A SANCHEZ GARCIA ROSA	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
13	717	3	A TORRES ROQUE VICTOR	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
14	957	3	A LOPEZ BUIK SAUDEL	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	19,696.00	2,954.40	\$	7,386.06	20.00	862.03	-	10,211.69
15	621	2	A RAMOS SANCHEZ LUIS ALBERTO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
16	1449	2	B TRUJILLO CONTRERAS JUAN ARAUCO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
17	97	2	B CORTES NOCHA JUAN MANUEL	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
18	1739	2	B ORTA AVALES JUAN MANUEL	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
19	1533	2	B MARTINEZ HERRERA CLAUDIA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
20	619	2	B VAQUERA CERVANTES JEFONIMO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
21	1350	2	B PEREZ AVALA ANEL	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
22	437	2	B LOPEZ VAREZ ALMA IVANET	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
23	1217	2	B ROSAS PEREZ BEAULIO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
24	1324	2	B MORALES TORRES MARTIN	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
25	555	2	B PEREZ GRANILLO JUAN FRANCISCO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
26	1197	2	B ESTRADA ESPARZA EDUARDO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
27	932	2	B GARCIA ROSAS JOSE LUIS	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
28	1181	2	B JUAREZ FERNANDEZ BARTO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
29	1715	2	B ROSAS SANCHEZ JUAN MARTIN	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
30	1611	2	B AGUILAR AGUILAR JESUS	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
31	1475	2	B SOTO GARCIA JESUS BENJAMIN	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
32	1714	2	B RODRIGUEZ SALAZAR JOSE DE JESUS	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
33	1202	2	B MARTINEZ PACHECO JOSE GUILHERMO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
34	1017	2	B ROSA HERNANDEZ ANTONIO DE JESUS	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
35	1286	2	B GONZALEZ SOTO CARLOS JAVIER	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
36	938	2	B ORTIZ MORA ELVIRA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
37	1205	2	B RODRIGUEZ PEREZ LUIS MANUEL	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
38	1299	2	B MENDOZA TORRES JOSE MARIA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
39	1354	2	B GUTIERREZ USABIE RIGOBERTO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
40	1177	2	B RODRIGUEZ VALDES RIGOBERTO ANGELO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
41	715	2	B JUAREZ SERVIN OCTAVIO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
42	901	2	B GONZALEZ FIGUEROA CYPRIANO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
43	917	2	B MARTINEZ GARCIA JUAN	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
44	2018	2	B GUTIERREZ LUGO ALVARO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
45	1913	2	B LARA GALVILLO FRANCISCO JAVIER	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
46	1608	2	B RAMIREZ RAMIREZ MARCELA ADRIANA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
47	1891	2	B POQUE JUAREZ JOSE PABLO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
48	1428	2	B AGUIRRE GONZALEZ JESSICA JANET	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
49	420	2	B COLCHADO MARTINEZ AVARRO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
50	1492	2	B BALONES MENDOZA DIGNICIA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
51	2019	2	B FARIAS RODRIGUEZ ALEXIS GUILLO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
52	966	2	B RODRIGUEZ SALAZAR MARTIN	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
53	1240	2	B LARGO REVAS JOSE GUILTERMO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
54	1340	2	B GONZALEZ CORTES BRENDA ESPERANZA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
55	1515	2	B ROMERO TORRES OSCAR	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
56	1709	2	B RAMIREZ PEREZ ANA BERTHA	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
57	1742	2	B JIMENEZ TRUJILLO AUREN	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
58	1710	2	B GOMEZ PEREZ ROBERTO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
59	1710	2	B ROSAS GARCIA BRIANDA SARAHÍ	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
60	1487	2	B RUEZ JUAREZ ALJAMARO	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
61	1340	2	B GONZALEZ SILVA FELIPE	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
62	1879	2	B ARECHAB SILVA JOSE	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75
63	1331	2	B MENDOZA MARTINEZ MIGUEL	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	17,108.00	2,566.20	\$	6,415.48	20.00	862.03	-	8,698.75

[Handwritten signature and initials]

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

PLANTILLA INICIAL DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA 2023

NUMERO DE PLAZA	NUMERO DE NIVEL	CAT. ESC. PLAZA	NOMBRE DEL POSTULANTE	PIEPOSTO	DEPARTAMENTO	GRADUACION FIN DE AÑO	PRIMA VACACIONAL	RESERVACIONES (CEN)	SERVIDO QUINCENAL PERSONAL CONTINUA	RESERVACIONES (SEPTIEMBRE 1944)	RESERVACIONES (OPERATIVO)	RESERVACIONES AL ANEXO (BENEFICIO)	RESERVACIONES POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	TOTAL DE INGRESOS 2023
64	1997	2	B	TRUJILLO CONTRERAS JUAN PABLO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	3	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
65	2020	2	B	MENDEZ ROSALES EVA LINDA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
66	1344	2	B	CERVANTES SALAZAR LINDA NALLELI	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
67	1310	2	B	MONTERRAL BARRA JOSE ROBERTO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
68	1473	2	B	PEREZ SANCHEZ RAMBOL ALICIAMARO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
69	721	2	B	MONTIEL RODRIGUEZ GABRIEL	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
70	2021	2	B	RAMOS VELAZQUEZ OMAR ARTURO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
71	1382	2	B	CASTILLO SANCHEZ EDUARDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
72	2038	2	B	LOZANO MORAÑO MARIA GUADALUPE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
73	714	2	B	TAPIA JAREZ JUAN CARLOS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
74	1745	2	B	CARILLO GONZALEZ JOSE RICARDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
75	1838	2	B	ORTIGA RAPEL DE JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
76	164	2	B	AGUILAR JUAREZ DANIEL	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
77	1864	2	B	CIARDIO ROSAS JOSE DE JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
78	1365	2	B	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSUE MONTE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
79	1112	2	B	GOMEZ COLINGA J. JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
80	1877	2	B	POCORA CHIVA ENOC	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
81	719	2	B	POCORA FLORENTINO MOE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
82	1753	2	B	CARDONA VELAZQUEZ RICARDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
83	148	2	B	SEGORA GARCIA GONZALO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
84	1767	2	B	LOPEZ HERBERTE ALBERTO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
85	1951	2	B	GARCIA BELMONTE ESTEBAN	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
86	1855	2	B	HERNANDEZ GARCIA ANDRE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
87	1357	2	B	SMILAS JIMENEZ J ENOC	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
88	699	2	B	SEGORA ORIBELTO NULIAN	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
89	1913	2	B	HERNANDEZ URBELLE FRANCISCO VA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
90	1988	2	B	LARA MARTINEZ JUAN JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
91	1912	2	B	SEGURA MOLINA ALFREDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
92	1116	2	B	TORRES PERALTA LUIS ALFREDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
93	1032	2	B	RODRIGUEZ MANTONER JUAN JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
94	1723	2	B	HERNANDEZ ORTIZ JUAN ENRIQUE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
95	1185	2	B	CEDRON GONZALEZ JOYANA MARIA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
96	1876	2	B	SERRAN GONZALEZ ENOC EMBARRAL	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
97	718	2	B	NOCHTA GOMEZ RA SAIBOS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
98	1117	2	B	HERNANDEZ PARRA ISAAC EZEQUEL	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
99	1462	2	B	GONZALEZ PARRAN JOSE ALFREDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
100	1489	2	B	MARTINEZ NAVARO ALEJANDRO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
101	2041	2	B	MARTINEZ GARCIA EDUARDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
102	1899	2	B	PAZOLA GARCIA GONZALO ROSEMARY	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
103	2045	2	B	GOMEZ GONZALEZ DIEGO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
104	1924	2	B	REYES GONZALEZ MARA IVELT	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
105	421	2	B	VACANTE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
106	314	2	B	VACANTE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
107	1860	2	B	HERRERA ARRIOLA FRANCISCO DE JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
108	898	2	B	HERRERA SERNA JULIA FERRENER	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
109	1551	2	B	VACANTE	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
110	823	2	B	MEDINA HERRERA MARIERUZ	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
111	181	2	B	DE LA TORRE VILLALPANDO JUAN	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
112	1813	2	B	HERNANDEZ ROSCHA EMILIA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
113	466	2	B	BENEA MORENO ROBYAN	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
114	1543	2	B	MORANO CHAMARILLO EUGENIO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
115	1516	2	B	MARTINEZ ORTIZ JUAN CARLOS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
116	1842	2	B	MESA LANDREROS ANTONIO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
117	1925	2	B	GONZALEZ ALVAREZ JUAN ALIEMARDO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
118	1490	2	B	SEGORA DIAZ ADRIANA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
119	1344	2	B	RANGEL CASTILLO JOSE FELIX	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
120	1375	2	B	HERRERA PEREZ MARIA SILVIA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
121	1381	2	B	HERRANDEZ MORAÑA JULIA ERIKOLA	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
122	926	2	B	RODRIGUEZ ROSERA JAVIER DE JESUS	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
123	1273	2	B	GOMEZ MOLINA MIGUEL RAMONADO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
124	1373	2	B	HERRANDEZ ORTIZ JEFE HATHAMIEL	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
125	1411	2	B	HERRANDEZ RAMIREZ ELOY	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
126	2046	2	B	HERRANDEZ ANTONIO MORALES	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
127	1148	2	B	TRUJILLO RAMON MARTIN	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
128	1138	2	B	RIVERA AVILA OSCAR	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
129	1374	2	B	PLAZA RESERVA UNIL	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12
130	1374	2	B	MORALES MARTINEZ MARTIN ANTONIO	POLICIA	16,282.00	2,439.30	5	6,098.26	20.00	473.86	1,040.42	409.58	8,042.12

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and 'CP'.

Handwritten number '25' in a circle.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

PLANTILLA INICIAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2023

NUMERO DE PLAZA	NUMERO DE NIVEL	CAY EGO NIA	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	GRATIFICACION YN DE ANO	PRIMA VACACIONAL	PRESTACIONES COM	SUeldo Cotizacional Personal Cotizancia	PRESTACIONES COM	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUeldo	ESTIMULOS POR EFICIENCIA Y	TOTAL DE INGRESOS 2023
130	1854	7	C ORTIZ PINEDA MYRNA AZUCENA	PSICOLOGO	SEGURIDAD PUBLICA	2,215,694.80	332,354.22	-	830,895.35	2,560.00	89,129.89	146,680.83	56,984.37	1,106,141.44
131	2039	5	B ANDRADE ALVAREZ MAURICIO	AUXILIAR	SEGURIDAD PUBLICA	13,184.80	1,827.72	-	1,661,772.70	5,160.00	139,259.78	293,321.66	113,768.74	2,212,282.88
132	1126	8	B HUERTA ROSICA JUAN PABLO	COORDINADOR JURIDICO	SEGURIDAD PUBLICA	6,723.20	1,308.48	-	1,994,272.40	61,920.00	1,659,117.36	3,519,859.92	1,365,224.88	26,547,394.56
133	1343	6	A AGUIRRE ESTRADA ALEJANDRO	AUXILIAR EN PARQUE VEHICULAR	SEGURIDAD PUBLICA	10,603.60	3,976.33	-	4,559.37	20.00	-	388.75	396.15	6,039.44
134	1447	6	A HERNANDEZ MARGANO DANIA SUJEY	AUXILIAR EN DIRECCION Y COSE	SEGURIDAD PUBLICA	10,603.60	3,976.33	-	6,479.57	20.00	-	1,198.21	529.40	8,227.58
135	241	5	A MARTINEZ CALDERON JOSE DOMINGO	ENCARGADO DE LA JUNTA MUNICI	SEGURIDAD PUBLICA	11,247.60	4,072.60	-	4,072.60	20.00	-	109.00	-	4,096.31
136	2470	6	A CARERON RAMONA ANA MARIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD PUBLICA	11,247.60	4,072.60	-	4,217.79	20.00	-	171.18	331.17	4,732.14
137	392	7	C TORRES SERVIN MIGUEL	OFICIAL CALIFICADOR Y ASSESOR	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	897.72	211.70	4,041.11
138	1077	8	B GONZALEZ CORNEJO LUIS	MEJICO	SEGURIDAD PUBLICA	14,748.80	2,212.32	-	4,507.37	20.00	-	3,995.67	364.73	5,489.77
139	1502	8	B ALONSO ABERCROMO ALAN IGNACIO	MEDICO	SEGURIDAD PUBLICA	14,748.80	2,212.32	-	5,530.74	20.00	-	2,130.00	-	7,680.74
140	1347	6	A OLVERA CERVAANTES VICTOR MAURICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD PUBLICA	11,696.80	4,386.36	-	5,330.74	20.00	-	2,130.00	-	7,680.74
141	2042	8	B SALINAS GOMEZ ALFREDO RODRIGO	MEDICO	SEGURIDAD PUBLICA	14,748.80	2,212.32	-	5,530.74	20.00	-	2,130.00	-	7,680.74
142	1436	7	C BUENO IBARRA MARIA ROSAMEL	OFICIAL CALIFICADOR Y ASSESOR	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	4,376.29	20.00	-	606.63	-	5,358.99
143	1965	7	C HERNANDEZ MARGAZO JESUS ALAN	ALCALDE Y ASSESOR	SEGURIDAD PUBLICA	14,324.80	1,694.32	-	5,445.43	20.00	-	719.11	241.29	4,715.77
144	2084	4	C RINA HERNANDEZ JUAN RODRIGO	ALCALDE	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
145	1479	4	C MONTOYA AGOSTA JOSE ALFREDO	ALCALDE	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
146	1120	7	C PRADO ARREGUIN JESUS ALFREDO	SUPERVISOR	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
147	1667	7	C VACANTE	RADIO OPERADOR	SEGURIDAD PUBLICA	14,324.80	1,694.32	-	5,445.43	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
148	1675	1	C RINCON MONICA LEONARDO CLAUDIO	PSICOLOGO	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
149	1494	4	C LUNA MANZANA JORGE ANTONIO	ALCALDE Y OFICIAL CALIFICADO	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
150	1359	4	C CRISTIANO SANCHEZ DANIELA ELIZABETH	ALCALDE Y OFICIAL CALIFICADO	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
151	1929	1	C BUSTOS CARRERA MA. ELENA	INDEPENDIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
152	453	1	C ZAVALA SERVER JUAN FERRNANDO	INDEPENDIENTE	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
153	1322	4	C PRADO SANCHEZ JOSE ALFREDO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
154	1847	6	A SAYON GOMEZ DIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD PUBLICA	8,297.60	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	719.11	241.29	4,094.00
155	46	9	A OLVERA CERVAANTES SERGIO ENRIQUE	SUB DIRECTOR	TRANSITO Y VIALIDAD	269,843.60	40,475.34	-	2,428,588.32	12,000.00	-	40,683.28	11,177.02	3,082,911.92
156	1789	6	A FRANCO PEREZ ARIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRANSITO Y VIALIDAD	16,492.4	6,184.48	-	6,184.48	20.00	-	562.40	400.00	7,167.00
157	2030	1	C CORTES MACA SEVERIANO	CABO PASTILLERO	TRANSITO Y VIALIDAD	3,456.8	3,456.8	-	3,441.35	20.00	-	150.00	100.00	3,711.35
158	181	5	B GONZALEZ HERNANDEZ MARGARITA	SECRETARIA DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	713.37	251.23	4,296.20
159	185	1	C MEXIA RIVERA FERNANDO	OFICIAL B	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	713.37	251.23	4,296.20
160	1609	1	C MENDOZA ACOSTA JUAN MARTIN	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	3,540.04	224.68	4,898.32
161	1112	1	C HUERTA BAÑERA WAGARITO GUADALUPE	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	701.57	224.24	4,041.08
162	1940	1	C MANRIQUE MUÑOZ LUIS ANTONIO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	701.57	224.24	4,041.08
163	1122	1	C GARCIA ASSENTA SARAH	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	701.71	207.91	4,041.22
164	32	1	C PEREZ GOVEA VANESSA ELIZABETH	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
165	530	1	C TRUJILLO CRUZ LAURA	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
166	193	1	C AGUIRRE JUAREZ FRANCISCO LUIS	COORDINADOR GENERAL DE GRUPO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
167	1143	1	C ZAMORA BARRILETOS CARLOS JAVIER	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
168	1047	1	C MENDOZA PEREZ ELIAS	MEJICO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
169	32	1	C CARABELLO MARTINEZ NICOLAS	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
170	953	1	C SEGURA LOPEZ JUAN ENAYTO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
171	732	1	C PEREZ PALOMINO EDUARDO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
172	1794	1	C SILVA MACIAS FIDEL DAVID	FRONTOPERA DE GRUPO VI.VO.	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
173	529	1	C JUAREZ FERNANDEZ JUAN FERNANDO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
174	2053	1	C JUAREZ MELANDEZ FRANCISCO GREGORIO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
175	1936	1	C RABELLANO RIVERA ONAR ISRAEL	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
176	1536	1	C MEJIA RODRIGUEZ FERNANDO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
177	1909	1	C DA HARO BUENO MARIAM JUANELINE	FRONTOPERA DE GRUPO VI.VO.	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
178	1107	1	C ORTA ROSCHA FRANCISCO	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
179	1517	1	C GUTIERREZ JUAN CARLOS	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
180	2039	1	C MARTINEZ SANCHEZ MONSERRAT	AGENTE DE TRANSITO	TRANSITO Y VIALIDAD	8,297.6	1,244.64	-	3,111.60	20.00	-	839.37	207.91	4,178.88
181	1452	9	A BANDA JUAREZ JUNI CARLOS	TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD DE PROTECCION	224,811.60	33,721.74	-	2,023,306.32	12,480.00	-	513,457.42	132,225.12	2,681,468.88
182	576	3	B LOPEA CHAVEZ SANDRA PATRICIA	ENCARGADA AREA ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE PROTECCION	231,884.80	3,882.72	-	9,956.80	20.00	-	588.07	400.00	9,974.87
183	1432	4	C TRUJILLO ORTEGA ANALLIA	SECRETARIA	UNIDAD DE PROTECCION	9,059.20	1,811.84	-	3,397.19	-	-	402.39	-	3,999.68
184	1748	4	C DE JESUS BANGELA ERICHA BERENICE	SECRETARIA	UNIDAD DE PROTECCION	10,062.00	1,509.30	-	3,773.21	20.00	-	200.00	-	3,993.21
185	789	1	C GONZALEZ GARCIA FEDERICO	COMANDANTE OPERATIVO	UNIDAD DE PROTECCION	11,084.00	1,662.60	-	4,196.55	20.00	-	626.41	-	5,141.15

Handwritten signature and initials: "W 4 2" and "GL".

Handwritten word: "COTIZADO".

MESA DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública recibió los oficios número SMDIF/D.G./800/2022, con FS 300/22 de fecha 29 de diciembre de 2022 suscrito por el Lic. German Barroso Moreno, Director General del Sistema Municipal DIF y 1/2023, con FS 1, de fecha 02 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Isaac Pablo Naranjo Sánchez, Presidente de JMAPA, para efectos de estudio y elaboración de informe sobre los siguientes apartados:

1. Elaboración de informe para el DIF Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

El Proyecto materia de estudio, que tiene por objeto:

1. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Siendo las 09:50 a.m. nueve horas con cincuenta minutos del día 02 dos de enero del 2023, encontrándose en la reunión para llevar a cabo mesa de trabajo convocada mediante el oficio número SM-01/2023, con FS. 01, se presentan la C. P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, Mtra. María Elena Barrientos Torres, C.P. David Jiménez Chávez e ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Regidores del Ayuntamiento e Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de realizar la presente mesa de trabajo, y a efecto de dar inicio, toma el uso de la voz la Presidente de la comisión, C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, quien da a conocer el desarrollo del orden del día acorde a la convocatoria señalada, de la siguiente manera:

1. Bienvenida y presentación
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.

COTIZADO

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature at the bottom of the page.

- b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
5. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - c) Programa operativo anual general 2023 (POA)
6. Clausura de Sesión.

Dando inicio a la mesa de trabajo, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, presidenta de la comisión de Hacienda y cuenta pública, posterior a dar lectura al orden del día de la convocatoria señalada, declara el quórum legal para el desahogo de la mesa de trabajo, por lo que en uso de la voz de la presidenta de la comisión la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, somete a consideración de los integrantes de la presente comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública, el presente orden del día, lo que sometido a votación, resultan 5 cinco votos a favor de la propuesta del orden del día cuyos votos corresponden a C. P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, Mtra. María Elena Barrientos Torres, C.P. David Jiménez Chávez e ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Regidores del Ayuntamiento, una vez que han sido desahogados los primeros tres puntos del orden del día, la presidenta de la comisión C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, da el uso de la voz, y le solicita a Lic. German Barroso Moreno y C.P. Carolina del Socorro Andrade, quienes explican ampliamente lo referente al punto 4.- Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto., iniciando en un primer apartado con el inciso a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto., quienes explican ampliamente lo referente a la plantilla de DIF, de lo cual justifican que este año a 29 personas que ganaban el salario mínimo se les homologa, haciendo referencia a que las plazas vacantes las desaparecieron para poder alcanzar a dar el sueldo y sobre este aplicar el 3% del aumento anual del salario, por otro lado y en uso de la voz de los integrantes de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, así como los regidores presentes en la presente mesa de trabajo, piden que el aumento del 3% se haga a todos en general como director, administrador, pero no al consejo, asimismo, solicitan que justifiquen las actividades que hacen los servidores públicos que pertenecen a red móvil ya que solo tenían 3 personas y ahora serán 4, por otro lado de los puestos quede claro las actividades que hacen las personas que están comisionadas a DIF, solicitan que se busquen los medios para que tengan la forma de controlar las entradas y salidas de todos los servidores públicos que están bajo el cargo del DIF municipal, así como las actividades que realizan, sobre todo por la cuestión de la responsabilidad administrativa que se tiene desde el director, el cual en uso de la voz, y en su carácter de Director del SMDIF municipal de San Felipe, informa que si tienen una bitácora de entrada y salida así como actividades que realizan diariamente, la Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega pide de favor que se le informe a la presidente ejecutiva que sea de las competencias que tiene para que las efectúe, además que se le informe a la presidenta que por parte de la comisión de educación se va a vigilar que en los CCA se realicen actividades de educación y cultural, no así otras actividades que no tengan que ver, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico Municipal, solicita que se informe donde están las personas contratadas por presidencia comisionadas a DIF, ya que los CCA están cerrados y no justifican las actividades, así la Mtra. María Elena Barrientos Torres, regidora e integrante de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, externa que cuando están en comunidades requieren de servicios del CCA y están cerrados, por lo que solicitan que de favor justifique lo que solicitan ya que hay muchas responsabilidades de por medio por ese motivo, asimismo manifiesta que no está de acuerdo en lo que proponen para su plantilla, comités de desarrollo social, lo que los promotores realizan es atender las necesidades de toda la comunidad para una actividad de cambio, ya que los CCA se crearon con gobierno federal y fortalecer la educación que ya reciben en las escuelas, en uso de la voz del Lic. German Barroso Moreno, el director comenta que retomaran los CCA y con las actividades que ya trabajan, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, pregunta si tendrán alguna



jubilación o despido en este año a la que informan que sí, de las siguientes personas: Aurelia afanadora, Sandra también afanadora, ella solicita retirarse y Carmen Carranza psicóloga la cual tiene más de 15 años, estas personas se van a liquidar este año por lo que van a congelar las vacantes que tienen disponible para poder celebrar convenio para pago y aun así les estarían faltando aproximadamente 65 mil pesos. Respecto a los movimientos pregunta si requieren un receso hasta la 1 de la tarde para hacer los movimientos que requieren para hacer siendo las 12:40 horas, aumento a la presidenta y director que no se tenían contemplados, se regresa a Armando de las dos personas de red móvil una se envía a gerontológico y la otra persona a rehabilitación para que haga los cobros y actividades. Se cede el uso de la voz al Lic. German Barroso Moreno y al C. Iván Faustino Narváez Cervantes a efecto de explicar el apartado b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto., quienes explican ampliamente lo referente al tema del pronóstico y el presupuesto, y en uso de la voz de los regidores e integrantes de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, refieren y solicitan que se les aclare en que consiste el presupuesto asignado a CIDIJ, la Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega pregunta en qué departamento se gastó más combustible, a la que responden que es al departamento alimentario, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, cuestiona que el presupuesto se está asignando al capítulo 1000 y cuestiona el capítulo 3000, en uso de la voz el C.P. David Jiménez Chávez solicita que entreguen el cierre del ejercicio 2022 para que los remanentes se integren a la operatividad y que nos les pase lo que aconteció el año pasado, también que todos los vehículos estén rotulados, que sean conscientes en el gasto de combustible, que les queda muy poco dinero para operatividad, por último que sean austeros en sus gastos a efecto de que salgan sus gastos, por lo que una vez aclarando las dudas y los comentarios expuestos por parte de los integrantes de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, la Presidenta de la Comisión la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, en uso de la voz, somete a aprobación el punto No. 5. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto. a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto. b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto. resultando de la votación, cinco votos a favor de aprobar el punto antes referido, cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega y el C.P. David Jiménez Chávez, Regidores del Ayuntamiento. En seguimiento al desarrollo del orden del día, la presidenta de la comisión C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, da el uso de la voz y solicita, al Arq. Isaac Pablo Naranjo Sánchez, Presidente JMAPA, y Lic. Daniela Elizabeth Andrade Zavala, quienes explican ampliamente lo referente al punto número 5. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto: explicando en un primer apartado a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., en uso de la voz el consejero informa que hicieron mesas de trabajo mediante el cual crearon un nivel tabulador donde existían rangos de jefes o directores y demás personal operativo, el consejero el Lic. Oswaldo García Mandujano, informa que en las propuestas existe una respecto a la modificación al reglamento de JMAPA para que el secretario lo turne a mesa de trabajo, a efecto de que se someta a sesión de ayuntamiento y se haga la publicación correspondiente, continúan con la explicación ello a efecto que la propuesta que trae JMAPA en su tabulador que exista un presidente y un director general, gerentes, jefes, coordinadores, supervisores, proyectistas, operadores, la Mtra. María Elena Barrientos Torres pregunta si económicamente JMAPA puede absorber estos gastos, además pregunta que si en su reglamento y manual vigente los nombres que están poniendo en su tabulador, que si no existe problema en cuanto a los movimientos que pretenden realizar, el Ing. Juan Felipe Rocha Ramos comenta que está de acuerdo en que se hagan los aumentos correspondientes ya que el personal cuenta con una plantilla de 90 servidores públicos de los cuales 55 tienen menos del salario mínimo, del cual se le tiene que subir y aparte subir el 3% del aumento anual, el 65% de la plantilla está por debajo, los regidores proponen que el consejo se aumente el 2%, directores, jefes, etc. Se le suba el 3% a cada servidor, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega solicita que al jefe de conexión de tomas en realidad es un fontanero y lo que quieren es cambiar el nombre al cargo que ocupa actualmente, que en lugar de los nombres propuestos en el tabla de sueldos, se abrieran 3 vacantes nuevas para

COMITADO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE, GTO.



una cuadrilla de mantenimiento, que hará trabajo de drenaje y agua potable con turno vespertino de los cuales ya hacían los trabajos pero que se tardaban en responder por que se les mandaba llamar a hacer horas extras, las 5 personas en que pretendían homologar los sueldos por el momento no validaran ya que no se ha publicado la reforma al Reglamento y no se llaman los puestos como tal, una vez realizadas las manifestaciones por los integrantes de la comisión, y aclarados los comentarios, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, cede el uso de la voz al Arq. Isaac Pablo Naranjo Sánchez, Presidente JMAPA, y a la C.P. María Alejandra Ramírez López, quienes explican ampliamente lo referente al punto 5 apartado b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., en estos momentos se cede el uso de la voz a la Ma. Elena Venegas Ortega, pregunta ya que se dejan tantos millones para la actualización del padrón de usuarios, a lo que contestan que se contrata un particular ya que no solo es contar las tomas si no, que es un estudio más amplio con el que no cuenta JMAPA, por otro lado la contadora Alejandra toma el uso de la voz e informa que las potabilizadoras cuando las entregaron las recibió el área de planeación y ahora pretenden que pertenezcan al área comercial, por otro lado la misma maestra Ma. Elena Venegas Ortega, pregunta si tienen partida para donativos, le responden que no, lo que una vez aclarando las dudas y los comentarios expuestos por parte de los integrantes de la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, cede el uso de la voz al Arq. Isaac Pablo Naranjo Sánchez, Presidente JMAPA, a efecto de continuar con el punto numero 5 Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto. con el fin de explicar el apartado c) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores. Solo son tres 3 obras 1.- instalaciones de sistema de monitoreo y operación vía remota de tanques elevados, pozos y cárcamo de rebombeo de la JMAPA, San Felipe Gto., primera etapa. 2.- elaboración del proyecto ejecutivo de perforación de pozo profundo no. 5 de JMAPA, estudio geofísico en zona sur de la cabecera municipal de San Felipe Gto, cede el uso de la voz al Arq. Isaac Pablo Naranjo Sánchez, Presidente JMAPA, para que explique cada una de las obras que se presentan, por lo que una vez aclaradas las dudas y expresados todos los comentarios, la Presidenta de la Comisión la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, en uso de la voz, somete a aprobación el punto No. 5. Elaboración del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 de los siguientes apartados: a) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada. b) Programa operativo anual general 2023 y remanentes de ejercicios anteriores, de la administración centralizada. C) Matrices de indicadores de resultados de la administración centralizada 2023, resultando de la votación, 5 cinco votos a favor de aprobar el punto antes referido, cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal, Mtra. María Elena Barrientos Torres, Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega y el C.P. David Jiménez Chávez, Regidor del Ayuntamiento, posteriormente en uso de la voz de la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, como último punto de la presente mesa de trabajo, se concluye la misma, el día de su inicio por la presidenta de la Comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico Municipal, quien propone como puntos de acuerdo los siguientes:

Elaboración de informe sobre:

1. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.

e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Acuerdos que resultó APROBADO de la siguiente manera:

Por 5 cinco votos a favor de la propuesta de elaboración de informe de 1) Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto. a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto. b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto., anteriores; cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal y el C.P. David Jiménez Chávez, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, Mtra. María Elena Barrientos Torres, y el Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, regidores del Ayuntamiento y 1 un voto en contra de la Elaboración de informe, cuyo voto corresponde a la regidora, respecto al punto número 4 del orden del día consistente en:

Por 5 cinco votos a favor de la propuesta de elaboración de informe de 2) Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto: c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto. d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto. e) Programa operativo anual general 2023 (POA).. anteriores; cuyos votos corresponden a la C.P. María Guadalupe Cano Ortega, Síndico municipal y el C.P. David Jiménez Chávez, Mtra. Ma. Elena Venegas Ortega, Mtra. María Elena Barrientos Torres, y el Ing. Juan Felipe Rocha Ramos, regidores del Ayuntamiento y 1 un voto en contra de la Elaboración de informe, cuyo voto corresponde a la regidora, respecto al punto número 4 del orden del día consistente en:

Y considerados los puntos de acuerdo, se aprueba la propuesta de elaboración de informe de:

1. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Para lo cual firman los participantes en los Registros de Asistencia que se adjuntan a la presente minuta levantada y que forman parte integral de la presente.

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C.P. María Guadalupe Cano Ortega
Presidenta

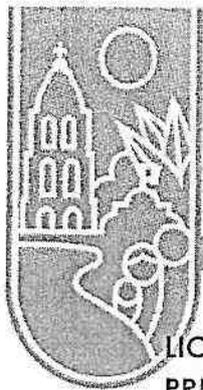
Mtra. María Elena Barrientos Torres
Secretaria

C.P. David Jiménez Chávez
Vocal

Ma. Elena Venegas Ortega
Vocal

Ing. Juan Felipe Rocha Ramos
Vocal

SIN TEXTO



Sindicatura

GOBIERNO MUNICIPAL
2023-2027



F.S. 27

Oficio SM-27/2023

Exp: SF-30-02-04-02-343

San-Felipe, Guanajuato a 03 de enero del 2023

000000

LIC. EDUARDO MALDONADO GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

CON ATN: LIC. MIGUEL GERARDO JARAMILLO ORTIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por medio del presente remito a usted el informe que se tuvo a bien emitir en la mesa de trabajo llevada a cabo el 02 de enero del presente año, de los siguientes puntos:

1. Elaboración de informe para el DIF Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Lo anterior con la finalidad de que se incluya dentro de la orden del día de la próxima sesión del Honorable Ayuntamiento y en su caso para su debida aprobación.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes, reiterándoles de mis consideraciones las más alta y distinguida.

ATENTAMENTE:

C.P. MARÍA GUADALUPE CANO ORTEGA
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
y Síndico del Ayuntamiento



SIN TEXTO

Con fundamento en los artículos 81 y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 11, 29, y 30 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto., se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento el siguiente:

INFORME

Propuesta:

1. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Dichas propuestas se analizaron en mesa de trabajo, derivado de dicho análisis y aclarando las dudas y comentarios, por lo que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, contando con los elementos suficientes para informar, por lo que se:

INFORMA

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer e informar el presente asunto de conformidad con lo establecido por los artículos 81, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 11, 29 y 30 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto.

SEGUNDO. A consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el presente informe acorde a la minuta presentada y adjunta al presente, para que el Ayuntamiento considere:

1. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - f) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - g) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - h) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - i) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - j) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Mismos que constan en la minuta de la mesa de trabajo celebrada el día 30 de diciembre del 2022 dos mil veintidós, en consecuencia, se propone al Pleno del Ayuntamiento como punto de acuerdo, la aprobación de dicho informe, se transcribe a continuación:

COMUNICADO

se
X

X
X

1. Elaboración de informe para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - a) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
 - b) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Gto.
2. Elaboración de informe para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto:
 - c) Plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - d) Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos general 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto.
 - e) Programa operativo anual general 2023 (POA).

Túrnese al Ayuntamiento, a fin de que se discuta y en su caso se apruebe, lo aquí informado.

Así lo acordó la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la ciudad de San Felipe, Guanajuato a los 02 días del mes de enero del año 2023.

ATENTAMENTE
"El Gobierno de la Gente"

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C.P. María Guadalupe Cano Ortega
Presidenta

Mtra. María Elena Barrientos Torres
Secretaria

C.P. David Jiménez Chávez
Vocal

Ma. Elena Venegas Ortega
Vocal

Ing. Juan Felipe Rocha Ramos.
Vocal

Con copia para:

- Licenciado Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz.- Secretario de Ayuntamiento.- Para su atención y seguimiento.
- Archivo.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
 « PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS »
 EJERCICIO FISCAL 2023

INGRESOS

TOTAL 17,511,668.69

17,511,668.69

Margarita Alderete Hdez

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

CONTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

FONDO	DEFINICION	PRONOSTICO AUTORIZADO
1423700000	INGRESOS PROPIOS	662,580.38
1723911100	TRANSFERENCIAS ESTATALES	2,066,152.71
1123252100	RECURSOS FISCALES FORTAMUN	14,782,935.60
TOTALES		17,511,668.69

ENTIDAD	FONDO	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	CR	DEFINICION	PRONOSTICO AUTORIZADO
M29D	1423700000	129D		01	5	PRODUCTOS	17,511,668.69
M29D	1423700000	129D		01	510101	INTERESES BANCARIOS	308.79
M29D	1423700000	129D		01	510101	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS PARAFINANCIEROS Y FIDUCIARIOS	308.79
M29D	1423700000	129D		01	7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS, SERVICIOS ASISTENCIA MEDICA	662,271.59
M29D	1423700000	129D		01	730302	CONSULTA DE AUDIOMETRIA	62,171.59
M29D	1423700000	129D		01	730305	CONSULTAS DE PSICOLOGIA	22,479.78
M29D	1423700000	129D		01	730306	CONSULTA DE TERAPIA	7,782.65
M29D	1423700000	129D		01	730308	CERTIFICADOS MEDICOS	72,889.87
M29D	1423700000	129D		01	730404	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	141,000.98
M29D	1423700000	129D		01	7408	ESTANCIAS INFANTILES	3,046.23
M29D	1423700000	129D		01	730802	FORTEC O FORTES DE BIENES PATRIMONIALES	419,128.56
M29D	1423700000	129D		01	730802	ACCESO V/O ENTRADA A INSTALACIONES	18,323.30
M29D	1423700000	129D		01	790101	OTROS INGRESOS	18,323.30
M29D	1423700000	129D		01	9	DONATIVOS	100.00
M29D	1423700000	129D		01	9103	JUBILACIONES	100.00
M29D	1423700000	129D		01	9103	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	100.00
M29D	1423700000	129D		01	9104	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	15,849,088.31
M29D	1423700000	129D		01	9104	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES FORTAMUN	15,849,088.31
M29D	1423700000	129D		01	910402	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES FORTAMUN	14,782,935.60
M29D	1423700000	129D		01	910403	TRANSFERENCIAS PEPINA	2,066,152.71
M29D	1423700000	129D		01	910403	TRANSFERENCIAS SEDIF DESAVUENOS ESCOLARES	228,000.00
M29D	1423700000	129D		01	910403	TRANSFERENCIAS SEDIF COMEDORES COMUNITARIOS	477,907.20
M29D	1423700000	129D		01	910403	TRANSFERENCIAS SEDIF COMEDORES COMUNITARIOS	1,360,245.51

Margarita Alderete Hdz

[Handwritten signatures and initials]



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

ENTIDAD	CENTRO GE. / CE.CO.	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	FONDO	PARTIDA	DEFINICION	PROMOSION AUTORIZADO
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1423700000		INGRESOS PROPIOS	662,580.38
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1723911100		TRANSFERENCIAS ESTATALES	2,066,152.71
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100		RECURSOS FISCALES FORTAMUN	14,782,935.60
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			SERVICIOS PERSONALES	17,511,668.69
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001				13,502,279.30
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001				13,109,009.03
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			PRESUPUESTO AUTORIZADO	570,046.15
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			PRESIDENCIA EJECUTIVA	570,046.15
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			OTROS GRUPOS VULNERABLES	570,046.15
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			GESTION GUBERNAMENTAL	570,046.15
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			SERVICIOS PERSONALES	570,046.15
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	549,276.40
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	419,555.97
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1321	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	419,555.97
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1323	PRIMA VACACIONAL	55,420.86
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1413	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	7,228.81
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1413	SEGURIDAD SOCIAL	48,192.05
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1413	APORTACIONES IMSS	53,725.39
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	1599	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	53,725.39
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1423700000	1599	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	15,524.28
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1423700000	1599	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,172.48
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			MATERIALES Y ARTICULOS	1,351.80
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	2,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	2110	OFICIALES	1,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			SERVICIOS GENERALES	23,819.65
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001			SERVICIOS OFICIALES	5,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1123252100	3980	OTROS SERVICIOS GENERALES	18,819.65
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1423700000	3990	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	17,819.65
M29D	31120M29D010000	2.6.8	E0001	1423700000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00



 Margarita Alderete HdZ



 [Handwritten initials and signature]

M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1130	DIRECCION GENERAL	867,866.95
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1130	DIRECCION GENERAL	867,866.95
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1321	OTROS GRUPOS VULNERABLES	867,866.95
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1323	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	867,866.95
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1413	SERVICIOS PERSONALES	867,866.95
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1520	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	7,592,215.32
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	324,215.32
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	324,215.32
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	PRIMA VACACIONAL	50,630.18
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	GRABACION DE FIN DE AÑO	6,603.94
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	SEGURIDAD SOCIAL	44,026.24
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	APORTACIONES INSS	28,130.46
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	28,130.46
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	366,974.28
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	294,052.20
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	72,020.88
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	1590	MATERIALES Y SUMINISTROS	901.20
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2110	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	36,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2120	OFICINAS	3,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	25,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	2610	REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	7,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3450	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,550.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3450	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,550.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3530	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	5,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3530	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3530	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3530	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3820	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	3,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3820	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3820	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3820	-SERVICIOS OFICIALES	3,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3960	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3960	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,366.71
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3960	IMP SOBRE NOMI Y OTROS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	13,376.31
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3960	OTROS SERVICIOS GENERALES	990.40
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3960	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	3960	AYUDAS SOCIALES	30,000.00

Margarita Riberio Hds

M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1123252100	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00
M29D	31120M29D020000	2.6.8	E0002	1423700000	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15,000.00
M29D	31120M29D030000	1.5.2.	M0001			COORDINACION ADMINISTRATIVA	1,560,610.82
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001			PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	1,174,950.09
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001			ASUNTOS HACENDARIOS	1,174,950.09
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001			FINANZAS SANAS	1,174,950.09
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001			SERVICIOS PERSONALES	606,486.49
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	606,486.49
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	1321	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	78,405.75
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	1323	PRIMA VACACIONAL	10,226.84
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	1413	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	68,178.91
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	1590	SEGURIDAD SOCIAL	137,859.76
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	137,859.76
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,925.60
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001			MATERIALES Y SUMINISTROS	7,123.20
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS	1,802.40
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2120	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,500.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2150	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	12,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2460	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	12,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2610	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,500.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2610	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,200.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2940	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2940	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COMPUTO Y MAINF	2,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	3110	SERVICIOS BÁSICOS	3,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	3140	ENERGIA ELECTRICA	3,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	3230	TELEFONIA TRADICIONAL	46,500.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	3270	ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREAT	25,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	21,500.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1123252100	3310	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	3340	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	115,400.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	3360	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	3390	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	4,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	3,000.00
M29D	31120M29D030100	1.5.2.	M0001	1423700000	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIF Y TECN INTEGRALES	107,400.00

COTIZADO

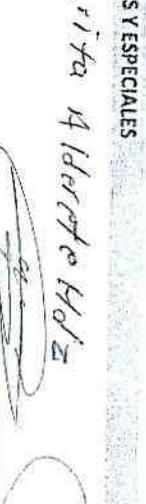
Margarita Alderete Hdz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,703.60
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			MATERIALES Y SUMINISTROS	45,600.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,600.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	600.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1423700000	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	38,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			SERVICIOS GENERALES	61,276.80
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			SERVICIOS BÁSICOS	500.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,500.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,500.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	1,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			SERVICIOS OFICIALES	5,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1423700000	3820	SERVICIOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTROS QUE DERIV D UNA RELAC LAB	31,276.80
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1423700000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	28,276.80
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			TRANSACCIONES FINANCIERAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			AYUDAS SOCIALES	243,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1123252100	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1723911100	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	228,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004			PROV PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPEC	5,000.00
M29D	31120M29D050000	2.6.8.	E0004	1423700000	7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	5,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			COORDINACION DE TRABAJO SOCIAL	746,561.78
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			TRABAJO SOCIAL	746,561.78
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			OTROS GRUPOS VULNERABLES	746,561.78
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			MEJORANDO VIDAS CON SERVICIOS DE CALIDAD	746,561.78
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			SERVICIOS PERSONALES	379,202.60
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	379,202.60
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	379,202.60
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	53,862.80




Margarita Aldrete HdZ

M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1321	PRIMA VACACIONAL	7,025.58
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	46,837.22
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1413	SEGURIDAD SOCIAL	102,231.65
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1590	APORTACIONES IMSS	102,231.65
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	44,134.80
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	42,332.40
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			MATERIALES Y ARTÍCULOS	1,802.40
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	2110	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	2,500.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	2120	OFICIALES	1,500.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	2610	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	1,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1423700000	2610	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	2940	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	2960	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	2960	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	4,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	17,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	17,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	3530	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	3980	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	1,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,629.93
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			OTROS SERVICIOS NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	11,129.93
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			TRANSACCIONES ASIGNADAS	500.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	4410	AYUDAS SOCIALES	103,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1423700000	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	53,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,000.00
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	462,942.55
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			ATENCIÓN DE SALUD PREVENTIVA	129,829.45
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	129,829.45
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			PERSONAS SANAS	129,829.45
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			SERVICIOS PERSONALES	76,918.75
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	76,918.75
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1321	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,792.24
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005	1123252100	1323	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,407.68
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			PRIMA VACACIONAL	9,384.56
M29D	31120M29D060000	2.6.8.	E0005			GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	

COPIADO

4-12-2012

Margarita A Iderepe HdZ

[Handwritten signature]

M29D	31120M29D070200	2.2.2.	E0007	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00
M29D	31120M29D070200	2.2.2.	E0007			SERVICIOS GENERALES	14,237,000.00
M29D	31120M29D070200	2.2.2.	E0007	1423700000	3820	SERVICIOS OFICIALES	2,000.00
M29D	31120M29D070200	2.2.2.	E0007			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00
M29D	31120M29D070200	2.2.2.	E0007	1123252100	3980	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,295.84
M29D	31120M29D070200	2.2.2.	E0007	1423700000	3990	IMP SOBRE NOMI Y OTROS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	11,795.84
M29D	31120M29D080000					OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			COORDINACIÓN DE PSICOLOGÍA	855,782.73
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			PSICOLOGÍA	855,782.73
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			OTROS GRUPOS VULNERABLES	855,782.73
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			IMPULSO AL SANO DESARROLLO MENTAL	855,782.73
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			SERVICIOS PERSONALES	820,457.77
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	524,733.02
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	524,733.02
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	1321	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,312.31
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	1323	PRIMA VACACIONAL	10,084.21
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	67,228.10
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			SEGURIDAD SOCIAL	136,272.20
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			APORTACIONES IMSS	136,272.20
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	82,122.24
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	80,319.84
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,802.40
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	2110	OFICIALES	7,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	2120	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1423700000	2150	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	4,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	2940	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			SERVICIOS GENERALES	27,547.96
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1423700000	3360	SERVICIOS TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,872.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	4,872.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	3530	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1423700000	3750	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	1,000.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	500.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			VIATICOS EN EL PAIS	500.00
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	3980	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,970.96
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008	1123252100	3990	IMP SOBRE NOMI Y OTROS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	20,470.96
M29D	31120M29D080000	2.6.8.	E0008			OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00

Margarita Aldrete HdZ

Handwritten signatures and initials

M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	1,204,603.54
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			ADULTOS MAYORES	1,204,603.54
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			OTROS GRUPOS VULNERABLES	1,204,603.54
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			ADULTOS MAYORES ACTIVOS	1,204,603.54
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS PERSONALES	1,050,873.51
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	663,640.38
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	663,640.38
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	96,445.57
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1321		PRIMA VACACIONAL	12,579.86
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1323		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	83,865.71
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SEGURIDAD SOCIAL	196,482.32
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1413		APORTACIONES IMSS	196,482.32
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	94,305.24
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1590		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	94,305.24
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1990		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	91,151.04
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,154.20
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	47,500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2110		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2120		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA	500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	30,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2610		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2940		HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2940		REPARACIONES DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	6,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	2960		REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS GENERALES	5,500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS BÁSICOS	11,230.03
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	3110		ENERGÍA ELÉCTRICA	23,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	3140		TELÉFONIA TRADICIONAL	16,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	3230		ARREND DE MOB Y EQ DE ADMON, EDUCACIONAL, RECREAT	16,500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	29,400.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	29,400.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	3530		INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	9,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	3550		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	3590		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	5,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009				500.00

T
 f
 e
 e
 f
 Margarita Aldrete Hdz
 [Signature]
 [Signature]

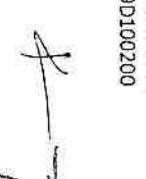
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1423700000	3750	VIATICOS EN EL PAIS	500.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			SERVICIOS OFICIALES	4,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1423700000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000.00
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009			OTROS SERVICIOS GENERALES	28,830.03
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1123252100	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	28,330.03
M29D	31120M29D090000	2.6.8.	E0009	1423700000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
M29D	31120M29D100000					COORDINACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	2,963,887.36
M29D	31120M29D100100	2.6.5.				ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	146,865.05
M29D	31120M29D100100	2.6.5.				ALIMENTACIÓN Y NUTRICION	146,865.05
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	146,865.05
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			SERVICIOS PERSONALES	146,865.05
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	91,910.02
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	91,910.02
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,033.47
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	1321	PRIMA VACACIONAL	1,700.02
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,333.45
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			SEGURIDAD SOCIAL	24,928.89
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	1413	APORTACIONES IMSS	24,928.89
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,541.64
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,091.04
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	450.60
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,500.00
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	2110	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1,000.00
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	500.00
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1123252100	2940	REPY ACCESORIOS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	500.00
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			SERVICIOS GENERALES	500.00
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,451.03
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001	1423700000	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIADO E IMPRESION	1,000.00
M29D	31120M29D100100	2.6.5.	S0001			OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	3990	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	3,451.03
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			ASISTENCIA Y NUTRICION	3,451.03
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			ALIMENTACIÓN Y NUTRICION	2,817,022.31
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	2,817,022.31
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SERVICIOS PERSONALES	2,817,022.31
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	466,042.02
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	466,042.02
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	1321	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	72,986.81
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			PRIMA VACACIONAL	9,520.02

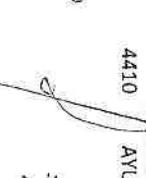
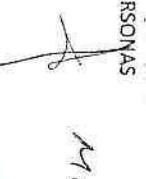
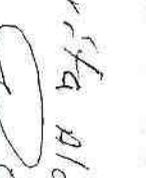
Margarita Alderete Hdez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	63,466.79
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SEGURIDAD SOCIAL	136,534.46
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	1413	APORTACIONES IMSS	136,534.46
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	107,412.12
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	105,159.12
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,253.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			MATERIALES Y SUMINISTROS	64,568.56
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	2370	PRODUC DE CUERO PIEL PLASTIC Y HULE ADOQ COM MAT P	2,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	44,068.56
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,214.93
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,853.63
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	2960	REF Y ACC MENRS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SERVICIOS GENERALES	14,325.63
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	3450	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	3,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	3450	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	102,500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	3470	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	62,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			FLETES Y MANIOBRAS	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	3750	VIATICOS EN EL PAIS	500.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			SERVICIOS OFICIALES	3,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1423700000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000.00
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			OTROS SERVICIOS GENERALES	19,325.63
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1123252100	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	19,325.63
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,838,152.71
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001			AYUDAS SOCIALES	1,838,152.71
M29D	31120M29D100200	2.6.5.	S0001	1723911100	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,838,152.71

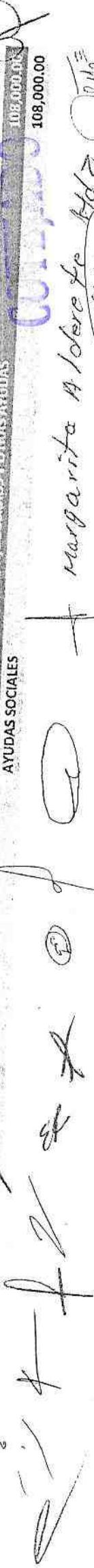


Margarita Albreto Hdz

M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	800.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	2,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002			ARTICULOS DEPORTIVOS	2,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002			SERVICIOS GENERALES	26,283.20
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002			SERVICIOS BÁSICOS	11,398.20
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	9,200.60
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	2,197.60
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3450	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍF Y TECN INTEGRALES	1,500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3450	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,890.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	4,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3990	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3,890.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1123252100	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000		SERVICIOS OFICIALES	1,500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,500.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000		OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
M29D	31120M29D110200	2.5.6	50002	1423700000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
M29D	31120M29D120000					CENTRO DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,532,841.53
M29D	31120M29D120100					REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,392,470.49
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	1,392,470.49
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			REHABILITANDO PERSONAS	1,392,470.49
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS PERSONALES	114,075.62
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	679,213.07
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	679,213.07
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	1321	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	103,443.21
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	1323	PRIMA VACACIONAL	13,492.59
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	89,950.62
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	1413	SEGURIDAD SOCIAL	204,161.98
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100		APORTACIONES IMSS	204,161.98
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	133,947.36

Margarita Alderete Alderete
 20/11/2013

M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	130,342.56
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,604.80
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			OFICIALES	4,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN	500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	8,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	8,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	2910	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	17,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	2940	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	2960	REF Y ACCESORIOS MOB DE EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			REF Y ACCESORIOS MOB DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS GENERALES	119,703.37
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS BÁSICOS	22,150.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3110	ENERGIA ELECTRICA	7,500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	3110	ENERGIA ELECTRICA	7,500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	7,150.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS SOBRE SERVICIOS, SERVICIOS Y OTROS SERVICIOS	8,200.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	700.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	7,500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	27,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3450	SERVICIO DE BIENES PATRIMONIALES	27,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	24,979.95
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3570	INST, REPAR Y MANT DE MAQ, OTROS EQS Y HERRAMIENTA	20,479.95
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS DE TERMINADO Y VIATICOS	500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3750	VIATICOS EN EL PAIS	500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			SERVICIOS OFICIALES	5,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	28,874.92
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	28,374.92
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011			AYUDAS SOCIALES	108,000.00



 Margarita A. Ibarra Hdz

M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1123252100	4420	BECCAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	54,000.00
M29D	31120M29D120100	2.3.2.	E0011	1423700000	4420	BECCAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS D CAPACITACION	54,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			INCLUSION A LA VIDA	140,371.04
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			OTROS GRUPOS VULNERABLES	140,371.04
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	140,371.04
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			SERVICIOS PERSONALES	140,371.04
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	68,425.50
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	1321	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	68,425.50
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	1323	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	11,647.91
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			PRIMA VACACIONAL	1,519.29
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	10,128.62
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	1413	SEGURIDAD SOCIAL	22,931.38
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			APORTACIONES	22,931.38
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	22,931.38
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	23,182.68
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	22,732.08
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			MATERIALES Y SUMINISTROS	450.60
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	7,800.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	2110	OFICIALES	1,800.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	2120	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	800.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1423700000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,500.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,500.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1423700000	2940	REF Y ACC MENORS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			SERVICIOS GENERALES	1,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	6,383.57
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I	500.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1423700000	3750	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	500.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			VIATICOS EN EL PAIS	300.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1423700000	3820	SERVICIOS ORIGINALES	300.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	3980	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,000.00
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012			IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	3,583.57
M29D	31120M29D120200	2.6.8.	E0012	1123252100	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,083.57
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL	500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL	3,182,647.68
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	3,182,647.68
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			MIS PRIMEROS PASOS	3,182,647.68



 Margarita Alderete HDZ

M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1123252100	1130	2,386,287.31
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,686,996.09
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,686,996.09
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			277,447.30
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			36,188.78
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			241,258.52
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			508,501.86
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			508,501.86
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			493,342.56
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			484,330.56
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			9,012.00

M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1123252100	2110	12,250.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			2,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			750.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			5,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			3,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,000.00

M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1123252100	3110	26,650.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			13,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			6,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			7,150.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			2,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			2,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			15,834.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			15,834.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			6,250.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			1,500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			750.00

SERVICIOS PERSONALES
 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
 PRIMA VACACIONAL
 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
 SEGURIDAD SOCIAL
 APORTACIONES IMSS
 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
 MATERIALES Y SUMINISTROS
 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS
 OFICIALES
 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
 MATERIAL IMPRESIÓN E INFORMACIÓN DIGITAL
 MATERIAL DE LIMPIEZA
 MATERIAL DE LIMPIEZA
 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
 REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF
 REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
 SERVICIOS BÁSICOS
 ENERGÍA ELÉCTRICA
 GAS
 TELEFONÍA TRADICIONAL
 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
 INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR
 INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA I

26,650.00
 13,500.00
 6,000.00
 7,150.00
 2,500.00
 2,500.00
 15,834.00
 15,834.00
 6,250.00
 1,000.00
 1,500.00
 750.00

Cotizado
 Margarita Alderete Hdz

M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1423700000	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1423700000	3750	VIATICOS EN EL PAIS	500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			SERVICIOS OFICIALES	500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1423700000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			OTROS SERVICIOS GENERALES	8,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1123252100	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RENGLAB	70,375.87
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1123252100	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	69,875.87
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			TRANSFERENCIAS, PENSIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			AYUDAS SOCIALES	70,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013			AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	40,000.00
M29D	31120M29D130000	2.5.6.	E0013	1423700000	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL	989,529.21
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	712,782.83
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			ASUNTOS HACENDARIOS	712,782.83
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			FINANZAS SANAS	712,782.83
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			SERVICIOS PERSONALES	580,596.04
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	1130	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	340,867.08
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	340,867.08
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	1321	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	53,936.80
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			PRIMA VACACIONAL	7,035.24
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	1413	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	46,901.56
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			SEGURIDAD SOCIAL	102,742.08
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			AFORTACIONES IMSS	102,742.08
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	83,050.08
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	81,247.68
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1423700000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,802.40
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			MATERIALES Y SUMINISTROS	63,921.10
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	27,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS, MENORES DE OFICINA	2,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			MATERIAL DE ESCRIBANZA	25,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	2160	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	2460	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,921.10
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,921.10
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	1,921.10
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,000.00
M29D	31120M29D140100	1.5.2.	M0001	1123252100	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00

Margarita Alderete Mdz

10/10/10



PLANTILLA DE PERSONAL BASE Y CONFIANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	TIPO DE PUESTO	CARGO	NOMBRES DADOS	DIAS LABORADOS	SUELDO CORRIENTE CONFIANZA	SUELDO QUINCENAL PERSONAL BASE	ADICIONALES ADICIONALES AL SUELDO	GAMA DE INGRESOS OTRAS VENTAJAS	TOTAL DE INGRESOS BRUTOS	REFERENCIA DE BURDE SALARIOS	DIRE	C.V.	SUELDO NETO	TIPO DE ANTICIPADO	ACUMLADO	PRIMA VACACIONAL	PRESTACION EXTRAORDINARIA A	9.23% SOBRE NOMINA	37% ACUMLADO	9.23% PRIMA VACACIONAL
1	MARIA ISABEL GARCIA BARRIENTOS	DIRECTIVO	CONFIANZA	PRESIDENTA EJECUTIVA	580.22	15	8,703.29	8,703.29	8,703.29	8,703.29	8,703.29	1,144.61	580.22	25,307.28	580.22	25,307.28	3,481.32	450.66	281.10	689.26	104.44	
2	ALBERTO REGINA MONTANIZ	OPERATIVO	CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR	326.82	15	5,266.07	5,266.07	330.26	5,266.07	5,266.07	485.00	326.82	14,058.65	326.82	14,058.65	2,107.83	450.60	185.07	421.53	63.23	
3	JAFREDDO DEL CARO CASTILLO	OPERATIVO	CONFIANZA	COMUNICACION SOCIAL Y REDUCION	282.03	15	3,628.42	3,628.42	4,098.65	4,098.65	4,098.65	310.09	282.03	10,823.41	273.31	10,823.41	1,838.66	450.60	122.89	327.87	48.20	
4	GERMAN BARRIOS MORENO	DIRECTIVO	CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	647.80	15	9,712.46	9,712.46	11,724.81	11,724.81	11,724.81	1,542.09	647.80	31,137.39	647.80	31,137.39	7,231.81	1,351.46	422.59	1,453.76	218.88	
5	MARCELLI PAÑEZ REYES	ADMINISTRATIVO	BASE	SECRETARIA DE DIRECCION	263.10	15	3,393.28	3,393.28	4,668.06	4,668.06	4,668.06	417.00	263.10	10,104.50	251.27	10,104.50	1,897.54	450.60	145.07	387.53	59.63	
6	CAROLINA DEL SOCORRO ANDRADA ALVA	ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	ADMINISTRADOR GENERAL	420.18	15	7,852.77	7,852.77	8,748.11	8,748.11	8,748.11	1,144.61	420.18	23,558.18	420.18	23,558.18	3,138.11	450.60	145.07	387.53	59.63	
7	MARIA LETICIA SERVIER PEREZ	ADMINISTRATIVO	BASE	EGRESOS Y ADQUISICIONES	440.05	15	5,600.71	5,600.71	6,486.11	6,486.11	6,486.11	510.00	440.05	16,801.65	440.05	16,801.65	2,520.24	450.60	145.07	387.53	59.63	
8	INGRESOS MORENO CEPEDA	ADMINISTRATIVO	BASE	PLANEACION FINANCIERA Y ESTRATEGICA INGRESOS	274.41	15	3,516.11	3,516.11	4,116.11	4,116.11	4,116.11	310.09	274.41	10,548.33	274.41	10,548.33	1,738.44	450.60	145.07	387.53	59.63	
9	ROSSARIO JUDIT CASTILLO RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	BASE	INGRESOS	274.41	15	3,516.11	3,516.11	4,116.11	4,116.11	4,116.11	310.09	274.41	10,548.33	274.41	10,548.33	1,738.44	450.60	145.07	387.53	59.63	
10	IVAN JUSTINO NAVARREZ CERVANTES	ADMINISTRATIVO	BASE	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	418.21	15	5,272.65	5,272.65	6,158.05	6,158.05	6,158.05	510.00	418.21	15,816.90	418.21	15,816.90	2,268.24	450.60	145.07	387.53	59.63	
11	VACANTE	ADMINISTRATIVO	BASE	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	282.03	15	3,628.42	3,628.42	4,098.65	4,098.65	4,098.65	310.09	282.03	10,823.41	273.31	10,823.41	1,838.66	450.60	122.89	327.87	48.20	
12	ARMANDO RODRIGUEZ ROBLEDO	OPERATIVO	BASE	COORDINADOR	340.57	15	4,382.15	4,382.15	5,167.76	5,167.76	5,167.76	417.00	340.57	13,116.76	340.57	13,116.76	2,071.01	450.60	145.07	387.53	59.63	
13	BELOVA MA. TERESA ESTRADA GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	238.72	15	3,084.86	3,084.86	3,590.86	3,590.86	3,590.86	282.03	238.72	9,174.58	238.72	9,174.58	1,511.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
14	GILDA MARIA CARRERAS ROBLEDO	ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	PROCURADORA	228.41	15	2,976.18	2,976.18	3,482.18	3,482.18	3,482.18	282.03	228.41	7,414.58	228.41	7,414.58	1,238.44	450.60	122.89	327.87	48.20	
15	ROGELIA ORTEGA BACENAS	OPERATIVO	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	308.43	15	3,981.42	3,981.42	4,644.42	4,644.42	4,644.42	310.09	308.43	11,844.26	308.43	11,844.26	1,971.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
16	JOEL QUINTO VILLONAS	OPERATIVO	BASE	PSICOLOGO	342.07	15	4,382.15	4,382.15	5,167.76	5,167.76	5,167.76	417.00	342.07	13,116.76	342.07	13,116.76	2,071.01	450.60	145.07	387.53	59.63	
17	MARCELO CORONA SANCHEZ	OPERATIVO	BASE	PSICOLOGA	313.08	15	3,981.42	3,981.42	4,644.42	4,644.42	4,644.42	310.09	313.08	11,844.26	313.08	11,844.26	1,971.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
18	IVAN DELIA DEL CARMEN RAMOS	ADMINISTRATIVO	BASE	SECRETARIA DE PROCURADURIA	221.76	15	2,872.15	2,872.15	3,378.15	3,378.15	3,378.15	282.03	221.76	8,614.26	221.76	8,614.26	1,418.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
19	LUCY DEBERA GUEVARA	OPERATIVO	BASE	OPERADOR VEHICULAR	255.28	15	3,291.15	3,291.15	3,897.15	3,897.15	3,897.15	310.09	255.28	8,872.35	255.28	8,872.35	1,478.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
20	MA. ANA GOMEZ RANSEL	OPERATIVO	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	264.29	15	3,393.28	3,393.28	3,999.28	3,999.28	3,999.28	310.09	264.29	8,178.84	264.29	8,178.84	1,368.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
21	SILENA CARRON CARMONA	ADMINISTRATIVO	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	318.37	15	4,098.65	4,098.65	4,814.65	4,814.65	4,814.65	310.09	318.37	12,296.95	318.37	12,296.95	2,038.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
22	ARISAIL CAMPOS SEGURA	ADMINISTRATIVO	BASE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	224.62	15	2,916.15	2,916.15	3,422.15	3,422.15	3,422.15	282.03	224.62	8,748.45	224.62	8,748.45	1,468.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
23	EDUARDO REBOLAN RODRIGUEZ MELER	OPERATIVO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	387.94	15	4,964.86	4,964.86	5,850.26	5,850.26	5,850.26	610.00	387.94	14,865.12	387.94	14,865.12	2,318.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
24	CRISTINA PRADO PRADO	OPERATIVO	BASE	SALUD FAMILIAR	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
25	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BUENO	OPERATIVO	BASE	COORDINADOR	351.26	15	4,516.86	4,516.86	5,302.46	5,302.46	5,302.46	417.00	351.26	13,450.26	351.26	13,450.26	2,198.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
26	CAROLINA MARES SANCHEZ	OPERATIVO	BASE	PROMOTORA	213.09	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.09	6,834.26	213.09	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
27	MARIA DEL CARMEN CARANZA ACOSTA	OPERATIVO	BASE	PSICOLOGA	352.07	15	4,516.86	4,516.86	5,302.46	5,302.46	5,302.46	417.00	352.07	13,450.26	352.07	13,450.26	2,198.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
28	DULCE JILLAGROS MARTINEZ MORENO	OPERATIVO	BASE	PSICOLOGA	352.07	15	4,516.86	4,516.86	5,302.46	5,302.46	5,302.46	417.00	352.07	13,450.26	352.07	13,450.26	2,198.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
29	PAOLA DANILA RETNA	OPERATIVO	BASE	PSICOLOGA	287.83	15	3,638.01	3,638.01	4,354.01	4,354.01	4,354.01	310.09	287.83	11,014.01	287.83	11,014.01	1,738.44	450.60	145.07	387.53	59.63	
30	VACANTE	OPERATIVO	BASE	PSICOLOGA	287.83	15	3,638.01	3,638.01	4,354.01	4,354.01	4,354.01	310.09	287.83	11,014.01	287.83	11,014.01	1,738.44	450.60	145.07	387.53	59.63	
31	MARIA CRISTINA ROBLEDO AZCILA	OPERATIVO	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	341.06	15	4,382.15	4,382.15	5,167.76	5,167.76	5,167.76	417.00	341.06	13,116.76	341.06	13,116.76	2,071.01	450.60	145.07	387.53	59.63	
32	MIGUEL SANCHEZ ARRIBITA	ADMINISTRATIVO	BASE	PROMOTOR DE ACTIVACION FISICA	297.91	15	3,848.01	3,848.01	4,564.01	4,564.01	4,564.01	310.09	297.91	11,544.01	297.91	11,544.01	1,918.42	450.60	145.07	387.53	59.63	
33	IVAN GUACALITRE GARCIA RODRIGUEZ	OPERATIVO	BASE	PROMOTORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
34	IVAN GUACALITRE GARCIA RODRIGUEZ	OPERATIVO	BASE	PROMOTORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
35	IVAN GUACALITRE GARCIA RODRIGUEZ	OPERATIVO	BASE	PROMOTORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
36	MIGUEL RAIBEL MARTINEZ	OPERATIVO	BASE	OPERADOR VEHICULAR	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
37	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
38	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
39	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
40	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
41	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
42	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
43	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ RODRI	OPERATIVO	BASE	AFANADORA	213.66	15	2,772.90	2,772.90	3,278.90	3,278.90	3,278.90	282.03	213.66	6,834.26	213.66	6,834.26	1,124.42	450.60	122.89	327.87	48.20	
44	MARIA DE																					



PLANILLA DE PERSONAL BASE Y CONFIANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

ID	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	TIPO DE PUESTO	CASO	NOMBRES DADOS	DIA LABORADO	BASE O FUNCIONAL	ESTADO CIENSA PERSONAL BASE	ASIGNACION APLICABLE AL PUESTO	SUMA DE NOMBRES CIENSA	TOTAL DE NOMBRES DADOS	REFERENCIA DE PUESTO	AÑOS	C.V.	SUELDO NETO	SUELDO INTERVENIO	ACUMLADO	PRIMA VACACIONAL	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A	1.2% SOBRE NOMINA	2% ACUMLADO	0.2% PRIMA VACACIONAL		
																							ADICIONALES	ADICIONALES
31	NOE ORTIZ SANCHEZ	ADMINISTRATIVO	BASE	COORDINADOR	NOE ORTIZ SANCHEZ	15	4,631.31	2,162.38	6,793.69	6,793.69	6,793.69	700.23	156.43	83.0	5,177.50	440.44	11,616.62	2,642.78	453.50	136.21	539.54	73.25		
32	WALDEMAR JORGE ESPINOZA MORALES	OPERATIVO	BASE	PROMOTOR ALIMENTARIO	WALDEMAR JORGE ESPINOZA MORALES	15	1,539.20	1,539.20	4,737.28	4,737.28	4,737.28	378.94	82.21	54.2	4,207.86	315.69	12,629.62	1,982.91	422.60	142.02	371.4	52.1		
33	MARIO LUIS MORALES ACOSTA MEDRANO	OPERATIVO	BASE	PROMOTOR ALIMENTARIO	MARIO LUIS MORALES ACOSTA MEDRANO	15	1,539.20	1,539.20	4,737.28	4,737.28	4,737.28	378.94	82.21	54.2	4,207.86	315.69	12,629.62	1,982.91	422.60	142.02	371.4	52.1		
34	ESTER DIAZ MORALES	OPERATIVO	BASE	PROMOTOR ALIMENTARIO	ESTER DIAZ MORALES	15	1,539.20	1,539.20	4,737.28	4,737.28	4,737.28	378.94	82.21	54.2	4,207.86	315.69	12,629.62	1,982.91	422.60	142.02	371.4	52.1		
35	DIONISIO ANTONIO ANDRÉS MARTÍNEZ	OPERATIVO	BASE	ADMINISTRATIVO	DIONISIO ANTONIO ANDRÉS MARTÍNEZ	15	3,724.47	4,070.70	7,795.17	7,795.17	7,795.17	4,154.17	316.83	62.5	3,222.86	279.94	11,077.29	1,889.98	450.00	154.59	104.59	271.88	41.70	
36	OPERACION ALIMENTARIA	OPERATIVO	BASE	ADMINISTRATIVO	OPERACION ALIMENTARIA	15	484,443.82	105,158.12	589,601.94	589,601.94	589,601.94	418,312.1	8,271.88	2,092.44	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88	8,271.88
37	LORREA GONZALEZ GARCIA	OPERATIVO	BASE	INSTRUMENTOS	LORREA GONZALEZ GARCIA	15	262.31	262.31	4,230.04	4,230.04	4,230.04	327.28	61.54	33.9	3,897.30	115.54	13,354.15	1,709.02	459.50	157.20	341.02	51.00	51.00	
38	EDU	ADMINISTRATIVO	BASE	COORDINADOR	EDU	15	3,812.81	4,076.65	7,889.46	7,889.46	7,889.46	7,889.46	421.17	83.16	5,877.88	284.18	11,565.04	1,704.91	459.50	88.03	341.42	39.21	39.21	
39	CRISTIAN IVANI CAROLINA SERNA	OPERATIVOS	BASE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CRISTIAN IVANI CAROLINA SERNA	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
40	CLAUDIA METTE CONTRERAS ROSA	OPERATIVO	BASE	MANTENIMIENTO	CLAUDIA METTE CONTRERAS ROSA	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
41	JOSE LUZ ANDRÉS MARTÍNEZ	OPERATIVO	BASE	ADMINISTRATIVO	JOSE LUZ ANDRÉS MARTÍNEZ	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
42	ROSA ELIEN HERIBERTO GONZALEZ	ADMINISTRATIVO	BASE	ADMINISTRATIVO	ROSA ELIEN HERIBERTO GONZALEZ	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
43	REPÚBLICA DOMINICANA	ADMINISTRATIVO	BASE	ADMINISTRATIVO	REPÚBLICA DOMINICANA	15	413,671.84	81,017.48	494,689.32	494,689.32	494,689.32	20,330.27	4,228.18	1,923.19	1,923.19	4,228.18	213.86	8,644.35	7,844.88	459.50	96.15	228.49	38.16	
44	NESTOR NOE FERRAS AGUIAR	ADMINISTRATIVO	BASE	COORDINADOR	NESTOR NOE FERRAS AGUIAR	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
45	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	TECNICA FISICO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	1,088.64	1,088.64	4,230.04	4,230.04	4,230.04	317.71	68.75	51.87	3,848.65	288.67	11,442.63	1,716.40	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
46	KATHIA MARGARITA JUAREZ LOPEZ	OPERATIVO	BASE	TECNICA DE LABORATORIO	KATHIA MARGARITA JUAREZ LOPEZ	15	1,088.64	1,088.64	4,230.04	4,230.04	4,230.04	317.71	68.75	51.87	3,848.65	288.67	11,442.63	1,716.40	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
47	ANDREA OLIVERA ORTIZ	OPERATIVO	BASE	ANIMAL	ANDREA OLIVERA ORTIZ	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
48	JOSE LUIS GONZALEZ MORALES	OPERATIVO	BASE	OPERACION VEHICULO	JOSE LUIS GONZALEZ MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
49	JOSE LUIS GONZALEZ MORALES	ADMINISTRATIVO	BASE	ADMINISTRATIVO	JOSE LUIS GONZALEZ MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
50	INCLINACION AL VIDA	OPERATIVO	BASE	PROMOTOR DE INCLINACION AL VIDA	INCLINACION AL VIDA	15	1,917.10	1,917.10	5,751.30	5,751.30	5,751.30	271.10	53.46	44.12	3,418.52	253.22	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
51	ADRIANA BILLYAN FRANCISCO VIERES	ADMINISTRATIVO	CONFINA	COORDINADORA	ADRIANA BILLYAN FRANCISCO VIERES	15	4,800.18	1,781.38	6,581.56	6,581.56	6,581.56	708.48	156.89	64.01	5,296.09	442.10	17,699.08	2,922.88	459.50	133.89	367.71	55.16	55.16	
52	WALDEMAR JORGE ESPINOZA MORALES	OPERATIVO	BASE	MEDICO CONTADOR	WALDEMAR JORGE ESPINOZA MORALES	15	4,172.30	4,172.30	12,516.90	12,516.90	12,516.90	839.81	180.18	76.18	11,442.63	417.73	40,700.18	2,008.38	459.50	187.88	521.28	75.16	75.16	
53	MARTHA PATRICIA LOPEZ ORTEGA	ADMINISTRATIVO	BASE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MARTHA PATRICIA LOPEZ ORTEGA	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
54	SILVIA PATRICIA FUENTES ROSA	OPERATIVO	BASE	TECNICA RECIBIDORA	SILVIA PATRICIA FUENTES ROSA	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
55	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
56	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
57	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
58	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
59	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
60	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
61	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
62	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
63	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
64	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
65	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
66	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
67	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
68	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
69	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,242.89	6,728.67	6,728.67	6,728.67	305.28	61.58	61.58	3,818.35	288.69	10,747.65	1,619.57	459.50	120.81	320.21	48.26	48.26	
70	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	OPERATIVO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	WANDA FERRAS CAROLINA MORALES	15	2,242.89	2,2																



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE.

PLANTILLA DE PENSIONADOS 2023

PARTIDA 4511 PENSIONADOS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	P E R C E P C I			D E D U C C I O N E S	
		TIPO DE PUESTO	INGRESOS DIARIOS	DIAS LABORADOS	SEUELDO NETO	

PENSIONADOS

1	MA. LUISA CALVILLO ESCALERA	PENSIONADOS	BASE	131.35	15	52,540.00	
2	HUGO CHAGOLLA ESCAMILLA	PENSIONADOS	BASE	64.68	15	25,872.00	
						78,412.00	

margarita Alderice Holz

Ⓢ

[Large red scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and scribbles]

COTIZACION

SIN TEXTO



ACTA NUMERO 054
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE SAN FELIPE. GUANAJUATO.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 treinta de diciembre del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, cita en carretera San Felipe – Ocampo kilómetro 3.4 S/N, colonia el Puertecito de San Felipe, Guanajuato con la finalidad de celebrar la **Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal denominado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, se procede con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal en su caso.
2. Instalación de la Sesión por parte del Presidente del Consejo Directivo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
6. Programa Operativo Anual de Obra (POA) 2023.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de Sesión.

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal en su caso. Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes todos los miembros designados del Consejo Directivo del mismo Organismo que a continuación se enlistan:

PRESIDENTE	C. ISAAC PABLO NARANJO SANCHEZ	PRESENTE
SECRETARIO	C. OSWALDO GARCIA MANDUJANO	PRESENTE
TESORERO	C. JOSE RUBEN SOLANO ROCHA	PRESENTE
PRIMER VOCAL	C. MA. IGNACIA DOMINGUEZ CASTRO	PRESENTE
SEGUNDO VOCAL	C. CRISTOBAL FLORES GONZALEZ	PRESENTE
VOCAL SINDICO MUNICIPAL	C. MARÍA GUADALUPE CANO ORTEGA	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión por parte del Presidente del Consejo Directivo. Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 30 treinta de diciembre del 2022 dos mil veintidós, el Presidente del Consejo Directivo declara formalmente instalada y se procede al inicio de la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la JMAPA.

TERCER PUNTO. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Una vez que se dio lectura al orden del día dispuesto y anotado en la presente, se pone a consideración del Consejo Directivo y se somete a votación. El Consejo Directivo de la JMAPA aprueba por unanimidad, el orden del día.



ACTA NUMERO 054
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.

CUARTO PUNTO.- Análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal 2023. La J.M.A.P.A. realizará una reestructuración y la propuesta de egresos en servicios personales asciende a la cantidad de \$17,790,625.75 pesos, tomando en consideración que se actualizó el salario mínimo en un 20% y que el 64% del personal en el ejercicio fiscal 2022 tenía un salario menor al aprobado para el 2023. Una vez analizada por los miembros del Consejo y sometido a votación **se aprueba por unanimidad.** Y como parte integral del presente se anexa la plantilla revisada y autorizada.

Análisis y en su caso autorización del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., para el ejercicio fiscal 2023. En cuanto a los ingresos las proyecciones se efectúan considerando la recaudación de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós con el método directo, se está considerando la indexación del .5% mensual, la indexación acumulada total es de 6.17% por lo tanto los ingresos se estimaron con el 3.08% y los demás conceptos con un 5% dando un total de \$47,519,533.90 (Cuarenta y siete millones quinientos diecinueve mil quinientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.). Respecto a los Egresos se calculan en base a la tercera modificación 2022 dos mil veintidós con el 5% de incremento, considerando lo siguiente:

H. Consejo Directivo- 3391 Servicios profesionales científicos técnicos integrales \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración del manual de procesos, manual de políticas internas y plan hidráulico, 5191 Otros mobiliarios y equipos de administración \$11,600.68 (Once mil seiscientos pesos 68/100 M.N.) trituradora, **Área Comercial**- 3391 Servicios profesionales científicos técnicos integrales \$955,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) actualización del padrón de usuarios y elaboración del estudio tarifario, 5411 Vehículo y equipo terrestre \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) adquisición de una camioneta, 5911 Software \$231,926.28 (Doscientos treinta y un mil novecientos veintiséis pesos 28/100 M.N.) continuar con la actualización del sistema comercial, se cambian las partidas de las plantas potabilizadoras de acuerdo a la estructura organizacional, **Coordinador de Contabilidad y Finanzas**- 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) adquisición de un CPU, **Coordinación Técnica**- 6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones \$2,218,835.81 (Dos millones doscientos dieciocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 81/100 M.N.) obras insertas en el POA, **Área de Operación y Mantenimiento**- 5111 Muebles de oficina y estantería \$12,980.00 (Doce mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) silla de la telemetría, silla del pocero y escritorio, 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información \$20,189.26 (Veinte mil ciento ochenta y nueve pesos 26/100 M.N.) adquisición de un CPU, 5321 Instrumental médico y de laboratorio \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) dos analizadores de cloro, 5411 Vehículo y equipo terrestre \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) adquisición de un vehículo, **Coordinación Planta de Tratamiento**- 5621 Maquinaria y equipo industrial \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100) motobomba de planta de tratamiento, **Área de Gestión Social**- 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) computadora gestión social, 5211 Equipos y aparatos audiovisuales \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) sistema de sonido para eventos, 5231 Cámaras fotográficas y de video \$27,823.07 (Veintitrés mil ochocientos veintitrés pesos 07/100 M.N.) dron gestión social, 5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) adquisición de una carpa, 5491 Otros equipos de transporte \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) motocicleta, **Área de Atención a Comités Rurales**- 5111 Muebles de oficina y estantería \$16,190.00 (Dieciséis mil ciento noventa pesos 00/100

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE SAN FELIPE. GUANAJUATO.



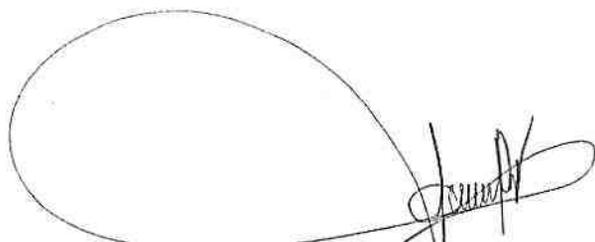
M.N.) archivero, escritorio y silla, 5321 Instrumental médico y de laboratorio \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) un analizador de cloro, 5411 Vehículo y equipo terrestre \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) adquisición de una camioneta, 5691 Otros equipos \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.) respirador autónomo completo. Una vez analizada por los miembros del Consejo y sometido a votación se aprueba por unanimidad.

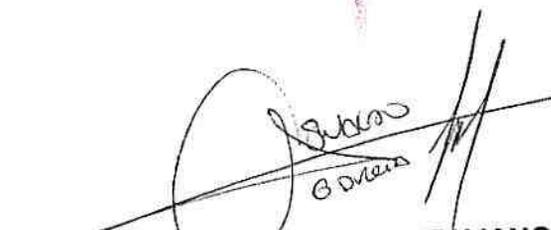
COTIZADO

QUINTO PUNTO. - Análisis y en su caso autorización del Programa Operativo Anual de Obra (POA) 2023. En el Programa Operativo Anual de Obra 2023 de la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Gto., se dejaron \$2,597,620.44 (Dos millones quinientos noventa y siete mil seiscientos veinte pesos 44/100 M.N.), los cuales se optaron para ejecutar las siguientes acciones: **INSTALACION DE SISTEMA DE MONITOREO Y OPERACION VIA REMOTA DE TANQUES ELEVADOS, POZOS Y CARCAMOS DE REBOMBEO DE LA J.M.A.P.A., SAN FELIPE, GTO. (PRIMERA ETAPA)** por la cantidad de \$ 1 318,835.81 (Un millón trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 81/100 M.N.) para atender la problemática del daño al sistema actual, el cual ya no se pudo recuperar. Pero a la vez se pretende ya monitorear los cinco tanques elevados que se operan, los tres pozos y dos cárcamos de rebombes. **ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PERFORACION DE POZO PROFUNDO No. 5 DE LA J.M.A.P.A.** por la cantidad de \$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Realizar trámites administrativos para perforación de un nuevo pozo, buscar volumen y trámites ante CONAGUA. Acción que se había dejado en el POA del año dos mil veintidós y se pretende ya contratar al inicio del año dos mil veintitrés. **ESTUDIO GEOFISICO EN ZONA SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GTO.** Por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) De igual manera acción necesaria para sondear el punto más adecuado para la perforación del pozo, acción que también se había considerado en el año dos mil veintidós pero que se pretende ya contratar a inicios del año dos mil veintitrés. **CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CARCAMO DE REBOMBEO EL APOSENTO** \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Una vez analizada por los miembros del Consejo y sometido a votación se aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO. - Asuntos Generales. - No hay asuntos generales

SEPTIMO PUNTO. - Clausura de sesión. Una vez analizados todos los puntos del orden del día, se declara clausurada la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal denominado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, por parte del Presidente del Consejo Directivo, siendo las 19:30 diecinueve treinta horas del día 30 de diciembre del año del 2022 dos mil veintidós, firmando los asistentes para su debida constancia y fines legales.


C. ISAAC PABLO NARANJO SANCHEZ
PRESIDENTE


C. OSWALDO GARCIA MANDUJANO
SECRETARIO

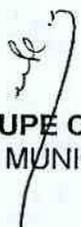


ACTA NÚMERO 054
QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE SAN FELIPE. GUANAJUATO.


C. JOSE RUBEN SOLANO ROCHA
TESORERO

Maria / Dominguez Castro.
C. MA. IGNACIA DOMINGUEZ CASTRO
PRIMER VOCAL


C. CRISTOBAL FLORES GONZALEZ
SEGUNDO VOCAL


C. MARÍA GUADALUPE CANO ORTEGA
VOCAL SÍNDICO MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SAN FELIPE, GTO.

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023



J.M.A.P.A.
SAN FELIPE, GTO.

COTIZADO

2

2

2

2

2

1

1

1

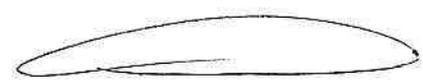
1

1

1

1

1



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023



CONTENIDO

PRONÓSTICO DE INGRESOS CUENTA CORRIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS CUENTA CORRIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA 2023

PLANTILLA DE PERSONAL 2023

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled '23' and several illegible signatures]

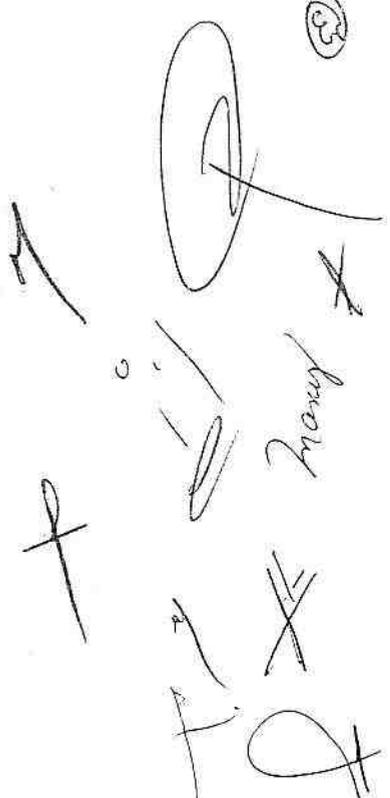
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

INGRESOS

CONCEPTO	CUENTA CORRIENTE	TOTAL
PRODUCTOS	52,680.73	52,680.73
INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	47,466,853.17	47,466,853.17
TOTAL	47,519,533.90	47,519,533.90

EGRESOS

CAPÍTULO	CUENTA CORRIENTE	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	17,790,625.75	17,790,625.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,906,691.20	4,906,691.20
SERVICIOS GENERALES	7,843,423.38	7,843,423.38
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,546,527.35	2,546,527.35
INVERSIÓN PÚBLICA	2,597,620.44	2,597,620.44
POZOS	11,177,769.99	11,177,769.99
TANQUES	58,606.82	58,606.82
COMUNIDADES	19,863.29	19,863.29
PLANTAS POTABILIZADORAS	578,405.68	578,405.68
TOTAL	47,519,533.90	47,519,533.90


 [Handwritten signature and stamp area]

COTEJADO

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

SOCIEDAD	FONDO	CRI	CONCEPTO	IMPORTE
			Total	47,519,533.90
		5	PRODUCTOS	52,680.73
M29A	1423700000	5100	Productos	52,680.73
M29A	1423700000	510101	Intereses derivados de inversiones bancarias	52,680.73
		7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	47,466,853.17
M29A	1423700000	7300	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	47,466,853.17
M29A	1423700000	7307	Servicios relacionados con el agua potable	47,466,853.17
M29A	1423700000	730701	Servicio de agua potable y alcantarillado y saneamiento	41,445,476.75
M29A	1423700000	730702	Accesorios servicio de agua potable (previo Contrato servicio drenaje)	1,113,039.58
M29A	1423700000	730703	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua	706,153.12
M29A	1423700000	730704	Materiales e instalación para cuadros de medición	110,238.57
M29A	1423700000	730705	Suministro e instalación de medidores de agua potable	490,740.93
M29A	1423700000	730706	Materiales e instalación para descarga de agua residual	246,906.18
M29A	1423700000	730707	Servicios administrativos para usuarios	690,667.32
M29A	1423700000	730708	Servicios operativos para usuarios	444,636.13
M29A	1423700000	730709	Incorporación a la red hidráulica y sanitaria para fraccionamientos	2,218,835.81
M29A		7900	OTROS INGRESOS	158.78
M29A	1423700000	790103	Reintegración	158.78

X

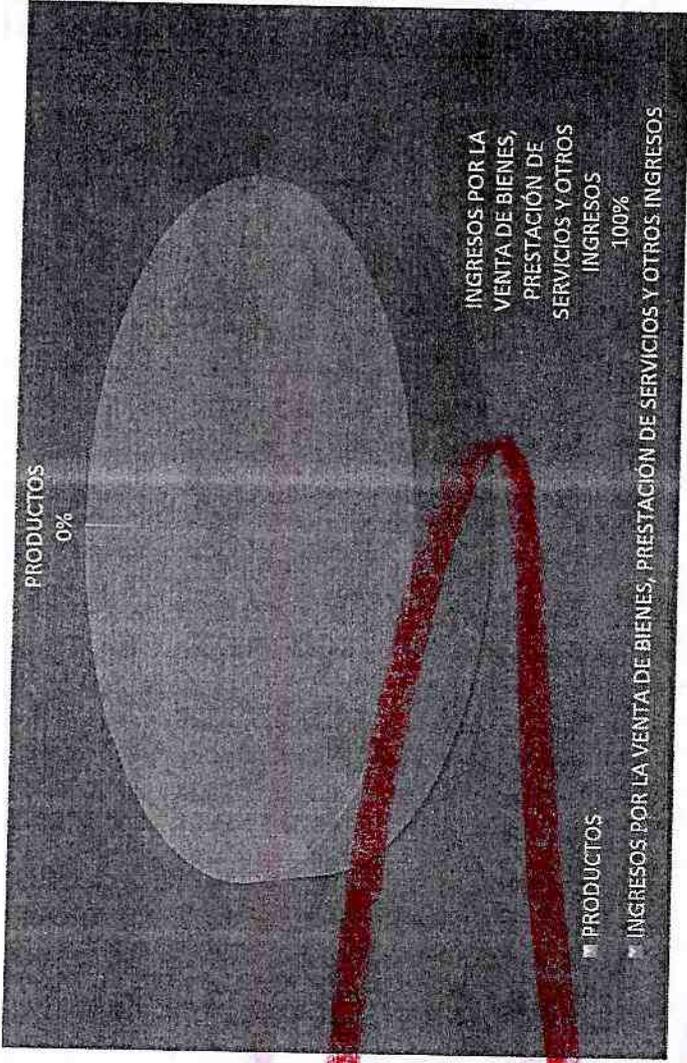
[Handwritten signature/initials]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials]

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
 PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023
 RESUMEN POR CONCEPTO DE INGRESO

INGRESOS

CONCEPTO	TOTAL
PRODUCTOS	52,680.73
INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	47,466,853.17
TOTAL	47,519,533.90



[Handwritten signature]

COTEJADO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROG MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-00-00-0000-0000-0000	EGRESOS	47,519,533.90
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-00-0000-0000-0000	H. CONSEJO DIRECTIVO	5,470,647.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	2,893,420.58
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	1,108,756.63
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1111-0000-0000	Dignos	345,871.18
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1321-0000-0000	Firma vacacional	34,040.77
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	121,574.19
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	288,124.07
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1521-0000-0000	Indemnizaciones	650,000.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	345,053.73
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,625.29
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,978.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,524.25
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	27,037.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2151-0000-0000	Material impreso e información digital	9,733.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	9,409.05
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	21,630.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2231-0000-0000	Utensilios para el servicio de alimentación	5,122.25
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2441-0000-0000	Madera y productos de madera	2,131.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2461-0000-0000	Material eléctrico y electrónico	5,407.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2481-0000-0000	Materiales complementarios	2,363.08
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	22,711.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2711-0000-0000	Vestuarios y uniformes	17,592.39
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	1,817.25
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	1,622.25
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	757.05
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,957.76
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,961.77
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2951-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,787.19
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-02-2991-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1,081.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	2,375,000.46
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3111-0000-0000	Energía eléctrica	88,087.09
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	7,191.98
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	6,839.41
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3181-0000-0000	Servicios postales y telegráficos	1,081.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3311-0000-0000	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	185,437.24
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	42,000.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	8,504.06
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3391-0000-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,600,000.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3441-0000-0000	Seguro de responsabilidades patrimonial y fianzas	41,475.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	6,556.05
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3481-0000-0000	Comisiones por ventas	13,626.90
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3511-0000-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	8,652.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3521-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,028.20

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.

Large handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Handwritten marks and signatures at the bottom right corner.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

COTIZADO

UR	AF	FF	PROG MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,245.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,443.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	5,407.50
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	2,170.75
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3821-0000-0000	Gastos de orden social y cultural	13,799.51
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	1,163.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3951-0000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5,075.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3961-0000-0000	Otros gastos por responsabilidades	5,890.00
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que derivan de una relación laboral	14,457.27
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,600.68
M29A010000	212	1423700000	E0001	5-01-05-5191-0000-0000	Otros mobiliarios y equipos de administración	11,600.68
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-00-0000-0000-0000	AREA COMERCIAL	7,245,316.55
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	2,869,725.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	238,788.61
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	68,734.74
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	245,481.21
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	631,842.72
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	684,877.72
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	531,937.41
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	28,776.68
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	130,861.50
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	76,786.50
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	15,195.08
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	10,815.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2231-0000-0000	Utensilios para el servicio de alimentación	3,675.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2481-0000-0000	Materiales complementarios	3,244.50
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2521-0000-0000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,081.50
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	111,300.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2711-0000-0000	Vestuarios y uniformes	35,954.80
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	22,936.26
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	4,326.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	540.75
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	6,973.51
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,486.77
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	65,918.98
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2981-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,442.33
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-02-2991-0000-0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1,622.25
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	1,553,322.18
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	7,191.98
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	17,654.41
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3271-0000-0000	Arrendamiento de activos intangibles	3,150.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3331-0000-0000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	213,893.63
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	16,655.10

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Mary X' and other initials.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROG MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	10,689.42
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3391-0000-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	955,000.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3411-0000-0000	Servicios financieros y bancarios	108,882.45
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	51,712.95
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3521-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,785.25
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	10,369.42
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,093.50
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	7,107.62
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3751-0000-0000	Viajes en el país	9,192.75
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	7,926.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	90,017.70
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	711,928.28
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-05-5411-0000-0000	Vehículo y equipo terrestre	480,000.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-05-5911-0000-0000	Software	231,928.28
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0000-0000-0000	PLANTAS POTABILIZADORAS	578,405.68
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-0000-0000	PLANTAS POTABILIZADORAS	578,405.68
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2111-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,223.68
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2161-0000	Material de limpieza	32,445.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2351-0000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	25,956.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2371-0000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	97,335.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2511-0000	Productos químicos básicos	3,150.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2611-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	46,800.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2711-0000	Vestuarios y uniformes	10,672.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2721-0000	Prendas de seguridad y protección personal	11,189.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2911-0000	Herramientas menores	12,978.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2931-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,222.50
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2951-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,000.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2981-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,681.75
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-2991-0000	Refacciones y accesorios menores de bienes muebles	12,978.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-3111-0000	Energía eléctrica	86,829.75
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-3391-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	103,824.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-3551-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	15,000.00
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-3571-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	7,029.75
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-3591-0000	Servicios de jardinería y fumigación	8,111.25
M29A020000	212	1423700000	E0002	5-02-11-0001-3691-0000	Otros servicios de información	21,000.00
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-00-0000-0000-0000	COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	3,280,775.91
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	2,679,352.35
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	1,575,652.05
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	48,375.28
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	172,768.87
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	425,153.75

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

Handwritten mark or signature on the bottom left corner.

Large handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten mark or signature at the bottom right.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

COTIZADO

UR	AF	FF	PROG MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	457,402.41
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	218,800.64
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	31,873.91
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	31,579.80
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	33,781.24
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2151-0000-0000	Material impreso e información digital	7,029.75
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	6,056.40
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	13,609.05
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2261-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,076.42
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2711-0000-0000	Vestuarios y uniformes	25,282.60
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	8,118.98
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	3,244.50
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,081.50
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,667.47
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,287.77
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,111.25
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	348,622.91
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	7,570.50
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	13,678.81
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3181-0000-0000	Servicios postales y telegráficos	6,489.00
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3311-0000-0000	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	68,357.61
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3331-0000-0000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	25,956.00
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	35,782.73
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,178.06
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3391-0000-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	64,890.00
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3411-0000-0000	Servicios financieros y bancarios	3,244.50
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	3,331.86
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3521-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,514.88
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8,327.55
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	13,450.50
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	24,874.50
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	1,622.25
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que derivan de una relación laboral	63,354.16
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,000.00
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-05-5151-0000-0000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	16,000.00
M29A030000	151	1423700000	E0003	5-03-05-5911-0000-0000	Software	18,000.00
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-00-0000-0000-0000	COORDINACIÓN TÉCNICA	5,026,607.95
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	1,522,377.14
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	912,052.05
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	26,001.60
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	100,005.71
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	233,513.77

M

SE

P

K

H

X

H

H

X

+

+

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROGRAMA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	248,804.01
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	431,133.40
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	8,273.46
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,111.25
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	27,507.12
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2151-0000-0000	Material impreso e información digital	5,797.26
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	6,597.15
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	1,460.03
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2441-0000-0000	Madera y productos de madera	2,672.25
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2491-0000-0000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	182,012.85
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2521-0000-0000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,081.50
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2561-0000-0000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,622.25
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	103,431.83
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2711-0000-0000	Vestuario y uniformes	13,017.08
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	12,703.50
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	13,518.75
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,720.36
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,021.27
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	29,308.65
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-02-2991-0000-0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,276.82
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	475,476.98
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-0141-0000-0000	Telefonía tradicional	7,191.98
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-0371-0000-0000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	6,843.31
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-0381-0000-0000	Servicios postales y telegráficos	1,081.50
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-0391-0000-0000	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	28,119.00
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3521-0000-0000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3331-0000-0000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	216,787.75
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	16,655.10
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	12,233.97
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	30,822.75
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3521-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,271.15
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	11,896.50
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	21,180.60
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,898.63
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	14,600.25
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	16,222.50
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	36,671.99
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-06-0000-0000-0000	OBRA PÚBLICA	2,597,620.44
M29A040000	223	1423700000	E0004	5-04-06-6131-0000-0000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,597,620.44
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-00-0000-0000-0000	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	19,132,074.50
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	3,907,154.66

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'P. X. X.' and other initials.]

[Handwritten mark or signature at the bottom left corner.]

[Large handwritten signature or mark at the bottom center.]

[Handwritten mark or signature at the bottom center-right.]

[Handwritten mark or signature at the bottom right corner.]

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROGRA MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	2,132,149.78
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	65,460.74
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1322-0000-0000	Prima dominical	18,465.99
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	233,788.35
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1341-0000-0000	Compensaciones	200,000.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	603,224.64
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	654,065.16
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,684,640.61
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	27,924.33
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	16,222.50
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	16,289.66
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	32,731.08
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	12,166.88
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2441-0000-0000	Madera y productos de madera	4,263.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2461-0000-0000	Material eléctrico y electrónico	2,350.45
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2491-0000-0000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,087,489.34
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2511-0000-0000	Productos químicos básicos	7,786.80
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2521-0000-0000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,081.50
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2531-0000-0000	Medicinas y productos farmacéuticos	3,765.25
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	185,614.35
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2711-0000-0000	Vestuarios y uniformes	51,226.56
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	43,172.52
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	32,445.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,163.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,486.90
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,961.77
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	60,329.72
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2981-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	64,890.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-02-2991-0000-0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	43,260.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	382,769.87
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3111-0000-0000	Energía eléctrica	29,200.50
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3121-0000-0000	Gas	10,057.95
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	7,191.98
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	6,839.41
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3181-0000-0000	Servicios postales y telegráficos	6,489.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3261-0000-0000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	54,252.36
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	17,844.75
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	17,373.72
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	49,846.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3511-0000-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,163.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3521-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,888.77
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,163.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	32,508.00

CORRIDO

Handwritten signatures and marks:
 - A large signature on the right side.
 - A circled '5' in the middle.
 - The word 'may' written vertically.
 - Various initials and checkmarks at the bottom.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROGRA MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	32,445.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	9,192.75
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	7,029.75
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que derivan de una relación laboral	92,283.93
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	901,269.26
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-5111-0000-0000	Muebles de oficina y estantería	12,980.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-5151-0000-0000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	20,189.26
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-5321-0000-0000	Instrumentos médico y de laboratorio	16,000.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-5411-0000-0000	Vehículo equipo terrestre	480,000.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-5621-0000-0000	Maquinaria y equipo industrial	300,000.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-05-5671-0000-0000	Herramientas y máquinas-herramientas	72,100.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0000-0000-0000	POZOS	11,177,769.99
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-0000-0000	POZOS	11,177,769.99
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-2461-0000	Materiales eléctricos y electrónicos	37,852.50
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-2511-0000	Sustancias químicas	0.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-2611-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	97,335.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-2981-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	459,637.50
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-3111-0000	Energía eléctrica	7,936,940.48
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-3391-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	97,335.00
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-3511-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	240,141.29
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-3571-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	310,137.80
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-07-0001-3921-0000	Impuestos y derechos	1,998,390.42
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-08-0000-0000-0000	TANQUES	58,606.82
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-08-0001-0000-0000	TANQUES	58,606.82
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-08-0001-3511-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	58,606.82
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-09-0000-0000-0000	COMUNIDADES	19,863.29
M29A050000	223	1423700000	E0005	5-05-09-3111-0000-0000	Energía eléctrica	19,863.29
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-00-0000-0000-0000	COORDINACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO	5,024,494.54
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	2,056,556.73
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	1,183,252.05
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	36,327.91
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1322-0000-0000	Prima dominical	16,233.82
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	129,742.55
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1341-0000-0000	Compensaciones	50,000.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	309,501.98
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	331,498.41
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	513,123.80
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	14,737.07
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,163.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,190.27
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2151-0000-0000	Material impreso e información digital	2,898.63
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	15,898.05
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	1,460.03
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2221-0000-0000	Productos alimenticios para animales	1,081.50
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2441-0000-0000	Madera y productos de madera	2,100.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2461-0000-0000	Material eléctrico y electrónico	28,560.87
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2481-0000-0000	Materiales complementarios	7,954.43

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

COTEJADO

UR	AF	FF	PROG MA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2521-0000-0000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,081.50
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2551-0000-0000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	32,445.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2511-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	51,046.80
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2511-0000-0000	Vestuarios y uniformes	21,344.40
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2514-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	21,046.87
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2514-0000-0000	Herramientas menores	20,113.76
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2911-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,379.30
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2911-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,935.12
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2911-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	45,000.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2911-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	16,709.18
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2981-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	200,000.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-02-2991-0000-0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12,978.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	2,254,814.01
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3111-0000-0000	Energía eléctrica	843,570.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3121-0000-0000	Gas	1,297.80
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	6,639.41
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3181-0000-0000	Servicios postales y telefónicos	1,081.50
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3321-0000-0000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	108,150.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	12,437.25
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	12,823.66
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3391-0000-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	294,166.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	11,987.16
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3511-0000-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	53,534.25
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,163.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,069.50
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	404,254.56
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	10,274.25
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	432,600.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	49,563.47
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-06-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
M29A060000	213	1423700000	E0006	5-06-05-5621-0000-0000	Maquinaria y equipo industrial	200,000.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-00-0000-0000-0000	GESTIÓN SOCIAL	175,803.65
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	508,739.56
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	297,599.95
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	9,136.84
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	32,631.57
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	31,396.60
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	97,974.39
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,502.26
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	13,680.98
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,111.25
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	13,911.45
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2151-0000-0000	Material impreso e información digital	1,081.50

12/10/23
 R
 Mary X
 D

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, QTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROGRAMA	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	8,003.10
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	12,275.03
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2481-0000-0000	Materiales complementarios	11,161.08
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	39,736.14
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2711-0000-0000	Vestuarios y uniformes	4,479.32
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	3,700.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	5,396.21
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,081.50
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,081.50
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	13,958.45
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	17,844.75
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	339,520.70
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	7,570.50
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	63,427.81
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3251-0000-0000	Arrendamiento de equipo de transporte	1,946.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	24,874.50
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,604.86
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	8,337.41
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,028.88
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,961.50
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,326.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3691-0000-0000	Otros servicios de información	180,480.18
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	19,487.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	1,530.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que derivan de una relación laboral	11,965.96
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	172,041.13
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-05-5151-0000-0000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	24,000.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-05-5211-0000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	18,218.06
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-05-5231-0000-0000	Cámaras fotográficas y de video	27,823.07
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-05-5291-0000-0000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,000.00
M29A070000	361	1423700000	E0007	5-07-05-5491-0000-0000	Otros equipos de transporte	62,000.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-00-0000-0000-0000	ATENCIÓN A COMITÉS RURALES	1,163,813.81
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	353,299.74
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-01-1131-0000-0000	Sueldo base al personal permanente	207,599.95
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	6,373.68
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	22,763.15
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-01-1411-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	56,073.36
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-01-1591-0000-0000	Otras prestaciones sociales y económicas	60,469.59
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,927.79
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2111-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	29,680.98
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2121-0000-0000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,111.25
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2141-0000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	13,911.45
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2161-0000-0000	Material de limpieza	8,003.10
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	20,000.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'P. J. ...' and several other initials and marks.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023

UR	AF	FF	PROG MA	CUENTA	CONCEPTO	MONTE
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2481-0000-0000	Materiales complementarios	11,161.06
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2511-0000-0000	Productos químicos básicos	3,090.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2591-0000-0000	Otros productos químicos	1,030.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	39,736.14
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2711-0000-0000	Vestuarios y uniformes	3,306.88
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	3,534.50
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	5,396.21
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,081.50
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,081.50
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	13,958.45
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	17,844.75
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	113,896.27
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	10,815.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	6,839.41
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	24,874.50
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,604.86
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	20,631.80
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,028.98
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,961.50
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,326.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	19,467.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	3,000.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-03-3981-0000-0000	Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral	8,347.22
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	515,690.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-05-5111-0000-0000	Muebles de oficina y estantería	16,190.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-05-5321-0000-0000	Instrumental médico y de laboratorio	8,000.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-05-5411-0000-0000	Vehículo y equipo terrestre	480,000.00
M29A080000	212	1423700000	E0008	5-08-05-5691-0000-0000	Otros equipos	11,500.00
					TOTAL	47,519,533.90

COTEJADO

6/1/23
 [Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023**

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
5-00-00-0000-0000-0000	EGRESOS	47,519,533.90
5-01-01-0000-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES	17,790,625.75
5-01-01-1131-0000-0000	Salario base al personal permanente	9,655,851.08
5-01-01-1110-0000-0000	Dietas	345,871.18
5-01-01-1321-0000-0000	Prima vacacional	296,451.57
5-01-01-1322-0000-0000	Prima dominical	34,699.81
5-01-01-1323-0000-0000	Gratificación de fin de año	1,058,755.60
5-01-01-1341-0000-0000	Compensaciones	250,000.00
5-01-01-1413-0000-0000	Aportaciones de seguridad social	2,628,831.09
5-01-01-1522-0000-0000	Indemnizaciones	650,000.00
5-01-01-1591-0000-0000	Otros prestaciones sociales y económicas	2,870,165.42
5-01-02-0000-0000-0000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,906,691.20
5-01-02-2111-0000-0000	Materiales útiles y equipos menores de oficina	167,925.43
5-01-02-2121-0000-0000	Materiales útiles de impresión y reproducción	220,684.80
5-01-02-2141-0000-0000	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	214,415.19
5-01-02-2151-0000-0000	Material impreso e información digital	26,540.64
5-01-02-2161-0000-0000	Material de imprenta	101,893.01
5-01-02-2211-0000-0000	Productos alimenticios para personas	93,416.02
5-01-02-2221-0000-0000	Productos alimenticios para animales	1,081.50
5-01-02-2231-0000-0000	Utensilios para el servicio de alimentación	8,797.25
5-01-02-2441-0000-0000	Madera y productos de madera	11,166.75
5-01-02-2461-0000-0000	Material eléctrico y electrónico	36,318.82
5-01-02-2481-0000-0000	Materiales complementarios	35,884.17
5-01-02-2491-0000-0000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,249,502.19
5-01-02-2511-0000-0000	Productos químicos básicos	10,876.80
5-01-02-2521-0000-0000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	4,326.00
5-01-02-2531-0000-0000	Medicinas y productos farmacéuticos	3,785.25
5-01-02-2551-0000-0000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	32,445.00
5-01-02-2561-0000-0000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,622.25
5-01-02-2591-0000-0000	Otros productos químicos	1,030.00
5-01-02-2611-0000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	571,653.18
5-01-02-2711-0000-0000	Vestuario y uniformes	172,204.03
5-01-02-2721-0000-0000	Prendas de seguridad y protección personal	117,029.88
5-01-02-2911-0000-0000	Herramientas menores	66,062.70
5-01-02-2921-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,804.96
5-01-02-2931-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	52,248.64
5-01-02-2941-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	65,571.37
5-01-02-2951-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	45,000.00
5-01-02-2961-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	224,854.47
5-01-02-2981-0000-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	270,332.33
5-01-02-2991-0000-0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	67,218.57
5-01-03-0000-0000-0000	SERVICIOS GENERALES	7,843,423.38
5-01-03-3111-0000-0000	Energía eléctrica	960,857.59
5-01-03-3121-0000-0000	Gas	11,355.75
5-01-03-3141-0000-0000	Telefonía tradicional	54,723.92
5-01-03-3171-0000-0000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	128,961.98
5-01-03-3181-0000-0000	Servicios postales y telegráficos	16,222.50
5-01-03-3251-0000-0000	Arrendamiento de equipo de transporte	1,946.00

26/1/23
 @
 Mary
 X
 P
 D

X

[Handwritten signature]

X

X

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023**

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
5-01-03-3261-0000-0000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	54,252.36
5-01-03-3271-0000-0000	Arrendamiento de activos intangibles	3,150.00
5-01-03-3311-0000-0000	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados	281,913.85
5-01-03-3321-0000-0000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	158,150.00
5-01-03-3331-0000-0000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información	456,637.38
5-01-03-3341-0000-0000	Servicios de capacitación	191,123.93
5-01-03-3361-0000-0000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	73,012.81
5-01-03-3391-0000-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales	2,914,058.00
5-01-03-3411-0000-0000	Servicios financieros y bancarios	112,126.95
5-01-03-3441-0000-0000	Seguro de responsabilidades patrimonial y fianzas	41,475.00
5-01-03-3451-0000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	183,225.98
5-01-03-3481-0000-0000	Comisiones por ventas	13,626.90
5-02-03-3511-0000-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	64,349.25
5-02-03-3521-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,488.25
5-01-03-3531-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	55,792.43
5-01-03-3551-0000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	139,268.10
5-01-03-3571-0000-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	460,765.31
5-01-03-3691-0000-0000	Otros servicios de información	180,480.18
5-01-03-3751-0000-0000	Viáticos en el país	129,239.25
5-01-03-3821-0000-0000	Gastos de orden social y cultural	120,499.51
5-01-03-3921-0000-0000	Impuestos y derechos	472,093.50
5-01-03-3951-0000-0000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	54,075.00
5-01-03-3961-0000-0000	Otros gastos por responsabilidades	64,890.00
5-01-03-3981-0000-0000	Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral	426,661.70
5-01-05-0000-0000-0000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,546,527.35
5-01-05-5111-0000-0000	Muebles de oficina y estantería	29,170.00
5-01-05-5151-0000-0000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	60,189.26
5-01-05-5191-0000-0000	Otros mobiliarios y equipos de administración	11,600.68
5-01-05-5211-0000-0000	Equipos y aparatos audiovisuales	18,218.06
5-01-05-5231-0000-0000	Cámaras fotográficas y de video	27,823.07
5-01-05-5291-0000-0000	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,000.00
5-01-05-5321-0000-0000	Instrumental médico y de laboratorio	24,000.00
5-01-05-5411-0000-0000	Vehículo y equipo terrestre	1,440,000.00
5-01-05-5491-0000-0000	Otros equipos de transporte	62,000.00
5-01-05-5621-0000-0000	Maquinaria y equipo industrial	500,000.00
5-01-05-5671-0000-0000	Herramientas y máquinas-herramientas	72,100.00
5-01-05-5691-0000-0000	Otros equipos	11,500.00
5-01-05-5911-0000-0000	Software	249,926.28
5-01-06-0000-0000-0000	OBRA PÚBLICA	2,597,620.44
5-01-05-6131-0000-0000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,597,620.44
5-05-07-0000-0000-0000	POZOS	11,177,769.99
5-05-07-0001-0000-0000	POZOS	11,177,769.99
5-05-07-0001-2461-0000	Material eléctrico y electrónico	37,852.50

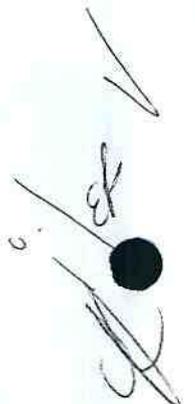
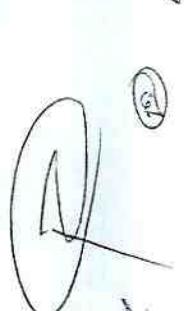
COTEJADO

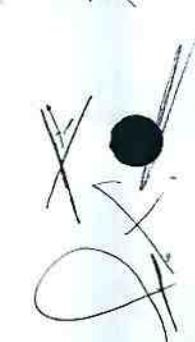
Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side.
 - A signature below it.
 - A signature below that.
 - A signature below that.
 - A signature below that.
 - A signature below that.

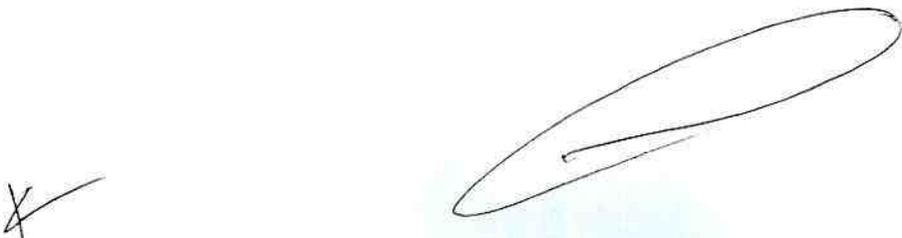
Handwritten marks at the bottom:
 - A large oval mark.
 - A signature.
 - A signature.
 - A signature.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023**

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
5-05-07-0001-2511-0000	Sustancias químicas	0.00
5-05-07-0001-2611-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	97,335.00
5-05-07-0001-2981-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	459,637.50
5-05-07-0001-3111-0000	Energía eléctrica	7,936,940.48
5-05-07-0001-3391-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	97,335.00
5-05-07-0001-3511-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	240,141.29
5-05-07-0001-3571-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	310,137.80
5-05-07-0001-3921-0000	Impuestos y derechos	1,998,390.42
5-05-08-0000-0000-0000	TANQUES	58,606.82
5-05-08-0001-0000-0000	TANQUES	58,606.82
5-05-08-0001-3511-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	58,606.82
5-05-09-0000-0000-0000	COMUNIDADES	19,863.29
5-05-09-3111-0000-0000	Energía eléctrica	19,863.29
5-05-11-0000-0000-0000	PLANTAS POTABILIZADORAS	578,405.68
5-05-11-0001-2111-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,223.68
5-05-11-0001-2161-0000	Material de limpieza	32,445.00
5-05-11-0001-2351-0000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	25,956.00
5-05-11-0001-2371-0000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	97,335.00
	Productos químicos básicos	3,150.00
	Combustibles, lubricantes y aditivos	46,800.00
	Vestuarios y uniformes	10,672.00
5-05-11-0001-2721-0000	Prendas de seguridad y protección personal	11,169.00
5-05-11-0001-2911-0000	Herramientas menores	12,978.00
5-05-11-0001-2931-0000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	16,222.50
5-02-11-0001-2961-0000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,000.00
5-05-11-0001-2981-0000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	15,681.75
5-05-11-0001-2991-0000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12,978.00
5-05-11-0001-3111-0000	Energía eléctrica	86,829.75
5-05-11-0001-3391-0000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	103,824.00
5-02-11-0001-3551-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	15,000.00
5-05-11-0001-3571-0000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,029.75
5-05-11-0001-3591-0000	Servicios de jardinería y fumigación	8,111.25
5-05-11-0001-3691-0000	Otros servicios de información	21,000.00



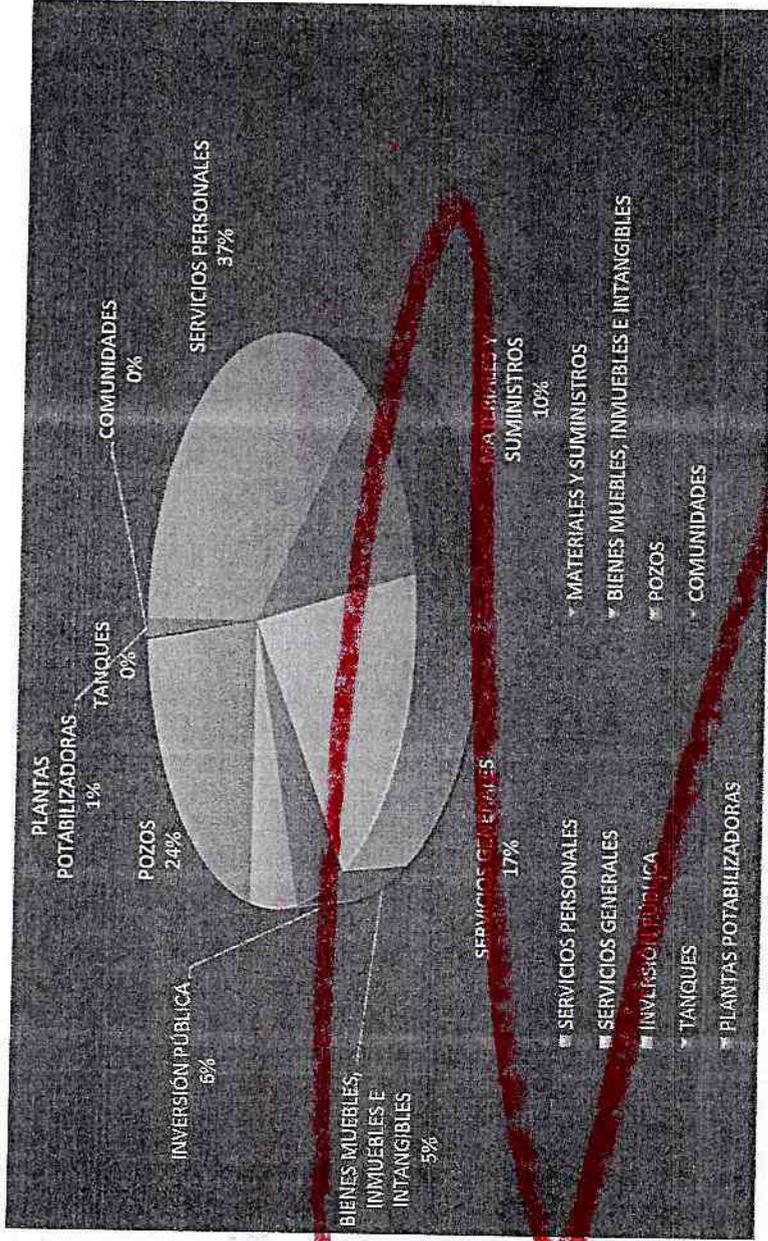




JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023
 RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTO

EGRESOS

CAPÍTULO	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	17,790,625.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,906,691.20
SERVICIOS GENERALES	7,843,423.38
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,546,527.35
INVERSIÓN PÚBLICA	2,597,620.44
POZOS	11,177,769.99
TANQUES	58,606.82
COMUNIDADES	19,863.29
PLANTAS POTABILIZADORAS	578,405.68
TOTAL	47,519,533.90



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large red scribble and several illegible signatures.

COTEJADO

MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
 A-831119-KC4
 TRONAL IMSS H43-1034210-3
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Sueldo base al personal permanente.

NOMBRE DEL EMPLEADO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUELDO MENSUAL INCREMENTADO	PREMIO POR PUNTUALIDAD	PREMIO POR ASISTENCIA	DESPENSA	EMOLUMENTOS	IMSS PATRONAL	3% SOBRE NOMINA	PERCEPCIONES NETAS
MARANJO SANCHEZ ISAAC PABLO	33,733.67	9,445.43	25,637.59	2,563.76	2,563.76	790.40	8,132.31	5,784.45	1,030.84	26,671.15
SOLANO ROCHA JOSE RUBEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.40	0.00	0.00	243.97	9,145.42
GARCIA MANDUJANO OSWALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.40	0.00	0.00	243.97	9,145.42
DOMINGUEZ CASTRO MARIA IGNACIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.40	0.00	0.00	188.37	7,491.36
FLORES GONZALEZ CRISTOBAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.40	0.00	0.00	188.37	7,491.36
	33,733.67	9,445.43	25,637.59	2,563.76	2,563.76	3,952.00	28,622.60	5,784.45	1,985.62	69,944.69
	33,733.67	9,445.43	307,651.03	30,765.10	30,765.10	47,424.00	345,871.18	69,413.42	22,746.24	719,336.32
HERNANDEZ GARCIA LUZ MARIA	15,735.27	4,405.88	11,958.80	1,195.88	1,195.88	790.40	0.00	0.00	480.84	14,156.47
SILVA TORRES MARTHA ELENA	15,735.27	4,405.88	11,958.80	1,195.88	1,195.88	790.40	0.00	0.00	480.84	14,156.47
LUEVANO CORTES CARLOS DANIEL	15,735.27	4,405.88	143,505.65	14,350.57	14,350.57	6,458.80	0.00	3,001.68	6,770.11	169,677.68
MORALES JASSO ANA PATRICIA	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
	29,605.26	8,289.47	22,500.00	2,250.00	2,250.00	2,371.20	0.00	6,330.86	804.68	29,148.78
	29,605.26	8,289.47	270,000.00	27,000.00	27,000.00	28,464.40	0.00	75,970.30	10,856.22	348,761.08
VACANTE	88,942.62	24,903.93	67,596.39	6,759.64	6,759.64	7,994.00	0.00	17,227.27	3,582.61	112,863.61
	121,574.19	34,040.77	1,108,756.63	110,875.66	110,875.66	123,302.40	0.00	288,124.07	54,957.27	1,733,648.66
RODRIGUEZ BANDA ANA ELISA	17,323.31	4,850.53	13,165.72	1,316.57	1,316.57	790.40	0.00	3,947.11	529.37	15,296.34
CARRILLO ROSAS MARIA GABRIELA	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
PEREZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
ALMENDARIZ MARTINEZ MIRYAM	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
CAMARILLO CANO JOHANA GUADALUPE	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
VACANTE	11,842.11	3,315.79	9,000.00	900.00	900.00	790.40	0.00	2,369.75	361.87	11,277.99
LUNA GUTIERREZ ROSA ELENA	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
MACHUCA SALAZAR FERNANDO	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
FLORES ORTIZ FRANCISCO JAVIER	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	0.00	2,110.29	301.56	9,715.59
VACANTE	17,842.11	3,315.79	9,000.00	900.00	900.00	790.40	0.00	2,369.75	361.87	11,277.99
SALAZAR GALVAN CARMEN	8,947.37	2,505.26	6,800.00	680.00	680.00	790.40	0.00	1,976.66	273.42	8,985.93
BALDERAS SANCHEZ JUAN LUIS	8,947.37	2,505.26	6,800.00	680.00	680.00	790.40	0.00	1,976.66	273.42	8,985.93
BERMEJO CRESPO JORGE LUIS	8,947.37	2,505.26	6,800.00	680.00	680.00	790.40	0.00	1,976.66	273.42	8,985.93
MARTINEZ MORA OSCAR EDUARDO	8,947.37	2,505.26	6,800.00	680.00	680.00	790.40	0.00	1,976.66	273.42	8,985.93
SANCHEZ ROCHA JONATHAN URIEL	8,947.37	2,505.26	6,800.00	680.00	680.00	790.40	0.00	1,976.66	273.42	8,985.93
TAVERA MONTELONGO FEDERICO	8,947.37	2,505.26	6,800.00	680.00	680.00	790.40	0.00	1,976.66	273.42	8,985.93
CORTES MATA GENARO	8,562.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	0.00	1,919.39	261.35	8,985.93
MARTINEZ TORRES JESUS ANTONIO	8,562.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	0.00	1,919.39	261.35	8,985.93
CRISTHIAN ALEXIS SANCHEZ ROCHA	8,562.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	0.00	1,919.39	261.35	8,985.93
MIGUEL ANGEL SILVA MACIAS	188,375.94	55,545.28	150,765.72	15,076.57	15,076.57	15,808.00	0.00	42,413.50	6,062.02	184,782.84
	188,375.94	55,545.28	1,809,188.61	180,918.98	180,918.98	189,698.00	0.00	508,961.97	72,744.25	2,337,391.73
REYNA HERNANDEZ JOSE MANUEL	12,894.74	3,610.53	9,800.00	980.00	980.00	790.40	0.00	2,562.50	394.04	12,075.87

Handwritten signatures and notes:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle right with the word "es" written below it.
 - A signature at the bottom right with a circled "P" next to it.
 - A signature at the very bottom right.

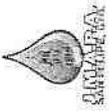
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
 A-931119-KC4
 TRONAL IMSS H43-1034210-3
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Sueldo base al personal permanente

NOMBRE DEL EMPLEADO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUELDO MENSUAL INCREMENTADO	PREMIO POR PUNTUALIDAD	PREMIO POR ASISTENCIA	DESPENSA	EMOLUMENTOS	IMSS PATRONAL	3% SOBRE NOMINA	PERCEPCIONES NETAS
RAMOS GUERRA JUAN MARCOS ASIS	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
VACANTE	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
RODRIGUEZ ORTIZ LUIS ALONSO	12,894.74	3,610.53	9,800.00	980.00	980.00	790.40	2,014.84	2,014.84	394.04	12,075.87
ORTIZ MEJIA OMAR	9,210.53	2,578.95	7,000.00	700.00	700.00	790.40	2,014.84	2,014.84	281.46	9,194.41
ALONSO PRADO CARLOS	9,210.53	2,578.95	7,000.00	700.00	700.00	790.40	2,014.84	2,014.84	281.46	9,194.41
ORTIZ LECHUGA ISMAEL	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
SUCHILT CAMACHO JUAN	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
ORTIZ HUERTA SAMUEL	111,578.95	31,242.11	68,800.00	6,880.00	6,880.00	8,480.00	24,343.94	24,343.94	3,409.66	111,129.63
	101,678.86	31,242.11	1,017,600.00	101,760.00	101,760.00	113,817.80	252,127.92	252,127.92	40,916.88	1,333,666.61
IBARRA RAMIREZ HECTOR ARTURO	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	2,110.29	2,110.29	301.56	9,715.59
VACANTE	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	2,110.29	2,110.29	301.56	9,715.59
CORTES MATA FRANCISCO	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
MAREZ VELAZQUEZ LAZARO ESTEBAN	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
VACANTE	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
VACANTE	8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
53,947.37	15,496.58	49,000.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,742.40	11,898.14	11,898.14	1,648.54	64,124.08
	18,105.26	49,000.00	492,000.00	49,200.00	49,200.00	56,908.80	142,777.68	142,777.68	19,782.44	649,488.97
239,788.35	65,460.74	177,678.15	17,767.91	17,767.91	17,767.91	18,968.60	50,288.72	50,288.72	7,144.16	230,471.28
33,788.35	65,460.74	2,132,149.78	213,214.88	213,214.88	213,214.88	227,835.20	603,224.64	603,224.64	85,729.95	2,765,666.34
25,683.60	7,185.61	19,500.81	1,950.43	1,950.43	1,950.43	790.40	4,536.72	4,536.72	784.23	21,077.40
12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
VÁSQUEZ HIRIARTE JOSÉ ALEJANDRO	12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
MARTINEZ GOMEZ DAVID	12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
GARCÍA COLCHADO FRANCISCO JAVIER	12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
ROJAS BARRON ROBERTO	12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
ORTIZ MARTINEZ JOSÉ LEONARDO	12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
IBARRA PRADO JUAN ANTONIO	12,236.84	3,426.32	9,300.00	930.00	930.00	790.40	2,460.78	2,460.78	373.94	11,567.69
RODRIGUEZ CARRANZA MARIA DEL ROSAR	9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	790.40	2,110.29	2,110.29	301.56	9,715.59
8,552.63	2,394.74	6,500.00	650.00	650.00	650.00	790.40	1,919.39	1,919.39	261.35	8,673.23
129,742.55	36,327.91	98,604.34	9,860.43	9,860.43	9,860.43	7,904.00	25,791.83	25,791.83	3,984.33	120,680.06
129,742.55	36,327.91	1,183,252.05	118,325.21	118,325.21	118,325.21	94,948.00	308,501.96	308,501.96	47,571.56	1,446,960.82
12,894.73	3,610.52	9,800.00	980.00	980.00	980.00	790.40	2,562.49	2,562.49	394.04	12,075.87
9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	750.00	790.40	2,110.29	2,110.29	301.56	9,715.59
3,989.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	750.00	790.40	2,110.29	2,110.29	301.56	9,715.59
32,631.57	9,136.84	24,900.00	2,480.00	2,480.00	2,480.00	2,371.20	6,783.07	6,783.07	997.16	31,607.04
32,631.57	9,136.84	297,599.95	29,760.00	29,760.00	29,760.00	28,454.40	81,396.80	81,396.80	11,966.96	378,084.46
12,894.73	3,610.52	9,800.00	980.00	980.00	980.00	790.40	2,562.49	2,562.49	394.04	12,075.87
9,868.42	2,763.16	7,500.00	750.00	750.00	750.00	790.40	2,110.29	2,110.29	301.56	9,715.59
22,763.16	6,373.68	17,300.00	1,730.00	1,730.00	1,730.00	1,990.80	4,672.76	4,672.76	695.60	21,791.45
22,763.16	6,373.68	207,599.95	20,760.00	20,760.00	20,760.00	18,969.60	66,073.36	66,073.36	8,347.22	261,497.43
1,025,124.03	287,314.73	779,854.26	77,985.43	77,985.43	77,985.43	75,878.40	212,286.19	212,286.19	32,221.23	1,014,084.57
1,068,756.60	296,451.57	9,655,851.08	965,585.11	965,585.11	965,585.11	930,995.20	2,628,831.09	2,628,831.09	398,620.71	12,647,219.30

Handwritten signatures and notes:
 - A large red scribble is present across the middle of the page.
 - At the bottom right, there are several handwritten signatures and initials, including one that appears to be "K. ex 20-1".
 - There are also some handwritten numbers and marks, such as "10-1" and "10-1".

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIPE, GTO.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CUENTA CORRIENTE 2023



Fuente de Financiamiento	Unidad Responsable	Programa	Área Funcional	Capítulo	Parcial	Descripción	Presupuesto Anual
1423700000	M29A040000	E0004	223	6000	6131	INSTALACION DE SISTEMA DE MONITOREO Y OPERACION VIA REMOTA DE TANQUES ELEVADOS, POZOS Y CARCAMOS DE REBOMBEO, DE LA J.M.A.P.A., SAN FELIPE, GTO. (PRIMERA ETAPA).	1,247,620.44
1423700000	M29A040000	E0004	223	6000	6131	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PERFORACION DE POZO PROFUNDO No. 5 DE LA J.M.A.P.A.	650,000.00
1423700000	M29A040000	E0004	223	6000	6131	ESTUDIO GEOFISICO EN ZONA SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GTO.	250,000.00
1423700000	M29A040000	E0004	223	6000	6131	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL CARCAMO DE REBOMBEO EL APOSENTO	450,000.00
							2,597,620.44

[Large red scribble]

[Handwritten signatures and initials]

COTEJADO

SIN TEXTO





Secretaría del Ayuntamiento
San Felipe, Gto.
C.P. 37600

FS-40

Exp. SF-30-05-01-01-001
Certificación.

El Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, en ejercicio de la atribución que me confiere la fracción VI del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas número **123 ciento veintitrés**, a cargo de esta Secretaría, obra el acta **66 sesenta y seis**, relativa a la sesión del Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, de fecha **05 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés**, misma que tuve ante mi vista y de la que se extrajo el documento que coincide fielmente en todas sus partes con la original.

Se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de San Felipe, Guanajuato, a 06 seis de enero de 2023 dos mil veintitrés.



Atentamente


Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento



C.c.p. Archivo

09/01/2023 12:02 p.m.
L' MGJO/cbh

SECRET
CONFIDENTIAL

... de la ...
... de la ...
... de la ...

CERTIFICADO

Que en el Libro de Actas ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...

Atestamos

...
...

...

...